



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

QUINTA SESION ORDINARIA

AÑO 2007

VOL. LV

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 21 de mayo de 2007

Núm. 30

A la una de la tarde (1:00 p.m.), de este día, lunes, 21 de mayo de 2007, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para comenzar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

INVOCACION

El Reverendo Nelson Gutiérrez y el Diácono Carlos Morales, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO GUTIERREZ: Comenzamos, en la tarde de hoy, esta sesión, leyendo algunos versos del Salmo 67, y leemos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

“Dios tenga misericordia de nosotros, y nos bendiga; haga resplandecer su rostro sobre nosotros; para que sea conocido en la tierra tu camino, en todas las naciones tu salvación. Te alaben los pueblos, ¡oh, Dios!, todos los pueblos te alaben. Alégrese y gócese las naciones, porque juzgarás los pueblos con equidad y pastorearás las naciones en la tierra. Te alaben los pueblos, ¡oh, Dios!, todos los pueblos te alaben. La tierra dará su fruto; nos bendecirá Dios, el Dios nuestro. Bendigamos a Dios, témanlo todos los términos de la tierra. Amén.

DIACONO MORALES: Señor Dios, en estos días en que nos acordamos de la Ascensión de nuestro Señor Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre para nosotros, que camina con nosotros, te damos gracias, Señor, porque gracias a esa fuerza del Espíritu Santo nos inspiras a nosotros, hombres y mujeres de bien, a servir.

Te damos gracias, Señor, porque te haces presente con tu Santo Espíritu, sobre este Senado de Puerto Rico. Para que Tú, Señor, inspires a estos hombres y mujeres, legisladores y legisladoras en el desempeño de su función, en el servicio a nuestra comunidad y a nuestro pueblo.

Te damos gracias, Señor. Te pedimos que bendigas a los Presidentes de las Delegaciones, al señor Presidente y a los que, de una manera u otra, colaboran y trabajan hacia el ejercicio de lo que se desempeña entre nosotros, que está, sobre todo, en el día de hoy, en el Orden de los Asuntos del día. Que al final de la jornada, Señor, podamos tener la satisfacción del deber cumplido. Todo esto te lo pedimos en el dulce nombre de Jesucristo, nuestro Señor. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que pase para un turno posterior.

(Pasa a un turno posterior la aprobación del Acta del jueves, 17 de mayo de 2007).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para un receso.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, receso en Sala.

RECESO

Ocupa la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos del Senado.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los siguientes Senadores solicitan al señor Presidente un Turno Inicial: el señor Suárez Cáceres; la señora González Calderón; los señores Parga Figueroa, Díaz Sánchez, McClintock Hernández y de Castro Font).

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Antes de los turnos, solicitamos se excuse a la Comisión de Hacienda, quien se encuentra reunida en los asuntos del Presupuesto del país, mientras dure esta sesión, a la Votación Final.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone, pero habremos de avisarle cuando vaya a haber la Votación Final, para que recesen los trabajos y suban a la Votación Final.

Senador Jorge Suárez. Adelante.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente y compañeros del Senado, cojo este Turno Inicial para recalcar la importancia de los problemas que aquejan, principalmente, a mi Distrito Senatorial de Humacao. Problemas que junto a mi compañero José Luis Dalmau, Senador por dicho Distrito, atendemos diariamente en las visitas que hacemos a nuestra región y vemos la situación particular que hay de vivienda, que hay de necesidad de empleo, las cuales estamos trabajando directamente. Y este Senado tiene varias medidas para trabajar la situación de vivienda que tiene nuestro Distrito. Y aparte de trabajar la situación de vivienda de nuestro Distrito, de todo Puerto Rico, porque lo que buscamos con este tipo de medida es tratar de preservar, que se sepa realmente cuál es la importancia de tener un título de propiedad en las manos. De saber la importancia que tiene el valor de tener un terreno y una residencia, y eso ocurre en muchos lugares en Puerto Rico donde existen parcelas.

Medidas donde podemos atender, donde podemos atender la necesidad de aquellos lugares donde están baldíos, que lamentablemente poseen un título de propiedad y están en total abandono. ¿Cómo podemos revertir eso al Estado para hacerle justicia a las personas que esperan por un terreno y hacer su residencia? Medidas de esa índole esperan por contestación, lamentablemente, del Departamento de la Vivienda, para hacerle justicia a los necesitados de Puerto Rico, y en nuestro Distrito Senatorial de Humacao más aún.

Señor Presidente, también en algunos momentos Puerto Rico se enfrenta a situaciones difíciles, donde la falta de democracia hace que nos dividamos como hermanos puertorriqueños. Y es lamentable ver cómo diferentes políticos se tienen que ir alejando de las posiciones que ocupan, precisamente por eso. Se anunció, cómo hoy, nuestro compañero senador Eudaldo Báez Galib, va a echar hacia un lado la carrera política para retirarse, después de estar catorce años en este Senado dando el máximo; y de igual manera, la sorpresiva salida de Su Señoría, la cual realmente lamentamos profundamente.

Pero más que eso, el que este Senado tenga que atender las prioridades de nuestro Puerto Rico, y dejar un poco estas luchas internas que nos agobian tanto, señor Presidente. Así que, medidas están presentadas en cada una de la Comisiones, por diferentes legisladores que realmente están atendiendo lo que Puerto Rico espera de nosotros. Y le recalco que el país nos está mirando y nos está escuchando. Que espera mucho más de nosotros, que meramente las guerras internas de los diferentes partidos, espera legislación seria para atender las situaciones de nuestro país. Así que, en manos nuestras está y el país nos sigue vigilando.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Jorge Suárez.

Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, quiero tomar este Turno Inicial en una nota positiva. En el día de hoy, el Senado de Puerto Rico le rindió homenaje al equipo ganador de Las Valencianas del Municipio de Juncos, y a su dirigente, la señorita Xiomara Mulero.

Lo importante, no solamente es que el equipo Las Valencianas ganara y triunfara en la Liga de Voleibol Femenino, sino el hecho de que siendo Xiomara, el año pasado, Capitana del equipo de Las Criollas de Caguas, este año, en su primer año como Dirigente de un equipo de voleibol, se ha convertido en la primera mujer en ganar, y llevar un equipo, y ganar un campeonato en la Liga de Voleibol Femenino. Me parece que con este ejemplo que ha dado Xiomara, una vez más, las mujeres demuestran, en campos que tradicionalmente no necesariamente es asociado con mujeres, que una mujer puede hacer igual o mejor trabajo.

Quiero por este medio, una vez más, volver a felicitar, no solamente a Las Valencianas, a su Alcalde de Juncos, el señor “Papo” Alejandro, que sé que está muy orgulloso de su equipo, pero también, a su dirigente, que ha demostrado que en su primer año pudo llevar a ese equipo a un triunfo. Y esperamos que con esto, mujeres continúen insertándose en campos y en sectores que tradicionalmente no se asocian con su género.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora González Calderón.

Le corresponde el turno al senador Parga Figueroa.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Presidente y compañeros del Senado, la estadística nos informa que el litro de gasolina, en Puerto Rico, está superando ya los ochenta centavos, y que la proyección del mercado internacional del petróleo y de su derivado, la gasolina, es alcista. Lo que significa que no podría extrañarse que dentro de las próximas semanas, los puertorriqueños estemos pagando sobre noventa centavos por litro de gasolina; y Dios no lo quiera, que esa proyección pueda llegar históricamente al dólar, por litro de gasolina.

Y eso, en lo que se refiere a un asunto que por más que tratemos localmente de controlarlo, está básicamente en manos de grandes empresas multinacionales, multimillonarias, y de gobiernos extranjeros que dictan el precio del petróleo en el mundo entero. Al mismo tiempo, en Puerto Rico acabamos de implantar una llamada “Reforma Contributiva”, que estableció un impuesto sobre la venta, lo que hoy se conoce en inglés como el “sales tax” y en español como el “IVU.”

Y a pesar de todos los pronósticos que hicieron los economistas del país, y que hicieron los politólogos, y que hicieron los que se dedican a estrategias alarmistas, para meterle miedo a nuestro pueblo. A pesar de todo eso, establecido el nuevo esquema contributivo basado en el “sales tax” o en el “IVU”, el consumidor puertorriqueño ha seguido consumiendo. Con algunas fluctuaciones en fechas particulares, pero consumiendo. Y al mismo tiempo, aumentándose la deuda de la familia y del consumidor puertorriqueño, porque ha seguido consumiendo, sufragando lo que no tiene en el bolsillo, con el dinero plástico en su cartera.

Y uno ha visto históricamente, década por década, cómo esa tendencia consumerista en Puerto Rico ha ido constantemente en aumento. Y cómo, gobierno tras gobierno, se ha hecho de la vista larga y aquí no se ha hecho nunca un esfuerzo serio para educar a los consumidores puertorriqueños, para darles a los consumidores de este país las herramientas para que puedan utilizar sus recursos con sabiduría y con prudencia. El resultado es una economía en caos, una economía que depende en un porcentaje altísimo en el crédito y en el endeudamiento.

Aquí aprobamos, a cada rato, Resoluciones o Proyectos de Ley, algunos de los cuales se convierten en ley del país, cuando el Gobernador los firma, ordenándole, instruyéndole al Departamento de Educación para que establezca un currículo sobre ésta y otra materia. Y el Secretario de Educación recibe esas comunicaciones de Fortaleza o de la Asamblea Legislativa, y se echa a reír. Sea quien sea, del partido o del gobierno que sea, se echa a reír. Y aquí estuvo el último Secretario de turno, estuvo ahí, y le contestó a este Senador que él no podía cumplir con la Ley Orgánica del Departamento de Educación. Ni siquiera con la Ley Orgánica, ¿Qué va a cumplir entonces con las leyes, o las Resoluciones, o los mandatos que de vez en cuando se les ocurre a algún legislador para decirle al Departamento de Educación que tiene que hacer esto o lo otro?

Existió, en el currículo de enseñanza de Puerto Rico, por largo tiempo, una clase, un curso de Economía Doméstica. Mi madre fue maestra de Economía Doméstica. Y contrario a lo que pueda pensarse, no era para enseñar a hacer bizcochos, sino para enseñar a manejar la economía del hogar. Y salía de esa escuela pública un estudiante preparado, con herramientas de conocimiento y de capacitación para manejar las finanzas básicas de su hogar, por más pobre que fuera la economía de ese hogar. Sabía cómo sacarle el máximo provecho a lo que compraba, porque lo aprendió en la escuela, porque se le inculcó en la escuela, en sus primeros años de formación intelectual. Ahora mismo, eso no existe en el sistema de educación pública en Puerto Rico.

Ahora mismo, no existe en ninguna fase del Gobierno de Puerto Rico nada que esté dirigido a orientar a los consumidores. Y yo quiero aprovechar este Turno, señor Presidente, para informarle a los compañeros Senadores y al Pueblo de Puerto Rico, que vamos a buscar formas y maneras de nosotros aquí llenar ese vacío. No decirle al Secretario de Educación, ¡ay, bendito!, mire que tiene que hacer este nuevo currículo. No, lo vamos a hacer aquí en el Senado. Aquí visitan, todos los días, estudiantes que vienen a dar recorridos por El Capitolio, a conocer la historia de su país. Y vamos a instituir, la Comisión de Asuntos Federales y del Consumidor, a instituir, dentro de esos recorridos, y esas conferencias, y esas charlas que se les ofrecen a los estudiantes que visitan al Capitolio, un programa de orientación, de educación, de formación hacia el consumerismo para, de alguna manera modesta, contribuir a crear una conciencia más alerta, más preparada, mejor orientada, para que pueda esa nueva generación puertorriqueña prepararse para utilizar mejor sus recursos económicos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Compañero Carlos Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a usted y a los compañeros Senadores. En estos días, hemos estado hablando de algunos temas sumamente interesantes de la política local. Específicamente, tres de ellos me envuelven a mí en la discusión. Yo voy a hablar y tocar algunos de ellos en este Turno Inicial.

El primero, señor Presidente, es el tema de la Ley Electoral. El financiamiento de las campañas electorales. El segundo, señor Presidente, ha sido -y creo que con éste es el que voy a comenzar-, ha sido la carta que ha enviado el Partido Popular, la Delegación del Partido Popular al señor Presidente sobre unas expresiones que sacaron de contexto, de este servidor. Y la otra, obviamente, lo que ha ocurrido en el Partido Nuevo Progresista.

Al Partido Popular, la Delegación del Partido Popular en el Senado, quiero decirle, que la próxima ocasión puede llamarme y verificar si las expresiones que puso por escrito un periódico del país, eran correctas. Se sacaron de contexto cuando hablamos del ambiente y del desarrollo económico. Dije que yo no soy un político ambientalista, o un político que utiliza el tema del ambiente para adelantar sus ideales. Entiéndase un "Tito Kayak", señor Presidente. "Tito Kayak", que utiliza, al igual que algunos otros, el tema del ambiente para hablar de independencia, para adelantar causas independentistas. Y obviamente, eso es un mecanismo que yo no voy a utilizar, porque no lo reconozco como un ambientalista serio. Y sí dije también, señor Presidente, que, y me reitero, que estoy deseoso de utilizar, de poner, de utilizar la Comisión como mecanismo para poner los dos temas a trabajar.

Que no se imponga o se trate de imponer la agenda de los ambientalistas sobre la de los desarrolladores, o la de los desarrolladores sobre la de los ambientalistas. Eso es sencillo, señor Presidente. Pero obviamente, la preocupación mayor del Pueblo de Puerto Rico es el tema del desarrollo económico del país ¿Por qué? Porque la economía está mal. Y basado en eso, señor Presidente, no basado en otras consideraciones, he dicho que no soy un político que utiliza el tema del ambiente para adelantar sus causas o ideales. Pero allá el Partido Popular, rápido envió una carta, o dos o tres Senadores, que están frustrados de haber perdido esa Comisión en el pasado.

Mire, el tema que ustedes están tratando de involucrar, que no tiene nada que ver aquí, ni siquiera está en esa Comisión. Mire, señor Presidente, si saben tanto de lo que están hablando que el tema, la medida que ellos están hablando está en la Comisión de Comercio, no está en la de Recursos Naturales y Agricultura. Así que por eso es que ahora podemos entender por qué el país está como está, porque el Partido Popular desenfoca todo y malinterpreta, o no hace las investigaciones que tiene que hacer.

Segunda posición. Quiero agradecerle a la compañera Jennifer González, por haber aceptado las enmiendas que le pedimos que incluyera en la medida del Senado, el Proyecto del Senado de este servidor, el Proyecto del Senado 1234, que elimina el fondo de campaña, el pareo, el financiamiento de las campañas. Y escuchamos a un Gobernador ahora hablar de que, ¡ay, ay!, ahora le van a dar espacio a los inversionistas. Mire, señor Gobernador, señor Gobernador, usted es la persona que ha utilizado a los inversionistas de campaña para su lucro personal. Treinta mil dólares de Richard Machado para su

bolsillo. Treinta mil dólares del sector privado para la compra de sus trajes. Y ahora usted quiere hablar aquí de la pulcritud, de cómo se deben levantar los fondos de campaña, señor Gobernador. Usted no tiene estatura moral para hablar de eso. Firme la medida.

Usted dice que escucha al pueblo, escuche al pueblo, escuche al pueblo, y pregúntele al pueblo si prefiere que los partidos políticos tengan treinta y cinco, entre treinta a treinta y cinco millones de dólares para gastar en anuncios de campaña, o prefieren que se les den los servicios. Yo le voy a contestar señor Gobernador, porque yo sí escucho al pueblo y estoy en contacto con el pueblo. El pueblo le va a decir que no, que los ponga en servicios como se puso, para el Centro Médico, para compra de ambulancias, para todas esas situaciones, señor Presidente y compañeros de Senado.

El Gobernador está desenfocado. Por eso tiene la economía como la tiene. Está en desastre, porque no sabe poner las prioridades. Así que le agradecemos a la compañera Jennifer González, a los compañeros Representantes, que ahora hay cinco que están amenazando. Mire, yo les digo a esos cinco Representantes, no les tiemble el pulso, no les tiemble el pulso, a mí no me tembló. Y de verdad, si ustedes dicen que escuchan al pueblo, escuchen al pueblo. Y vamos a ver dónde se van a ubicar esos cinco Representantes, si tienen que pasar por encima del veto del Gobernador. Pero antes de llegar allá, tiene que volver a esta Legislatura, al Senado. Y la pregunta es, ¿Cuántos aquí, cuántos aquí del Partido Popular van a escuchar al pueblo, señor Presidente, compañeros del Senado? Cuántos van a escuchar al pueblo aquí y van a decir, vamos a coger esos treinta, treinta y cinco millones de dólares, vamos a ponerlos al pueblo, y que el partido que quiera gastar dinero en sus campañas, que lo levante?

Y esa retórica del Gobernador decir, que ahora se van a liberar chavos de los sectores económicos privados, se elimina con mayor fiscalización. Al Gobernador, que ponga los auditores electorales que ustedes, el Partido Popular, eliminaron cuando en el 2003 hicieron las enmiendas, auditores electorales. Pongan todas las restricciones, pongan toda la fiscalización que se necesita, señor Presidente.

Y para redondear, que se ha acabado mi tiempo, señor Presidente, que pongan claramente a quien le van a responder, al Pueblo de Puerto Rico o a los partidos políticos. Ya se acabó el tiempo de que el pueblo siga cumpliéndole al Gobierno. Creo que es hora de que el Gobierno le cumpla al pueblo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Carlos Díaz.

Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solamente quisiera abonar a la expresión del compañero Díaz Sánchez, en torno al Proyecto de la Cámara 2105, que el compañero ha traído a colación sobre el Corredor Ecológico del Noreste. Y los ataques de los ambientalistas, radicales independentistas y separatistas por lo regular, no nos preocupan en ninguna medida que hayamos recibido en las últimas semanas, desde que en la pasada sesión me llegara un descargue para aprobar dicha medida. Automáticamente, la aguanté y conversé con el compañero Presidente de la Comisión, que se hizo eco de esta situación.

Aquí nosotros creemos en proteger el ambiente, ayudar al ecoturismo, mejorar la situación puertorriqueña de las áreas verdes de este país. Pero no vamos a parar el desarrollo ordenado, cumpliendo con las leyes de Puerto Rico y los Estados Unidos, de lo que entendemos que es el pueblo de Luquillo y de Fajardo.

Este Proyecto y estos ambientalistas han estado trayendo a colación muchas mentiras ante el Pueblo de Puerto Rico, en torno a la situación de los desarrollos de esas áreas. Tanto es así que uno de ellos decía que se iban a hacer y que tres mil casas, en el proyecto de Dos Mares, y otro decía que se iban a hacer casi cuatro mil más en la otra área que es colindante al Conquistador de Puerto Rico, en el Municipio de Fajardo. Mire, en el área de Fajardo, las personas que quieren desarrollar y que están luchando esos permisos y esas ayudas, que han conseguido todo excepto que le falta una parte que está ante la consideración de los tribunales, han protegido el ecoturismo, están protegiendo y creando en ese desarrollo un Corredor del Noreste.

Me decía, en una de las visitas que yo atendí a los ambientalistas del Sierra Club, me decía la dama y el señor que la acompaña, que iban a tumbiar todos los árboles de un predio de terreno de más de setecientas cuerdas, en el área colindante... Yo le dije, ¿usted ha estado ahí? Sí, yo he estado ahí muchas veces, ahí -me dijo-, y yo he estado también en helicóptero. Estuve la semana pasada, que suelo pasar por ahí para practicar, y le decía, ahí no hay un árbol en el área que usted dice verde que hay árboles. Hay un predio de bosque donde hay una colina, que estaría el hotel que sería pro ambiente; y está a más de trescientos metros de la orilla de la playa, más atrás que el propio Hotel Westin de Río Mar, señores compañeros legisladores. ¿Para qué?, para ir con las normas ambientales de los Estados Unidos y de Puerto Rico.

Y no hay ningún momento de que se cree quede un superdesarrollo para llenar de cemento toda esa área. Nefasto y mentira, y mentiroso el que lo diga, para atacarnos a nosotros. Y eso incluye al Secretario de Recursos Naturales también, por estar diciendo mentiras en la prensa del país y estar atacando al Senado de Puerto Rico, porque hemos aguantado ese Proyecto. A mí ningún Secretario de Recursos Naturales, que se crea que es “Buffalo Hill” o “Wild Bill Hickok”, o el que sea, se va a creer que viene aquí a proteger más el ambiente que nosotros. Y si él no sabe, que lea las últimas enmiendas a la Ley de Bosques de Puerto Rico, que en los últimos veinte años todas son mías.

El que tale un árbol en Puerto Rico tiene una pena mayor, gracias a legislación que yo he radicado en Puerto Rico. Esa es la realidad. El que quiera hacer un nuevo desarrollo en Puerto Rico y tumba ciertos árboles, tiene que pedir permiso en ese nuevo Reglamento 25 y tiene unas penalidades, enmiendas a las leyes, de este legislador, cuando era Representante a la Cámara. Y la compañera Burgos hizo el Reglamento 25. Así que no puede estar diciendo ni dictando las pautas a nosotros aquí, en el Senado de Puerto Rico, el Secretario de Recursos Naturales, que se quiere ahora pretender que es el pro ambiente y va a proteger que no se ponga una sola loseta más o se tire un cemento más en Puerto Rico.

Y yo le decía los otros días a la compañera independentista, cuando atacaba la posición de nosotros, que lo que quería era que volviéramos a los arahuacos y a los taínos, y que estaban entrando los españoles, pero estamos en el 2007. Y lo que se vaya a hacer para echar para adelante el desarrollo de Puerto Rico y mejorar el turismo, y que vengan más turistas a Puerto Rico para mejorar la economía de los puertorriqueños y desarrollarla, lo vamos a hacer ordenadamente; con el ambiente, protegiendo las áreas verdes de Puerto Rico, y que todo desarrollo hotelero que se haga en este país, como ha dicho el compañero Díaz Sánchez, tenga que tener una protección y unas salvaguardas en la Ley y a la protección. Y eso es lo que se está haciendo.

En ese litoral, me decía él, que se iban a paralizar el acceso a las playas, compañero Parga, Vicepresidente, y yo decía, ¡oye, caramba!, ¿usted ha visitado esa playa algún día? Me dice sí, todo el tiempo; y yo, pues, no ha ido porque ahí no va nadie. ¿De qué usted habla?, si desde la franja de La Pared en Luquillo, hasta la casa del Gobernador, no camina nadie. Y esa es la realidad, porque hay miles de tierras ahí que han estado aguantándose a la situación del desarrollo. Pues el desarrollo ha llegado ahora, pero con protección ambiental, turística y económica para los puertorriqueños, y mejorar al Municipio de Fajardo y mejorar al Municipio de Luquillo. Qué casualidad que son penepés, y el Secretario de Recursos Naturales quiere impedir el desarrollo económico de esos pueblos.

No voy a entrar en cuestiones chabacanas de esta gente del Sierra Club y de los ambientalistas supuestos, disfrazados de ambientalistas, pero separatistas, y del Secretario de Recursos Naturales. Pero no voy a permitir los ataques del Secretario, nosotros vamos a hacer lo que tengamos que hacer y vamos a proteger las áreas verdes, pero vamos a echar para adelante el desarrollo económico de Puerto Rico como quiso decir el compañero Díaz Sánchez.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador de Castro.

Que se continúe con el Orden de los Asuntos.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Hacienda, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 1948; 1959 y 1985, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Hacienda, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 1809; 1810 y 2003, sin enmiendas.

De la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la señora Elsie Méndez Castro, para miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros, por un término de tres (3) años.

De la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, un informe, proponiendo la aprobación del Sustitutivo de la Cámara al P. del S. 925, sin enmiendas.

De la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, dos informes finales, sobre la investigación requerida en torno a las R. del S. 32 y 1173.

De las Comisiones de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y de Gobierno y Asuntos Laborales, un informe final conjunto, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 1397.

De las Comisiones de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1567, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1639, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1425, sin enmiendas.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 3239, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia, el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se den por recibidos y leídos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 2089

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar los Artículos 5.003, 5.006, 5.013, 5.014, 5.016, 9.014 y 9.015 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, a los fines de garantizar el ejercicio del poder representativo de la Legislatura Municipal que se disponga, mediante legislación, la existencia y funcionamiento de las comisiones legislativas así como flexibilizar los requisitos para la aprobación de ordenanzas municipales.”
(DE LO JURIDICO, ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3167

Por los señores Soto Villanueva y Martínez Maldonado:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Otilio “Ali” Warrington por su destacada labor como animador del Programa “La Perrera” de la emisora radial Salsoul, con motivo de la celebración del “Mes Nacional de la Radio en Puerto Rico”.”

R. del S. 3168

Por los señores Soto Villanueva y Martínez Maldonado:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Jorge “Molusco” Pabón por su destacada labor como Director de Programación y animador del Programa “La Perrera” de la emisora radial Salsoul, con motivo de la celebración del “Mes Nacional de la Radio en Puerto Rico”.”

R. del S. 3169

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para felicitar a las señoras Margarita Colón, Castita Martínez, los señores Jaime Peiffer, Zoilo Burgos, Eligio Soliván y, póstumamente, a Doña Angelita Guzmán, en ocasión en que el Distrito de Cayey de los Hogares CREA de Puerto Rico les dedica su trigésima cuarta Entrega de Certificados de Reeducción por ocupar parte sus vidas al servicio comunitario en un apostolado hacia Hogar CREA y a los Comités Timón Locales.”

R. del S. 3170

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado de Puerto Rico que lleve a cabo una investigación sobre el impacto ecológico y los señalamientos de la comunidad sobre los

procesos administrativos para la obtención de permisos de la propuesta de Windmar Renewable Energy System para la construcción de una granja eólica en el municipio de Guayanilla.”
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 3171

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la estudiante Jelyan M. Berríos Berríos, por haber recibido el premio de Excelencia Académica de la Escuela Segunda Unidad Helechal del Municipio de Barranquitas.”

R. del S. 3172

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la estudiante Dorianis Burgos Collazo, por haber recibido el premio de Excelencia Académica de la Escuela Segunda Unidad Helechal del Municipio de Barranquitas.”

R. del S. 3173

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al estudiante Enrique José Matos Rivera, por haber recibido el premio de Excelencia Académica de la Escuela Segunda Unidad Helechal del Municipio de Barranquitas.”

R. del S. 3174

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la estudiante Glorielis Pagán Ortiz, por haber recibido el premio de Excelencia Académica de la Escuela Segunda Unidad Helechal del Municipio de Barranquitas.”

R. del S. 3175

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la estudiante Katherine Vega Blanco, por haber recibido el premio de Excelencia Académica de la Escuela Segunda Unidad Helechal del Municipio de Barranquitas.”

R. del S. 3176

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al estudiante Emanuel Bernardí Rivera, por haber recibido el premio de Excelencia Académica de la Escuela Segunda Unidad Helechal del Municipio de Barranquitas.”

R. del S. 3177

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la estudiante Lisandra Berríos Rivera, por haber recibido el premio de Excelencia Académica de la Escuela Segunda Unidad Helechal del Municipio de Barranquitas.”

R. del S. 3178

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al estudiante Miguel Ángel Dávila Pérez, por los logros académicos obtenidos y reconocidos en los Actos de Graduación de la Escuela Superior José Felipe Zayas del Municipio de Coamo.”

R. del S. 3179

Por el señor Agosto Alicea:

“Para expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Emely J. Pérez Ramírez, de la Escuela Josefa Vélez Bauzá del Municipio de Peñuelas, quien recibió una mención honorífica en la categoría de Estudios Sociales en la Quinta Ceremonia de Premiación “El Nuevo Día Educador”.”

R. del S. 3180

Por el señor Ramos Olivera:

“Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la viabilidad de realizar mejoras a la infraestructura del Aeropuerto Internacional Mercedita de Ponce.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 3181

Por el señor Ramos Olivera:

“Para ordenar al a Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que investigue la razón por la cual el Municipio de Maricao no cuenta con los servicios esenciales de una Farmacia.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 3182

Por el señor Tirado Rivera:

“Para felicitar y reconocer a la joven Fabiola Esther Ramos Cáceres por su liderazgo en la comunidad en general y su reciente reconocimiento al ser nombrada Portavoz de la Niñez para la Campaña de la Fiscalía Federal en Puerto Rico.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 1282

Por el señor García San Inocencio:

“Para enmendar la Ley Núm. 180 de 27 de julio de 1998, conocida como “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad”, añadiendo un nuevo inciso (o) al Artículo 6 de dicha Ley, a los fines de prohibir a los patronos del sector privado, utilizar las ausencias por enfermedad que sean justificadas, como criterio de eficiencia de los empleados en el proceso de evaluación anual de éstos.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

*P. de la C. 2097

Por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz, señoras Ruiz Class, Ramos Rivera, señores Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón, señora Fernández Rodríguez, señora González Colón, señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña, señores Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega, señora Rivera Ramírez, señores Rodríguez Aguiló, Silva Delgado y Torres Calderón:

“Para añadir un nuevo inciso (t) a la Sección 11.15 del Artículo 11 de la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, según enmendada, conocida como “Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público de Puerto Rico”, a los fines de que la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público pueda cobrar los derechos correspondientes por las copias, por la presentación de documentos, trámites, equipo y materiales utilizados para la evaluación, consideración y adjudicación de casos ante la Comisión o alguno de sus negociados, el costo de los procesos de representación y cualquier otro servicio que la Comisión preste; para crear el “Fondo Especial de la Comisión de Relaciones del Trabajo”.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. de la C. 2773

Por los señores Aponte Hernández y Pérez Otero:

“Para enmendar los incisos (4) y (21) de la Sección 1101 del Subcapítulo A del Capítulo 3 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico”, a los fines de atemperar según otras disposiciones la edad de las personas mayores y añadir requisitos.”

(HACIENDA)

P. de la C. 3310

Por el señor Aponte Hernández:

“Para enmendar el Artículo 4.103 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como “Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura”; enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 91 de 24 de marzo de 2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica para el Sistema de Retiro para Maestros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; y para añadir un nuevo

Artículo 9-B a la Ley Núm. 12 de 19 de octubre de 1954, según enmendada, que crea el “Sistema de Retiro de la Judicatura”, a los fines de crear un denominado “Programa de Orientación Sobre Actividades de Servicio Comunitario para Empleados Públicos que se acogerán a los servicios de los distintos sistemas de retiro del Gobierno de Puerto Rico”.

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 897

Por el señor Rivera Ortega:

“Para reasignar al Municipio de Corozal la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para que a su vez los transfiera al Hogar Agua y Vida en el Desierto Inc., Núm. Seguro Social Patronal 66-04932000, c/o Irma Collazo – Presidenta, Dir. Postal: P.O. Box 413 Corozal, P.R. 00783, originalmente consignados en la Sección 1 del Apartado E, Inciso 7 del Distrito Representativo Núm. 28, mediante la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1 de septiembre de 2004, para mejoras permanentes del edificio de esta organización; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1295

Por el señor Rivera Ortega:

“Para reasignar al Municipio de Corozal, Distrito Representativo Núm. 28, la cantidad de cuarenta y siete mil ochocientos treinta y ocho dólares con dieciocho centavos (47,836.18) de los fondos originalmente consignados en las Resoluciones Conjuntas Núm. 514 de 6 de noviembre de 1992, 414 de 12 de agosto de 1995 y 417 de 11 de agosto de 1996 para realización de obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1954

Por el señor Rivera Ruiz de Porras:

“Para enmendar el Título y la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 404 de 28 de diciembre de 2005; a fines de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1990

Por el señor del Valle Colón:

“Para reasignar al Municipio de Toa Alta la cantidad de ocho mil quinientos noventa y siete dólares con veintiséis centavos (\$8,597.26), de fondos sobrantes en las Resoluciones Conjuntas Núm. 138 de 8 de agosto de 2001, 794 de 29 de agosto de 2002, 1245 de 24 de diciembre de 2002 y 1319 de 9 de septiembre de 2003, a los fines de transferir la totalidad de estos fondos a ciudadanos que residen en viviendas deterioradas e inseguras en la jurisdicción de dicho Municipio, para la realización de mejoras permanentes a sus hogares; identificar la procedencia de los fondos aquí reasignados y para autorizar la transferencia y el pareo de los mismos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2002

Por el señor Torres Cruz:

“Para enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 231 de 28 de septiembre de 2006 y la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 232 de 28 de septiembre de 2006 a los fines de reasignar los fondos dispuestos en dichas resoluciones conjuntas para cubrir pasaje aéreo, hospedaje y transportación de Guillermo Suárez Colón quien será operado en los Estados Unidos y su señora madre Carmen M. Colón Sánchez.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2029

Por el señor Aponte Hernández y Crespo Arroyo:

“Para reasignar a la Administración de Rehabilitación Vocacional, la cantidad de ciento setenta y seis mil (176,000) dólares, asignados originalmente mediante la Resolución Conjunta de la Cámara Núm. 1647 de 10 de septiembre de 2004, para ser utilizados en la remodelación del Centro de Evaluación y Ajuste de Ponce; disponer para mejoras de obras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

* Programática

**Administración

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, la R. C. del S. 713.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, la R. C. del S. 773.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 645(rec.) y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Rodríguez Aguiló, Cintrón Rodríguez, Méndez Núñez, García Colón y García San Inocencio.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado, el P. de la C. 3523.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, devolviendo firmada por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, la R. C. del S. 801.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 2206 y 2330.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se reciban y se den por leídos los Mensajes de la Secretaría de la Cámara de Representantes, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, recibidos.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El señor Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente que en un plazo de quince (15) días, el Hon. Rafael Aragunde Torres, Secretario del Departamento de Educación de Puerto Rico, nos provea la ponencia de la siguiente medida: **P. del S. 1581.**”

El señor Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente que en un plazo de quince (15) días, el Hon. Juan Carlos Méndez Torres, Secretario del Departamento de Hacienda de Puerto Rico, nos provea la ponencia de la siguiente medida: **P. del S. 1581.**”

El señor Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente que en un plazo de quince (15) días, el Hon. Javier Vélez Arocho, Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico, nos provea la ponencia de la siguiente medida: **P. del S. 1581.**”

El señor Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente que en un plazo de quince (15) días, la Dra. Rosa Pérez Perdomo, Secretaria del Departamento de Salud de Puerto Rico, nos provea la ponencia de la siguiente medida: **P. del S. 1581.**”

Del licenciado Edward González Alvarez, Secretario, Junta de Directores, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo la Resolución Núm. 2317 de la Junta, titulada “Declaración de emergencia y autorización para eximir del requisito de subasta la adquisición de un generador de emergencia para la estación de bombas de agua potable en Puerto Nuevo”, según lo dispuesto en la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada.

Del señor Miguel Rivera Rivera, Director, Oficina de Finanzas, Administración Central, Universidad de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo Informes Trimestrales sobre el cumplimiento con la Ley Núm. 105 de 2005.

De la Oficina del Contralor, cuatro comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núm. DE-07-31 Departamento de Educación, Escuela de la Comunidad Amalia H. Mangual de Caguas; DE-07-32 Departamento de Educación, Región Educativa de Humacao, Distrito Escolar de Ceiba, Escuelas de la Comunidad; M-07-54 Municipio de Patillas y M-07-55 Municipio de Guánica.

Del licenciado Hiram A. Meléndez Rivera, Director Ejecutivo, Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, una comunicación, remitiendo copia de carta enviada el pasado 29 de marzo de 2006, donde exhortaba a que dieran prioridad a los proyectos de ley que garantizaban la existencia de un marco jurídico apropiado que reglamentara la adquisición de las motoras; la otorgación de licencias para conducir motoras; los requerimientos de exámenes prácticos y teóricos previos a la otorgación de licencias; el requerimientos de cursos de manejo de motoras y la fijación del pago de derechos y tarifas adecuadas que financien tanto los cursos de manejo, como las cubiertas de manejo de los riesgos de accidentes .

De la señora Carmen Torres Meléndez, Secretaria, Junta de Planificación, una comunicación,

remitiendo Resolución “Adoptando el programa de inversiones de cuatro años para los años fiscales 2006-2007 a 2009-2010”.

De la señora María T. Vargas Castro, Directora, Oficina de Auditoría Interna, Senado de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo Informe de labor realizada por la Oficina de enero a diciembre de 2006, según lo dispuesto en la sección 6.1. s de la Regla 6 del Reglamento del Senado aprobado el 10 de enero de 2005, según enmendado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se autoricen todas las Peticiones y Solicitudes de Información del compañero Díaz Sánchez.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: De la comunicación de la Oficina del Contralor, el inciso c, se nos envíe copia a nuestra oficina.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los jóvenes Agnes Santos Ayala, Esteban Santos Vargas, Layixie Espinel Rodríguez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2006-2007 de la Escuela Superior Adela Rolón Fuentes de Toa Alta, por haber sido seleccionados como modelo y ejemplo de **Superación**.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copias de estas Mociones, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna, el jueves 24 de mayo de 2005, durante los Actos de Graduación.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los jóvenes, Cynthia Bernis Vázquez, Mariely Bonilla Salaman, Zuheily Colón Meléndez, Stephanie Herrera Pagán, Karina Justiniano Pérez, Maryorie Montalvo Santiago, Steven Sosa Alvarado, **estudiantes de Excelencia Académica**, José A. Acevedo Cuevas, Rosanna M. Aguayo Díaz, Hiram J. Bracero Marrero, Gerardo E. Burgos Aviles, Iliam Cancel Matos, Aleiram P. Castro Rodríguez, Dianne J. Camis Rosado, Josué E. Camacho Rodríguez, Mayda I. Cartagena Rivera, Ricardo A. Cortes Ortiz, Miguel E. Díaz Díaz, Kimberly Orengo Gómez, Melissa M. Davila Colón, Yanira León Feliciano, Gabriel I. González Martínez, Sheila G. González Ramos, Marlon J. González Villacruces, Yamil Musa Díaz, Alba I. Marcano Cosme, Dariel Narváez Arroyo, Dana M. Otero Guzmán, Elisauramary Ortiz Morales,

Karla M. Rivera Hernández, Adiane Rodríguez Ramos, Luis O. Rodríguez Rosado, Luis G. Rodríguez Sanabria, Antonio Rodríguez Villafañe, María V. Saldaña Santos, Charilys Santana Cuevas, Daniel J. Vázquez Febos, Valerie M. Zapata Soto, Marianne A. Marin Belloso, Francheska N. Molina Cruz, Edgar M. Rodríguez Figueroa, Natalie M. Rivera Morales, Félix Rojas Roig, Zulady B. Santiago Sánchez, Linda I. Soto Arce, Miguel A. Vélez Morales, **estudiantes de Alto Honor**, Joveiska Acevedo De Jesús, Karla M. Ayala Rodríguez, Leicha M. Calderón Cruz, Carlos M. Cardona Torres, Zayira I. Albino Hernández, Sheila T. Collado Sánchez, Keishla M. Corchado Suárez, Kevin O. Cortes Mojica, Janires Cosme Rodríguez, Raúl R. De Persia Colon, Johamilly Estrella Fernández, Karla M. Figueroa Navarro, Nicole J. Figueroa Rosado, Neimar E. Hernández Morales, Jennifer L. Hernández Ledesma, Nerelis E. Moreno Ramos, Gillian M. Negrón Figueroa, Elissa I. Nieves Robles, John A. Noguera Gantú, Luis G. Núñez Molinary, Orlando X. Ortiz Ávila, Luis M. Ortiz Sánchez, Keishla Pérez Colón, Rafael E. Pérez Ocasio, Alexandra M. Reyes López, Edgardo Rodríguez Robles, Zuleyka Rojas Deliz, Luis A. Santiago Flores, Stephanie M. Torres Calderón, Bárbara E. Torres González, Dorielys M. Valentín Ortiz, Giovanna M. Valle Cedeño, Julio J. Irizarry Fuentes, Bernice Martínez Otero, Melissa I. Nieves Robles, Alexandra Pellot Ortiz, Blanca I. Pérez González, Tania Sánchez Santos, Nataly O. Ramírez Familia, Jean C. Vázquez Colón, Samary Villareal Galarza, Wilfredo Laureano Acevedo, Susana Ramos Rosado, Mirelys Negrón Ramos, Giovanna Valle Cedeño, Michelle Román Rivas, Elyaxid Guevarez Álvarez, Daphne M. Santiago Concepción, **estudiantes de Honor** de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2006-2007 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Excelencia, Alto Honor y Honor. Es meritorio reconocer la gesta de estos jóvenes que honran y enorgullecen a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitan copias de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de ésta Senadora, la cual será entregada a los distinguidos alumnos, el viernes, 25 de mayo de 2007, durante los Actos de Graduación.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los jóvenes, Bianca Polo Cortés, Bianca Cantres Ponce, Rey García Valentín, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2006-2007 de la Escuela Puerto Rico Advancement College, Inc. de Bayamón, por haber sido seleccionados como modelo y ejemplo de **Superación**.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copias de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de ésta Senadora, la cual será entregada a los distinguidos alumnos, el viernes, 25 de mayo de 2007, durante los Actos de Graduación.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los jóvenes, Joshuan Rivera Jiménez, Odalis Reyes Prado, **estudiantes de Excelencia Académica**, Yoely Delgado Chico, Limaris Figueroa Reyes, Kvrismar González Castillo, Wilfredo Hernández Nieves, Joan López Avilés, Wilfredo Morales Cosme, Chris Otero Del Valle, Laura I. Ortiz Martínez, Edmarie Pintado Ortiz, Aleyda Santos Matos, **estudiantes de Alto Honor**, Jaileene Báez Rosario, Rolando Colón Rivera, Carlos Colon Robles, Jaime García Robles, Juan D. Gerena Cardoza, Héctor J. González Rosado, Manuel Al Martínez Rodríguez, Emmanuel Menéndez Rodríguez, Noraline Pérez Rivera, Jorge Rivera Durán, Maribel Rivera Iturralde, **estudiante de Honor** Cuarto Año de la Clase

Graduanda 2006-2007 de la Escuela Superior Dr. Francisco M. Cabrera de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Excelencia, Alto Honor y Honor. Es meritorio reconocer la gesta de estos jóvenes que honran y enorgullecen a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitan copias de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de ésta Senadora, la cual será entregada a los distinguidos alumnos, el jueves, 31 de mayo de 2005, durante los Actos de Graduación.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los jóvenes Vickiana Almodóvar Del Rosario, Johana Andrew Hidalgo, Janitza López Ayala, estudiantes de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2006-2007 de la Escuela Superior Francisco M. Cabrera de Bayamón, por haber sido seleccionados como modelo y ejemplo de **Superación**.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitan copias de estas Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, las cuales serán entregadas a los distinguidos alumnos, el jueves, 31 de mayo de 2007, durante los Actos de Graduación.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los jóvenes Karla M. Arroyo Rosario, Carolina Collazo Cruz, Pablo R. Delgado Cedeño, Raúl Huertas Ávila, Mariana Robles Almanza, Mirangelis Rosario Fernández, Lorimar Santiago Méndez, Karlamarie Concepción Del Toro, Adriana Rosado Rodríguez, Anais Galíndez Torres, **estudiante de Excelencia de Académica**, Gilberto Alemán Rodríguez, Jennifer Rodríguez Pagan, Luis Rivera Ojeda, Ivannette Rojas Rivera, Julianna Troche Osorio, Jennifer Laclaustra Vidot, Zuleika Marrero Marrero, Mariangelys Rosado Cabrera, Lilianette Serrano Martínez, Evmel Rosado Cabrera, Xavier Ayala Chévere, Ilianette Jiménez Rodríguez, Doris Hernández Acosta, Edward Aponte Nuñez, José M. Santiago Rivera, Sarielis Ayala Morales, Marisset V. Pastrana Andino, Marielis García Cintrón, Héctor Álvarez Santiago, Ingrid Cintrón Collazo, Carmen Martínez Díaz, Vivian Montes Méndez, Carlos Ortiz Alvarado, Ricardo Ortiz Cintrón, Stephanie Pérez Moreno, Odalys Ramos Nieves, Gerlyn Ríos Velázquez, Ana Rivera Ayala, Mirta Vázquez Negrón, Liz Santori Rodríguez, Luis Toro Cruz, María del C. Torres Ibarra, Edward Almodóvar Santiago, Sonia De Gracia Mercado, Jennifer Ortiz Ríos, Loret Algarin Miranda, Yanira Guevarez Ortiz, Angélica Maldonado Gutiérrez, Mariely Rodríguez Vázquez, Norberto Rodríguez Rivera, Valeria Vega Negrón, Neryvette Valentín Molina, Lady M. Santiago Oquendo, **estudiantes Alto Honor**. Cristal Castillo Olivera, Desiree Colón Bergollo, Germaire Marrero Reyes, Karen Colon Lorenzana, Carmen Martínez Díaz, Lady Santos Oquendo, Karen Negrón Prado, Jeannette Morales Mercado, Keysha Rodríguez Alvarado, Melissa Ayala Marzán, Belmary Cedeño Bigio, Lymarie Gascot Arroyo, Javier Nazario Rivera, Valerie Valdéz Torres, Elimir Alvarado Segarra, Neneshka Batista Torres, Vivian Estrada Rivera, Ruth Galarza Rodríguez, Yelixa Marín Bermúdez, Giselle Rodríguez Lebrón, Mariela Rodríguez Vázquez, Zorymar Pagán Oliveras, Melissa Rodríguez López, **estudiantes de Honor**, de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2006-2007 de la Escuela Superior Adela Rolón Fuentes de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de Excelencia, Alto Honor y Honor. Es meritorio reconocer la gesta de estos jóvenes que honra y enorgullecen a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser dignos ejemplos para nuestra juventud puertorriqueña.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitan copias de estas Mociones, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual serán entregados a los distinguidos alumnos, el miércoles, 24 de mayo de 2007, durante los Actos de Graduación.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los jóvenes, Luis E. Rodríguez Matos, Cheryl Johnson Frabricio, Ángel L. Mejías Centeno estudiantes de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2006-2007 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber sido seleccionados como modelo y ejemplo de **Superación**.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitan copias de estas Mociones, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, las cuales serán entregadas a los distinguidos alumnos, el viernes, 25 de mayo de 2007, durante los Actos de Graduación.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los jóvenes Jamet A. Arroyo Cruz, Natalia Barros Morales, Rafael Cabrera Jones, Kiara L. Cordero Ramírez, William J. Cortés Figueroa, Melany Cruz Velásquez, Adán J. González Mercado, María del Sol Jaime Rosado, Johayrie Kock Díaz, Fernando I. Lugo Ureña, Joshua A. Maldonado Moreno, Stephanie N. Ortí Rivera, Zahira Próspero Molina, Emily Rivera Figueroa, Joshua Rodríguez Delgado, Paolanicole Rosado Menéndez y Priscilla Ruíz Anza, estudiantes de Sexto Grado de la Clase Graduanda 2006-2007 de Lurgrea Central College.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copias de estas Mociones, en forma de pergamino a la Oficina de la Senadora, las cuales serán entregadas a los distinguidos alumnos el jueves, 24 de mayo de 2007, durante los Actos de Graduación.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los jóvenes Angel R. Ballis Bonilla, Netzabel Burgos López, Azaria Candelario Soto, Sofía Hernández Morales, Luis O. Marrero Ramos, Zuleyka Medina Colón, Andrea Merced Centeno, Manuel A. Negrón Santiago, Jesús A. Torres Cordero, Andrea M. Traversa Matías, Koralis J. Vázquez Colón y Némesis Villanueva Battle, estudiantes de Noveno Grado de la Clase Graduanda 2006-2007 de Lurgrea Central College.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copias de estas Mociones, en forma de pergamino a la Oficina de la Senadora, las cuales serán entregadas a los distinguidos alumnos el jueves, 24 de mayo de 2007, durante los Actos de Graduación.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los jóvenes Ismanuel Morales Pantoja, Esteban Martínez Pérez, Jean Medina Lufty, Giovanni Candelario Mercado y Angel M. Corchado Rondón, estudiantes de Cuarto Año Grado de la Clase Graduanda 2006-2007 de Lurgrea Central College.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copias de estas Mociones, en forma de pergamino a la Oficina de la Senadora, las cuales serán entregadas a los distinguidos alumnos el jueves, 24 de mayo de 2007, durante los Actos de Graduación.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los jóvenes Nahirony Sánchez Coronado, Yalieri Román Pérez, **estudiantes de academia Excelencia Académica**, Candy Díaz Ríos, Xiomara Crespi Matos, Idélix Hernández Portilla, Katia Luyando Castro, Ninoshka Díaz González, Michelle Rosado Rodríguez, Emil Velásquez Cruz, **estudiante de Alto Honor**, Kalahant Cebollero Collazo, Héctor Cruz Cruz, William Alamo Colón, Valeria Colón Pérez, Jamileth Osorio Ruiz, **estudiantes de Honor**, de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2006-2007 de la Escuela Superior Rosalina C. Martínez de Guaynabo, por haber conservado un promedio académico general de Excelencia Académica, Alto Honor y Honor. Es meritorio reconocer la gesta de estos jóvenes que honran y enorgullecen a nuestra juventud, por ser ejemplos y modelos de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que así mismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remitan copias de estas Mociones, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, las cuales serán entregadas a los distinguidos alumnos, el lunes, 30 de mayo de 2007, durante los Actos de Graduación.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Elizabeth Cedeno Rijos, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2006-2007 de la Escuela Superior Rosalina C. Martínez de Guaynabo, por haber sido seleccionados como modelo y ejemplo de **Superación**.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestra estudiante y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna, el lunes, 30 de mayo de 2007, durante los Actos de Graduación.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese un mensaje de condolencias al Representante Joe Miro del Estado de Delaware con motivo del fallecimiento de su querida madre la Sra. Elvira Miro.

Elevamos una oración al Señor para que les conceda la fortaleza espiritual necesaria para poder asimilar este irreparable deceso. Una pérdida tan significativa como esta es profundamente sensitiva, pero

cuando depositamos nuestras cargas y nuestro dolor en las manos del Señor, Él da las fuerzas y el consuelo necesario para poder aceptarlo y seguir adelante.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del Presidente del Senado para su posterior entrega.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 3167

Por la señora Soto Villanueva y el señor Martínez Maldonado:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Otilio “Alí” Warrington, por su destacada labor como animador del Programa “La Perrera” de la emisora radial Salsoul, con motivo de la celebración del “Mes Nacional de la Radio en Puerto Rico”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Otilio Warrington, hijo, mejor conocido como “Alí”, nace el 25 de agosto en la Ciudad Capital, pero a temprana edad, se muda junto a su familia al Municipio de Carolina. En el 1994, el hijo mayor del comediante Otilio Warrington “Bizcocho”, inicia su carrera como practicante en WKAQ Radio y para el año 1996, le surgió la oportunidad de desarrollarse como operador en dicha estación.

En el año 1997, entró a formar parte de la Cadena Salsoul, como “disc jockey” en el horario de las madrugadas. Al año siguiente por el desempeño durante su horario, le asignan el horario de 7:00 p. m. a 12:00 p. m. y, al poco tiempo, lo mueven al horario de lunes a viernes de 10:00 a. m. a 3:00 p. m., todo esto porque siempre logró los mejores puntos de sintonía en el horario que se le asignaba.

Para el 2002, se muda de emisora y comienza como animador del programa mañanero “A son de Salsa”, en la emisora radial “Z-93”. Dos años más tarde regresa a su anterior casa, “Salsoul”, para animar “La Perrera”, programa líder en sintonía en el horario de 1:00 p. m. a 5:00 p. m. el cual conduce junto a su colega Jorge “Molusco” Pabón.

“Alí”, a quien la sangre artística le corre por las venas, se ha destacado también en comedias teatrales, series y películas para la televisión local. Recientemente obtuvo un papel en una película puertorriqueña para el cine.

Este joven ha sido un ejemplo para la juventud carolinense, ya que con su esfuerzo y dedicación ha logrado despuntar como uno de los locutores más destacados de la radio puertorriqueña. Además, junto a su compañero, brinda diariamente alegría y diversión a todos los cientos de miles de puertorriqueños que escuchan su programa para escapar del agobio en que [vivimos] se vive actualmente.

Por su destacada labor en la radio nacional y ser un excelente comunicador social para la juventud puertorriqueña, el Senado de Puerto Rico reconoce y felicita a Otilio “Alí” Warrington[-], esperando que sus éxitos se multipliquen para que continúe enaltecendo el nombre del Municipio de Carolina.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Otilio “Alí” Warrington, por su destacada labor como animador del Programa “La Perrera”, de la emisora radial Salsoul, con motivo de la celebración del “Mes Nacional de la Radio en Puerto Rico”.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Otilio “Alí” Warrington, en una actividad especial.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3168

Por la señora Soto Villanueva y el señor Martínez Maldonado:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Jorge “Molusco” Pabón, por su destacada labor como Director de Programación y animador del Programa “La Perrera” de la emisora radial Salsoul, con motivo de la celebración del “Mes Nacional de la Radio en Puerto Rico”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Jorge Pabón, conocido en el ambiente radial como “El Molusco”, nace el 7 de abril en la Ciudad Capital, pero a temprana edad se muda junto a su familia al Municipio de Carolina. Inició su carrera radial en la emisora 11-Q en el año 1996. Luego para el año 1997 comenzó a trabajar como “disc jockey”, los fines de semana, en la desaparecida emisora “Sonocolor”. Para el 1998 trabajó en las radioemisoras “Fidelity”, “Alfa Rock”, “Cosmos 94” y “Dimensión”. En el 2001 fungió como locutor de la emisora “La Mega” en donde se destacó por sus parodias y segmentos jocosos.

Desde el año 2005 labora en Uno Radio Group, como Director de Programación de Cadena Salsoul, y animador de “La Perrera”, programa líder en sintonía en el horario de 1:00pm a 5:00pm, el cual conduce junto a su colega Ali Warrington.

Este joven ha sido un ejemplo para la juventud carolinense, ya que con su esfuerzo y dedicación ha logrado despuntar como uno de los locutores más destacados de la radio puertorriqueña. Además, junto a su compañero brinda diariamente alegría y diversión a todos ciento de miles de puertorriqueños que escuchan su programa para escapar del agobio que vivimos actualmente.

Por su destacada labor en la radio nacional y ser un excelente comunicador social para la juventud puertorriqueña, el Senado de Puerto Rico reconoce y felicita a Jorge “Molusco” Pabón. Esperando que sus éxitos se multipliquen para que continúe enalteciendo el nombre del Municipio de Carolina.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Jorge “Molusco” Pabón, por su destacada labor como Director de Programación y animador del Programa “La Perrera” de la emisora radial Salsoul, con motivo de la celebración del “Mes Nacional de la Radio en Puerto Rico”.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Jorge “Molusco” Pabón en una actividad especial.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3169

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para felicitar a las señoras Margarita Colón[-] y Castita Martínez[-]; los señores Jaime Peiffer, Zoilo Burgos, Eligio Soliván y, póstumamente, a Doña Angelita Guzmán, en ocasión en que el Distrito de Cayey de los Hogares CREA de Puerto Rico les dedica su Trigésima Cuarta entrega de Certificados de Reeducación, por ocupar parte sus vidas al servicio comunitario en un apostolado hacia Hogar CREA y a los Comités Timón Locales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace treinta y nueve años que la institución Hogar CREA ha brindado servicios a la comunidad puertorriqueña, combatiendo la adicción a las drogas y sus efectos inmediatos, como la criminalidad, la deambulancia, el VIH/SIDA, entre otros problemas sociales. Actualmente, la fundación cuenta con 83 centros en Puerto Rico, divididos en 10 distritos; de los cuales el Distrito de Cayey cuenta con 9 hogares. Los mismos están ubicados en Aibonito, Barranquitas, Cayey pueblo, Coamo Damas, Coamo Varones, Guayama, Orocovis, Santa Isabel, Talleres Vocacionales en Cayey.

Este año, el Distrito de Cayey, celebra su trigésima cuarta graduación la cual es conocida por nosotros como entrega de Certificados de Reeducción. Esta actividad se dedica a seis personas que han dedicado por más de treinta años su labor incansable y compromiso al servicio comunitario en un apostolado hacia Hogar CREA, y Comités Timón Locales. Ellos son: el señor Jaime Peiffer, la señora Margarita Colón, la señora Castita Martínez, el señor Zoilo Burgos, el señor Eligio Soliván, más **la señora** Angelita Guzmán en un reconocimiento póstumo. Estas personas dedicaron parte de sus vidas a brindar ayuda a los distintos hogares de Hogar CREA en ese distrito, mediante su disposición en procesos de reclutamiento, orientación, etc[-] **entre otros**

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Felicitar a las señoras Margarita Colón[-] y Castita Martínez[-]; los señores Jaime Peiffer, Zoilo Burgos, Eligio Soliván y, póstumamente, a doña Angelita Guzmán, en ocasión en que el Distrito de Cayey de los Hogares CREA de Puerto Rico les dedica su Trigésima Cuarta entrega de Certificados de Reeducción, por ocupar parte de sus vidas al servicio comunitario en un apostolado hacia Hogar CREA y a los Comités Timón Locales.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, será entregada a los homenajeados y/o familiares de los mismos.

Sección 3. - Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3171

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la estudiante Jelyan M. Berríos Berríos, por haber recibido el premio de “Excelencia Académica”, de la Escuela Segunda Unidad Helechal, del Municipio de Barranquitas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestro Puerto Rico tiene el honor de ser tierra de grandes talentos en todos los ámbitos. Tenemos el orgullo de brillar en el mundo, de forma especial, por las ejecutorias de mujeres y hombres talentosos. Son nuestros niños y nuestros jóvenes, el futuro de nuestra patria, quienes mantendrán esa luz encendida en el mundo, encaminándose para el éxito.

La estudiante Jeylan M. Berríos Berríos[-] ha sido una joven que ha mantenido el promedio de 4.00 puntos desde los comienzos de su vida estudiantil, siendo esto motivo de orgullo para sus padres y su escuela. Este esfuerzo y ejecutoria escolar [~~por parte~~] de la joven Jeylan, simboliza el esmero por convertirse en una ciudadana de bien para nuestro querido Puerto Rico.

Por tal razón, el Senado de Puerto Rico[-] entiende menester reconocer y felicitar a la joven Jeylan M. Berríos Berríos, por recibir el premio de “Excelencia Académica” en la ceremonia de los Actos de Graduación de la Escuela Segunda Unidad Helechal, a celebrarse el día 25 de mayo de 2007, en el Centro de Recepciones de Barranquitas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - [Para] Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la estudiante Jeylan M. Berríos Berríos, por haber recibido el premio de “Excelencia Académica”, de la Escuela Segunda Unidad Helechal, del Municipio de Barranquitas.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la joven Jeylan M. Berríos Berríos.

Sección 3. - Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3172

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la estudiante Dorianis Burgos Collazo, por haber recibido el premio de “Excelencia Académica”, de la Escuela Segunda Unidad Helechal, del Municipio de Barranquitas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestro Puerto Rico tiene el honor de ser tierra de grandes talentos en todos los ámbitos. Tenemos el orgullo de brillar en el mundo, de forma especial, por las ejecutorias de mujeres y hombres talentosos. Son nuestros niños y nuestros jóvenes, el futuro de nuestra patria, quienes mantendrán esa luz encendida en el mundo, encaminándose para el éxito.

La estudiante Dorianis Burgos Collazo[7] ha sido una joven que ha mantenido el promedio de 4.00 puntos desde los comienzos de su vida estudiantil, siendo esto motivo de orgullo para sus padres y su escuela. Este esfuerzo y ejecutoria escolar [~~por parte~~] de la joven Dorianis, simboliza el esmero por convertirse en una ciudadana de bien para nuestro querido Puerto Rico.

Por tal razón, el Senado de Puerto Rico[7] entiende menester reconocer y felicitar a la joven Dorianis Burgos Collazo, por recibir el premio de “Excelencia Académica” en la ceremonia de los Actos de Graduación de la Escuela Segunda Unidad Helechal, a celebrarse el día 25 de mayo de 2007, en el Centro de Recepciones de Barranquitas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - [Para] Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la estudiante Dorianis Burgos Collazo, por haber recibido el premio de “Excelencia Académica”, de la Escuela Segunda Unidad Helechal, del Municipio de Barranquitas.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la joven Dorianis Burgos Collazo.

Sección 3. - Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3173

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al estudiante Enrique José Matos Rivera, por haber recibido el premio de “Excelencia Académica”, de la Escuela Segunda Unidad Helechal del Municipio, de Barranquitas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestro Puerto Rico tiene el honor de ser tierra de grandes talentos en todos los ámbitos. Tenemos el orgullo de brillar en el mundo, de forma especial, por las ejecutorias de mujeres y hombres talentosos. Son nuestros niños y nuestros jóvenes, el futuro de nuestra patria, quienes mantendrán esa luz encendida en el mundo, encaminándose para el éxito.

El estudiante Enrique José Matos Rivera[?] ha sido una joven que ha mantenido el promedio de 4.00 puntos desde los comienzos de su vida estudiantil, siendo esto motivo de orgullo para sus padres y su escuela. Este esfuerzo y ejecutoria escolar [~~por parte~~] del joven Enrique, simboliza el esmero por convertirse en un[a] ciudadan[a] de bien para nuestro querido Puerto Rico.

Por tal razón, el Senado de Puerto Rico[?] entiende menester reconocer y felicitar al joven Enrique José Matos Rivera, por recibir el premio de “Excelencia Académica” en la ceremonia de los Actos de Graduación de la Escuela Segunda Unidad Helechal, a celebrarse el día 25 de mayo de 2007, en el Centro de Recepciones de Barranquitas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - [~~Para~~] Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al estudiante Enrique José Matos Rivera, por haber recibido el premio de “Excelencia Académica”, de la Escuela Segunda Unidad Helechal, del Municipio de Barranquitas.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al joven Enrique José Matos Rivera.

Sección 3. - Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3174

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la estudiante Glorielis Pagán Ortiz, por haber recibido el premio de “Excelencia Académica”, de la Escuela Segunda Unidad Helechal, del Municipio de Barranquitas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestro Puerto Rico tiene el honor de ser tierra de grandes talentos en todos los ámbitos. Tenemos el orgullo de brillar en el mundo, de forma especial, por las ejecutorias de mujeres y hombres talentosos. Son nuestros niños y nuestros jóvenes, el futuro de nuestra patria, quienes mantendrán esa luz encendida en el mundo, encaminándose para el éxito.

La estudiante Glorielis Pagán Ortiz[?] ha sido una joven que ha mantenido el promedio de 4.00 puntos desde los comienzos de su vida estudiantil, siendo esto motivo de orgullo para sus padres y su

escuela. Este esfuerzo y ejecutoria escolar [~~por parte~~] de la joven Glorielis, simboliza el esmero por convertirse en una ciudadana de bien para nuestro querido Puerto Rico.

Por tal razón, el Senado de Puerto Rico[?] entiende menester reconocer y felicitar a la joven Glorielis Pagán Ortiz, por recibir el premio de “Excelencia Académica” en la ceremonia de los Actos de Graduación de la Escuela Segunda Unidad Helechal, a celebrarse el día 25 de mayo de 2007, en el Centro de Recepciones de Barranquitas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - [~~Para~~] Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la estudiante Glorielis Pagán Ortiz, por haber recibido el premio de “Excelencia Académica”, de la Escuela Segunda Unidad Helechal, del Municipio de Barranquitas.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la joven Glorielis Pagán Ortiz.

Sección 3. - Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3175

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la estudiante Katherine Vega Blanco, por haber recibido el premio de “Excelencia Académica”, de la Escuela Segunda Unidad Helechal, del Municipio de Barranquitas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestro Puerto Rico tiene el honor de ser tierra de grandes talentos en todos los ámbitos. Tenemos el orgullo de brillar en el mundo, de forma especial, por las ejecutorias de mujeres y hombres talentosos. Son nuestros niños y nuestros jóvenes, el futuro de nuestra patria, quienes mantendrán esa luz encendida en el mundo, encaminándose para el éxito.

La estudiante Katherine Vega Blanco[?] ha sido una joven que ha mantenido el promedio de 4.00 puntos desde los comienzos de su vida estudiantil, siendo esto motivo de orgullo para sus padres y su escuela. Este esfuerzo y ejecutoria escolar [~~por parte~~] de la joven Catherine, simboliza el esmero por convertirse en una ciudadana de bien para nuestro querido Puerto Rico.

Por tal razón, el Senado de Puerto Rico[?] entiende menester reconocer y felicitar a la joven Katherine Vega Blanco, por recibir el premio de “Excelencia Académica” en la ceremonia de los Actos de Graduación de la Escuela Segunda Unidad Helechal, a celebrarse el día 25 de mayo de 2007, en el Centro de Recepciones de Barranquitas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - [~~Para~~] Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la estudiante Katherine Vega Blanco, por haber recibido el premio de “Excelencia Académica” de la Escuela Segunda Unidad Helechal, del Municipio de Barranquitas.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la joven Katherine Vega Blanco.

Sección 3. - Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3176

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al estudiante Emanuel Bernardí Rivera, por haber recibido el premio de “Excelencia Académica”, de la Escuela Segunda Unidad Helechal del Municipio de Barranquitas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestro Puerto Rico tiene el honor de ser tierra de grandes talentos en todos los ámbitos. Tenemos el orgullo de brillar en el mundo, de forma especial, por las ejecutorias de mujeres y hombres talentosos. Son nuestros niños y nuestros jóvenes, el futuro de nuestra patria, quienes mantendrán esa luz encendida en el mundo, encaminándose para el éxito.

El estudiante Emanuel Bernardí Rivera[?] ha sido un[a] joven que ha mantenido el promedio de 4.00 puntos desde los comienzos de su vida estudiantil, siendo esto motivo de orgullo para sus padres y su escuela. Este esfuerzo y ejecutoria escolar [~~por parte~~] del joven Emanuel simboliza el esmero por convertirse en un[a] ciudadan[a] de bien para nuestro querido Puerto Rico.

Por tal razón, el Senado de Puerto Rico, entiende menester reconocer y felicitar al joven Emanuel Bernardí Rivera por recibir el premio de “Excelencia Académica” en la ceremonia de los Actos de Graduación de la Escuela Segunda Unidad Helechal, a celebrarse el día 25 de mayo de 2007, en el Centro de Recepciones de Barranquitas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - [~~Para~~] Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al estudiante Emanuel Bernardí Rivera, por haber recibido el premio de “Excelencia Académica”, de la Escuela Segunda Unidad Helechal, del Municipio de Barranquitas.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada [~~a la~~] al joven Emanuel Bernardí Rivera.

Sección 3. - Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3177

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la estudiante Lisandra Berríos Rivera, por haber recibido el premio de “Excelencia Académica”, de la Escuela Segunda Unidad Helechal, del Municipio de Barranquitas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestro Puerto Rico tiene el honor de ser tierra de grandes talentos en todos los ámbitos. Tenemos el orgullo de brillar en el mundo, de forma especial, por las ejecutorias de mujeres y hombres talentosos. Son nuestros niños y nuestros jóvenes, el futuro de nuestra patria, quienes mantendrán esa luz encendida en el mundo, encaminándose para el éxito.

La estudiante Lisandra Berríos Rivera[?] ha sido una joven que ha mantenido el promedio de 4.00 puntos desde los comienzos de su vida estudiantil, siendo esto motivo de orgullo para sus padres y su

escuela. Este esfuerzo y ejecutoria escolar [~~por parte~~] de la joven Lisandro, simboliza el esmero por convertirse en una ciudadana de bien para nuestro querido Puerto Rico.

Por tal razón, el Senado de Puerto Rico[?] entiende menester reconocer y felicitar a la joven Lisandra Berríos Rivera por recibir el premio de ‘Excelencia Académica’ en la ceremonia de los Actos de Graduación de la Escuela Segunda Unidad Helechal, a celebrarse el día 25 de mayo de 2007, en el Centro de Recepciones de Barranquitas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – [~~Para~~] Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la estudiante Lisandra Berríos Rivera, por haber recibido el premio de “Excelencia Académica”, de la Escuela Segunda Unidad Helechal, del Municipio de Barranquitas.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la joven Lisandra Berríos Rivera.

Sección 3. – Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3178

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al estudiante Miguel Angel Dávila Pérez, por los logros académicos obtenidos y reconocidos en los Actos de Graduación de la Escuela Superior José Felipe Zayas, del Municipio de Coamo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Miguel Angel Dávila Pérez[?] nació [~~un~~el] 20 de septiembre de 1989. Sus padres son: Miguel Angel Dávila y Marleen Pérez Ortiz, siendo el hijo mayor de 3 hermanos. Cursó sus estudios de Pre-Kinder y Kinder en el Colegio Nuestra Señora de la Valvanera en Coamo. Luego pasó a estudiar a la Escuela Rufino Huertas, donde terminó sus estudios primarios. Estudió su nivel intermedio en la Escuela Florencio Santiago[?] [~~en donde~~] y obtuvo[~~obtiene~~] su diploma de graduación con honores. En el año 2004 ingresa a la Escuela Superior José Felipe Zayas, [~~en donde ha~~] demonstrando su pasión por la música[?] y destacándose en el coro de la escuela, con quienes ha participado en diferentes eventos culturales en y fuera de la Isla. También ha demostrado liderato en actividades de diferentes organizaciones educativas y ha realizado labores comunitarias para el beneficio del pueblo de Coamo.

Este joven ha mantenido un excelente promedio desde los comienzos de su vida estudiantil, siendo esto motivo de orgullo para sus padres y su escuela. Este esfuerzo y ejecutoria escolar [~~por parte~~] de Miguel, simboliza el esmero por convertirse en un ciudadano de bien para Puerto Rico. Nuestra Isla tiene el honor de ser tierra de grandes talentos en todos los ámbitos. Tenemos el orgullo de brillar en el mundo de forma especial, por las ejecutorias de mujeres y hombres talentosos; y son nuestros jóvenes, el futuro de nuestra patria, quienes mantendrán esa luz de esperanza encendida en el mundo.

Por tal razón, el Senado de Puerto Rico[?] entiende menester reconocer y felicitar al joven Miguel Angel Dávila Pérez, por los logros obtenidos en los Actos de Graduación, de la Escuela Superior José Felipe Zayas, a celebrarse el día 25 de mayo de 2007, en Coamo, Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al estudiante Miguel Angel Dávila Pérez, por los logros académicos obtenidos y reconocidos en los Actos de Graduación, de la Escuela Superior José Felipe Zayas, del Municipio de Coamo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al joven Miguel Angel Dávila Pérez.

Sección 3. - Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3179

Por el señor Agosto Alicea:

“Para expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Emely J. Pérez Ramírez, de la Escuela Josefa Vélez Bauzá, del Municipio de Peñuelas, quien recibió una mención honorífica en la categoría de Estudios Sociales en la Quinta Ceremonia de Premiación “El Nuevo Día Educador”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se le imparte y los prepara para desenvolverse en el futuro.

La excelencia académica es una característica que ha acompañado a la joven Emely J. Pérez Ramírez, a través de todo su proceso educativo.

Esta joven peñolana[-] se ha destacado en diversas actividades del quehacer educativo. Su calidad humana y trabajo comunitario complementan a un gran ser humano que debemos reconocer. Sus aspiraciones continúan y le deseamos el mayor de los éxitos en su futuro profesional y personal.

Nos enorgullece conocer que nuestro País cuenta con seres humanos de la talla de la joven Emely J. Pérez Ramírez.[-]

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico [a]a la joven Emely J. Pérez Ramírez, de la Escuela Josefa Vélez Bauzá, del Municipio de Peñuelas, quien recibió una mención honorífica en la categoría de Estudios Sociales en la Quinta Ceremonia de Premiación “El Nuevo Día Educador”.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la joven Emely J. Pérez Ramírez.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su correspondiente [información y] divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones Escritas:

Por el senador Carlos A. Díaz Sánchez:

“La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de sesenta (60) días para culminar con la investigación en torno al estado actual de la infraestructura en la Autoridad de Energía Eléctrica y rendir el informe final.”

Por el senador Carlos A. Díaz Sánchez:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los estudiantes graduandos del sexto grado de la Escuela de la Comunidad Tomás Carrión Maduro en San Juan, Maryenid Abreu Canales, Misael Aquino Santiago Luis F. Arias Espinal, Reinaldo J. Colón Morales, Gueischary Correa Hernández, Gabriel A. Diez Paulino, Miguel A. Echevarría Ortiz, Joamy Flete Martínez, Emely R. Gabino Martínez, Johan D. Gómez, Samuel Imbert Sánchez, Carlos E. Labour Tavarez, Keyanu O. Molones Gillard, Ashley Martínez Soler, Brady E. Silva Casado, Víctor M. Tapia Lorenzo, Karla M.C. Torres Monsanto, Yohaira M. Vargas Lora y José M. Vargas Vázquez.

Esta graduación representa un gran logro para estos niños que han trabajado fuerte para celebrar esta graduación este día, 23 de mayo de 2007. Nuestra sociedad ve en los niños el futuro de esperanza para nuestra Isla. Estos son niños puertorriqueños con altos valores morales y cristianos deseosos de aportar sus talentos para mejorar nuestra sociedad, representan los valores que nos conforman como pueblo y dándonos luz a todos nosotros, dan fe de ello.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Oficina del Senador Carlos A. Díaz Sánchez para su posterior entrega.”

Por el senador Carlos A. Díaz Sánchez:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los estudiantes graduandos de cuarto año de la Escuela Especial de la Comunidad Pedro C. Timotheé de San Juan, Emma E. Benítez del Valle, Suheilily López Zayas, Marinés Félix Claudio, Javed Jones Skeet, Yadira Ríos Rivera, Rubén Ortiz Cordero, William Cruz Ocasio, Doimarie Denizac Vázquez.

Esta graduación representa un gran logro para estos jóvenes que han trabajado fuerte para culminar esta meta. Nuestra sociedad ve en ellos el futuro de esperanza para nuestra Isla. Estos son jóvenes representan los valores que nos conforman como pueblo y dándonos luz a todos nosotros, dan fe de ello, puertorriqueños con altos valores morales deseosos de aportar sus talentos para mejorar nuestra sociedad.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Oficina del Senador Carlos Díaz Sánchez para su posterior entrega.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: De igual manera, solicitamos la aprobación del Anejo B del Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las mociones radicadas por el compañero Díaz Sánchez en la Secretaría del Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos el descargue de las Resoluciones del Senado 3183 y 3184 de la compañera portavoz Nolasco Santiago, de Felicitación, que se descarguen y en su momento se proceda con su lectura.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Las mociones radicadas por el compañero Díaz Sánchez, de Felicitación, por la celebración de graduación de distintos jóvenes de su distrito senatorial, solicitamos se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que el Senado apruebe las enmiendas introducidas por la Cámara, al Proyecto del Senado 169, del ex compañero Hernández Serrano y Dalmau Santiago.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se dichos Asuntos continúen pendientes de consideración al Senado de Puerto Rico.

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: P. del S. 158, P. del S. 166, P. del S. 666, P. del S. 1211, P. del S. 1266, P. del S. 1316 (Veto expreso), P. del S. 1339 (Veto Expreso), P. del S. 1374 (Veto Expreso), P. del S. 1469, P. del S. 1558, P. del S. 1604 (Veto Expreso), P. del S. 1605 (Veto Expreso); R. del S. 2373, R. del S. 2716; R. C. del S. 607 (Veto Expreso), R. C. del S. 768 (Veto Expreso); P. de la C. 850 (rec.), P. de la C. 1403, P. de la C. 1711, P. de la C. 1833 (Segundo Informe), P. de la C. 2269, P. de la C. 2768, P. de la C. 3011, P. de la C. 3509; R. C. de la C. 1586, R. C. de la C. 1812).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así queda dispuesto.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con el Calendario de Lectura, así como las medidas que han sido autorizados sus descargues.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer. en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Elsie Méndez Castro, como Miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Marta Vera Ramírez, para el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del ingeniero Reynaldo Encarnación Gómez, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Edificios Públicos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Sustitutivo de la Cámara al Proyecto del Senado 925, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“LEY

Para añadir un nuevo inciso (l) al Artículo 7 y redesignar el actual inciso (l) como (m) en la Ley Núm. 203 de 7 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina del Procurador(a) de las Personas de Edad Avanzada”, a los fines de disponer que la Oficina desarrolle programas de orientación dirigidos a concienciar, tanto al sector gubernamental como privado, sobre las ventajas de emplear personas de edad avanzada.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico experimenta cambios en su estructura de edad, característica que según los últimos censos hace considerar a la población de Puerto Rico como una vieja. En el año 1899 solo el 4% de la población tenía 60 años o más. Según el Censo de Población y Vivienda de 1990, la población de 60 años o más ascendía a 465,736, representando 13.2% de la población total. Entre 1980 y 1990 este grupo poblacional aumentó en 108,232. En términos porcentuales, el aumento fue de 30.3%. Las últimas cifras disponibles corresponden al Censo de Población y Vivienda del año 2000. Según esta fuente, la población de 60 años o más totalizó 585,701, lo que representa un 15.4% de la población total. Si en la medida que nos ocupa, definimos la población de edad avanzada, como de 65 años o más, notamos que este grupo totalizó 425,137 personas, 11.2% de la población total en el año 2000, comparado con 340,884 (9.7% de la población) en el 1990.

Entre las categorías de edad las proyecciones demográficas indican un aumento en la población de 75 años o más. De igual forma, en el grupo de edad de 75 años o más, las mujeres tienen una proporción mayor que los varones. Como resultado de estos cambios la población de edad avanzada en general tendrá un nivel educativo mayor (no saben ni leer ni escribir para el censo 1990 un 24% de las personas de 65 años o más), más ingresos económicos (44% bajo nivel pobreza), mayor expectativa (Censo 2000: 73 años hombres y 81 años mujeres) de vida y menos hijos que se ocupen de este grupo de edad.

Por su parte, las proyecciones poblacionales de Puerto Rico para el año 2010 indican que la proporción de la población de más de 60 años aumentará al 17%, mientras que la proporción de la población de menos de 19 años se reduciría al 30.8%, comparado con 36.4% en el 1990.

Las proyecciones de los índices de pobreza destacan que la mediana de todos los ingresos de la población de 60 años y más, en el año 1999 fue de \$5,887. El 9.8% de la población de 60 años y más, no recibió ningún tipo de ingreso. Para el Censo del 2000 un 44% (Ingresos más significativos entre \$2,500-\$4,999 anuales) de la población de edad avanzada estaba bajo los índices de pobreza.

Según estadísticas del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos la población de 60 años o más es un grupo sin casi presencia dentro del grupo trabajador. Sin embargo, es preocupante que un grupo poblacional que está en aumento y en el cual recaerá la economía de nuestro país se le provea muy poca oportunidad en la fuerza laboral. Por otro lado no solamente debe ser importante educar sobre las ventajas de emplear personas de edad avanzada, sino también crear ambientes de trabajo propicios e incentivos que motiven a permanecer en el trabajo.

Por otra parte, se hace necesario que se desarrollen mecanismos para implantar ese derecho e iniciativas encaminadas a la creación de fuentes de empleo y/o mercado laboral para éstos, tanto de parte

del gobierno como de la empresa privada. Pero para fomentar y promover a estos dos sectores de nuestra economía a que así lo hagan, es necesario que la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada establezca un plan dirigido a orientarlos sobre las ventajas que conlleva el empleo de personas de edad avanzada.

Ante el compromiso social y sobre todo moral para mejorar la calidad de vida de nuestras personas de “edad de oro” esta Asamblea Legislativa de Puerto Rico promulga la presente Ley y le otorga la responsabilidad de implantarla a la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se añade un nuevo inciso (l) al Artículo 7 de la Ley Núm. 203 de 7 de agosto de 2004, según enmendada, que leerá como sigue:

“Artículo 7.-Oficina - Funciones y deberes

La Oficina tendrá, sin que se entienda como una limitación, las siguientes funciones y deberes:

...

- (l) Desarrollar programas de orientación dirigidos a concienciar, tanto al sector gubernamental como privado, sobre las ventajas de emplear personas de edad avanzada.

...”

Artículo 2.-Se redesigna el actual inciso (l) del Artículo 7 de la Ley Núm. 203 de 7 de agosto de 2004, según enmendada, como inciso (m).

Artículo 3.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer previo estudio y consideración tiene el honor de recomendar la aprobación de Proyecto Sustitutivo de la Cámara al Proyecto del Senado 925 sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La población de edad avanzada en Puerto Rico ha experimentado un crecimiento vertiginoso y acelerado tanto en número como en proporción comparado con otros componentes de nuestra sociedad. Muy pronto aumentará aún más con la llegada a la edad avanzada de los llamados “baby boomers”.

Ante esta realidad, cada día que pasa se hace más imperativo educar sobre las condiciones de salud y otras necesidades de nuestros ciudadanos de la tercera edad de manera tal que el resto de la sociedad pueda entender mejor el proceso de envejecimiento y puedan también trabajar y adaptarse a éstos de forma amorosa, comprensiva y con respecto a la dignidad humana que por derecho merecen.

La Carta de Derechos de Personas de Edad Avanzada reconoce, entre otras cosas, “el derecho que tiene este importante sector de la población a participara en talleres y recibir ayuda técnica y profesional que le permita desarrollarse al máximo de sus potenciales” es necesario también que se desarrollen mecanismos para implantar ese derecho e iniciativas encaminadas a la creación de fuentes de empleo y/o mercado laboral para éstos dos sectores de nuestra economía a que así lo hagan es necesario que la Oficina establezca un plan dirigido a incentivarlos y orientarlos sobre las ventajas que conlleva el empleo de personas de edad avanzada.

Es por ello que la Asamblea Legislativa de Puerto Rico tiene un compromiso social y sobre todo moral par mejorar la calidad de vida de nuestras personas de “edad de oro”. Esta medida pretende la creación y establecimiento de un plan dirigido a orientar a nuestro pueblo sobre las ventajas de emplear personas de edad avanzada.

ANALISIS DE LA MEDIDA

La medida bajo análisis tiene como propósito el crear conciencia sobre las ventajas de emplear a personas de edad avanzada. Es imperativo el orientar a nuestra sociedad sobre el proceso de envejecimiento y sobre que a pesar de dicho procesos muchos ciudadanos de edad avanzada pueden contribuir en el desarrollo de nuestro país.

La Ley Núm. 203 de 7 de agosto de 2004 mejor conocida como la Ley de la Oficina del Procurador de Personas de Edad Avanzada establece que la Oficina tendrá la responsabilidad de servir como instrumento de coordinación para atender y viabilizar la solución de problemas, necesidades y reclamos de las personas de edad avanzada en las áreas de la educación, la salud, el empleo, de los derechos civiles y políticos, de la legislación social, laboral y contributiva, de vivienda, entre otras. Dicha Ley establece que la Oficina del Procurador coordinará esfuerzos de educación a la comunidad sobre los derechos de las personas de edad avanzada, campañas de sensibilización, orientación y educación sobre los problemas que aquejan a las personas de edad avanzada. La Ley vigente no establece específicamente que la Oficina del Procurador establezca programas de orientación y adiestramiento dirigido a concienciar, tanto al sector gubernamental como privado sobre las ventajas de emplear las personas de edad avanzada.

La Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos a la Mujer entiende es necesario el crear conciencia entre el sector privado y público sobre las ventajas de emplear a las personas de edad avanzada y más importante aún el sensibilizar y educar a nuestro pueblo sobre las características de este importante sector de nuestra sociedad. El Proyecto Sustitutivo recomienda se considere el eliminar la responsabilidad de sensibilizar y educar a nuestro pueblo sobre las características de esta población. Acogemos la recomendación ya que la Oficina de la Procuradora de Personas de Edad Avanzada entre sus responsabilidades el velar por los derechos de esta población y el ofrecer campañas de orientación al pública en general sobre la población a la cual sirven.

IMPACTO FISCAL

Luego de evaluada esta medida, esta Comisión ha concluido que la misma no tiene ningún impacto fiscal sobre las finanzas de los municipios ni del gobierno central.

CONCLUSION

La Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos a la Mujer previo estudio y consideración tiene a bien recomendar la aprobación del Sustitutivo de la Cámara del P. de S. 925 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Salud, Bienestar Social
y Asuntos de la Mujer”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 809, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico designar con el nombre de Juan “Picolino” Hernández Ferrer la Ave. Sabana Seca del Municipio de Toa Baja, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Juan Hernández Ferrer, nació en el pueblo de Aguadilla el 8 de mayo de 1933. Sus padres fueron el señor Juan Hernández Varela y la señora Julia Ferrer Vélez. Es el penúltimo de seis hermanos, los cuales son Jaime, Matilde, Joaquín, Félix y Haydeé. Actualmente, está casado con la señora Brunilda Ramírez y es padre de seis hijos: Linda, Adónica, John, Erika, Rebeca y Juan Carlos.

Cursó sus estudios primarios y secundarios en la Escuela Segunda Unidad del Barrio Montaña en Aguadilla. Sus estudios superiores fueron en la Aguadilla High School y en la Washington High School. Sus estudios universitarios fueron en la Columbia University y en la NY City College.

En el año 1949-1950 llegó a New York y residió en el condado de Brooklyn. En el 1962 estableció su propio negocio, un supermercado, y para el 1966 tenía 10 adicionales, todos con éxito. En el 1969 decide regresar a Puerto Rico y establece un restaurante llamado “Payton Place” en Lomas Verdes, Bayamón. Para el 1970 trabajó para la empresa Johnson & Johnson como propagandista médico.

En el 1971 se muda para Toa Baja y establece en Levittown Paint & Body. En el 1972 adquiere el Dorado Food Center en el pueblo de Dorado, y lo nombró Picolino Food Center. En ese mismo año incursa en el campo de la política, militando en el Partido Nuevo Progresista. En febrero de 1973 se llevó a cabo una reunión para reorganizar el PNP en Toa Baja; la reunión se realizó en la residencia del señor Raúl Vega, padre del hoy Alcalde de Toa Baja, Hon. Aníbal Vega Borges. Por su quehacer como líder en poco tiempo, la mayoría de los líderes de barrios y urbanizaciones lo aclamaban como alcalde. En el 1975 se convirtió en el Presidente del Precinto 18 (Levittown, Sabana Seca, Ingenio y Toa Baja Pueblo). En el 1976, se convierte en el Presidente del Comité Central y para el 11 de julio del 1976, gana las primarias por mayoría sin precedentes.

Para el 2 de noviembre de 1976, Juan “Picolino” Hernández Ferrer se convirtió en el Alcalde de Toa Baja con un triunfo arrollador para el PNP. A partir de ese día comenzó a forjarse una obra sin precedentes que distinguió a la Administración de “Picolino” de cualquier antecesor. Su obra administrativa fue el inicio del Toa Baja que conocemos y gracias a él esta ciudad ha tenido un progreso continuo. Para las elecciones de 1984 deja de ser alcalde y se convierte en Senador por el Distrito de Bayamón.

Por ser un hombre luchador, humilde, jocos, perseverante, sacrificado y trabajador la Asamblea Legislativa reconoce la labor realizada por este puertorriqueño en el pueblo de Toa Baja y en su honor se designa la Ave. Sabana Seca con el nombre Juan “Picolino” Hernández Ferrer. Porque aunque no ha muerto es justo que en vida se le reconozca y honre por su compromiso con el pueblo toabajeño.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico designar con el nombre de Juan “Picolino” Hernández Ferrer la Ave. Sabana Seca del Municipio de Toa Baja.

Sección 2.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas y La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Gobierno de Puerto Rico, tomará tomarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley y no estará sin sujeción sujeto a ~~las dispueste~~ disposiciones

en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, y se podrá utilizar el nombre de una persona viva.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe con relación al R. C. del S. 809, recomendando su aprobación con enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Este proyecto ordena a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico designar con el nombre de Juan “Picolino” Hernández Ferrer la Ave. Sabana Seca del Municipio de Toa Baja.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Resolución Conjunta de Senado 809, pretende reconocer la labor como servidor público y empresario por sus años de productividad y servicios al pueblo de Puerto Rico de Juan “Picolino” Hernández Ferrer, denominando con su nombre la Ave. Sabana Seca del municipio de Toa Baja.

La Resolución Conjunta del Senado 809 es idéntica al Proyecto del Senado 1339, el cual fue aprobado por el Senado de Puerto Rico el 12 de mayo del 2006 en votación veintitrés (23) a favor y dos (2) en contra, aprobado en la Cámara en votación el 15 de febrero del 2007 de cuarenta y ocho (48) a favor y uno (1) en contra y no empece a que fue aprobado fuera de líneas partidistas el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, el 5 de marzo del 2007, impartió un Veto Expreso, aduciendo que la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Gobierno de Puerto Rico” establece que en ningún caso se utilizarán nombres de personas que no hayan fallecido y debido a que Juan “Picolino” Hernández Ferrer, no ha fallecido, procedió a impartirle el Veto Expreso.

El Proyecto del Senado 1339 en su Sección 2 establece claramente lo siguiente “La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Gobierno de Puerto Rico, tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.” Por lo tanto no es válida la aseveración que hace el gobernador para vetar la medida ya que para efectos del Proyecto del Senado 1339, no aplicaban las disposiciones de la Ley Núm. 99, supra.”

A tales efectos, se vuelve a radicar la medida mediante la Resolución Conjunta del Senado 809, dejando sin efecto las disposiciones la Ley Núm. 99, supra.

Juan Hernández Ferrer nació en el pueblo de Aguadilla el 8 de mayo de 1933. Sus padres fueron el señor Juan Hernández Varela y Julia Ferrer Vélez. Es el penúltimo de seis hermanos, los cuales son: Jaime, Matilde, Joaquín, Félix y Haydeé. Actualmente, está casado con la señora Brunilda Ramírez y es padre de seis hijos: Linda, Adónica, John, Erika, Rebeca y Juan Carlos.

Cursó sus estudios primarios y secundarios en la Escuela Segunda Unidad del Barrio Montaña en Aguadilla. Sus estudios superiores fueron en la Aguadilla High School y en la Washington High School. Sus estudios universitarios fueron en la Columbia University y en el NY City College.

En el año 1949-1950 llegó a New York y residió en el condado de Brooklyn. En el 1962 estableció su propio negocio, un supermercado, y para el 1966 tenía 10 adicionales; todos con éxito. En el 1969

decide regresar a Puerto Rico y establece un Restaurante llamado Payton Place en Lomas Verdes, Bayamón. Para el 1970 trabajó para la empresa Johnson & Johnson como propagandista médico.

En el 1971 se muda para Toa Baja y establece en Levittown Paint & Body, en el 1972, adquiere el Dorado Food Center en el pueblo de Dorado, y lo nombró Picolino Food Center, en ese mismo año incursa en el campo de la política, militando en el Partido Nuevo Progresista. En febrero de 1973 se llevó a cabo una reunión para reorganizar el PNP en Toa Baja, la reunión se realizó en la residencia del señor Raúl Vega, padre del hoy Alcalde de Toa Baja, Hon. Aníbal Vega Borges. Por su quehacer como líder en poco tiempo la mayoría de los líderes de barrios y urbanizaciones lo aclamaban como alcalde. En el 1975 se convirtió en el Presidente del Precinto 18 (Levittown, Sabana Seca, Ingenio y Toa Baja Pueblo). En el 1976 se convierte en el Presidente del Comité Central, y para el 11 de julio del 1976 gana las primarias por mayoría sin precedentes.

Para el 2 de noviembre de 1976, Juan “Picolino” Hernández Ferrer se convirtió en el Alcalde de Toa Baja con un triunfo arrollador, para el PNP. A partir de ese día comenzó a forjarse una obra sin precedentes que distinguió a la administración de “Picolino” de cualquier antecesor. Sus obras fueron el inicio del Toa Baja que conocemos, y gracias a él, esta ciudad ha tenido un progreso continuo.

Para las elecciones de 1984 deja de ser alcalde y se convierte en Senador por el Distrito de Bayamón. Para el 1986, en un acto heroico, renuncia a su posición como Senador, permitiendo que Carlos Romero Barceló pudiera ocupar su escaño y así tener un foro político para hacer expresiones.

El Senado de Puerto Rico reconoce la labor realizada por este puertorriqueño en el Municipio de Toa Baja y como indica la exposición de motivos de la Resolución Conjunta del Senado 809, que por ser un hombre luchador, humilde, jocos, perseverante, sacrificado y trabajador la Asamblea Legislativa reconoce la labor realizada por este puertorriqueño en el pueblo de Toa Baja y en su honor se designa la Ave. Sabana Seca con el nombre Juan “Picolino” Hernández Ferrer.

PONENCIAS

De acuerdo a las ponencias utilizadas para el Proyecto del Senado 1339 nos reafirmarnos en la necesidad de la aprobación de esta medida:

Hon. Francisco Díaz Cortés, Presidente de la Legislatura Municipal de Toa Baja, respalda la medida. El 4 de abril de 2006 la Legislatura Municipal mediante Ordenanza Municipal Núm. 92, Serie 2005-2006 y firmada por el Alcalde Aníbal Vega Borges, solicitaron peticionar al Senado de Puerto Rico que designara con el nombre de Juan Hernández Ferrer (“Picolino”) la Avenida Sabana Seca del municipio de Toa Baja.

Que reconocen que durante sus años de alcalde, Juan “Picolino” Hernández Ferrer se forjaron obras que marcaron el inicio del Toa Baja moderno, tales como: Construcción de las Secciones de Levittown, Remodelación de Parques y Centros Comunales, Instalación de alumbrados, Construcción de Centros Head Start, Construcción de Nuevas Carreteras, Fomento de las Artes, Fomento de Deportes, Ampliación de la Avenida Ríos Román, Carretera de Ingenio y la Avenida Sabana Seca. La Construcción del Coliseo Deportivo y la Ampliación de Campanero I y II fueron parte de su ingente obra.

El Alcalde del Gobierno Municipal de Toa Baja, Aníbal Vega Borges, envió ponencia por escrito a través del Sr. Elías Sánchez, durante la vista pública que celebró la Cámara con referencia al Proyecto del Senado 1339, establece “que dicha carretera no tiene nombre oficial, ya que la misma es conocida bajo el nombre de Avenida Sabana Seca al cruzar la comunidad que lleva su nombre.”

Informó el Alcalde que la persona de referencia, Juan “Picolino” Hernández Ferrer cuenta con todo su endoso y respaldo para que dicha Avenida lleve su nombre ya que toda su vida enmarca lo que significa trazar metas, creer en sueños y sobre todo, hacerlos una realidad mediante el trabajo y el compromiso real. El señor Hernández Ferrer nació y fue criado en Aguadilla. En busca de mejores oportunidades de estudios se traslada al estado de New York. Fue allí donde sus sueños de ser comerciante afloraron y comenzó teniendo su primer negocio en el año 1962.

Regresó a la tierra que le vió nacer y establece sus negocios en Bayamón, Levitown y Dorado. Entra en el juego político y su carisma natural lo lleva a ganar la confianza del liderato del Partido Nuevo Progresista en Toa Baja, luego de ganar una primaria, finalmente gana las elecciones de 1976 y se convirtió en Alcalde de dicho Municipio. Como Alcalde de Toa Baja “Picolino” fue comprometido, trabajador dedicado y sobre todo apasionado. Su legado se puede apreciar en cada esquina de dicho municipio.

Indicó el alcalde de Toa Baja, Aníbal Vega Borges, que el Proyecto del Senado 1339, tiene su respaldo y el de la Administración Municipal, está a favor de la iniciativa de los Senadores por el Distrito de Bayamón, Carmelo Ríos y Migdalia Padilla de que se pueda nombrar la carretera conocida como Avenida Sabana Seca con el nombre de Juan “Picolino” Hernández Ferrer, para poder rendirle el homenaje merecido a tan importante figura del municipio de Toa Baja. También, informó el Alcalde de Toa Baja que sería un orgullo personal otorgar dicha designación a una de las vías principales de dicho municipio y que dicho galardón se le pueda hacer en vida.”

IMPACTO MUNICIPAL

Bajo el cumplimiento de la Sección 32.5 de la Regla 32 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, sobre radicación y contenido de los Informes de Comisiones, la Comisión suscribiente ha determinado que esta medida no tiene impacto fiscal sobre las arcas de ningún Gobierno Municipal.

IMPACTO FISCAL ESTATAL

A tenor con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, conocida como “Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico 2006”, de que no se aprobará ninguna Ley o Resolución que quiera la derogación de fondos públicos sin antes mediar certificaciones bajo juramento del Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y del Secretario de Hacienda, ambas por separado, sobre la disponibilidad o su fuente de procedencia; y que de existir un impacto fiscal, el informe legislativo deberá contener recomendaciones que subsane el efecto negativo que resulte de la aprobación de la medida, como también deberán identificarse los recursos a ser utilizados por la entidad afectada para atender tales obligaciones. La Oficina de Gerencia y Presupuesto mediante comunicación del 3 de enero de 2007, indica que la medida no dispone asignaciones presupuestarias, asuntos de naturaleza gerencial o de tecnología, que le compete.

CONCLUSIÓN

La Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, luego de analizar la Resolución Conjunta del Senado 809 y encontrar que es idéntica al Proyecto del Senado 1339, entiende que aunque se esté nominando una vía pública con el nombre de una persona que está viva, que se encuentra delicada de salud, pero en este caso hay que hacer una excepción ya que personas que han sido ejemplo del servicio público laborando desinteresadamente sólo pensando en su pueblo se merecen tal honor.

Que el Gobernador de Puerto Rico, no tomó en cuenta que el Proyecto del Senado 1339, dejaba sin efecto la Ley Núm. 99, supra, como lo deja también la Resolución Conjunta del Senado 809, por lo que no procedían los argumentos que expresó en el Veto Expreso del 5 de marzo del 2007.

En el pasado mediante los mecanismos de legislación, se han nombrado estructuras y vías públicas con los nombres de persona aún viva al momento de la designación, ya que debemos recordar a nuestra gente en vida y reconocerle que fueron útiles a nuestra sociedad y que eso sirva a nuestras presentes y futuras generaciones de ejemplo.

En reconocimiento de la labor y dedicación de Juan “Picolino” Hernández Ferrer al pueblo de Toa Baja haríamos honor a su trabajo donde pueda ver que su labor ha sido reconocida y respondiendo al llamado del pueblo de Toa Baja a través de la Legislatura Municipal, es que a tales efectos la Comisión de

Educación, Juventud, Cultura y Deportes recomienda al Alto Cuerpo la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado 809 con enmiendas que se incluyen en el entirillado que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
 (Fdo.)
 Migdalia Padilla Alvelo
 Presidenta
 Comisión de Educación, Juventud,
 Cultura y Deportes”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 825, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Arecibo la cantidad de cien mil dólares (\$100,000.00), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 996 de 2 de septiembre de 2003, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1- Se reasigna al Municipio de Arecibo la cantidad de cien mil dólares (\$100,000.00), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 996 de 2 de septiembre de 2003, para que sean utilizadas según se desglosa a continuación:

A. Municipio de Arecibo	
Oficina Desarrollo Municipal	
1. Para construcción de la Primera Fase del Balneario El Vigía	
Bo. Islote	
Cantidad Reasignada:	\$100,000.00
TOTAL REASIGNADO	<u>\$100,00.00</u>
SOBRANTE	<u>\$-0-</u>

Sección 2. – Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3.- Los Municipios y/o Agencias que reciban los fondos reasignados mediante esta Resolución Conjunta someterán informe a la Secretaría del Senado en torno a los desembolsos y usos de los mismos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 825**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **Resolución Conjunta del Senado 825**, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Arecibo la cantidad de cien mil dólares (\$100,000.00), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 996 de 2 de septiembre de 2003, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Esta medida cuenta con la debida certificación de disponibilidad de fondos emitida por el Departamento de la Vivienda, por lo cual esta Comisión recomienda la reasignación y aprobación de esta medida.

IMPACTO FISCAL ESTATAL

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Num. 103 de 2006, esta Comisión solicitó, el 14 de mayo de 2007, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto una certificación a los fines de determinar el impacto fiscal de la medida. No obstante, la Comisión de Hacienda entiende que la Oficina de Gerencia y Presupuesto no tiene los elementos de juicio necesarios para determinar el impacto fiscal de esta medida, ya que los fondos que aquí se reasignan provienen por los Municipios de Arecibo. De otra parte, los fondos aquí reasignados se encuentran disponibles, según indica la certificación provista por dicho municipio. Por lo cual, la Comisión de Hacienda recomienda favorablemente la aprobación de esta medida.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y entiende que la aprobación de la misma, no conllevaría ningún impacto fiscal significativo sobre los gobiernos municipales.

CONCLUSIÓN

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

Presidenta

Comisión de Hacienda”

***Nota: Se hace constar para récord, al final de este Diario de Sesiones, el Anejo de la Comisión de Hacienda en torno a la Resolución Conjunta el Senado 825.**

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 838, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a los Municipios de Canóvanas, Carolina, Fajardo, Loíza, Río Grande y Vieques, la cantidad de veintitrés mil novecientos noventa y seis (\$23,996) dólares, de los fondos consignados en las Resoluciones Conjuntas Núm. 463 de 26 de octubre de 2001; 911 de 27 de junio de 2004; 194 de 14 de mayo de 1999; 205 de 11 de agosto de 2001; 587 de 18 de noviembre de 1998; 647 de 17 de agosto de 2002; 400 de 6 de agosto de 2000, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna a los Municipios de Canóvanas, Carolina, Fajardo, Loíza, Río Grande y Vieques, de los fondos consignados en las Resoluciones Conjuntas Núm. 463 de 26 de octubre de 2001; 911 de 27 de junio de 2004; 194 de 14 de mayo de 1999; 205 de 11 de agosto de 2001; 587 de 18 de noviembre de 1998; 647 de 17 de agosto de 2002; 400 de 6 de agosto de 2000, para que sean utilizados según se desglosa a continuación:

Procedencia de los fondos reasignados

- | | |
|---|----------|
| 1. R. C. 463 – 2001 | |
| Autoridad Energía Eléctrica | |
| Pago de factura del Hogar Crea de Trujillo Alto | \$15,000 |
| 2. R. C. 911 – 2004 | |
| B. Departamento de la Salud | |
| Inciso 4 - Juan Toro Pérez | \$1,000 |
| Inciso 6- Luz N. Cordero Cortés | \$500 |
| 3. R. C. 194 – 1999 | |
| F. Municipio de Loíza | |
| Inciso 1- Consejo de Padres y/o Felicita Clemente | |
| Clase Graduanda 6to. Grado | |
| Escuela Emiliano Figueroa Torres | \$500 |
| Inciso 2- Escuela Superior Carlos Escobar | \$500 |
| 4. R. C. 205 - 2001 | |
| E. Municipio de Loíza | |
| Inciso 3- Pequeñas Ligas Luis Urbano Ortiz Garay | \$750 |
| 5. R. C. 587 – 1998 | |
| Municipio de Río Grande | |
| El Yunke Baby Food Center | \$166 |
| 6. R. C. 647 – 2002 | |
| Departamento de Agricultura | |
| Para la compra de dos (2) lanchas langosteras | |
| y dos (2) lanchas de plataforma en el | |
| Municipio de Vieques | \$1,080 |
| 7. R. C. 400 - 2000 | |
| B. Municipio de Canóvanas | |
| Inciso 11 - Recreación y Deportes Municipal | \$2,500 |
| Torneo de Verano | \$2,000 |

B. Fondos reasignados

Los fondos aquí consignados serán utilizados para cubrir las siguientes necesidades:

A. Municipio de Canóvanas

- | | |
|--|---------|
| 1. Elis A. Morales | |
| Calle Solar 9-B Santa Catalina | |
| La Central, Canovanas | |
| Para la compra de materiales de Construcción | |
| Costo estimado: | \$1,900 |
| Cantidad reasignada | \$1,447 |
| 2. Hilda Díaz Alamo | |

Costo estimado:	\$1,032
Cantidad reasignada	\$1,000

F. Municipio de Río Grande

- | | | |
|--|----------------------------|----------------|
| 1. Mis Amigos de Síndrome de Down
Calle Bahía #447 Coco Beach
Río Grande, PR 00745
Para cubrir costos de Terapias Físicas, Ocupacional y
Del Habla | Cantidad reasignada | \$5,000 |
| 2. Centro de Desarrollo Profesional
Distrito Escolar de Río Grande
Apartado 848
Río Grande, PR 00745
Para la compra de una fotocopidora | Costo estimado: | \$3,499 |
| | Cantidad reasignada | \$3,499 |
| 3. Piratas de Río Grande
Calle San Jose #26
Rio Grande, PR 00745
Para la compra de equipo deportivo | Costo estimado: | \$10,000 |
| | Cantidad reasignada | \$1,000 |

G. Municipio de Vieques

- | | | |
|--|----------------------------|------------------------|
| 1. Iliana Pimentel
Bo. Pueblo Nuevo
Vieques, Puerto Rico
Para la compra de materiales de construcción | Costo estimado: | \$2,500 |
| | Cantidad reasignada | \$2,500 |
| | Total reasignado | <u>\$23,996</u> |
| | Sobrante | <u>\$0</u> |

Sección 2. – Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3. – Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con la Ley Núm. 179 de 2002.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 838**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **Resolución Conjunta del Senado 838**, tiene el propósito de reasignar a los Municipios de Canóvanas, Carolina, Fajardo, Loíza, Río Grande y Vieques, la cantidad de veintitrés mil novecientos noventa y seis (\$23,996) dólares, de los fondos consignados en las Resoluciones Conjuntas Núm. 463 de 26 de octubre de 2001; 911 de 27 de junio de 2004; 194 de 14 de mayo de 1999; 205 de 11 de agosto de 2001; 587 de 18 de noviembre de 1998; 647 de 17 de agosto de 2002; 400 de 6 de agosto de 2000, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Esta medida cuenta con la debida certificación de disponibilidad de fondos emitida por el Departamento de la Vivienda, por lo cual esta Comisión recomienda la reasignación y aprobación de esta medida.

IMPACTO FISCAL ESTATAL

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Num. 103 de 2006, esta Comisión solicitó, el 27 de mayo de 2007, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto una certificación a los fines de determinar el impacto fiscal de la medida. No obstante, la Comisión de Hacienda entiende que la Oficina de Gerencia y Presupuesto no tiene los elementos de juicio necesarios para determinar el impacto fiscal de esta medida, ya que los fondos que aquí se reasignan provienen por los Municipios de Canóvanas, Carolina, Fajardo, Loíza, Río Grande y Vieques. De otra parte, los fondos aquí reasignados se encuentran disponibles, según indica la certificación provista por dicho municipio. Por lo cual, la Comisión de Hacienda recomienda favorablemente la aprobación de esta medida.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y entiende que la aprobación de la misma, no conllevaría ningún impacto fiscal significativo sobre los gobiernos municipales.

CONCLUSIÓN

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

Presidenta

Comisión de Hacienda”

***Nota: Se hace constar para récord, al final de este Diario de Sesiones, el Anejo de la Comisión de Hacienda en torno a la Resolución del Senado 838.**

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 853, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de mil dólares (1,000) de los fondos consignados en las Resoluciones 869 del 16 de agosto de 2003 y 1490 del 28 de diciembre de 2002

para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna a la Administración de Servicios Generales la cantidad de mil dólares (1,000) de los fondos consignados en las Resoluciones 869 del 16 de agosto de 2003 y 1490 del 28 de diciembre de 2002 para ser utilizados de la siguiente forma:

Glendaliz González Ortíz
RR- 8 Buzón 9626
Barrio Santa Olaya, Bayamón
Para rehabilitación de vivienda

Cantidad: \$1,000

Sección 2: Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas, tendrán la obligación de rendirán informe sobre la utilización de los fondos a la agencia y/o municipio recipiente, no más tarde a partir de noventa (90) días de la fecha de pago.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.“

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 853**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 853**, tiene como propósito reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de mil dólares (1,000) de los fondos consignados en las Resoluciones 869 del 16 de agosto de 2003 y 1490 del 28 de diciembre de 2002 para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

ANALISIS DE LA MEDIDA

Los fondos aquí reasignados se encuentran disponibles y han sido certificados por la Administración de Servicios Generales.

IMPACTO FISCAL ESTATAL

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de 2006, esta Comisión solicitó, el pasado 4 de mayo de 2007, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto una certificación a los fines de determinar el impacto fiscal de la medida. No obstante, la Comisión de Hacienda entiende que la Oficina de Gerencia y Presupuesto no tiene los elementos de juicio necesarios para determinar el impacto fiscal de esta medida, ya que los fondos que aquí se reasignan provienen por la Administración de Servicios Generales. De otra

parte, los fondos aquí reasignados se encuentran disponibles, según indica la certificación provista por el Municipio. Por lo cual, la Comisión de Hacienda recomienda favorablemente la aprobación de esta medida.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y entiende que la aprobación de la misma, no conllevaría ningún impacto fiscal significativo sobre los gobiernos municipales.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Migdalia Padilla Alvelo
Presidenta
Comisión de Hacienda”

***Nota: Se hace constar para récord, al final de este Diario de Sesiones, el Anejo de la Comisión de Hacienda en torno a la Resolución del Senado 853.**

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 854, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de novecientos (900.00) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 359 del 20 de enero de 2004, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna a la Administración de Servicios Generales la cantidad de novecientos (900.00) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 359 del 20 de enero de 2004, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

1. Dionisabel Pabón Martínez
PO Box 237
Vega Baja, Puerto Rico
Para la compra de un sillón de ruedas
para su hija Isabelle Maurás Pabón

Costo Estimado:	\$3,990.00
Cantidad reasignada	900.00
Total reasignado	\$900.00
SOBRANTE	-0-

Sección 2. - Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3.- Los Municipios y/o Agencias que reciban los fondos reasignados mediante esta Resolución Conjunta someterán informe a la Secretaría del Senado en torno a los desembolsos y usos de los mismos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 854**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 854**, tiene como propósito reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de novecientos (900.00) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 359 del 20 de enero de 2004, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados

ANALISIS DE LA MEDIDA

Los fondos aquí reasignados se encuentran disponibles y han sido certificados por la Administración de Servicios Generales.

IMPACTO FISCAL ESTATAL

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de 2006, esta Comisión solicitó, el pasado 4 de mayo de 2007, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto una certificación a los fines de determinar el impacto fiscal de la medida. No obstante, la Comisión de Hacienda entiende que la Oficina de Gerencia y Presupuesto no tiene los elementos de juicio necesarios para determinar el impacto fiscal de esta medida, ya que los fondos que aquí se reasignan provienen por la Administración de Servicios Generales. De otra parte, los fondos aquí reasignados se encuentran disponibles, según indica la certificación provista por el Municipio. Por lo cual, la Comisión de Hacienda recomienda favorablemente la aprobación de esta medida.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y entiende que la aprobación de la misma, no conllevaría ningún impacto fiscal significativo sobre los gobiernos municipales.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

Presidenta

Comisión de Hacienda”

***Nota: Se hace constar para récord, al final de este Diario de Sesiones, el Anejo de la Comisión de Hacienda en torno a la Resolución del Senado 854.**

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Parcial en torno a la Resolución del Senado 166, sometido por la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Mujer.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 2578, sometido por la Comisión de Seguridad Pública.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 2481, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“LEY

Para enmendar los incisos (c), (i) y (j) del Artículo 18 de la Ley Núm. 22 de 22 de abril de 1931, según enmendada, con el fin de conceder al Tribunal Examinador de Médicos la discreción de nombrar un Oficial Investigador que atienda las investigaciones que se realizan en los casos que se imputa alegada impericia profesional.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 22 de 22 de abril de 1931, según enmendada, regula la práctica de la medicina en Puerto Rico, establece el Tribunal Examinador de Médicos (TEM) y crea el cargo del Oficial Investigador con el propósito de investigar aquellas actuaciones que alegadamente constituyan impericia profesional médica. Este proceso tiene como finalidad proteger la integridad de la profesión médica y asegurar que la administración de la medicina en Puerto Rico se lleve a cabo siguiendo los más altos estándares de calidad.

Según datos ofrecidos por el Tribunal Examinador de Médicos (TEM), para el 30 de mayo de 2006, se encontraban bajo investigación treinta y seis (36) casos por actuaciones de alegada impericia profesional médica de los cuales veinticinco (25) están sometidos al perito que el Tribunal ha reclutado con el propósito de que evalúe los mismos, rinda un informe, asesore y asista al Oficial Investigador en las vistas administrativas que se celebran. Conforme el TEM no todos los casos de alegada impericia profesional médica que han sido investigados al presente, han culminado en sanciones disciplinarias. Estas determinaciones se adoptan luego de las evaluaciones, análisis y recomendaciones que realizan los peritos conforme a los criterios que rigen en la práctica de la medicina, la jurisprudencia aplicable, la evaluación y el análisis que realiza finalmente el TEM.

Actualmente, la designación del Oficial Investigador corresponde al Secretario de Justicia, lo que limita la facultad del TEM poder realizar una efectiva fiscalización de los médicos que alegadamente cometen actos de impericia médica. Cuando el TEM solicita la designación de dicho oficial, el Secretario de Justicia tiene la facultad de realizar tal designación a su discreción, aprobar o denegar la misma. Esto no resulta efectivo en casos altamente técnicos ya que quien tiene el peritaje en cuanto a la naturaleza de la investigación y a la rapidez con que deba efectuarse la misma es precisamente el TEM. Por consiguiente, resulta más eficaz que el TEM también ostente la facultad de nombrar un Oficial Investigador que evalúe los casos de alegada impericia profesional, en especial, casos de complejidad técnico médico.

Además, la Ley le concede al TEM un término de noventa (90) días para rendir un informe con recomendaciones en cuanto a si procede que se le imponga al médico cualesquiera de las sanciones que provee la Ley. Sin embargo, no existe ningún término para que el TEM inicie su investigación. A los fines

de aligerar los procedimientos y otorgarle mayor efectividad a las disposiciones estatutarias, esta medida propone conceder al TEM un término de veinte (20) días a partir del recibo de la información sobre actuaciones que constituyen impericia profesional para iniciar la investigación correspondiente. Este término asegura que el proceso investigativo comenzará a la mayor brevedad, evitando así dilaciones innecesarias.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se enmiendan los incisos (c), (i) y (j) del Artículo 18 de la Ley Núm. 22 de 22 de abril de 1931, según enmendada, para que lean:

“Artículo 18.-

- (a) ...
- (b) ...
- (c) El Tribunal Examinador de Médicos iniciará una investigación en un término de veinte (20) días contados a partir del recibo de cualquier información referente a actuaciones que constituyan impericia profesional, ya sea de casos adjudicados o transigidos, y rendirá un informe en un término de noventa (90) días a partir del inicio de la investigación, el cual deberá incluir recomendaciones sobre si procede que se le imponga al médico u osteólogo según sea el caso, alguna de las sanciones que se enumeran más adelante.
- (d) ...
- (i) Oficial Investigador - No obstante lo dispuesto en el Artículo 7 de esta ley, el Tribunal Examinador de Médicos podrá nombrar un Oficial Investigador o solicitar al Secretario de Justicia tal designación para realizar las investigaciones que se le ordenen en los casos de alegada impericia profesional médica. Cuando el Tribunal Examinador de Médicos solicite al Secretario de Justicia la designación del Oficial Investigador, éste tendrá un término de cinco (5) días a partir del recibo de dicha solicitud para realizar tal designación. Si luego de haber presentado una solicitud de designación ante el Secretario de Justicia la misma no ha sido atendida o ha sido denegada, el TEM podrá nombrar un Oficial Investigador. Disponiéndose, que lo antes expuesto no menoscaba la facultad del TEM y del Departamento de Justicia para establecer aquellos acuerdos de colaboración, que incluyan aspectos sobre la designación del Oficial Investigador, que adelanten la política pública que establece esta Ley. El Oficial Investigador que se designe tendrá las siguientes funciones, facultades y deberes:
 - (1) ...
- (j) En el desempeño de sus deberes el Oficial Investigador tendrá todos los poderes y facultades que la ley le confiere a los Fiscales del Departamento de Justicia en Puerto Rico y específicamente pero sin limitarse a ellos, los poderes y facultades de:
 - (1) ...
 - El Tribunal Examinador de Médicos, el Oficial Investigador, sus asesores y/o ayudantes no divulgarán aquella información que reciban con carácter de confidencialidad a menos que sean expresamente autorizados para ello por la persona que la ofreció o cuando por razones de interés público, sea necesario divulgar su contenido.

El Oficial Investigador y el Tribunal Examinador de Médicos estarán exentos de responsabilidad civil por sus actuaciones en el cumplimiento de las funciones que se le asignan en esta ley.

El Oficial Investigador tendrá derecho a percibir honorarios en la misma forma que los servicios legales que se autoriza contratar al Tribunal en el Artículo 7 de esta Ley. Los honorarios que devengue el Oficial Investigador serán pagados por el organismo que lo nombre.

...”

Artículo 2.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, previo estudio y consideración, **recomienda la aprobación** del Proyecto de la Cámara Núm. 2481 sin enmiendas en el entriillado electrónico que se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de esta Medida es enmendar los incisos (c), (i) y (j) del Artículo 18 de la Ley Núm. 22 de 22 de abril de 1931, según enmendada, con el fin de conceder al Tribunal Examinador de Médicos la discreción de nombrar un Oficial Investigador que atienda las investigaciones que se realizan en los casos que se imputa alegada impericia profesional.

Para la evaluación de esta medida se analizaron los memoriales explicativos del Departamento de Justicia, Tribunal Examinador de Médicos de Puerto Rico (en adelante el TEM) y el Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico.

El **Departamento de Justicia**, no expresó tener objeción legal a la aprobación del P. de la C. 2481. Entienden que es necesario facultar al TEM de poder ejercer su discreción en aquellos casos altamente técnicos para intervenir en la investigación de manera más rápida y con el peritaje que amerita la controversia. Asimismo, recomiendan el Departamento de Justicia que debe reconocerse en la presente medida la facultad tanto del Departamento de Justicia como del TEM para establecer cualquier acuerdo de colaboración que estimen pertinentes al asunto investigado. Esta recomendación también fue incorporada en la presente medida.

El **Tribunal Examinador de Médicos de Puerto Rico (TEM)**, favoreció la aprobación de la medida porque le concede una mayor discreción en torno al nombramiento del Oficial Investigador, ya que podrá nombrarlo por sí mismo o solicitar su designación a través del Secretario de Justicia.

El TEM señaló que dicho Oficial Examinador se encuentra prestando servicios a esta institución desde el año 2003 devengando sus honorarios mediante el pago con cargo a la cifra de cuenta del propio TEM. Además, mencionó que como parte de la labores realizadas por el TEM, el 29 de abril de 2003, adoptó el *Protocolo para Investigar y Procesar Casos de Impericia Médica* que contiene los criterios para procesar los mismos. Al presente, se han investigado y procesado varios casos siguiendo el procedimiento establecido que han culminado en la imposición de medidas disciplinarias contra médicos que han violado disposiciones de la Ley Núm. 22, *supra*, su Reglamento General y los Cánones de Ética Profesional.¹

¹ Al 30 de mayo de 2006, se encontraban bajo investigación 36 casos por actuaciones de alegada impericia profesional médica de los cuales 25 están sometidos al perito que el Tribunal ha reclutado con el propósito de que evalúe los mismos, rinda un informe, asesore y asista al Oficial Investigador en las vistas administrativas que se celebran. El TEM señaló que no todos los casos de alegada impericia profesional médica que han sido investigados al presente, han culminado en sanciones disciplinarias. Esta determinación se adopta luego de la evaluación, análisis y

El Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico, entiende que el TEM actualmente tiene la facultad para nombrar a un Oficial Investigador por lo que no es necesario aprobar la medida que nos ocupa. Además, advirtió que esta legislación representa erogación adicional de fondos públicos. Al respecto, cabe señalar que el TEM destacó que desde el año 2003 al presente se encuentra prestado servicios a esta institución un Oficial Investigador designado devengando sus honorarios mediante el pago con cargo a la cifra de cuenta del propio TEM. De conformidad a lo expuesto, las Comisiones pueden concluir que el TEM cuenta con el presupuesto o la partida necesaria para cubrir la designación del Oficial Investigador como lo ha hecho hasta el presente.

El Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico, señaló que debe ser corregida la exposición de motivos ya que erróneamente establece que el Oficial Investigador será el funcionario que determinará que se cometió o no un acto de impericia médica. Advirtió al respecto que los oficiales investigadores no tienen la facultad para hacer determinaciones. El Oficial Investigador es precisamente el ente investigador de una querrela, no es adjudicador. Es el equivalente al fiscal en un cauce penal.²

La Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales entiende que es necesario aprobar el P. de la C. 2481 para concederle al TEM mayor discreción en torno a la designación del Oficial Investigador en aquellos casos altamente técnicos desde una perspectiva técnico jurídica ya que podrá nombrarlo por sí mismo discrecionalmente o en aquellos casos que entienda debe intervenir el Departamento de Justicia solicitar su designación al Secretario. Al conceder esta discreción al TEM no sólo podrá desempeñar con mayor rigor su función fiscalizadora sino que ayudará a agilizar la intervención en aquellos casos altamente técnicos ya que es el TEM quien tiene el peritaje en cuanto a la naturaleza de la investigación y podrá efectuar la misma con mayor rapidez que recurriendo al Secretario de Justicia.

IMPACTO FISCAL

Cumpliendo con la disposición del Reglamento del Senado, se determina que esta medida **no impacta** significativamente las finanzas de los municipios.

Cumpliendo con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, “Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, se determina que la aprobación de esta medida **no tendrá** impacto fiscal sobre los presupuestos de las agencias, departamentos, organismos, instrumentalidades o corporaciones públicas que amerite certificación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación del Proyecto de la Cámara Núm. 2481, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales”

- - - -

recomendación que realiza el perito conforme a los criterios que rigen en la práctica de la medicina, la jurisprudencia aplicable, la evaluación y análisis que realiza finalmente el TEM.

² Además, del Oficial Investigador son partes esenciales en los procesos los Oficiales Examinadores, Abogados de parte querrelada y Abogados del propio Tribunal Examinador de Médicos. Ni tan siquiera un Oficial Examinador puede hacer determinaciones finales, pues su rol es hacer recomendaciones que posteriormente son examinadas por el Tribunal en pleno que puede acogerlas en su totalidad, parcialmente o rechazarlas también total o parcialmente. Si no puede hacer determinaciones un Oficial Examinador (equivalente a un Juez Administrativo), menos las puede hacer un Oficial Investigador (equivalente al Fiscal).

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 2720, y se da cuenta del Informe de la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“LEY

Para enmendar el Artículo 9.006 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a fin de autorizar a los Municipios a vender los solares dedicados para vivienda, en un sesenta (60) por ciento del valor de tasación fijado por el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM), estén éstos afectos a usufructos o se encuentren en posesión de particulares (poseedores de hecho), arrendatarios, ocupantes o inquilinos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Municipios son entidades jurídicas del Gobierno, con autonomía administrativa y fiscal, subordinadas a la Constitución y a las Leyes de Puerto Rico. El fin primordial de los Municipios es brindar a la ciudadanía, los servicios básicos e inmediatos que sus habitantes requieren, partiendo siempre de los recursos disponibles y de los proyectos que se tengan a corto, mediano o largo plazo.

A estos fines, se aprobó la Ley Núm. 81, ~~de 30 de agosto de 1991, según enmendada.~~ *supra*. En dicha Ley, se estableció como política pública otorgarle a los Municipios la autonomía máxima posible, proveyéndosele las herramientas financieras, así como los poderes y facultades necesarios para asumir un rol central y fundamental en su desarrollo urbano, social y económico.

Cabe indicar, que dentro de los principios consignados sobre la autonomía municipal se reconoció, entre otros poderes y facultades, la potestad de que dichas entidades jurídicas adquiriesen por cualquier medio legal, propiedades dentro y fuera de sus límites territoriales. Asimismo, en el texto dispositivo de la referida ~~Ley Núm. 81, antes mencionada,~~ se incluyó la potestad de cobrar las contribuciones municipales, poseer y administrar los bienes muebles e inmuebles, vender, gravar y enajenar cualquiera de sus propiedades, sujeto a los parámetros establecidos en la referida Ley, y en las Ordenanzas Municipales.

Conforme a la delegación de poderes y facultades otorgados a los Municipios, se autorizó, mediante aprobación previa de una Ordenanza Municipal, la venta de los solares que estuviesen sujetos a usufructos. En particular, se autorizó la venta, por un precio menor al valor de tasación fijado por el Centro de Recaudaciones Municipales (CRIM), cuando los solares están destinados para vivienda exclusivamente. Mientras, que el precio de venta de los solares edificados y dedicados a la explotación de alguna industria, negocio o cualquier otra actividad con fin pecuniario, sería igual al valor de tasación, según un evaluador de bienes raíces debidamente autorizado a ejercer en Puerto Rico.

Como hemos esbozado anteriormente, actualmente, los Municipios están autorizados a vender sus solares, en particular, los destinados exclusivamente para vivienda, conforme a lo establecido en el Apartado (1) del inciso (a) del Artículo 9.006 de la Ley Núm. 81, ~~antes indicada.~~ *supra*. Sin embargo, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico entiende meritorio disponer, que el precio mínimo para vender los referidos solares, será de un sesenta (60) por ciento del valor de la tasación fijada por el CRIM. Asimismo, los Municipios podrán llevar a cabo este negocio jurídico, no sólo con los usufructuarios, sino con los poseedores de hecho, arrendatarios, ocupantes o inquilinos de sus solares.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se enmienda el Artículo 9.006 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, para que se lea como sigue:

“Artículo 9.006.-Venta de Solares en Usufructo.-

El Municipio podrá vender los solares en usufructo que estén edificados a los usufructuarios de los mismos, sin necesidad de subasta pública y, en todo caso, mediante

Ordenanza debidamente aprobada con el voto de por lo menos dos terceras (2/3) partes del número total de los miembros de la Legislatura ~~Municipal~~.

(a) Procedimiento y condiciones para la venta.-Toda Ordenanza de la Legislatura ~~Municipal~~ autorizando la venta de solares en usufructo establecerá las normas, reglas, condiciones y precios de venta del solar de que se trate.

(1) En el caso de solares dedicados a vivienda, el precio de venta podrá ser menor al valor de tasación que fije el Centro de acuerdo a esta Ley, pero ~~nunca~~ no menor a de un sesenta (60) por ciento, excepto ~~sólo~~ cuando el valor de la vivienda edificada no exceda parámetro debidamente establecido del costo de una vivienda de interés social. En el resto de los casos, el usufructuario adquirente pagará el cien por ciento (100%) del valor. El comprador, no podrá vender o enajenar el solar dentro de los diez (10) años luego de adquirirlo. Pasado este término, el Municipio tendrá la primera opción de readquirir el solar por el mismo precio ~~por el~~ que fue vendido. La prohibición de vender o enajenar estará contemplada por ordenanza y será debidamente notificada y pactada con el comprador. ~~en~~ En casos de personas de escasos recursos según definido por Ley, podrán pagar en plazos establecidos por la Ordenanza Municipal al efecto en un periodo que no excederá de tres (3) años, sin intereses.

(2) ...

Asimismo, el Municipio podrá vender, sin necesidad de subasta pública, los solares que se hayan cedido por tiempo indeterminado y estén edificados. También podrá vender, sin necesidad de subasta pública, los solares que se encuentren en posesión de particulares y que estén edificados, al usufructuario o poseedor de hecho, arrendatario, ocupante o inquilino del solar de que se trate, según sea el caso. Toda venta deberá efectuarse mediante Ordenanza, de acuerdo a las normas y condiciones que se determinen en la misma y por el precio que se fije de acuerdo a los Apartados (1) y (2) del Inciso (a) de este Artículo.

...

Una vez aprobada la Ordenanza, el Alcalde efectuará las ventas de los solares en usufructo o que estén en posesión de particulares (poseedores de hecho), arrendatarios, ocupantes o inquilinos, edificados, de acuerdo a las normas y sujeto al precio y condiciones que se establezcan en la misma, sin que sea necesaria la participación o autorización de la Legislatura ~~Municipal~~ para transacción.

(b) ...”

Artículo 2.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra **Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros** del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, tiene a bien recomendar favorablemente la **aprobación** del Proyecto de la Cámara Núm. 2720, con enmiendas en el entirillado electrónico que se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto de la Cámara Núm. 2720 tiene el propósito de enmendar el Artículo 9.006 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a fin de autorizar a los municipios a vender los solares dedicados para vivienda, en un sesenta (60) por ciento del valor de tasación fijado por el Centro de

Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM), estén estos afectos a usufructos o se encuentren en posesión de particulares (poseedores de hecho), arrendatarios, ocupantes o inquilinos.

De la Exposición de Motivos se desprende que, los municipios brindan a la ciudadanía los servicios básicos con los recursos que tienen a su disposición. Se indica que, dentro de los principios consignados sobre la autonomía municipal, se concedió autoridad a estas entidades jurídicas de adquirir por cualquier medio legal, propiedades en y fuera de sus jurisdicciones. Se señala, que también se les otorgó la potestad de cobrar contribuciones municipales, poseer y administrar los bienes muebles e inmuebles, vender, gravar y enajenar cualquiera de sus propiedades, sujeto a los parámetros establecidos en la Ley Núm. 81, *supra*, y en las Ordenanzas Municipales.

Se expresa que actualmente, los municipios están autorizados a vender sus solares, en especial, los destinados exclusivamente para vivienda. Se menciona que, sin embargo, se entiende meritorio disponer, que el precio mínimo para vender estos solares, será de un sesenta por ciento (60%) del valor de la tasación fijada por el CRIM. Se añade, que los municipios podrán realizar este negocio jurídico tanto con los usufructuarios como con los poseedores de hecho o arrendatarios.

MEMORIALES EXPLICATIVOS

Ateniendo su responsabilidad y deber ministerial en el estudio y evaluación de toda pieza legislativa sometida ante su consideración, la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico evaluó en Reunión Ejecutiva el P. de la C. 2720. A tenor con dicho proceso, se consideraron los comentarios de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) y de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico. No se recibió respuesta de la Federación de Alcaldes de Puerto Rico.

A fin de beneficiar al lector sobre los comentarios y puntos principales destacados en las ponencias de cada una de estas entidades, esbozamos un resumen de las mismas.

Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM):

La OCAM nos comenta en su memorial explicativo, que existen interrogantes sobre cuáles son los límites del precio de venta de solares dedicados para vivienda sobre los cuales exista un derecho de usufructo o se encuentren en posesión de hecho o de arrendatarios. Señala que al presente la Ley Núm. 81, *supra*, no establece límite alguno respecto la reducción a que puede realizarse sobre el precio de venta de estos solares. Entiende que tales circunstancias podrían generar discriminación en la venta, dado que no existen parámetros ni criterios para determinar hasta cuánto puede reducirse el precio. Trae a nuestra atención que ciertas ordenanzas autorizan la venta por un dólar (\$1.00) de estos solares, lo cual constituye una donación, contrario a lo dispuesto en el Artículo 9.006 de la Ley Núm. 81, *supra*, que solo faculta a los municipios a vender los solares y no a ceder la titularidad gratuitamente.

Expresa estar de acuerdo en que el precio de venta nunca podrá ser menor de un sesenta por ciento (60%) del valor tasado. Opina que lo propuesto provee uniformidad a estos negocios jurídicos, sin afectar la discreción de los municipios de disponer precios mayores. Es decir, los municipios dentro de su facultad, pueden vender los solares sin necesidad de otorgar los descuentos, en los casos en que se beneficie el interés público.

Durante la consideración del Cuerpo Hermano sobre esta medida, la OCAM comentó que otra problemática creada por la falta de disposiciones legales es la ausencia de criterios y requisitos para cualificar al comprador. Sugirió que sólo se conceda la venta a usufructuarios o poseedores que demuestren tener una necesidad auténtica de vivienda, de modo que siempre se utilicen fondos y propiedad pública para fines públicos. Recomendó además, se incluyera en la medida la prohibición de vender, enajenar o arrendar estos solares luego del comprador haber adquirido la propiedad, ello por un término de diez (10) años; y que de el comprador no observar tal prohibición, entonces el municipio pueda optar por readquirir el solar por el mismo precio que fue vendido. Tales disposiciones fueron añadidas al P. de la C. 2720. Sin embargo, no se adicionó otra sugerencia, de que deba requerirse que estos criterios y

limitaciones estén contemplados por ordenanza y sean debidamente notificados y pactados con el comprador.

Por lo antes expuesto, la OCAM endosa el Proyecto de la Cámara 2720.

Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM):

El CRIM nos expresa en su memorial explicativo, que antes de la Reforma Municipal, el Departamento de Hacienda tenía la obligación de administrar la contribución que habían de recibir los municipios. Comenta que cuando éste realizaba esas funciones, le sometía a las asambleas municipales el estudio de valoración que les serviría de base para fijar los tipos mínimos a que debían venderse los solares cedidos en usufructo a cada municipio. Explica que los tipos mínimos eran: la venta al veinte por ciento (20%) del valor de la zona para residencias y el cien por ciento (100%) del valor básico de la zona para áreas vacantes o sin edificación. Indica que el CRIM ha continuado utilizando estas guías.

Respecto a los fines que pretende el P. de la C. 2720, considera precisa la opinión de la Asociación de Alcaldes y de la Federación de Alcaldes sobre el impacto de esta medida, en momentos donde los ayuntamientos están necesitados de recursos económicos. Señala que, si bien es cierto que lo propuesto representa ingresos adicionales, los municipios deben pensar bien el desprenderse de solares que en el futuro podrían necesitarse para el desarrollo de los cascos urbanos.

Asociación de Alcaldes de Puerto Rico:

La Asociación de Alcaldes nos comenta en su memorial explicativo, que favorece se limite a un mínimo de sesenta por ciento (60%) el precio de venta aplicable a transacciones de uso para solares dedicados a vivienda. Menciona que estos solares estuvieron sujetos a la antigua Ley de Hogar Seguro, con el fin de proveer un lugar donde vivir al ciudadano, aunque la titularidad perteneciera al gobierno municipal. Comenta, que con el pasar del tiempo y al aprobarse la Ley de Municipios Autónomos, se reguló la facultad de vender los solares a los usufructuarios de los mismos, determinándose un precio razonable basado en el que fijara el CRIM, y sujeto a que la transacción se efectuara dentro de las limitaciones impuestas por la propia Ley.

Con relación a ampliar el universo de compradores potenciales para incluir los denominados poseedores de hecho, arrendatarios, ocupantes o inquilinos, manifiesta su endoso. Indica que siempre ha de respaldar toda medida que amplíe los poderes municipales en el ejercicio de prestar los servicios, que por ley vienen obligados a brindar a la ciudadanía.

Por todo lo anterior, la Asociación de Alcaldes apoya la aprobación del P. de la C 2720.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

Bajo el cumplimiento de la Sección 32.5 de la Regla 32 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, sobre radicación y contenido de los Informes de Comisiones, y según lo establece la Ley Núm. 321 del 6 de noviembre de 1999, conocida como "Ley para declarar como política pública que no se aprobará legislación que imponga obligaciones económicas a los municipios sin identificar y asignar los recursos que podrán utilizar", la Comisión suscribiente ha determinado que esta medida **no tiene impacto fiscal** sobre las arcas de los Gobiernos Municipales.

IMPACTO FISCAL ESTATAL

A tenor con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, conocida como "Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006", de que no se aprobará ninguna Ley o Resolución que requiera la erogación de fondos públicos sin antes mediar certificaciones bajo juramento del Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y del Secretario de Hacienda, ambas por separado, sobre la disponibilidad de fondos recurrentes o no recurrentes, para financiar las mismas, identificando su fuente de procedencia; y que de existir un impacto

fiscal, el informe legislativo deberá contener recomendaciones que subsane el efecto negativo que resulte de la aprobación de la medida, como también deberán identificarse los recursos a ser utilizados por la entidad afectada para atender tales obligaciones; la Comisión suscribiente ha determinado que esta medida **no tiene impacto fiscal** sobre las arcas del Gobierno Central.

CONCLUSIÓN

Luego de un análisis sobre los alcances de esta medida, consideramos que la misma pretende autorizar a los municipios a vender los solares dedicados para vivienda, a un costo no menor de un sesenta por ciento (60%) del valor de tasación fijado por el CRIM, estén estos afectos a usufructos o se encuentren en posesión de particulares, arrendatarios, ocupantes o inquilinos.

Esta Comisión concurre con las opiniones vertidas por las entidades concernidas en este asunto. Entendemos que es necesario establecer por legislación los parámetros que se deberán seguir para estos negocios jurídicos, y a su vez, el ampliar los poderes y facultades de los municipios para disponer de los referidos solares al permitiéndoles contratar, no solamente con usufructuarios, sino también con personas que se encuentren en posesión de hecho de la propiedad o que sean arrendatarios.

Habiéndose analizado y estudiado el asunto traído a nuestra consideración, la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico tiene a bien recomendar a este Alto Cuerpo la aprobación del informe sobre el Proyecto de la Cámara Núm. 2720.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge A. de Castro Font
Presidente
Comisión de lo Jurídico,
Asuntos Municipales y Financieros”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1809, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas (OMEP), Distrito Representativo Núm. 35, la cantidad de veinte (20,000) dólares de sobrantes de la Resolución Conjunta 294 de 16 de abril de 2003, para obras y mejoras permanentes como construcción de cisterna y gacebo en la Escuela Lydia Fiol Scarano de Villa Humacao; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas (OMEP), Distrito Representativo Núm. 35, la cantidad de veinte (20,000) dólares de sobrantes de la Resolución Conjunta 294 de 16 de abril de 2003, para obras y mejoras permanentes como construcción de cisterna y gacebo en la Escuela Lydia Fiol Scarano de Villa Humacao.

Sección 2.-Los fondos reasignados podrán ser pareados con aportaciones federales, municipales y/o estatales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 1809**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. de la C. 1809**, tiene el propósito de reasignar a la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas (OMEP), Distrito Representativo Núm. 35, la cantidad de veinte (20,000) dólares de sobrantes de la Resolución Conjunta 294 de 16 de abril de 2003, para obras y mejoras permanentes como construcción de cisterna y gacebo en la Escuela Lydia Fiol Scarano de Villa Humacao; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos aquí reasignados se encuentran disponibles y han sido certificados por La Oficina de Mejoramiento de las Escuelas Públicas.

IMPACTO FISCAL

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Num. 103 de 2006, esta Comisión solicitó, el 17 de noviembre, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto una certificación a los fines de determinar el impacto fiscal de la medida. No obstante, la Comisión de Hacienda entiende que la Oficina de Gerencia y Presupuesto no tiene los elementos de juicio necesarios para determinar el impacto fiscal de esta medida, ya que los fondos que aquí se reasignan provienen de la Oficina de Mejoramiento de las Escuelas Públicas. De otra parte, los fondos aquí reasignados se encuentran disponibles, según indica la certificación provista por la Oficina de Mejoramiento de las Escuelas Públicas. Por lo cual, la Comisión de Hacienda recomienda favorablemente la aprobación de esta medida.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

Bajo el cumplimiento del Reglamento del Senado, en su Sección 32.5, esta Comisión evaluó la presente medida, y entiende que la aprobación de la misma, no tiene ningún impacto fiscal significativo sobre los gobiernos municipales.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

Presidenta

Comisión de Hacienda”

***Nota: Se hace constar para récord, al final de este Diario de Sesiones, el Anejo de la Comisión de Hacienda en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 1809.**

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1810, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, Distrito Representativo Núm. 35, la cantidad de ocho mil (8,000) dólares de sobrantes de la Resolución Conjunta 294 de 16 de abril de 2003, para la instalación y compra de aire acondicionado en el Centro Comunal de las Parcelas Martínez, Bo. Candelero Abajo, del Municipio de Humacao; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Corporación para el Desarrollo Rural, Distrito Representativo Núm. 35, la cantidad de ocho mil (8,000) dólares de sobrantes de la Resolución Conjunta 294 de 16 de abril de 2003, para la instalación y compra de aire acondicionado en el Centro Comunal de las Parcelas Martínez, Bo. Candelero Abajo, del Municipio de Humacao.

Sección 2.-Los fondos reasignados podrán ser pareados con aportaciones federales, municipales y/o estatales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 1810**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. de la C. 1810**, tiene el propósito de reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, Distrito Representativo Núm. 35, la cantidad de ocho mil (8,000) dólares de sobrantes de la Resolución Conjunta 294 de 16 de abril de 2003, para la instalación y compra de aire acondicionado en el Centro Comunal de las Parcelas Martínez, Bo. Candelero Abajo, del Municipio de Humacao; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos aquí reasignados se encuentran disponibles y han sido certificados por La Oficina de Mejoramiento de las Escuelas Públicas.

IMPACTO FISCAL

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Num. 103 de 2006, esta Comisión solicitó, el 17 de noviembre, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto una certificación a los fines de determinar el impacto fiscal de la medida. No obstante, la Comisión de Hacienda entiende que la Oficina de Gerencia y Presupuesto no tiene los elementos de juicio necesarios para determinar el impacto fiscal de esta medida, ya que los fondos que aquí se reasignan provienen de la Oficina de Mejoramiento de las Escuelas Públicas. De otra parte, los fondos aquí reasignados se encuentran disponibles, según indica la certificación provista por la Oficina de Mejoramiento de las Escuelas Públicas. Por lo cual, la Comisión de Hacienda recomienda favorablemente la aprobación de esta medida.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

Bajo el cumplimiento del Reglamento del Senado, en su Sección 32.5, esta Comisión evaluó la presente medida, y entiende que la aprobación de la misma, no tiene ningún impacto fiscal significativo sobre los gobiernos municipales.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo
Presidenta
Comisión de Hacienda”

***Nota: Se hace constar para récord, al final de este Diario de Sesiones, el Anejo de la Comisión de Hacienda en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 1810.**

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1948, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Vega Baja, Distrito Representativo Núm. 12, la cantidad de doscientos ochenta y ocho mil siete (288,007) dólares de los fondos consignados en las Resolución Conjunta Núm. 17 de 3 de febrero de 2007, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se acerca la época de fuertes lluvias en nuestra Isla y con ésta la temporada de huracanes, periodo que conlleva gran planificación y preparación en la necesidad de prevenir, entre otras cosas, la irremplazable pérdida de vidas ciudadanas.

En ese mismo propósito, la limpieza de nuestros ríos, caños y quebradas, principal detonante de las inundaciones de nuestra región, se ha convertido en una necesidad que apremia y demanda atención inmediata de todos los organismos gubernamentales.

Ante el interés y la necesidad inaplazable de brindarle a los ciudadanos del Municipio de Vega Baja de alternativas que promuevan su seguridad ante la amenaza de estos eventos atmosféricos, entendemos se hace prioritaria la asignación descrita.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Vega Baja, Distrito Representativo Núm. 12, la cantidad de doscientos ochenta y ocho mil siete (288,007) dólares de los fondos consignados en las Resolución Conjunta Núm. 17 de 3 de febrero de 2007, para que sean utilizados según se desglosa a continuación:

C. Procedencia de los fondos reasignados

1. Resolución Conjunta Núm. 17 de 3 de febrero de 2007

A. Municipio de Vega Baja

1. Compra de patrullas, motoras y ambulancias para la Policía Municipal y para la Oficina Municipal

para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, respectivamente.

TOTAL DISPONIBLE

\$288,007.00

D. Fondos reasignados

Los fondos aquí consignados serán utilizados para cubrir necesidades en las siguientes áreas:

B. Municipio de Vega Baja

1. Compra de excavadora, arrastre, equipo y accesorios relacionados.

TOTAL REASIGNADO

\$288,007.00

SOBRANTE

\$-0-

Sección 2.-Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas, deberán cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1948, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA SEGÚN ENMENDADA

La **Resolución Conjunta de la Cámara Núm. 1948**, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Vega Baja, Distrito Representativo Núm. 12, la cantidad de doscientos ochenta y ocho mil siete (288,007) dólares de los fondos consignados en las Resolución Conjunta Núm. 17 de 3 de febrero de 2007, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

Como parte de las enmiendas técnicas, esta Comisión añadió el Distrito Representativo al cual pertenece el municipio de Vega Baja, esto para honrar lo dispuesto en la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

El Municipio de Vega Baja ha certificado que los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 17 de 3 de febrero de 2007 y disponibles para ser reasignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

IMPACTO FISCAL

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Num. 103 de 2006, esta Comisión solicitó, el 2 de mayo de 2007, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto una certificación a los fines de determinar el impacto fiscal de la medida. No obstante, la Comisión de Hacienda entiende que la Oficina de Gerencia y Presupuesto no tiene los elementos de juicio necesarios para determinar el impacto fiscal de esta medida, ya que los fondos que aquí se reasignan provienen del Municipio de Vega Baja. De otra parte, los fondos aquí reasignados se encuentran disponibles, según indica la certificación provista por esta agencia. Por lo cual, la Comisión de Hacienda recomienda favorablemente la aprobación de esta medida.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y entiende que la aprobación de la misma, no conllevaría ningún impacto fiscal significativo sobre los gobiernos municipales.

CONCLUSIÓN

Por las razones expuestas en el análisis de la medida, la Comisión de Hacienda del Senado recomienda la aprobación de esta medida con las enmiendas presentadas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Migdalia Padilla Alvelo
Presidenta
Comisión de Hacienda”

***Nota: Se hace constar para récord, al final de este Diario de Sesiones, el Anejo de la Comisión de Hacienda en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 1948.**

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1959, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Luquillo Distrito Representativo 36, la cantidad de dos mil trescientos ochenta y cinco dólares con cuarenta centavos (2,385.40), de los fondos consignados en las Resoluciones Conjuntas Núms. 889 de 27 de septiembre de 2002, por la cantidad de veintiocho (28) dólares y la 875 de 17 de septiembre de 2002, por la cantidad de dos mil trescientos cincuenta y siete dólares con cuarenta centavos (2,357.40), originalmente asignados a este municipio, para la compra de uniformes del Programa de Pequeñas Ligas de Luquillo; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Luquillo, Distrito Representativo 36, la cantidad de dos mil trescientos ochenta y cinco dólares con cuarenta centavos (2,385.40), de los fondos consignados en las Resoluciones Conjuntas Núms. 889 de 27 de septiembre de 2002, por la cantidad de veintiocho (28) dólares y la 875 de 17 de septiembre de 2002, por la cantidad de dos mil trescientos cincuenta y siete dólares con cuarenta centavos (2,357.40), originalmente asignados a este municipio, para la compra de uniformes del Programa de Pequeñas Ligas de Luquillo.

Sección 2.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas, deberán cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 3.-Se autoriza al Municipio de Luquillo, a parear los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C.1959**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 1959, tiene como propósito reasignar al Municipio de Luquillo, la cantidad de dos mil trescientos ochenta y cinco dólares con cuarenta centavos (2,385.40), de los fondos consignados en las Resoluciones Conjuntas Núms. 889-02 de 17 de octubre de 2002 y la 875-02 de 22 de octubre de 2002, asignados a este Municipio, para el Programa de Pequeñas Ligas de Luquillo.

ANALISIS DE LA MEDIDA

Los fondos aquí reasignados se encuentran disponibles y han sido certificados por el Municipio de Luquillo, por lo cual esta Comisión recomienda la reasignación y aprobación de esta medida.

IMPACTO FISCAL ESTATAL

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de 2006, esta Comisión solicitó, el pasado 3 de mayo de 2007, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto una certificación a los fines de determinar el impacto fiscal de la medida. No obstante, la Comisión de Hacienda entiende que la Oficina de Gerencia y Presupuesto no tiene los elementos de juicio necesarios para determinar el impacto fiscal de esta medida, ya que los fondos que aquí se reasignan provienen del Municipio de Luquillo. De otra parte, los fondos aquí reasignados se encuentran disponibles, según indica la certificación provista por el Municipio de Luquillo. Por lo cual, la Comisión de Hacienda recomienda favorablemente la aprobación de esta medida.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y entiende que la aprobación de la misma, no conllevaría ningún impacto fiscal significativo sobre los gobiernos municipales.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

Presidenta

Comisión de Hacienda”

***Nota: Se hace constar para récord, al final de este Diario de Sesiones, el Anejo de la Comisión de Hacienda en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 1959.**

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2003, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, Región Noreste, la cantidad de diez mil (10,000) dólares provenientes del Apartado B, Inciso 2, del Distrito Representativo Núm. 37, de la Resolución Conjunta Núm. 193 de 4 de agosto de 2006 para realizar obras y mejoras permanentes y adquisición de equipo para las facilidades de la Asociación Recreativa y Cultural “Los Bambú”, Urb. Colinas de las Tres T, Calle 3, Esquina 4, Carr. 967, Bo. Jiménez, Sector Las Tres T, Río Grande, PR; y para autorizar el pareo de los fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Recreación y Deportes, Región Noreste, la cantidad de diez mil (10,000) dólares provenientes del Apartado B, Inciso 2, del Distrito Representativo Núm. 37, de la Resolución Conjunta Núm. 193 de 4 de agosto de 2006 para realizar obras y mejoras permanentes y adquisición de equipo para las facilidades de la Asociación Recreativa y Cultural “Los Bambú”, Urb. Colinas de las Tres T, Calle 3, Esquina 4, Carr. 967, Bo. Jiménez, Sector Las Tres T, Río Grande, PR.

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones municipales, estatales o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 2003**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA SEGÚN ENMENDADA

La R. C. de la C. 2003, tiene el propósito de reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, Región Noreste, la cantidad de diez mil (10,000) dólares provenientes del Apartado B, Inciso 2, del Distrito Representativo Núm. 37, de la Resolución Conjunta Núm. 193 de 4 de agosto de 2006 para realizar obras y mejoras permanentes y adquisición de equipo para las facilidades de la Asociación Recreativa y Cultural “Los Bambú”, Urb. Colinas de las Tres T, Calle 3, Esquina 4, Carr. 967, Bo. Jiménez, Sector Las Tres T, Río Grande, PR; y para autorizar el pareo de los fondos.

ANALISIS DE LA MEDIDA

Los fondos aquí reasignados se encuentran disponibles y han sido certificados por el Municipio de Río Grande.

IMPACTO FISCAL ESTATAL

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de 2006, esta Comisión solicitó, el pasado 10 de mayo de 2007, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto una certificación a los fines de determinar el impacto fiscal de la medida. No obstante, la Comisión de Hacienda entiende que la Oficina de Gerencia y Presupuesto no tiene los elementos de juicio necesarios para determinar el impacto fiscal de esta medida, ya que los fondos que aquí se reasignan provienen del Municipio de Río Grande. De otra parte, los fondos aquí reasignados se encuentran disponibles, según indica la certificación provista por el Municipio. Por lo cual, la Comisión de Hacienda recomienda favorablemente la aprobación de esta medida.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y entiende que la aprobación de la misma, no conllevaría ningún impacto fiscal significativo sobre los gobiernos municipales.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Migdalia Padilla Alvelo
Presidenta
Comisión de Hacienda”

***Nota: Se hace constar para récord, al final de este Diario de Sesiones, el Anejo de la Comisión de Hacienda en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2003.**

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3183, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

“RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al joven villalbeño Víctor Antonio Santiago Negrón por su destacada participación en la cuarta edición del Reality Show *Objetivo Fama*, y por ser un modelo a seguir para la juventud puertorriqueña.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Víctor Antonio Santiago Negrón nació un 5 de febrero de 1983. Sus padres son el señor Víctor Santiago y la señora Elsa Negrón, siendo el hijo mayor de 5 hermanos. Víctor Antonio pasó toda su niñez y parte de su adolescencia en los estados de Nueva York y Florida. Regresó a Puerto Rico a la edad de 14 años para terminar sus estudios de intermedia en la Escuela José González Ginorio del Pueblo de Villalba, después pasó a la Escuela Superior Francisco Zayas Santana. Luego de graduarse de su escuela superior, entra al Colegio de Ciencias Ópticas de Hato Rey, en donde estudiaba al momento de entrar en la competencia de talento de *Objetivo Fama*, ya que la música siempre ha sido la vocación que más le ha motivado y que desde muy joven ha querido realizar.

Cuando regresa a Puerto Rico, fue contratado para formar parte del grupo Puerta Secreta y posteriormente, el grupo la Sombra, en donde empezó a desarrollar su talento en la música y a su vez adquirir experiencia en las tarimas locales. Esto le sirvió de gran ayuda como intérprete, ya que luego fue contratado para formar parte de grupos de mayor renombre tales como: Karis y el Grupo Mambo. Este humilde joven, ha logrado con mucho sacrificio, responsabilidad, deseos de superación y buena actitud, subir de nivel considerablemente, convirtiéndose en un mejor artista cada día.

Víctor fue un artista que durante el transcurso de la competencia se distinguió de los demás competidores por demostrar un excelente dominio escénico, que rápidamente lo convirtieron en uno de los favoritos de la fanaticada a nivel local e internacional. Víctor ha demostrado que una vez más se puede alcanzar todas metas propuestas, siempre y cuando se haga de corazón, siendo un ejemplo digno para la juventud que lo sigue y lo admira.

Por tal razón, el Senado de Puerto Rico, entiende menester reconocer y felicitar al joven villalbeño Víctor Antonio Santiago Negrón por su excelente participación en la cuarta edición del “Reality Show” *Objetivo Fama*, poniendo nuevamente el nombre de Puerto Rico en alto.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al joven villalbeño Víctor Antonio Negrón por su destacada participación en la cuarta edición del Reality Show *Objetivo Fama*, y por ser un modelo a seguir para la juventud puertorriqueña.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, será entregada al joven Víctor Antonio Santiago Negrón.

Sección 3. – Copia de esta Resolución será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3184, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

“RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al joven coameño Juan Antonio Vélez Rivera, por haber obtenido el triunfo en la cuarta edición del Reality Show *Objetivo Fama*, y por ser ejemplificante para la juventud puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Juan Antonio Vélez Rivera nació un 2 de agosto de 1983, hijo de la señora Abigail Rivera y el señor Juan Vélez; tiene 5 hermanos: Jocabed, Abimelec, Héctor, Carlos y Luis Miguel. Realizó sus estudios primarios en las escuelas Susana Rivera y Purificación Rodríguez del Pueblo de Coamo, en donde desde niño comenzó a desarrollar su talento en la música, cantando en las diferentes actividades de su escuela y en donde se destacó de manera sobresaliente en la música típica puertorriqueña. Luego, continúa sus estudios en la Escuela Intermedia Florencio Santiago, en la cual como intérprete de la música típica, comienza a competir a nivel de distrito escolar viajando a diferentes lugares de la Isla para participar en actividades culturales. Posteriormente, estudió en la escuela superior en la Escuela José Felipe Zayas, en el Municipio de Coamo donde continuó cosechando triunfos en diversas competencias del área de las artes musicales.

Además de ser un talentoso músico y cantante, este joven también es buen atleta; se ha desempeñado con éxito en las disciplinas de pista y campo, baloncesto, béisbol y voleibol. En el año 2001, ingresó a la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico Recinto de Ponce, a realizar estudios en el campo de la educación física. Juan representó dignamente a esta Institución en las competencias de la Liga Atlética Interuniversitaria (LAI), participando en los eventos de 100 metros lisos, salto a lo largo y triple salto, obteniendo la medalla de bronce en este último.

Juan Vélez fue el artista más completo de la competencia de talento “Objetivo Fama”, demostrando dominio en todos los géneros musicales que le asignaban a cantar. Es un joven que desde el inicio de esta competencia, se ganó el cariño y la admiración, no solamente de su pueblo de Coamo y de Puerto Rico en general, sino de toda la tele-audiencia de Estados Unidos y demás países de Latinoamérica, que sábado tras sábado siguieron el desarrollo de la competencia. Juan ha logrado despertar pasiones y emociones de la gente de manera significativa. Hazañas de este nivel han sido logradas por pocas personas; su humildad, carisma y pasión por la música lo han puesto en un sitio admirable.

Por tal razón, el Senado de Puerto Rico, entiende menester reconocer y felicitar al joven coameño Juan Antonio Vélez Rivera, tras haber triunfado en la cuarta edición del Reality Show *Objetivo Fama*, poniendo nuevamente el nombre de su pueblo en alto.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar la más sincera y felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al joven coameño Juan Antonio Vélez Rivera por haber obtenido el triunfo en la cuarta edición del Reality Show *Objetivo Fama*, y por ser ejemplificante para la juventud puertorriqueña.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, será entregada al joven Juan Antonio Vélez Rivera.

Sección 3. – Copia de esta Resolución será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del día de hoy, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Elsie Méndez Castro, como Miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de **Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer** previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Sra. Elsie Méndez Castro como miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros, por un término de tres (3) años.

ANÁLISIS DE LA NOMINADA

La Sra. Elsie Méndez Castro nació el 14 de octubre de 1957 en New York. Está casada con el Hon. Ángel J. Núñez Vélez, Juez Superior y es madre de tres (3) hijos. Actualmente, la familia Núñez Méndez reside en Lares, Puerto Rico.

Para el 1979 la nominada completó un Bachillerato en Ciencias de Enfermería en el Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico. En 1982 obtuvo una Maestría en Ciencias de Enfermería con una concentración en Salud Mental y Psiquiatría en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico. También cuenta con la Licencia de Enfermera Generalista número 12538.

Desde el 1979 la nominada pertenece al Colegio de Profesionales de la Enfermería y desde el 1999 es miembro de la Asociación Nacional de Enfermeras Hispanas (NAHN). Desde el 2002 pertenece a la Liga Nacional de Enfermeras (NLN) y desde octubre de 2004 es miembro del Comité Asesor de la Junta Examinadora de Enfermeras de Puerto Rico. La nominada es co autora del Hispanics Voices: Hispanics Health Educators Speak Out.

Para los años del 1979 al 1981 laboró como Staff Nurse del Children University District Hospital en la Unidad de Cuidado Intensivo del Departamento de Cirugía Pediátrica en San Juan, Puerto Rico. Del 1982 al 1996 trabajó en el Programa de Enfermería del Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico donde en el 1994 llegó a ser Directora de dicho Departamento. Desde el

1997 y hasta el presente se desempeña como Profesora Asociada del Programa de Enfermería del Recinto de Aguadilla de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

ANÁLISIS FINANCIERO

La firma de Asesores Financieros realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada. Del mismo no surgió ningún conflicto o inconsistencias. La nominada recibió la Certificación de la Oficina de Ética Gubernamental que señala que no existe alguna situación conflictiva con relación a los recursos, inversiones o participaciones de la nominada y las funciones que esta pretende ejercer.

También la nominada presentó evidencia de haber tomado el curso sobre el uso de fondos públicos, de la propiedad pública y la ética gubernamental, conforme lo requiere la Ley Núm. 90 de 1 de septiembre de 2006.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: relaciones con la comunidad, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal Estatal y Federal.

Se visitó la Oficina de Sistemas de Información del Departamento de Justicia, donde se corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal (NCIC), Administración de Tribunales (TRIB) y del Federal Bureau Investigation (FBI) y de los mismos no surgió ninguna información adversa a la nominada.

La nominada fue entrevistada como parte de la evaluación de su nombramiento. En dicha entrevista expresó que antes de ser nominada por el Gobernador, formaba parte del Grupo Asesor que confeccionaba los exámenes de reválida. Durante esta gestión fue invitada por la Presidenta de la Junta Examinadora, la Sra. Julie Rosario, a formar parte de dicha Junta. La nominada expresa que está muy interesada en su nueva encomienda para de esta forma poner sus conocimientos al servicio de la profesión del pueblo de Puerto Rico.

El esposo de la nominada fue entrevistado y se mostró muy complacido con la nominación y describió a la misma como una persona muy comprometida con todo lo que tenga que ver con la enfermería. Es sumamente organizada y utiliza su tiempo al máximo y siempre encuentra tiempo para así resolver los compromisos profesionales y los familiares. Es una esposa y madre amorosa, muy pendiente de su familia de quien no tiene queja alguna.

La Sra. Julie Rosario, actual Presidenta de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros expresa que recomienda el nombramiento de la nominada por que es una profesional sumamente competente en su campo y muy comprometida con el campo de la enfermería en general, la nominación de la señora Méndez será de gran ayuda en la Junta y para la profesión en general.

También fueron entrevistadas la Prof. Rosa M. Mercado Rosa, Directora del Departamento de Enfermería y Supervisora inmediata de la nominada y la Dra. Nancy Velázquez, Decana de la Escuela de Enfermería de la Universidad Interamericana de Puerto Rico donde la nominada labora. Ambas recomendaron a la nominada e indicaron que era una persona muy comprometida y responsables en todas las tareas que se le encomiendan. Por último, el Sr. Eliezer Cardona Jiménez, vecino de la nominada indica que la familia Núñez-Méndez son excelentes personas, muy dedicados a sus hijos y con un núcleo familiar muy saludable.

VISTA PÚBLICA

El martes, 15 de mayo de 2007 en Vista Pública celebrada en el Salón de Actos Dr. Leopoldo Figueroa Carreras, la nominada expresó que entre los compromisos que realizará a través de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros están los siguientes:

1. Proteger la salud y la seguridad del pueblo de Puerto Rico asegurándoles de forma razonable que las personas que practiquen la profesión de enfermería en Puerto Rico lo harán dentro de un margen de competencia profesional, cumpliendo con la ética de la profesión, con conocimientos y destrezas apropiadas a su título y rol.
2. Fomentar el conocimiento relevante a las necesidades del pueblo de Puerto Rico y en la educación y práctica de enfermería.
3. Formular e influenciar de forma efectiva la política pública relacionada a la práctica de enfermería en Puerto Rico.
4. Fomentar alianzas y colaboración con el público, consumidores de los servicios de enfermería, enfermeras, patronos, educadores, agencias gubernamentales y legislativas.
5. Informar al público, enfermeras y enfermeros de Puerto Rico asuntos que conciernan la reglamentación de la práctica de enfermería.

Expresa además que los siguientes son valores importantes para el desempeño de este compromiso:

1. Confianza para integrar la obligación de confidencialidad y autoridad esperada.
2. Integridad al implantar la Ley y normas éticas.
3. Responsabilidad legal comprometida con la seguridad del pueblo en cuanto a cuidados de enfermería se refiere.
4. Actitud de apertura para que la práctica de enfermería en Puerto Rico vaya a la par con los cambios sociales.
5. Compromiso con la búsqueda del conocimiento actualizado y tendencias en la práctica de enfermería.

CONCLUSIÓN

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la **Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer**, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación de la Sra. Elsie Méndez Castro como miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros por un término de tres (3) años.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Salud, Bienestar Social

y Asuntos de la Mujer”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Viene acompañado de un Informe de la Comisión de Salud, un Informe favorable a su designación por el Gobernador, para que sea confirmado por este Senado como Miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros del Gobierno. Solicitamos que se confirme a la señora Elsie Méndez Castro, en estos instantes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico confirma a la señora Elsie Méndez Castro como Miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros del Gobierno de Puerto Rico. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Marta Vera Ramírez, para el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Gobierno y Asuntos Laborables, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la **Lcda. Marta Vera Ramírez, recomendando su confirmación** para el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado (ORHELA).

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

La **Lcda. Marta Vera Ramírez**, nació el 6 de agosto de 1962 en San Juan, Puerto Rico. Se encuentra casado con el Sr. Jorge L. Cabrera de la Matta con quien procreo dos hijos.

La nominada cuenta con un Bachillerato en Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras con una concentración en Ciencias Políticas el cual finalizó en 1984. También culminó un Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras para 1987.

En cuanto al ámbito profesional, ésta se desempeñó como Abogada V y VI desde 1992 hasta 1997 en el Departamento de Justicia en la División de Legislación. De noviembre de 1997 a junio de 2001 fungió como Directora de Asuntos Legales del municipio de Carolina. También laboró del año 2001 al 2002 como Ayudante Especial del Director Ejecutivo en la Compañía de Fomento Industrial. De 2002 a 2003 se desempeñó como Directora de la Oficina de Asesoramiento Legal en el Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos. Desde diciembre de 2003 hasta febrero de 2005 fue Directora de la Oficina de Asuntos Legales en la Administración de Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez localizada en San Juan. Desde el año 2005 hasta su nominación ejerció como Asesora Legal en el Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

II. EVALUACIÓN PSICOLOGICA

La **Lcda. Marta Vera Ramírez**, fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que la nominada posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo para el que fue nominada.

III. ANÁLISIS FINANCIERO

La firma de Asesores Financieros contratada por esta Oficina realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada, no afloraron situaciones conflictivas que la incapaciten para su cargo.

Por otra parte, se recibió la Certificación Preliminar del informe financiero del nominado por la Oficina de Ética Gubernamental la cual no sustituye la revisión a la cual será sometido el Informe Financiero del nominado. La nominada ha presentado evidencia de haber tomado el curso sobre uso de fondos públicos, de la propiedad pública y la ética gubernamental conforme lo requiere la Ley Núm.190 de 1 de septiembre de 2006.

IV. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

En la investigación de campo realizada en torno a la nominación de la **Lcda. Marta Vera Ramírez**, por la Oficina de Evaluaciones Técnicas, se cubrieron diversas áreas, como entrevista con el

nominado, relaciones en la comunidad, ámbito profesional, experiencia laboral, referencias personales y familiares resultando todas éstas a favor del nominado.

Esta Oficina verificó también los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal (NCIC), Administración de Tribunales (TRIB) y FBI, y de los mismos no surge información adversa al nominado.

V-. AUDIENCIA PÚBLICA DEL NOMINADO

En la Vista Pública de 26 de abril de 2006, depuso la nominada ante los miembros de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales. En esta audiencia la nominada contestó todas las preguntas que tuvieron a bien hacerle los miembros de la Comisión.

Éste manifiesta en su ponencia que entiende que tiene el conocimiento, la actitud y el interés de servir al pueblo de Puerto Rico.

El Sr. Joe Álvarez Nazario, Director Ejecutivo del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sometió una carta recomendando a la **Lcda. Marta Vera Ramírez** para el cargo que fue nominada.

La Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la **Lcda. Marta Vera Ramírez, recomendando su confirmación** para el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado (ORHELA).

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Viene acompañado de un Informe positivo de la Comisión de Gobierno. Solicitamos se confirme a la nueva Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, la licenciada Vera Ramírez.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico confirma la designación de la licenciada Marta Vera Ramírez, como Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del ingeniero Reynaldo Encarnación Gómez, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Edificios Públicos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, previo estudio, evaluación y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del **Ing. Reynaldo Encarnación Gómez**, recomendando su **confirmación** para el cargo de Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Edificios Públicos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

I-. HISTORIAL DEL NOMINADO

El **Ing. Reynaldo Encarnación Gómez**, nació el 19 de febrero de 1949, en Salinas, Puerto Rico, contando actualmente con 58 años de edad. Éste está casado con la Sra. Carmen Milagros Martínez Rivera y reside en Cidra, Puerto Rico.

Cursó estudios de Bachillerato en Ingeniería Mecánica en la Universidad de Puerto Rico Recinto de Mayagüez graduándose en el año 1971.

El **Ing. Reynaldo Encarnación Gómez** comenzó su carrera profesional en 1971 como **Asesor de Operaciones** en **Vicks, Inc.**, **“Olay Company, Inc.”** y **“Merrell Nacional Laboratorios”** hasta su acenso como **“Production Manager”** en **“Vicks, Inc.”** y **“Olay Company, Inc.”**

En 1980, el ingeniero Reynaldo Encarnación Gómez, se trasladó por varios meses a Venezuela donde laboró c

Después de algún tiempo regresó a Puerto Rico y trabajó como **“Manufacturing Manager”** de **“Dade Diagnostics, Inc.”** en de Aguada. Luego se desempeñó como Vicepresidente y Gerente General de **“Dade Internacional, Inc.”** En la actualidad se desempeña como Director Ejecutivo de Las Empresas Palmas del Mar.

El nominado se le han otorgado varios reconocimientos entre ellos el premio a la excelencia otorgado por la Asociación de Industriales en el área de la Tecnología en el año 1990 y en la categoría de Innovación en el año 1991.

II. EVALUACION PSICOLOGICA

No se realizó evaluación psicológica, en virtud de las disposiciones de la Resolución del Senado Número 1292 del 21 de septiembre de 2005.

III-ANALISIS FINANCIERO

La firma de asesores financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado, el cual no detectó situación conflictiva en sus finanzas que le impida ocupar el cargo para el cual fue nominado. Éste, además, recibió una certificación de la Oficina de Ética Gubernamental, sin excepciones y presentó como evidencia el certificado como evidencia de haber tomado el curso sobre uso de fondos públicos, de la propiedad pública y la ética gubernamental, conforme lo requiere la Ley Núm.190 de 1ro de septiembre de 2006.

IV-.INVESTIGACION DE CAMPO

En la investigación de campo que se realizara en torno al nominado, **Ing. Reynaldo Encarnación Gómez**, por la Oficina de Evaluaciones Técnicas, se cubrieron diversas áreas como entrevista con el nominado, relaciones en la comunidad, ámbito profesional, experiencia laboral y referencias personales, resultando todas éstas a favor del nominado.

V-. AUDIENCIA PÚBLICA DEL NOMINADO

En la Vista Pública del 9 de mayo de 2007, el nominado depuso ante los miembros de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales. En esta audiencia el nominado contestó todas las preguntas que tuvieron a bien hacerle los miembros de la Comisión. El ingeniero expresa que las experiencias de todos estos años se resumen en Procesos de Gerencia y Administración de Excelencia y de Clase Mundial y está convencido que esta sería su contribución primordial a la Autoridad de Edificios Públicos. Este informa que si la Autoridad añade valor al pueblo de Puerto Rico, entonces se debe perseguir el convertirla en una Corporación modelo que otras deben emular, estableciendo una Misión y una Visión con un enfoque en los servicios y actividades que añaden valor al pueblo de Puerto Rico. También, indica que se debe

establecer un Plan Estratégico para llenar esas brechas, delineando la estructura organizacional necesaria, capacitando y desarrollando al máximo el recurso humano y estableciendo unas metas operacionales y financieras. La Presidenta de la Comisión de Gobierno le preguntó al nominado sobre su experiencia en el área de financiamiento, ya que la vacante que éste ocuparía en la Autoridad de Edificios Públicos de acuerdo con la ley es la del miembro con conocimiento en financiamiento. El ingeniero contestó que contaba con vasta experiencia en el área de financiamiento.

VI.-CONCLUSION

Después de examinar el informe realizado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos y el testimonio del nominado en Audiencia Pública, se recomienda **que sea confirmado el Ing. Reynaldo Encarnación Gómez**, para el cargo que fue nominado por el Gobernador.

La Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando el nombramiento del **Ing. Reynaldo Encarnación Gómez**, para el cargo de Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Edificios Públicos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Viene acompañado de un Informe favorable de la Comisión de Gobierno, en torno a su designación por el Gobernador, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Edificios Públicos. Solicitamos que este Senado confirme este Informe y apruebe al ingeniero Reynaldo Encarnación Gómez como Miembro de dicha Junta de Gobierno.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiéndola, el Senado de Puerto Rico confirma al ingeniero Reynaldo Encarnación Gómez como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Edificios Públicos del Gobierno de Puerto Rico. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Sustitutivo de la Cámara al Proyecto del Senado 925, titulado:

“Para añadir un nuevo inciso (l) al Artículo 7 y redesignar el actual inciso (l) como (m) en la Ley Núm. 203 de 7 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina del Procurador(a) de las Personas de Edad Avanzada”, a los fines de disponer que la Oficina desarrolle programas de orientación dirigidos a concienciar, tanto al sector gubernamental como privado, sobre las ventajas de emplear personas de edad avanzada.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para expresarme en torno a la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: El Sustitutivo de la Cámara al Proyecto del Senado 925, propone añadir un nuevo inciso a la Ley de la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada, de tal forma, que se faculte a la Oficina a desarrollar programas de orientación dirigidos a concienciar, tanto al sector gubernamental como privado, sobre las ventajas de emplear personas de edad avanzada.

Precisamente, en la mañana de hoy, en las vistas de Presupuesto, llevadas a cabo por la Comisión de Hacienda, pude conversar con la señora Procuradora, sobre este Proyecto, y me indicó, con bastante sorpresa, que la realidad es que éste es un ejercicio completamente inútil, que lo dispuesto en este inciso es algo para lo cual ya está facultada la Oficina que ella dirige, y que era completamente innecesario aprobar legislación para reiterar lo que ya es un hecho dentro de la Ley Habilitadora de la Procuraduría. Por esas razones, voy a votarle en contra a esta medida.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, cerraría el debate. Señor Presidente, la realidad es que en nuestra recolección de muchos años, por lo regular todas estas oficinas siempre están antipáticas a este tipo de legislación, aunque lo tengan como política pública, no quieren que algo que tienen ellos administrativamente, se tipifique o se legisle.

Este Senado entiende que es importante, y la Comisión de Bienestar Social entiende que es importante que se procure esta legislación para ayudar a nuestras personas de edad avanzada. Por lo antes expuesto, es que la Comisión hizo un Sustitutivo, lo trajo, pasó un referéndum, hizo vistas públicas, y lo trajo a colación, y lo está informando favorablemente.

Nosotros entendemos que, independientemente que la Oficina de la Procuradora de Edad Avanzada entienda que no es necesario, que no es útil, nosotros creemos que es importante que esté en la Ley y que se haga una ley específica, categóricamente sobre este particular y sobre lo que entiende la intención legislativa de este Senado. Por lo antes expuesto, solicitamos que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia Resolución Conjunta del Senado 809, titulada:

“Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico designar con el nombre de Juan “Picolino” Hernández Ferrer la Ave. Sabana Seca del Municipio de Toa Baja, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Es del compañero Ríos Santiago, viene acompañada de un Informe de la Comisión de Educación, con enmiendas al Resuélvese. Solicitamos se aprueben las enmiendas incluidas en el Informe sobre la designación de dicho nombre del ex Senador “Picolino” Hernández Ferrer.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas en el Informe, ¿hay objeción? No habiéndolas, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, surgen del Informe, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia Resolución Conjunta del Senado 825, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Arecibo la cantidad de cien mil dólares (\$100,000.00), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 996 de 2 de septiembre de 2003, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida, del compañero González Velázquez, para una reasignación de los fondos consignados en el pasado cuatrienio.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 838, titulada:

“Para reasignar a los Municipios de Canóvanas, Carolina, Fajardo, Loíza, Río Grande y Vieques, la cantidad de veintitrés mil novecientos noventa y seis (\$23,996) dólares, de los fondos consignados en las Resoluciones Conjuntas Núm. 463 de 26 de octubre de 2001; 911 de 27 de junio de 2004; 194 de 14 de mayo de 1999; 205 de 11 de agosto de 2001; 587 de 18 de noviembre de 1998; 647 de 17 de agosto de 2002; 400 de 6 de agosto de 2000, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 853, titulada:

“Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de mil dólares (1,000) de los fondos consignados en las Resoluciones 869 del 16 de agosto de 2003 y 1490 del 28 de diciembre de 2002 para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos la aprobación de la medida del compañero Ríos Santiago.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 854, titulada:

“Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de novecientos (900.00) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 359 del 20 de enero de 2004, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Parcial sometido por la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, en torno a la Resolución del Senado 166, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación en cuanto al cumplimiento por parte de la Oficina de la Procuradora de la Mujer, del mandato establecido en la Ley Núm. 20 de 11 de abril de 2001, según enmendada, y si ésta cumple con los fines y propósitos para los cuales fue creada; cuál es la práctica en relación con las querellas que se presentan ante este organismo y si los recursos asignados se están utilizando en protección de los mejores intereses de las mujeres puertorriqueñas.”

“INFORME PARCIAL

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, previo estudio y consideración de la presente medida, respetuosamente someten el primer informe parcial con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones sobre la Resolución del Senado 166.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 166 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación en cuanto al cumplimiento por parte de la Oficina de la Procuradora de la Mujer, del mandato establecido en la Ley Núm. 20 de 11 de abril de 2001, según enmendada, y si ésta cumple con los fines y propósitos para los cuales fue creada; cuál es la práctica en relación con las querellas que se presentan ante este organismo y si los recursos asignados se están utilizando en protección de los mejores intereses de las mujeres puertorriqueñas.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

El aumento constante de los casos de violencia doméstica, las graves consecuencias para las víctimas de violencia doméstica y para los familiares de éstas, y la alegada falta de recursos para atender adecuadamente esta situación nos obliga a solicitar una investigación a los fines de determinar la efectividad de la Oficina de la Procuradora de la Mujer y si ésta cuenta con los recursos adecuados para hacer cumplir los propósitos de la Ley.

En la Exposición de Motivos de la Ley Núm. 20 de 11 de abril de 2001, Ley que crea la Oficina de la Procuradora de la Mujer, se señala que “Por consiguiente, esta Asamblea Legislativa, en el cumplimiento de los mandatos constitucionales, con el objetivo de fortalecer y hacer cumplir las políticas públicas que garanticen los derechos humanos de las mujeres y promuevan la equidad por género, crea la Oficina de la Procuradora de la Mujer y el cargo de Procuradora para realizar acciones concretas que logren eliminar toda discriminación hacia las mujeres y garantice la protección de sus derechos humanos. Aunque en años anteriores, se han formulado propuestas similares, es esta Asamblea Legislativa la que expresa su determinación inequívoca de establecer la Procuraduría de la Mujer con el apoyo institucional y el otorgamiento de recursos que le permitan el total desempeño de sus funciones.”

La investigación ordenada por esta Resolución tiene como finalidad investigar si la Oficina de la Procuradora de la Mujer ha cumplido con las expectativas que motivaron su creación. Además, persigue identificar las iniciativas impulsadas por esta Oficina para lograr una disminución en los patrones de casos de violencia doméstica.

HALLAZGOS

La Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico (en adelante Comisión de Salud), a tenor con la R. del S. 166, solicitó información a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres. A continuación se reseña el contenido de las funciones, actividades y logros obtenidos anualmente por la OPM desde su creación en el año 2001, los cuales fueron sometidos ante la Comisión de Salud como parte de los memoriales explicativos.

Logros obtenidos durante el año fiscal 2001-2002

A- PROCURADORA Y CONSEJO CONSULTIVO

1. Junto al Consejo Consultivo la OPM ha iniciado las gestiones para convocar al Primer Congreso Anual de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres para escuchar las necesidades y problemas que enfrentan las mujeres durante el mes de junio. Estamos comprometidas a realizar el mismo en la zona central rural montañosa de nuestro país para facilitar la máxima participación de los sectores más aislados de los centros metropolitanos. Con este Congreso la OPM cumplirá con una obligación establecida en la Ley 20.

2. Se han iniciado las gestiones para celebrar durante el próximo mes de junio con la presencia y participación de las organizaciones de base comunitaria una Conferencia sobre Auto-Gestión y Desarrollo para proveer información, y asistencia técnica a las organizaciones de mujeres con el objetivo de crear empleos y autoempleo a mujeres, apoyar su desarrollo personal e incrementar su independencia económica.

B- PROCURADURIA AUXILIAR DE ADMINISTRACION

1. La Oficina de la Procuradora de las Mujeres reestructuró el área de finanzas. De esta forma han estado corrigiendo todos y cada uno de los señalamientos hechos por la Oficina del Contralor referente al atraso en los registros contables. Anteriormente esta unidad funcionaba con tres (3) empleados(as). La mayor parte de las funciones recaían en una sola persona, creando falta de controles en las gestiones fiscales. Reforzaron esta unidad de trabajo con el reclutamiento de personal adicional, segregando así funciones a tono con las recomendaciones emitidas por el Contralor. Se instaló y se adiestró al personal en

el uso y manejo del Sistema PRIFAS lo que representó para la agencia un adelanto significativo en el sistema de pago a los suplidores y organizaciones sin fines de lucro.

2. La Comisión para Asuntos de la Mujer, ahora la Procuradora de las Mujeres, mantenía su oficina en la calle San Francisco 153. Debido a las pobres condiciones físicas del lugar y la falta de espacio para ubicar al personal, decidieron mudar las oficinas a la calle Tetuán 253. Actualmente, cuentan con un espacio totalmente adecuado para ubicar las nuevas áreas de trabajo. Así también provee el espacio necesario para llevar a cabo las vistas que les han de realizar, a tono con las nuevas funciones contempladas en la Ley 20.

3. Como parte del nuevo presupuesto y con diferentes coordinaciones hechas, durante los pasados meses han dotado a nuestra agencia de equipo adicional para facilitar las labores al personal y agilizar los servicios prestados.

4. Para atemperar las nuevas funciones de la oficina contempladas en la Ley 20 se dieron a la tarea de diseñar un nuevo Organigrama, enmarcado en las nuevas áreas programáticas y operacionales. Como parte de esta gestión, se establecieron las funciones inherentes a cada una de las nuevas dependencias creadas y se reevaluaron las unidades de trabajo existentes para enmarcarlas dentro de la nueva filosofía de trabajo. Procedieron a pasar juicio valorativo sobre los Planes de Clasificación para los Servicios de Confianza y de Carrera, vigente, y como resultado del estudio realizado, se determinó que era urgente e imperativo crear unas clases de puesto que fortalecieran la nueva estructura operacional. Procedieron a solicitarle a la Oficina de Gerencia y Presupuesto la autorización de tres (3) puestos de Procurador/a Auxiliar para las áreas de Educación, Asuntos Legales y Administración. Las mismas estarían contempladas dentro del Servicio de Confianza. Igualmente, se creó el puesto de Jefe de Presupuesto y Finanzas, el cual estaría adscrito al Servicio de Carrera.

5. Adquirieron un servidor con gran capacidad, computadoras, y un sistema avanzado de comunicación. Esto, junto a la donación de 10 computadoras que recibieron de la Aduana del Gobierno Federal, les permite establecer una red interna de comunicación más eficiente y costo efectiva.

C. PROCURADURIA AUXILIAR DE ASUNTOS LEGALES

1. División de Acción Afirmativa

La Unidad de Acción Afirmativa tiene la responsabilidad, consistente de una sola persona desde hace un año (proponemos ampliarla considerablemente) ofreció 19 conferencias a las agencias públicas sobre la Ley 212 de 3 de agosto del 1999 que garantiza Igualdad de Oportunidades en el Empleo. Igualmente les ofreció 29 asistencias técnicas, y 16 orientaciones. Por otro lado, recibió y examinó 4 planes de acción afirmativa sometida por nuevas agencias y 12 informes semestrales.

2. División de Asesoría y Orientación Legal

a. Atendieron 2,666 situaciones presentadas por mujeres que acudieron a la OPM solicitando asesoramiento y orientación sobre los siguientes temas: Violencia Doméstica, Pensión Alimenticia, Custodia, Divorcio, Relaciones Paterno/Materno Filiales, Filiación, Derecho Laboral, Discrimen en el Empleo, Vivienda, Acecho, Maltrato de Menores, Hostigamiento Sexual en el Centro Escolar, Discrimen por Razón de Sexo.

b. Personal de la Procuraduría ofreció 35 actividades educativas entre charlas, conferencias, seminarios y talleres sobre los siguientes temas:

- A. Hostigamiento Sexual 19
- B. Violencia Doméstica 14
- C. La Violencia Como Problema de Salud Pública 1
- D. Seminario Forense e Interdisciplinario, Leyes Federales: Ley COBRA-EMTALA (Emergency Medical Treatment Active Labor Act)

c- Prepararon comentarios a 36 proyectos de ley que se presentaron durante estos 9 meses y a los cuales la OPM fue citada a comparecer.

d- Preparación de Ante Proyectos de Ley

La Procuradora Auxiliar y dos abogadas de la Unidad Legal han participado activamente en las mesas redondas que se celebraron durante los meses de noviembre a marzo para discutir con diversos sectores los cambios necesarios para revisar la Ley Protectora de Madre Obrera que data de 1942 para reconceptualizar las definiciones de trabajo e incorporar la perspectiva de las mujeres. Culminado este proceso el personal elaboró un borrador que ha sido sometido a varias agencias para sus comentarios.

D- PROCURADURIA AUXILIAR DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO

1. División de Prevención y Educación

Uno de los instrumentos principales para alterar las visiones sociales discriminatorias es la educación. Por ello, tiene que ser una de sus más altas prioridades celebrar talleres, charlas y orientaciones sobre diversos temas de crucial importancia para lograr una verdadera igualdad y respeto entre los géneros. Esta División representa el esfuerzo educativo de la Oficina para llevar a la población un mayor conocimiento sobre los derechos de las mujeres y de las prácticas discriminatorias que afectan el desarrollo pleno de éstas. La misma se encarga de diseñar, coordinar y ofrecer conferencias, talleres y adiestramientos sobre diversos temas.

i. Talleres y Adiestramientos

Durante los pasados nueve meses la División ofreció un total de 94 charlas o talleres educativos sobre los temas de Violencia Doméstica (36), Prevención de Violencia en el Noviazgo (32), Mujer, Trabajo y Familia (7), y Autoestima (4). Las mismas se ofrecieron en agencias y entidades diversas:

- Administración de Corrección (5)
- TANF (4)
- Policía de Puerto Rico (4)
- Cárceles (2)
- Agencias de Gobierno Estatal y Municipal (8)
- Escuelas (33)
- Otras (23)

El número de personas impactadas fue de 3,040 personas (1,619 mujeres, 752 hombres).

Como apoyo al trabajo en comunidades de escasos recursos participaron en 7 Ferias Educativas que impactaron 548 personas.

ii. Materiales Educativos

Al llegar a la Oficina se encontraron que no existía material educativo para distribución y educación comunitaria. Con el mismo presupuesto han logrado producir diez (10) opúsculos y se imprimieron 5,000 copias de cada uno los cuales han sido distribuidos en actividades educativas y a través de las organizaciones de base comunitaria. Los temas discutidos son:

- El Maltrato es un Delito: La Ley 54
- Hostigamiento Sexual en el Empleo
- Ordenes de Protección
- Fondo para Víctimas de Violencia Doméstica y Agresión Sexual
- La Autoestima de las Mujeres
- La Doble Jornada
- Roles por Género y Socialización
- Por IA Salud y la Paz de las Mujeres
- Discrimen por Género en el Empleo
- No Permitas el Maltrato: Actúa

Hay dos opúsculos preparados y en imprenta. Los temas son los siguientes:

- La Ley de Acecho
- La Ley 54

*Logros obtenidos durante el año fiscal 2002-2003***A. Oficina de la Procuradora**

- Mediante la reprogramación de los sobrantes de los recursos fiscales han logrado otorgar a las organizaciones no gubernamentales, gubernamentales y gobiernos municipales \$3,802,197. Estos recursos anteriormente se utilizaban en contratos de compañías de publicidad. • Se celebró el Primer Congreso Regional del Consejo Consultivo de la OPM en Utuado el 29 de junio de 2002, según requerido por ley, al que asistieron alrededor de 85 mujeres.
- Se discutió el tema de Mujer y Trabajo en cuatro (4) reuniones de mesa redonda con representantes de la academia, sindicatos, jefes/as de agencias públicas con el propósito de trabajar anteproyectos de ley relacionados al tema.
- Se comenzó una evaluación profunda sobre la estructura ocupacional y salarial en Puerto Rico para promover medidas dirigidas a eliminar las barreras que mantienen a las mujeres en situaciones de desigualdad social.
- Se comenzó la evaluación sobre la situación de las amas de casa para evaluar posibles soluciones a la falta total de programas de seguridad social a las trabajadoras del hogar.
- Se inauguró la primera Oficina Regional en Vieques en febrero 2003.
- Se comenzó el Estudio de Evaluación de Procesos e Identificación de Necesidades para el Desarrollo de Estrategias y de Cumplimiento Efectivo en la Intervención de Casos de Violencia Doméstica. Se contrató al personal y servicios profesionales necesarios, se constituyó el Consejo Asesor compuesto por Jefes/as de agencias, Policía de Puerto Rico, Departamento de Justicia, Departamento de la Familia, Departamento de Corrección y Rehabilitación, Administración de Tribunales, organizaciones no gubernamentales y representantes de la comunidad.
- Se redactó el Reglamento de Investigaciones, Querellas y Adjudicaciones; el cual se encuentra en el proceso de aviso de notificación, previo a la presentación en el Departamento de Estado y la Biblioteca Legislativa según requerido por Ley.

B. Procuraduría Auxiliar de Asuntos Legales

- La Procuraduría Auxiliar de Asuntos Legales tuvo a su cargo la investigación, preparación y atención al Proyecto de Ley para enmendar la Ley 5 de Personal del Servicio Público, que finalmente se convirtió en la Ley 165 de 10 de agosto de 2002. Esta Ley es un primer paso en un esfuerzo por establecer una nueva política pública de desarrollo social y de colaboración sectorial en la reproducción humana.
- La Ley 165 aumentó la licencia por maternidad de las empleadas del sector público a 12 semanas con paga completa y estableció, por primera vez por legislación, la licencia de paternidad para promover relaciones firmes y duraderas entre padres e hijos/as. Igualmente la ley facilita la atención a problemas de salud de hijos, hijas, padres, madres y personas con impedimentos del núcleo familiar mediante la flexibilización de la licencia por enfermedad. La Ley nueva también permite el uso de esta licencia para comparecer a vistas judiciales y administrativas relacionadas con pensiones alimentarias, órdenes de protección y denuncias por violencia doméstica, así como para atender como parte peticionaria, querellas por hostigamiento sexual en el empleo o por discrimen por razón de género.
- Los/as abogados/as y técnicos/as legales cumplieron además durante todo el año con las funciones encomendadas de preparar las ponencias de la OPM para comentar 39 proyectos de ley de iniciativa legislativa y comparecer a 15 vistas públicas.
- Realizaron 68 investigaciones jurídicas y prepararon los contratos y acuerdos interagenciales en los que la OPM comparece como parte.
- Se creó la División de Investigación y Querellas de esta Procuraduría la que atendió 26 quejas

- adicadas por mujeres individuales e inició investigaciones de varios temas que afectan a las mujeres.
- El personal legal ofreció 89 talleres sobre asuntos legales en centros de trabajos públicos y privados, en actividades comunitarias y en planteles escolares. También ofreció 1,559 asesoramientos y orientación legal a mujeres que así lo solicitaron. En los casos anteriores refirió los mismos y realizó las coordinaciones correspondientes para que otras entidades proveyeran el servicio, según los acuerdos vigentes.
- La División de Acción Afirmativa recibió los planes de acción afirmativas radicados por las agencias públicas y municipios a quienes ofreció asistencia técnica para apoyarles en su esfuerzo por cumplir con la Ley 212. Además, la División completó un análisis de cumplimiento de las entidades públicas con las disposiciones de la Ley 84 sobre cuidado diurno de niños/as.

C. Procuraduría Auxiliar de Educación y Servicios de Apoyo

1. División de Orientación y Apoyo

- Se atendieron 3,308 mujeres en la Línea de Orientación de 24 horas.
- Se atendieron 432 casos nuevos adicionales a los 534 casos en seguimiento que acudieron personalmente a nuestra Agencia.
- Se ofrecieron orientaciones grupales a 106 mujeres.
- Se les ofrecieron asesoría legal a 77 mujeres.
- Se realizaron aproximadamente 500 coordinaciones y referidos a organizaciones no gubernamentales, agencias públicas e instituciones privadas.

2. División de Prevención y Educación

- Se fomentó la autosuficiencia económica y desarrollo personal de 434 mujeres de 18 residenciales a través de talleres sobre cómo mejorar su autoestima, alternativas para incorporarse al mundo del trabajo asalariado y leyes laborales.
- Se ofreció material educativo sobre los derechos de las mujeres aproximadamente 1000 vecinos de residenciales públicos (9) y comunidades especiales (5) a través de Horizontes de Oportunidades e Impactos Comunitarios.
- Se adiestró y concienció a 680 cadetes y guardias sociopenales del Departamento de Corrección sobre cómo irrite venir en casos de violencia doméstica y la Ley 54.
- Se adiestró y concienció a 212 manejadores/as de casos y directores/as de la Administración de Familias y Niños del Departamento de la Familia sobre la intervención en casos de violencia doméstica, la Ley 54 y la Ley 342.
- Se adiestró a 376 maestros/as y personal de apoyo del Programa de Escuelas Abiertas y otros del Departamento de Educación sobre la violencia y el discrimen contra las mujeres y estrategias para trabajar estos temas con aproximadamente 10,000 estudiantes.
- Se concienció a 191 participantes de cuatro Escuelas de Adultos del Departamento de Educación sobre la violencia contra las mujeres y derechos laborales.
- Se preparó la conceptualización y se identificaron los recursos para la producción del video educativo de violencia doméstica.
- Se orientó y concienció a 11,134 personas de diversos sectores de la sociedad a través de 185 charlas, talleres, mesas informativas y campañas en los centros comerciales y actividades deportivas sobre la violencia y discrimen contra las mujeres y equidad por género.
- Se ofrecieron talleres sobre violencia y género y maltrato a niños/as a sobre 200 arbitros, apoderados, madres y padres integrantes de la Liga infantil de baloncesto.
- Se desarrollo y se distribuyó el folleto educativo “Somos Novios” dirigido a prevenir la violencia en el noviazgo. Se realizó una tirada de 20,000 folletos y los mismos se agolaron en el mismo mes de su publicación. El documento ha tenido una extraordinaria acogida por los/las

jóvenes y educadores/as que el Secretario del Dept. de Educación se ha comprometido ha reproducirlo para todos los/las estudiantes a nivel intermedio y superior de las escuelas públicas del país. Además han tenido que duplicar la impresión ya que han recibido una gran cantidad de solicitudes de escuelas privadas. Se mantuvo la reimpresión (50,000 c/u) de 12 opúsculos y folletos educativos para orientación y educar a la comunidad sobre los derechos de las mujeres y la equidad por género.

- Se le ha entregado carteles y tarjetitas de emergencia con los servicios disponibles para víctimas/sobrevivientes de violencia doméstica, agresión sexual y acecho a agentes de las Unidades Especializadas de la Policía, fiscales de las Unidades Especializadas del Dept. de Justicia, personal de Tribunales, Dept. de la Familia, Centro de Ayuda a Víctimas de violación del Dept. de Salud, organizaciones de servicio y albergues.
- Se ofreció información especializada sobre asuntos de las mujeres a 395 personas de diversos sectores de la sociedad a través de su Centro de Información.

3. División de Proyectos Especiales

- Bajo el Proyecto Integral de Vivienda Transitoria que iniciaron el pasado año han ofrecido y coordinado vivienda y servicios de apoyo a 150 mujeres y sus hijos e hijas que se han beneficiado de este Programa para escapar de vidas de violencia y terror.
- Han acordado con la Universidad del Sagrado Corazón el ofrecimiento de adiestramientos a 75 mujeres.
- El Consejo de Desarrollo Ocupacional del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos les aprobó una propuesta por \$1.5 millones para que 75 mujeres víctimas de violencia se beneficien del Proyecto de Autosuficiencia Económica y Desarrollo Ocupacional con el objetivo de que logren una mayor independencia económica entrando a la fuerza laboral o montando sus propios negocios.
- Se otorgaron \$1,692,877 de Asignaciones Especiales a 28 organizaciones no gubernamentales, gubernamentales y municipales con vigencias de enero 2003 a junio 2004. Estos dineros ampliarán servicios a mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia doméstica y agresión sexual en diversas áreas del país.
- Han ofrecido asistencia técnica a las organizaciones no gubernamentales en las áreas programáticas y administrativas; búsqueda de fondos y redacción de propuestas.
- Se monitorearon 50 % de las organizaciones no gubernamentales y agencias con fondos vigentes a diciembre 2002.
- Han coordinado esfuerzos con una compañía de teléfonos celulares para brindar servicio telefónico al personal de los albergues y Agentes de las Unidades Especializadas de la Policía para que puedan ofrecer apoyo a las mujeres las 24 horas, los siete días a la semana.
- Realizaron el Primer Congreso Antonia Pantoja: “Hacia la Autosuficiencia Económica de las Mujeres” donde participaron 80 mujeres de toda la isla y 30 entidades públicas y privadas que expusieron las fuentes de fondos disponibles y apoyo para comenzar sus propios negocios y requisitos para accederlos. Se ha dado asistencia técnica a las participantes como seguimiento al Congreso y ya hay dos áreas identificadas para adelantar sus planes de negocios propios. Los talleres se realizaron en el mes de mayo y junio.

4. División de Fondos Federales

- Se realizaron monitorias a todas las organizaciones no gubernamentales (ONGs) recipientes de fondos STOP VAW 2001-2002 y se recomendaron acciones correctivas. Se les solicitó a las ONGs planes correctivos de los hallazgos.
- Se han llevado a cabo cuatro (4) reuniones nacionales y dos (2) extraordinarias de la Comisión Nacional para la Erradicación de la Violencia Doméstica, Agresión Sexual y Acecho y 13 regionales. Esta Comisión integra a la Policía de Puerto Rico, Departamento de Justicia, Administración de Tribunales, Departamento de Corrección y Rehabilitación, Departamento de

Salud, Albergues y organizaciones de servicios. Se ha logrado consolidar el trabajo de estas instituciones como equipo. Es un foro de análisis y corrección de respuestas inadecuadas en el manejo de situaciones de violencia doméstica, agresión sexual y acecho.

- Participaron de la Conferencia Anual de Administradores/as de Fondos de STOP VAW en Albuquerque, Nuevo México que posibilitó la comunicación abierta entre el personal directivo del OVAW y de la OPM.
 - El Departamento de Justicia, OVAW aprobó la solicitud de fondos correspondientes al año 2002 por \$1,930,000.
 - Se asignó el 30 por ciento, correspondientes por ley, \$550,050, de los fondos STOP VAW a nueve (9) organizaciones no gubernamentales. A través de los fondos del Programa STOP VAW 2002 y con los fondos requeridos de pared (\$360,819, fondos estatales) garantizaron servicios de apoyo psicosocial y representación legal en las Trece (13) Regiones Judiciales en Puerto Rico a las víctimas/sobrevivientes de violencia doméstica, agresión sexual y acecho en los procesos de obtener Ordenes de protección y denuncias a sus agresores.
- Luego de evaluar el presupuesto y el plan de trabajo de la Policía de Puerto Rico, Departamento de Justicia y la Oficina de Administración de Tribunales se otorgaron \$1,947,500 correspondientes por ley de fondos STOP VAW 2002.
- Se liberaron los fondos de STOP VAW del 2000 con una extensión del uso de los fondos hasta julio de 2003.
 - Se radicó la propuesta de STOP VAW 2003 con una proyección de \$2,000,000.

D. Procuraduría Auxiliar de Administración

- Se redujo la tramitación de pagos a entidades y suplidores de 60 días a 15 días de sometida su solicitud de fondos o factura.
- Se redujo la tramitación del primer pago de nomina del personal nuevo de 30 días a 15 días.
- Se logró conceder un aumento de \$125.00 mensuales a todos/as empleados/as. Así también se logró conceder un bono por economía haciendo justicia salarial a nuestros/as empleados/as.
- El establecimiento de una red interna de comunicaciones con acceso a las vías cibernéticas.
- Han revisado, creado e implantado los controles internos para el uso y disposición de la propiedad, área de compras, registro de transacciones contables y requisiciones de materiales.
- Han ofrecido asistencia técnica a las organizaciones no gubernamentales en la radicación de los informes fiscales.
- Han reducido la tramitación y pago de los gastos de viajes a los empleados/as, haciendo el trámite de los mismos en o antes de 20 días laborables.
- Han implantado los procedimientos para la disposición de documentos.
- Han cumplido con la radicación de todos los informes fiscales a la Oficina del Contralor del Departamento de Justicia Federal, logrando la descongelación de los fondos federales.
- Lograron proveerle a los/as empleados/as estacionamientos cercanos costeados por nuestros fondos.
- Han logrado cumplir con el pago de deudas de años anteriores (administración pasada).

E. Oficina de Recursos Humanos

- Se fortalecieron las áreas administrativas, operacionales y programáticas de la agencia mediante el reclutamiento del 50% del personal que se ha aprobado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), y la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH).
- Se trabajó y se sometió a la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH), el Instrumento de Mejoramiento y Desarrollo (IIMD) que es el Sistema de Evaluación que utilizarán para medir el desempeño de sus empleados/as. Se orientó a los/as empleados/as sobre este sistema y se comenzara la etapa inicial en las próximas semanas.

- Se contrataron los servicios de una consultora externa para que revise los Reglamentos de Personal para el Servicio de Carrera y de Confianza de la Agencia, Así como el Reglamento de Normas y Procedimientos sobre Medidas Correctivas, y diseñar un Procedimiento Administrativo Informal de Adjudicación de Quejas y otros procedimientos internos.
- Se reclutó el Oficial de Asistencia y Licencias que les permitirá tener los balances de licencia de los/as empleados/as al día, así como el velar por el cumplimiento de las Normas de Asistencias vigentes, así como colaborar en la revisión y actualización de éstas.

F. Oficina de Comunicaciones y Prensa

- Se pautó en televisión y cine la campaña educativa VIVE EN UN MIJNDO DE PAZ, en la que 5 respetados puertorriqueños hacen un llamado al respeto entre hombres y mujeres en las relaciones de pareja.
- Se extendió esta campaña a los juegos de Baloncesto Superior Nacional y la Liga Atlética Interuniversitaria. Se pautaron anuncios televisivos y se promociono la línea de emergencia de la OPIVI a través de material educativo.
- Para conmemorar el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, el 8 de marzo (2002) se coordinó la actividad Mujeres, Familias y Trabajos: Una Relación Integral donde se discutieron alternativas para incorporar la perspectiva de género en la forma en que se estructura el trabajo en nuestro país, y lograr que se reconozcan las aportaciones sociales de las mujeres y a la vez sean compensadas justamente. Durante esta semana se realizaron alrededor de quince (15) entrevistas en los medios de comunicación sobre el tema Mujer y Trabajo.
- Realizaron varias actividades educativas para conmemorar el Día Internacional de la mujer Trabajadora el 8 de marzo 2003 por toda la isla.
- Se celebros una Feria de las Trabajadoras de la Cultura, para promover la artesanía de mujeres puertorriqueñas, a la cual asistieron aproximadamente 500 personas.
- El día 11 de abril 2002, se celebró el primer aniversario de la Ley 20, que crea la Oficina de la Procuradora de las Mujeres. Este día se presentó a la Prensa el Boletín Informativo de la Agencia “Perspectiva de Género” que resume sus proyectos, educación comunitaria, historias de mujeres, legislación aprobada y artículos de interés sobre los derechos de las mujeres, etc. y el canal cibernético de la OPM.
- Se publicaron dos ediciones del boletín “Perspectiva de Género” adicionales.
- Se llevó a cabo la Segunda Feria de Salud para las Mujeres: Cuida Tu Salud, Evita la Violencia, en el Residencial San Patricio del Municipio de Loíza.
- Comenzó la campaña en los medios de comunicación NI UN NOMBRE MAS en contra de la violencia doméstica, donde participó la artista Olga Bañón, el Sr. Oscar Serrano, padre de una victima de violencia doméstica y la Procuradora de las Mujeres, Lcda. Maria Dolores Frenos.
- En conmemoración del 25 de noviembre Día internacional de No más Violencia Contra las Mujeres se realizó la Marcha: NI UN NOMBRE MÁS con la participación de la artista Olga Bañón y otras figuras públicas. A esta actividad asistieron alrededor de 1,000 personas de diferentes sectores.
- Comenzó la campaña educativa en los medios de comunicación (cine, televisión y radio en enero de 2003) UN GOLPE NO ES UN BESO dirigida a prevenir la violencia en el noviazgo con un éxito extraordinario.
- Se participó en varias actividades durante el año con la Asociación Americana del Cáncer y coaliciones para educar sobre el cáncer como causa de muerte de las mujeres.
- Presentaron un video preparado por nuestra Oficina ante 20,000 personas en el Concierto de Olga Bañón. Se repartió material educativo escrito en ambos conciertos.
- Participaron en actividades de mujeres en el deporte.
- De enero a diciembre 2002 la Procuradora de las Mujeres realizó ochenta y una (81) intervenciones en los medios de comunicación.

*Logros obtenidos durante el año fiscal 2003-2004***A. Oficina de la Procuradora**

- Culminaron el proceso de elaboración del Plan Estratégico de la Oficina para los años 2003-2006. En este proceso participaron personas claves dentro de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, del Consejo Consultivo de la OPM, del Departamento de la Familia y de Organizaciones no Gubernamentales.
- Desarrollaron y distribuyeron un opúsculo donde se recoge la información fundamental del Plan Estratégico con el propósito de informar a nuestro personal y a la comunidad en general sobre sus trabajos y estrategias futuras. Durante el presente año no han podido continuar con la distribución del mismo puesto que la Comisión Estatal de Elecciones no autorizó su distribución.
- Celebraron el Segundo Congreso del Consejo Consultivo de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres en la ciudad de Ponce. En el mismo se llevó a cabo una consulta entre representantes de distintas organizaciones de base comunitaria y personas especializadas en el tema de la violencia doméstica sobre la creación e implantación de una política pública integrada para combatir la violencia doméstica en Puerto Rico y mejorar las respuestas institucionales a este grave problema social. Al mismo asistieron alrededor de 90 personas.
- En coordinación con la Administración de Tribunales y como consecuencia de las sugerencias recogidas en el Segundo Congreso del Consejo Consultivo, convocaron a un grupo de jueces y juezas a un conversatorio informal con el propósito de plantearles las inquietudes vertidas en el Congreso sobre el procesamiento de los casos de violencia doméstica por los Tribunales de Puerto Rico y analizar como se podría mejorar la respuesta institucional. Se recogieron una serie de sugerencias de los Jueces y Juezas participantes, las cuales están siendo analizadas por el Consejo Consultivo. Las recomendaciones serán compartidas con los/las integrantes de la Rama Judicial y la OAT.
- Llevaron a cabo dos estudios sobre la situación económica de las mujeres titulados “La Situación de las Mujeres en el Mercado Laboral de Puerto Rico: Un Análisis Comparativo de Género” e “Integrando a las Trabajadoras del Hogar en la Política Pública de Puerto Rico”. Estos se publicaron en un libro, titulado “Amarres en los Trabajos de las Mujeres: Hogar y Empleo”. Los estudios los realizó la Dra. Maria Enchautegui, economista y profesora universitaria. Contienen recomendaciones, sustentadas en las investigaciones, para el desarrollo de políticas públicas que respondan a las condiciones existentes de las mujeres. Los estudios y las recomendaciones se enviaron a la Gobernadora, los/las legisladores/as, los/las Jefes/as de Agencias y los/las integrantes del Tribunal Supremo.
- Comisionaron dos publicaciones adicionales, una sobre la vida de Maria Libertad Gómez titulado “Una mujer con voluntad de acero” y “Raza, Género y Clase Social; discrimen contra las mujeres afro puertorriqueñas” ambos de la Dra. Aixa Merino Falú. En total la Oficina de la Procuradora de las Mujeres publicó tres (3) libros este pasado año.
- Han establecido redes de trabajo con las Oficinas de Servicios para las Mujeres de los Municipios. A través de estas redes han logrado fortalecer los servicios y coordinaciones entre los municipios y las distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Coordinado por la Procuradora y por la Oficina Regional de Vieques de la OPM, establecieron un grupo de trabajo para atender la alta incidencia de embarazos entre las adolescentes viequenses. El grupo estableció varios proyectos de prevención que incluyen proyectos educativos a estudiantes en las escuelas, a los padres y madres así como proyectos deportivos y de arte para niñas y jóvenes.
- Mediante propuesta de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, la Gobernadora emitió la

Orden Ejecutiva 2003-40 que establece como política pública la integración de esfuerzos gubernamentales en atención a la violencia doméstica. Bajo esta orden se crea una Comisión Interagencial compuesta por las/os jefes/as de agencia y secretarías/as de las siguientes agendas: Departamento de Educación, Departamento de Justicia, Departamento de la Familia, Departamento de Corrección y Rehabilitación, Departamento de Salud, Policía de Puerto Rico y comunidades Especiales. Bajo esta Comisión se han creado Comités Agenciales en cada Agencia compuesto por representantes seleccionados/as por el/la jefe/a de agenda. Mediante estos Comités Agenciales se han desarrollado y aprobado por las/os jefes/as de agencia planes agenciales para desarrollar un plan nacional para la atención en casos de violencia doméstica de forma integrada y coordinada.

- Con la aprobación de \$905,308.00 por el Departamento de Justicia Federal en octubre del 2002 logramos llevar a cabo una profunda investigación que inició desde enero del 2003 sobre el procesamiento de los casos de violencia doméstica por el Sistema de Justicia Criminal en Puerto Rico. Durante el proceso del estudio el equipo de investigación/evaluación estuvo asesorado por un Consejo compuesto por representantes de la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Justicia, la Administración de Tribunales, el Departamento de Corrección, el Departamento de la Familia, representantes de organizaciones no gubernamentales y profesionales de la comunidad con experiencia en investigación en el campo de la violencia doméstica. El equipo de investigación rindió un informe y presentó sus hallazgos preliminares. De acuerdo a la propuesta aprobada procede durante el 2004 la elaboración del Plan de Implantación
- Revisaron junto a personal de la Policía de Puerto Rico el Manual de Intervención en Casos de Violencia Doméstica incluyendo cuando la persona asesora es miembro de la fuerza
- Crearon un Comité Asesor de Estadísticas integrado por funcionarias del más alto nivel gubernamental y profesionales del más alto calibre que revisan los formularios e instrumentos oficiales de recogida de datos estadísticos en las áreas de salud, educación, empleo y economía para garantizar la perspectiva de género y evitar la exclusión de las aportaciones y realidades de las mujeres.
- Lograron que el Superintendente de la Policía asignara 13 patrullas a las Unidades Especializadas de Violencia Doméstica para atender únicamente situaciones de violencia doméstica y agresiones sexuales.
- Participaron activamente en el Comité creado por el Secretario de Salud para la elaboración de una Política Pública Integrada para Prevenir el Embarazo de Adolescentes que ha sido presentada a la Hon. Gobernadora.
- A partir del 2003 la Oficina de la Procuradora de las Mujeres mantiene un registro de las estadísticas de asesinatos por violencia doméstica ocurridos en Puerto Rico con el propósito de monitorear los registros que lleva la Policía de Puerto Rico.
- Establecieron, junto al Banco de Desarrollo Económico, un Fondo de Financiamiento para las mujeres con el fin de establecer Negocios Ambulantes de Comida Rápida. Con una aportación de \$25,000.00 cada agencia, ambas entidades fomentan así proyectos de autogestión e independencia económica. Dado que sobre 200 mujeres solicitaron en las primeras dos semanas hemos propuesto se enmiende la Ley 212 de 29 de agosto del 2000 para que los fondos bajo esta legislación puedan utilizarse para préstamos de autogestión para mujeres.
- Iniciaron una investigación en coordinación con la Procuradora del Paciente sobre la alta incidencia de cesáreas en Puerto Rico.

B. Procuraduría Auxiliar de Asuntos Legales

- Redactaron, promulgaron y comenzaron a implantar el Reglamento Sobre Procedimientos Investigativos y Adjudicativos para la Oficina de la Procuradora de las Mujeres.

- Atendieron 46 quejas de ciudadanas/os sobre alegadas violaciones a los derechos de las mujeres. Las quejas trataban generalmente de discrimen en el empleo, manejo de casos de parte de Policía, Fiscalía, ASUME y Tribunales, hostigamiento sexual, denegatoria de servicios públicos de diferentes tipos, asuntos de personal en el servicio público, entre otros. Independientemente de sus méritos y de la aplicabilidad de la jurisdicción o competencia de la Oficina, se investigó el 100% de las querellas y se hicieron referidos adecuados siempre que fue pertinente.
- Han realizado 10 investigaciones propias sobre posibles violaciones a los derechos de las mujeres, en cuanto a políticas públicas y prácticas diversas en el sector privado, como cobertura por planes médicos de anticonceptivos y mastectomías, incidencia de cesáreas en Puerto Rico, igualdad de oportunidades en solicitudes de préstamos hipotecarios, atletas embarazadas e impericia médica.
- Cerraron 20 casos por haberse concluido investigaciones. En los casos en que correspondían se refirieron a los procedimientos internos del patrono o agencia, al Tribunal o al foro con competencia.
- Durante este año realizaron 55 investigaciones jurídicas sobre temas de gran relevancia para las mujeres como las madres adolescentes y sus derechos, los derechos sexuales y reproductivos, hostigamiento sexual en el empleo y discrimen por razón de género, entre otros.
- Comparecieron a la Asamblea Legislativa por escrito en 16 ocasiones para ofrecer sus comentarios a proyectos de ley de impacto a las mujeres.
- Ofrecieron charlas, conferencias y talleres sobre asuntos de derecho de familia, hostigamiento sexual en el empleo e instituciones de enseñanza entre otros impactando alrededor de 2,665 personas.
- Ofrecieron asesoría legal a 603 mujeres que llamaron o acudieron a nuestras oficinas.
- Presentaron el Informe sobre la Ley 54 que comprende los años naturales de 2001 y 2002, informe requerido por la Ley 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada. Desde el año 1998, la extinta Comisión para Los Asuntos de La Mujer no había rendido dichos informes.
- Convocaron varias mesas redondas para continuar un diálogo amplio con sectores de la academia, sindicatos, feministas y mujeres en su carácter individual con el fin de proponer y desarrollar legislación de avanzada en el área de mujer y trabajo.
- Prepararon y presentaron seis anteproyectos de ley ante la Oficina de la Gobernadora. Los anteproyectos son:
 - Prohibición de la emisión de Órdenes de protección recíprocas que no cumplan con el debido proceso de ley.
 - Suspensión de relaciones filiales cuando la víctima y sus menores se encuentren albergadas. Inclusión de los métodos anticonceptivos en la cubierta de los planes de salud privados.
 - Inclusión de la violencia doméstica como una causa para recibir los beneficios por desempleo. Otorgamiento de una orden de protección al patrono en casos de violencia doméstica de sus empleadas y empleados.
 - Inclusión de las parejas de un mismo sexo y las parejas de noviazgo en la Ley 54.
- Durante el año fiscal 2003-2004 se recibieron y se evaluaron 78 Planes de Acción Afirmativa, logrando un buen nivel de cumplimiento. Se evaluaron y se notificaron los hallazgos a las agencias y municipios, sometiendo éstos las correcciones requeridas. Se otorgaron prórrogas, solicitadas para someter planes y correcciones. Se acreditaron las correcciones para que los Planes cumplan cabalmente con lo establecido.
- Ofrecieron 374 asistencias técnicas, en las que se les orienta sobre la metodología y requisitos

necesarios en la elaboración e implantación de los Planes de Acción Afirmativa, así como los informes de progresos que deben someter. Se desglosan de la siguiente manera: 226 fueron ofrecidas a las agendas y 146 a los municipios. Vemos un incremento de 18% de asistencias técnicas ofrecidas, al comparar con el año fiscal 2002-2003, en donde se ofrecieron 317 asistencias técnicas.

- Identificaron 51 agendas y 37 municipios a ser monitoreados, para un total de 88 monitorías coordinadas. Estas agencias sometieron el Plan de Acción Afirmativa y se persigue con las monitorías o auditorías identificar y documentar posibles irregularidades en la implantación del mismo y en el cumplimiento con la Ley Núm. 212, supra.
- Realizaron una encuesta a 139 agendas sobre el cumplimiento de la Ley Núm. 84 de 1 de marzo de 1999, Para Crear Centros de Cuidado Diurno en las Agencias Públicas del Gobierno de Puerto Rico. De las 59 agencias que poseen Centros de Cuidado Diurno u otras alternativas comparables (contratan los servicios, participan en consordos, entre otros) sólo 17 informaron disponer de centros de cuidado diurno para niños/as de cero a cinco años de edad. Las restantes 42 no proveen servicios de cuidado entre cero y dos años, dejando desprovistos/as esta población. A través de las monitorías se identificará el nivel de cumplimiento con dicha ley y se harán los señalamientos correspondientes de ser necesarios.
- En cumplimiento con la Ley Núm. 155 de 10 de agosto de 2002, Ley para Crear los Espacios de Lactancia en las Agencias de Gobierno se distribuyó un cuestionario a 139 agencias para identificar aquellas que disponían de salones para la lactancia. De las agencias encuestadas, 71 cuentan con salones para la lactancia. Se dará seguimiento a aquellas agencias que no contestaron la encuesta, fueron 68 agencias (51%). A través de las monitorías identificaremos el nivel de cumplimiento con dicha ley y se harán los señalamientos que en derecho procedan.
- Ofrecieron charlas educativas y adiestramientos con el propósito de educar y concienciar a las agencias sobre qué es acción afirmativa y su impacto en las políticas públicas conducentes a erradicar el discrimen por razón de género en el ámbito laboral.

C. Procuraduría Auxiliar de Educación y Servicios de Apoyo

- Han impactado a 3,630 personas a través de charlas y talleres sobre los siguientes temas: Prevención de violencia doméstica en el noviazgo; Autoestima y motivación; Mujer, trabajo y familia; Hostigamiento Sexual en el Empleo y Aspectos Psicosociales y Legales de la Violencia Doméstica. Estas charlas o talleres se llevaron a cabo en escuelas, residenciales, agencias públicas y privadas, iglesias impactando a mujeres, hombres y jóvenes. Se distribuyeron 3,630 opúsculos en estas actividades.
- Adiestraron 352 cadetes de oficiales de la Administración de Corrección y Rehabilitación a través de talleres sobre Aspectos Psicosociales y Legales de la Violencia Doméstica.
- Desarrollaron un Manual de Adiestramiento para las agentes de la Policía de Puerto Rico sobre Violencia doméstica: Aspectos sicosociales, legales, procesales y constitucionales. También se revisaron los cursos de Intervención en Crisis y Relaciones Humanas del Colegio Universitario de Justicia Criminal para incorporar la perspectiva de género en su conceptualización, sus objetivos y sus actividades.
- Desarrollaron el Módulo para la prevención de violencia en las relaciones de pareja de los jóvenes que se publicará en junio 2004. El Secretario de Educación, Hon. César Rey, emitirá una Orden Ejecutiva para oficializar la utilización del Módulo en las escuelas superiores e intermedias.
- Durante ese año han producido tres nuevos opúsculos: (1) Mujer, ¿Se han violentado tus derechos?, (2) La violencia nos afecta a todas y todos y (3) Preguntas guía del video Dialogando entre los géneros. Estos se unen a otros 12 opúsculos que hemos desarrollado y publicado desde la creación de nuestra oficina en el 2001.

- Quinientos diez (510) estudiantes y personal de la comunidad universitaria del Recinto de Cayey de la Universidad de Puerto Rico y otros invitados se beneficiaron del Foro sobre Agresión Sexual que presentaron el pasado 26 de febrero como parte de las actividades del Simposio Universitario sobre Sexualidad auspiciado por el Recinto anualmente. El Foro sobre Agresión Sexual ha sido presentada anteriormente en el Recinto de Río Piedras, el Recinto de Mayagüez y el Recinto de Utuado de la Universidad de Puerto Rico impactando a 330 estudiantes y empleados/as de estas comunidades universitarias. Por su gran acogida y relevancia se propusieron seguir presentando este Foro en por lo menos dos universidades al año.
- Recogieron en una memoria las presentaciones de los recursos especializados en el tema y próximamente estarán publicando este instrumento informativo entre estudiantes, profesores/as y empleados/as.
- Desarrollaron y produjeron el video Cuatro Vidas sobre la violencia doméstica. El contenido del video fue trabajado por compañeras de varias organizaciones no gubernamentales y personal de la OPM. En las diferentes etapas de producción del video se contó con la participación de vecinos de la comunidad del Residencial Manuel A. Pérez y de confinadas del Centro de Detención de Vega Alta. El estreno de Cuatro Vidas se llevó a cabo en el Residencial Manuel A. Pérez y contó con la asistencia de cerca de 75 personas. El video se estará presentando en los salones de espera de varias agendas públicas.
- Se comenzó la producción de un video educativo sobre agresión sexual en este año.
- Han aumentado el inventario del Centro de Información adquiriendo libros, revistas y artículos de actualidad e interés sobre las mujeres.
- Han fortalecido las redes de trabajo y de intercambio de información y experiencias con entidades privadas y organizaciones no gubernamentales de mujeres del país y del exterior, y con agencias estatales, municipales y federales dedicadas al desarrollo y la promoción de los derechos de las mujeres. Han añadido alrededor de 100 organizaciones a su directorio de red electrónica.
- A través del Centro de Información atendieron 476 solicitudes de información especializada en temas de la mujer. Estudiantes de escuelas públicas y privadas, jóvenes universitarios, profesoras/es, abogados/as, trabajadoras/es sociales, empleadas/OS gubernamentales, policías, religiosos/as y la comunidad en general se han beneficiado de este servicio.
- Impactaron 558 personas de los residenciales públicos de toda la Isla con 54 charlas y talleres ofrecidos a través del Consejo de Acción Comunitaria (CAC) coordinado por ARCO. Trescientas treinta y ocho (338) personas han recibido material educativo de la OPM a través de las mesas informativas ubicadas en los Horizontes de Oportunidades de Maunabo, Manatí y Río Piedras.
- Dos mil noventa y dos (2,092) personas de Comunidades Especiales de Mayagüez, Cayey, Vega Alta, Humacao, Arecibo, Aguada, Guayama, Guayanilla, Corozal y Arroyo han recibido material educativo de la OPM a través de las mesas informativas ubicadas en los Impactos Comunitarios de Administración para el Mejoramiento de Vivienda.
- Participaron en 19 ferias y mesas educativas impactando así a 3,508 personas.
- Atendieron 4,357 mujeres a través de la Línea de orientación de 24 horas de julio 1 de 2003 a marzo 31 de 2004. En comparación con el año pasado a esta misma fecha es notable un aumento de 972 llamadas.
- Durante los primeros seis (6) meses de este año fiscal ofrecieron 124 consejerías individuales a mujeres víctimas de violencia doméstica. A partir de enero el servicio de conserjería se coordina con una red de 30 organizaciones de base comunitaria. En la OPM, sin embargo, se ofrecen los servicios de intervenciones en crisis, coordinaciones de

servicios y seguimiento a los casos referidos. A marzo 2004 se han ofrecido 68 intervenciones en crisis, 589 coordinaciones de servicios y 434 seguimientos a los casos referidos.

- En coordinación con la División de Investigaciones Jurídicas ofrecieron adiestramientos al personal de la OPM, personal de organizaciones de servicio, albergues, abogadas e instituciones legales, Centros de Ayuda a Víctimas de Violación y Programa de Víctimas y Testigos. Se les adiestró sobre leyes laborales, de vivienda, quiebras, reforma de bienestar social, derechos civiles y desarrollo comunitario. Esos talleres fueron ofrecidos con el fin de fortalecer los conocimientos de todas aquellas/os profesionales que ofrecen servicios directos a víctimas y sobrevivientes de violencia doméstica, acecho, agresión sexual.
- A marzo 2004 han atendido la necesidad de vivienda de 345 mujeres con sus hijos e hijas a través del Proyecto Integral de Vivienda Transitoria. En este año fiscal se han beneficiado 85 mujeres del total antes mencionado.
- Llevaron a cabo una evaluación exhaustiva del Proyecto Integral de Vivienda Transitoria para los años 2001, 2002 y 2003. Los objetivos de la evaluación fueron: conocer la cantidad de mujeres participantes, identificar mujeres que obtuvieron viviendas permanentes luego de haber participado del Proyecto, evaluar la efectividad de servicios psicosociales del Proyecto, identificar la cantidad de mujeres que culminó los servicios psicosociales, identificar los niveles de satisfacción de las organizaciones no gubernamentales que referían al Proyecto, explorar logros que obtuvieron y dificultades que confrontaron las participantes del Proyecto. La misma fue completada el 12 de abril y arrojó datos que nos permitirán mejorar el Proyecto. Junto a las ONG participantes elaboramos un concepto ideal del proyecto que implantaremos a partir de 1 de julio de 2004.
- El Proyecto de Autosuficiencia Económica y Desarrollo Ocupacional que comenzaron en febrero 2003 tiene como objetivo coordinar adiestramientos y cursos para que 75 mujeres sobrevivientes de violencia doméstica puedan alcanzar la autosuficiencia e independencia económica para ellas y sus hijas/os. Al día de hoy logramos el reclutamiento de 65 mujeres de las regiones de Arecibo, San Juan, Caguas y Ponce, distribuidas en cinco grupos. Cada grupo tiene una trabajadora social asignada. Algunos de nuestros logros más significativos son: retener el 82% de las mujeres reclutadas participando activamente en el programa, ofrecer intervenciones psicosociales a nivel individual y grupal a todas las mujeres participantes del programa y apoyar económicamente a las mujeres del proyecto para que puedan pagar cuidado y transportación facilitándoles su asistencia a sus sesiones de consejería y a los adiestramientos. También logramos que un alto porcentaje de éstas se haya adiestrado o se esté adiestrando en la actualidad para emplearse a corto plazo y colocar en empleo a aquéllas que optaron por insertarse en el mercado de empleo directamente.
- En enero de 2003 suscribieron 28 Acuerdos Cooperativos y Acuerdos interagenciales asignando fondos del Programa de Asignaciones Especiales. Los contratos abarcaban servicios directos de albergue, consejería y representación legal, apoyo administrativo y compra de equipo. El total de fondos distribuidos fueron cerca de \$1,308,405. Todas las subvenciones fueron monitoreadas durante los meses de octubre a diciembre 2003. Cerca del 80 por ciento de los Planes de Acciones Correctivas han sido enviados a las organizaciones para las acciones pendientes de cumplimiento.
- Con la distribución de los fondos del Programa de Asignaciones Especiales apoyaron 11 proyectos nuevos: Municipio de Caguas, Municipio de Comerío, Municipio de Río Grande, PROFAMILIA, Instituto Pre-Vocacional e Industrial, Atrévete, Coordinadora Paz para la Mujer, Centro Mujer y Nueva Familia y Centro Mujer y Salud del Recinto de Ciencias Médicas- UPR. Estos proyectos están dirigidos a la prevención, la autogestión, el

ofrecimiento de servicios directos de conserjería y de evaluaciones medico forenses. El total de fondos asignados suman \$420,000.

- Con el objetivo de coordinar con el Departamento de Salud la implantación de los Protocolos de Intervención con Sobrevivientes de Agresión Sexual y Violencia Doméstica asignaron \$320,000 al Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV). Estos fondos apoyan la contratación de personal para realizar monitorias a los hospitales para garantizar el cumplimiento de los protocolos, establecer la oficina regional de CAVV-Fajardo y establecer bases de datos de las víctimas/sobrevivientes de violación y violencia doméstica.
- Con el objetivo de diversificar y fortalecer las fuentes de fondos de la OPM radicamos dos propuestas al Departamento de Justicia Federal al Programa de Justicia Federal. Las propuestas fueron radicadas para el año fiscal federal 2004: Rural Domestic Violence and Child Victimization Enforcement Grant Program (RURAL) y STOP Violence Against Women Formula Grant Program (STOP VAW). Estan a la espera de que les informen el resultado de la evaluación de la propuesta de RURAL. Han sido informadas de que la asignación correspondiente a Puerto Rico del Programa STOP VAW 2004 es de \$1,734,000.00.
- Con fondos del Programa STOP VAW en octubre 2003 suscribieron Acuerdos Colaborativos con ocho organizaciones no gubernamentales. Los fondos asignados suman cerca de \$836,611, los que garantizan servicios directos de consejería y representación legal a víctimas de violencia doméstica, agresión sexual, acecho y violencia en cita en las trece Regiones Judiciales de Puerto Rico. Se monitorearon la totalidad de otorgación de estos fondos.
- Mediante la aprobación de fondos del Programa STOP VAW asignaron cerca de \$1,000,000 a la Policía de Puerto Rico y al Departamento de Justicia. Estos fondos apoyan las Divisiones Especializadas y las Unidades Especializadas de Violencia Doméstica y Delitos Sexuales respectivamente. Además, se asignó a la Administración de los Tribunales cerca de \$100,000 dirigidos a adiestrar jueces, juezas y personal de apoyo de las Salas de Investigaciones, tales como alguaciles y secretaria.
- Con fondos del Programa de STOP VAW apoyaron 6 proyectos nuevos: Instituto Pre-Vocacional e Industrial, FUNDESCO, Centro Cristiano Hija de Jairo, Centro de Orientación Mujer y Familia, Casa Protegida Luisa Capetillo y Facultad Eugenio Maria de Hostos. Estas organizaciones ofrecen servicios de albergue, servicios directos de consejería y representación legal. El total de fondos asignados suman \$46,013.
- Se ofrecieron 1,460 asistencias técnicas a las organizaciones no gubernamentales, agencias públicas y municipios de julio 2003 a marzo 2004.
- Como parte del Programa STOP VAW promovieron a través de la Comisión Nacional para la Erradicación de la Violencia Doméstica, la Agresión Sexual y el Acecho hacia las Mujeres (CNEV) el desarrollo de estrategias coordinadas de intervención con estas poblaciones. CNEV es el medio que utilizaron para fomentar redes de apoyo y coordinaciones efectivas de servicios. Los componentes de CNEV son la Policía de Puerto Rico, Departamento de Justicia, Administración de los Tribunales, Departamento de Salud, Departamento de la Familia, Departamento de Corrección y Rehabilitación, municipios y organizaciones no gubernamentales. CNEV se reúne a niveles nacionales y regionales.
- Lograron implantar en noviembre de 2003 la Red de Coordinación de Servicios con la distribución de 51 celulares, entre los albergues y Unidades Especializadas de la Policía. Para este Proyecto asignaron \$20,400 del Programa STOP VAW. La Red está compuesta por 12 ONGs que proveen servicios ambulatorios y de albergue alrededor de la Isla y todas las Divisiones Especializadas de Violencia Doméstica (13) y Delitos Sexuales (14) de la Policía de Puerto Rico. La Red de Coordinación de Servicios viene a fortalecer la Línea de

Orientación de la OPM, también apoyada con fondos del Programa STOP VAW. Este logro permite que a toda hora haya la posibilidad de coordinar servicios entre la Policía, las organizaciones no gubernamentales y la División de Orientación y Coordinación de Servicios de la OPM.

D. Procuraduría Auxiliar de Administración

- Lograron reducir a 15 días Laborables la tramitación de los pagos a los suplidores y entidades no gubernamentales mediante la revisión e implantación de nuevos procedimientos.
- El personal a cargo del manejo de fondos federales ha sido debidamente adiestrado en la preparación y radicación de los informes fiscales federales. Actualmente la División de Finanzas y Presupuesto ha corregido tanto los señalamientos de la Oficina del Contralor de Puerto Rico como los de la Oficina del Contralor de los Estados Unidos. Por tal motivo hemos recibido certificación del Contralor de los Estados Unidos por nuestra puntualidad y corrección eficiente de los señalamientos emitidos por éstos. Luego de detectar errores en las facturas telefónicas lograron que la PRTC revisara nuestras facturas. Esto conllevó un ajuste que redundó en una economía de \$20,000 en las facturas previamente sometidas. Al presente aún se examinan las facturas en miras de clarificar la corrección de las mismas. Luego de un análisis del sistema de manejo de la línea de orientación de 24 horas, establecieron un nuevo sistema a través de la red de celulares. Este cambio genera una economía operacional de \$2,000 anuales. A su vez el cambio provee un sistema eficiente el cual atiende en forma directa e inmediata las llamadas recibidas.
- Adquirimos e implantamos un programa electrónico para el despacho y control de materiales del almacén. Este sistema les facilitará el control necesario en el uso de material por las diferentes divisiones.
- Redactaron el procedimiento de conservación y disposición de documentos de la Agencia ya que no existía.
- Desde la creación de la Comisión para los Asuntos de la Mujer se logró por primera vez disponer de la propiedad excedente de la Agencia. El espacio que ocupaba la misma fue utilizado para ubicar equipo nuevo y propiedad, logrando la mejor utilización del espacio disponible.
- Lograron establecer un proceso de reciclaje de material utilizado a través de una compañía privada. Los fondos que genera el material reciclado se deposita en una cuenta en el Departamento de Hacienda que a la misma vez se pueden utilizar para la adquisición de material reciclado.

E. Oficina de Recursos Humanos

- La OPM contrató los servicios de la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y Administración de Recursos Humanos para que desarrollara los Planes de Clasificación y de Retribución para los/as empleados/as en el servicio de carrera y de confianza.
- Se maximizó en un 100% la utilización del sistema computadorizado de Kronos y Accruals Data Manager para trabajar la asistencia. Las aplicaciones de asistencia Kronos y Accruals Data Manager, adquiridas por la extinta Comisión para los Asuntos de la Mujer (C A M), en 1999, solo se utilizaba para monitorear los registros de asistencia de los(as) empleados(as), ya que, se continuaba registrando la asistencia manualmente. Esta situación fue objeto de señalamiento, por lo que durante el transcurso de este año, la Oficina de Recursos Humanos ha aunado esfuerzos para lograr que estas sean utilizadas en un 100%. Para ello fue necesario identificar y reclutar un recurso con el conocimiento y adiestramiento en la utilización de las aplicaciones. También se formalizó un contrato para

su mantenimiento con la compañía Interboro Systems Tener las aplicaciones funcionando en un 100% ha permitido que la Oficina de Recursos Humanos pueda informar los balances de licencias a los(as) empleados(as) cada tres meses Además, es una herramienta muy útil para identificar empleados(as) con poco o balance negativo y para evitar pagos indebidos. También les permite generar múltiples informes para los(as) directores(as) y supervisores(as) sobre patrones de asistencia o incumplimiento con las normas de asistencia y puntualidad

- El adiestramiento y la capacitación del recurso humano son fundamentales para el desarrollo del conocimiento y de las destrezas necesarias para el buen desempeño del trabajo de cada empleado(a). Para cumplir con las disposiciones sobre adiestramiento establecidas en la Ley Número 5, del 14 de octubre de 1975, Ley de Personal del Servicio Público, según enmendada, establecimos un Plan de Adiestramiento y Capacitación de Personal. Dicho plan, recogió las necesidades de adiestramiento identificadas en el Plan Operativo, para el Logro de las Metas Estratégicas de la OPM. Estas necesidades fueron dirigidas a capacitar a nuestros empleados(as) en áreas de Educación Continua conforme a las funciones del puesto y en temas relacionados a perspectiva de género, ética del trabajo, evaluación del desempeño y uso de sistemas tecnológicos. Por tal razón, durante el año fiscal 2003-2004, el área de Adiestramiento de la Oficina de Recursos Humanos, dirigió sus esfuerzos al cumplimiento de dicho Plan Estratégico. Logramos coordinar y ofrecer un total de 76 adiestramientos, que atendieron las necesidades específicas identificadas.
- La Oficina de Recursos Humanos estableció un proceso uniforme para atender las solicitudes de adiestramiento de personal. Además se estableció un procedimiento para el pago de matrícula a instituciones universitarias brindando oportunidad de crecimiento y desarrollo profesional a nuestro personal.
- La Oficina de la Procuradora de las Mujeres no contaba con un sistema de evaluación de desempeño, solamente la evaluación se realizaba cuando el(la) empleado(a) estaba en periodo probatorio. De hecho, uno de los señalamientos que reveló una auditoria de la Oficina del Contralor, fue la ausencia de este Sistema desde la existencia de la CAM. Para ello, la Agenda contrato los servicios de una consultora externa que lo preparo. Posteriormente fue sometido a la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH), para su aprobación. Se llevaron a cabo las orientaciones sobre éste a todo el personal y luego se completó la primera evaluación preliminar que cubrió desde marzo hasta junio de 2003. A partir de julio de 2003, comenzó la implantación del ciclo completo del nuevo sistema de evaluación de personal. El Instrumento de Mejoramiento y Desarrollo permitirá que los(as) empleados(as) de la OPM participen, desde principio de año en este proceso. De esta manera, Se les garantiza la oportunidad de discutir con su supervisor(a) los criterios y factores a ser considerados en el mismo y las expectativas que se tienen de su desempeño y comportamiento, así como de identificar áreas de mejoramiento y capacitación mediante el adiestramiento y orientación por parte de sus pares y supervisores. También es una herramienta útil para identificar y determinar los(as) empleados(as) merecedores de pasos por mérito, cuando la situación presupuestaria de la Agencia lo permita.
- Crearon el Comité Timón de Excelencia Gubernamental. y el Comité de Participación del personal. Se ofrecieron dos actividades dirigidas al reconocimiento de nuestros empleadas/os en la Semana del Servidor/a Público/a. Reconocimos el trabajo de excelencia de cuatro empleadas de la Oficina y se preparó un cartel con sus nombres, el cual está expuesto en el vestíbulo de la Oficina.
- Se prepararon las Normas y Procedimientos sobre Periodo Probatorio. Estas se emitieron en la Orden Administrativa 2004-01, vigentes desde el 3 de marzo de 2004. Así también se

emitió la Orden Administrativa 2004-02, la cual establece las Normas y Procedimientos Internos Sobre Jornada de Trabajo y Asistencia. Estas recogen en un solo documento las Normas que estaban vigentes, a la vez que se incluyeron las licencias adicionales que fueron aprobadas recientemente.

- Se evaluó la estructura organizacional de la Agencia en conformidad con la Ley 20, la cual fue enmendada, sometida y aprobada por la Oficina de Gerencia y Presupuesto, efectivo el 1 de enero de 2004.
- Digitalizamos 14 formularios de la Unidad de Licencias, los cuales fueron integrados en la Orden Administrativa OPM 2004-02, sobre Normas y Procedimientos Internos Sobre Jornada de Trabajo y Asistencia.
- Lograron la revisión de los siguientes reglamentos de personal:
 - Reglamento de Personal para los/as Empleados/as del Servicio de Carrera y Confianza
 - Reglamento de Normas y Procedimientos sobre Medidas Correctivas y Disciplinarias.
 - Procedimiento Administrativo Informal de Adjudicación de Quejas y Celebración de vistas Previas a una Destitución.
 - Reglamento de Programa de Pruebas para la Detención de Sustancias Controladas
 - Política de Hostigamiento Sexual en el Empleo

F. Oficina de Comunicaciones y Prensa

- Crearon y publicaron cuatro campañas educativas para los medios de comunicación, Tu Acción te dará protección y Señales de Peligro dirigidas a las mujeres para que reconozcan las señales de peligro en las relaciones de pareja violentas y se protejan; Una mujer muere cada quince días a manos de su agresor, campaña dirigida a sensibilizar a la población ante las dramáticas estadísticas de asesinato a mujeres por violencia doméstica y una versión especial de Un Golpe no es un Beso dirigida a la familia y difundida a través de la Temporada de Baloncesto Superior Nacional.
- Diseñaron un plan de medios integrando pautas comerciales y de servicio público, logrando economizar alrededor de \$300,000.00 en pautas por servicio público.
- En conmemoración del Día de No Más Violencia contra las Mujeres crearon, desarrollaron y llevaron a cabo el Congreso Nacional sobre Violencia Doméstica, Agresión Sexual, Acecho y Violencia en Cita donde lograron reunir a la Secretaria del Departamento de Justicia, el Superintendente de la Policía, el Secretario de Corrección y Rehabilitación, el Secretario del Departamento de Educación, la Secretaria de la Familia, la Directora de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública y la Coordinadora General de las Comunidades Especiales para discutir la Orden Ejecutiva 2003-40 que crea la Comisión Interagencial para integrar esfuerzos gubernamentales en atención a la violencia doméstica. Además, reunieron recursos nacionales e internacionales y peritos en un adiestramiento especializado en los temas de violencia doméstica, agresión sexual, acecho y violencia en cita logrando impactar a 215 personas en las que se incluyen jueces/as, policías, fiscales, organizaciones no gubernamentales y funcionarios/as gubernamentales tanto municipales como estatales.
- Se publicaron dos ediciones de Perspectiva de Género: julio y noviembre de 2003. La tercera no se logró publicar ya que la Junta Reglamentadora de Anuncios (JRA) de la CEE no autorizó su divulgación. La cuarta edición acaba de ser aprobada por la Junta Reglamentadora de Anuncios (JRA) de la Comisión Estatal de Elecciones (CEE).
- Han logrado que artistas y maestros/as de arte se interesen en desarrollar carteles conmemorativos y afiches educativos dirigidos a sensibilizar y educar a la comunidad. Durante este año se han diseñado tres carteles y se encontraron trabajando un proyecto para desarrollar siete afiches educativos sobre los temas de La Doble Jornada de las mujeres,

Equidad por Género en la crianza, Autoestima de las mujeres, Acecho, Agresión Sexual, Paternidad y Embarazo en adolescentes.

- Se coordinó y efectuó una clínica de mamografía gratuita en la cárcel Las Cucharas de Ponce donde se atendieron 60 confinadas.
- En conmemoración del Día Internacional de la Mujer se celebró en el Museo de Arte de Puerto Rico la actividad conmemorativa y se aprovechó la exposición Código Secreto de la artista Anaida Hernández la cual contiene la obra, Hasta que la muerte nos separe, una dramática denuncia de la violencia contra las mujeres en la relación de pareja; a la actividad asistieron 302 personas.
- Como parte de las actividades conmemorativas al 8 de marzo, la OPM exhibió en el vestíbulo de su oficina la Exposición Mujer y Ciudad 2004, de la artista Ana Nicholson.
- Se llevó a cabo la presentación del libro Amarres en los Trabajos de las mujeres: Hogar y Empleo en el Centro de Recepciones del ELA. Este libro contiene dos investigaciones de la Dra. Maria E. Enchautegui. A la actividad asistió un total de 144 personas entre las cuales estuvieron Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, jueces/as, integrantes de la Legislatura, organizaciones no gubernamentales, estudiantes y funcionarios/as gubernamentales.

G. Oficina de Sistemas de Información

- Han creado la Oficina de Informática lo cual ha permitido la creación de base de datos para todas las oficinas y divisiones de la Agencia mejorando significativamente la operación de la agencia en los sistemas de información.
- Se establecieron contactos en las agencias gubernamentales altamente relacionadas a los asuntos de las mujeres. Con los datos provistos por estas agendas se han creado archivos de datos estadísticos, gráficas y tablas para el uso tanto de la OPM como de la comunidad en general.
- Se realizó una búsqueda de diferentes fuentes nacionales e internacionales y sus datos estadísticos disponibles. Se incluyeron, además, fuentes bibliográficas de investigaciones referentes a los asuntos de las mujeres, publicaciones, artículos e investigaciones.
- Se han tabulado las estadísticas de los servicios prestados a las mujeres y comunidad en general ofrecidos por las diversas Organizaciones No Gubernamentales, Entidades Gubernamentales y Oficinas de Servicios a las cuales la Oficina les asigna fondos. Estas se le hacen llegar mensualmente al Centro de Información de la Oficina además de los artículos, publicaciones e investigaciones recopiladas en medios electrónicos y no electrónicos. Esta información es de gran utilidad para el público que frecuenta el Centro de Información.
- Se desarrolló y aprobó la Orden Administrativa 2004-03 sobre Uso de Computadoras, Internet y Correo Electrónica para establecer una política interna adecuada sobre el uso de nuestro sistema de información.

Logros obtenidos durante el año fiscal 2004-2005

A. Oficina de la Procuradora

- ~ Se culminó el proceso de investigación comenzado en el 2002, mediante la propuesta del Departamento de Justicia Federal “Grants to Encourage Arrest Policies and Enforcement of Protection Orders Program”, conocida como Proyecto ARREST. La investigación evaluó el procesamiento de los casos de violencia doméstica por el Sistema de justicia Criminal en Puerto Rico. A la luz de los hallazgos de la investigación, el Comité Asesor de La propuesta compuesto por el Departamento de Justicia, Oficina de Administración de Tribunales, Policía

- de Puerto Rico, Departamento de Corrección, Departamento de la Familia y representantes de organizaciones no gubernamentales desarrolló durante el 2004 un Plan de Acción Correctiva por cada agencia que se implantará en el próximo año fiscal. El 29 de junio de 2005 cada agencia presentará los hallazgos y planes de acción correctiva en el Cuarto Congreso Regional del Consejo Consultivo de la OPM.
- ~ El Congreso Consultivo continuó sus reuniones y las celebraciones de sus Congresos Mandatados por Ley.
 - ~ Ante la ausencia de datos estadísticos uniformes en todo el gobierno de Puerto Rico que recogieran información desagregada por sexo para conocer la realidad de las condiciones de vida de las mujeres en nuestro país, la OPM recomendó al Gobernador que se estableciera como política pública el desglose por sexo en la tabulación y divulgación de las cifras y datos estadísticos de las entidades gubernamentales que nos permita un análisis real de la situación de las mujeres en el país. Mediante la aprobación por el Hon. Gobernador de la Orden Ejecutiva 2005-18 lograron que se adoptara como política pública que toda estadística gubernamental sea tabulada y divulgada por sexo.
 - ~ La Comisión Interagencial para establecer una Política Pública Coordinada e Integrada para atender los casos de violencia doméstica creada por La Orden Ejecutiva 2003-40 continuó con sus trabajos y elaboró un Plan Agencial Nacional. El mismo contiene recomendaciones que junto al Plan de Acción Correctiva del Proyecto Arrest, constituyen el Plan de Trabajo del año 2005- 2006 y resultaren en una Política Pública Integrada sobre la atención y manejo de los casos de violencia doméstica contra las mujeres. Las agendas que integran La Comisión son el Departamento de Justicia, Policía de Puerto Rico, Departamento de Corrección y Rehabilitación, Departamento de La Vivienda, Departamento de Familia, Departamento de Salud, Departamento de Educación, Comunidades Especiales y Corporación para la Difusión Pública (WIPR).
 - ~ Lograron un acuerdo con la Oficina de Administración de Tribunales para establecer un Registro Electrónico de Órdenes de Protección y casos de violencia doméstica. Este Registro facilitará a los tribunales y demás componentes del sistema de justicia criminal registrar los casos y órdenes de protección emitidas por todas las regiones a 24 horas de haberse expedido toda orden. Este registro ayudará a determinar reincidencia y poder establecer datos estadísticos que al día de hoy se pierden con un sistema manual. Además se podrá determinar fácilmente la existencia, vigencia y condiciones impuestas en las órdenes de protección. Esto permitirá un mejor manejo de los casos y cumplimiento de las órdenes. La OPM aportó \$215,000 para la programación del registro de las trece regiones judiciales e implantación de la primera fase.
 - Trabajaron actualmente para ampliar el acceso de este registro a los componentes del sistema de Justicia Criminal.
 - ~ La OPM redactó y desarrolló un Protocolo para el Manejo de La Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo. El Protocolo establece guías mínimas para que las agendas desarrollen un manejo adecuado y eficaz para proteger a empleadas/os contra su pareja si ésta ejerce violencia, acecho, intimidación o amenaza contra el/la empleado/a o si afecta la seguridad e integridad de la víctima y de los demás trabajadores/as en el espacio laboral. Sometimos ante la consideración del Ejecutivo este Protocolo para que lo hiciera mandatario en el servicio público. EL 10 de marzo de 2005 lograron que el Hon. Gobernador lo aprobara y se adoptara como política pública del gobierno de Puerto Rico mediante Orden Ejecutiva 2005- 17. Entidades privadas también se benefician del mismo y continuamente lo solicitan para orientar el manejo de estos casos en los centros de trabajo.
 - ~ La Oficina Regional de Adjuntas que inauguró en mayo de 2004 ha ofrecido servicios de conserjería, orientación y asesoramiento legal, intervención en crisis, coordinaciones y

- referidos a mujeres y educación a la comunidad en general en los municipios de Adjuntas, Utuado, Jayuya, Guayanilla, Maricao, Las Marías, San Sebastián y Lares impactando a 1495 mujeres.
- ~ La Oficina Regional de Vieques continuó el grupo de trabajo para atender la alta incidencia de embarazos entre las adolescentes viequesenses. Participan representantes del Departamento de Salud, universidad de Puerto Rico y varias organizaciones no gubernamentales tales como la Asociación Pro Bienestar de la Familia y Taller Salud, entre otras. Aunque no podemos adjudicarnos el éxito logrado, es importante señalar que recientemente se ha evidenciado una marcada reducción en el embarazo de adolescentes en los últimos dos años lo que resulta en un gran logro para esta población. Además el personal de la oficina ha atendido 132 mujeres ofreciéndote servidos tales como orientación, conserjería y apoyo, intervenciones en crisis, referidos, coordinaciones de servicios, grupos de apoyo y educación a la comunidad. Recientemente han iniciado unos talleres dirigidos hada la autogestión de las mujeres. La respuesta ha sido excelente y cerca de 20 mujeres se adiestran actualmente sobre la técnica del mundillo.
 - ~ En colaboración con el Banco de Desarrollo Económico propusieron la enmienda a la Ley Núm. 212 de 29 de agosto del 2000, que creaba un fondo para incentivar la creación de centros de Cuido. Lograron la aprobación de la Ley Num. 265 del 9 de septiembre de 2004, Ley de Préstamos para el Establecimiento de Centros de Cuidado Diurno para Niños y Envejecientes que permite a mujeres jefas de familia cualificar para prestamos para establecer sus pequeños negocios. El fondo cuenta con \$4 millones pare proyectos de desarrollo económico de mujeres. Luego de divulgar esta nueva ley a través de los medios de comunicación, se han recibido sobre 450 solicitudes de mujeres interesadas en desarrollar sus propios negocios.
 - ~ Con el fin de crear opciones para facilitar el desarrollo económico de las mujeres, continuaron trabajando en conjunto con el Banco de Desarrollo Económico un Fondo de Financiamiento pare las mujeres establecer pequeños negocios. Hasta el momento se han orientado 473 mujeres sobre el programa.
 - ~ La OPM ha continuado los esfuerzos para mantener y fortalecer los servicios a mujeres por todo el país y la coordinación de éstos a través de las Oficinas de Servicios para las Mujeres de los Municipios. Durante el año 2004-2005 se mantuvo y amplió la Red de Servidos Municipales de las Mujeres integrados por representantes de los municipios. A principios del año 2005, luego del proceso electoral, los nuevos alcaldes fueron invitados a integrarse en la Red. Sobre 45 municipios participan de las reuniones cada dos meses en las que se les ofrece adiestramientos, materiales educativos y discusión de proyectos de ley, entre otros.
 - ~ La OPM continúa respaldando investigaciones y publicaciones sobre diversos temas con perspectiva de género. Este año se han iniciado los trabajos hacia la producción de nuevas publicaciones: La tesis doctoral de la reconocida periodista y profesora universitaria Norma Valle sobre periodismo feminista alternativo, una biografía sobre la dirigente obrera Juana Colon y un perfil de Los convictos y convictas bajo la Ley 54 realizado por las profesoras Dra. Alice Colon, Dra. Nilsa Burgos y el Dr. Víctor Rivera Toro.
 - ~ Igualmente el Comité Asesor de Estadísticas de la OPM creado en 2002 ha aceptado la tarea de asesorar a la OPM en la selección de nuevas investigaciones para propiciar el debate público y difundir información sobre las aportaciones de las mujeres. Se ha preparado una convocatoria pare invitar a la publicación de tesis, tesinas, disertaciones así como investigaciones independientes sobre historia, salud, derecho, comunicaciones, planificación social, ciencias sociales, literatura y educación, entre otras disciplinas.
 - ~ Además, La OPM patrocinó la presentación del libro “Al Margen del Género”, primer libro editado por el Dr. José Toro Alfonso sobre investigadores acerca de la violencia en parejas

del mismo sexo.

- ~ La Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para personas agresoras ha continuado sus trabajos. Ha realizado una revisión de las guías para el currículo de los Programas de re-educación y ha identificado los programas existentes y mediante un cuestionario evaluar los existentes y considerar la certificación de los nuevos programas. Han hecho una recopilación de materiales, se ha nombrado Directora Ejecutiva de La Junta y han preparado un espacio dentro de las dependencias del Departamento de Corrección y Rehabilitación para las oficinas administrativas de La Junta.
- ~ Por invitación de la Rectora del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, la OPM es parte de la Concertación Universitaria contra La Violencia, foro de reflexión e investigación sobre Las fuentes y estrategias para reducir la violencia. Como primer proyecto colaborativo la Rectoría y la Procuraduría celebraron el Foro “El sexismo en los medios de comunicación como forma de violencia contra la mujer” con la participación de la laureada periodista española, Rosa Solbes.
- ~ Producto de los señalamientos de la Procuraduría a diversos medios de comunicación se han logrado varios triunfos significativos La eliminación de anuncios ofensivos y degradantes hacia las mujeres y de lenguaje y expresiones en la redacción de artículos y titulares periodísticos. Producto de estas gestiones además, para finales de este mes de mayo han programado un taller con periodistas y titulistas sobre formas no violentas o sexistas de cubrir las noticias para que los titulares y artículos en periódicos no abonen a la violencia hacia las mujeres.
- ~ La prioridad hacia el desarrollo económico de las mujeres ha sido central en los trabajos de la OPM en este año natural. La actividad de conmemoración del Día internacional de la Mujer Trabajadora inició un Plan de Trabajo orientado prioritariamente hacia la elaboración de una política pública del Estado que incorpore de forma destacada a la mujer como eje prioritario del desarrollo económico del país dejando al lado la marginación en la que se ha tenido a las mujeres en la discusión de los temas económicos. A estos efectos han sostenido ya reuniones al más alto nivel gubernamental.
- ~ Han asistido en representación oficial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en calidad de Miembro Asociado en la Mesa Directiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) desde finales del 2001. En reunión celebrada en la Ciudad de México en nuestra participación de la 9na Conferencia Regional de La Mujer, Puerto Rico fue nombrado a una de las vice presidencias de la región caribeña en un evidente reconocimiento a sus ejecutorias.

B. Oficina del Auditor

- ~ Se creó la Oficina del Auditor según recomendación de la Oficina del Contralor, comenzando funciones en agosto 2004.
- ~ Se comenzó con el desarrollo del sistema integrado de contabilidad de la OPM y análisis de segregación de funciones para sistema de control interno en el área de Finanzas.
- ~ Se auditó el trabajo realizado por la División de Desarrollo y Monitoreo sobre las monitorias fiscales y programáticas a subrecipientes de programas estatales y federales correspondientes a los años 2002 y 2003. Se emitió el informe correspondiente en el cual se detallaron Los hallazgos y recomendaciones.
- ~ Como resultado de dicha auditoria se preparo y ofreció adiestramiento de 7 horas a las Monitoras de la Oficina de Desarrollo y Monitoreo. Se les ofreció también asistencia y asesoramiento técnico.

C. PROCURADURIA DE AUXILIAR DE ASUNTOS LEGALES

División de Investigación de Querellas

- ~ Atendieron 207 quejas sobre alegadas violaciones a los derechos de las mujeres. Las mismas trataron generalmente de discrimen en el empleo, hostigamiento sexual, denegación de servicios públicos de diferentes tipos, asuntos de personal en el servicio público y manejo de casos de violencia doméstica por parte de las siguientes entidades gubernamentales: Policía de Puerto Rico, Departamento de Justicia y la Administración de Tribunales, entre otros.
- ~ Culminamos el proceso investigativo de 153 quejas. En los casos en que corresponde se refirieron a los procedimientos internos del patrono o agenda, al Tribunal o al foro con competencia.
- ~ Se desarrolló y aprobó el Reglamento sobre Imposición de Sanciones a Través de Multas Administrativas por el Incumplimiento de la Ley Núm. 212, según enmendada, Ley para garantizar la Igualdad de Oportunidad en el Empleo par Género.
- ~ Se presentaron 111 querellas contra agencias y municipios solicitando la imposición de multas administrativas por violación a la Ley Núm. 212, de 3 de agosto de 1999, según enmendada, Ley para Garantizar la Igualdad de oportunidades en el Empleo por Genero. Al momento se han emitido 37 Resoluciones en las que se ha impuesto multas administrativas que fluctúan de \$100 a \$500.
- ~ Proyectamos llevar a cabo vistas públicas para investigar la situación del discrimen de la mujer en el deporte en Puerto Rico.

División de Investigaciones Jurídicas

- ~ Durante este periodo realizaron 48 investigaciones jurídicas sobre temas de gran relevancia para las mujeres como salud de la mujer, derechos reproductivos, maternidad, agresión sexual, aborto, hostigamiento sexual en el empleo y violencia doméstica, entre otros.
- ~ Presentamos a la Asamblea Legislativa 33 ponencias más del doble del año pasado sobre proyectos de ley de impacto a las mujeres. Entre los temas se encontraban: hostigamiento sexual, lactancia, violencia doméstica, derechos reproductivos, salud de la mujer.
- ~ Convocaron varias mesas redondas para continuar un dialogo amplio con sectores de la academia, sindicatos, feministas y mujeres en su carácter individual con el fin de proponer y desarrollar legislación de avanzada en el área de mujer y trabajo. Los temas fueron los siguientes hostigamiento sexual, violencia en las relaciones de pareja, mujer y feminismo y legislación a favor de los derechos de las mujeres.
- ~ Lograron impactar a 125 mujeres que llamaron o acudieron a las oficinas a quienes les ofrecieron orientación y asesoramiento legal.
- ~ Desarrollaron y presentaron los siguientes anteproyectos de ley, que fueron a su vez convertidos en Leyes:
 - Ley Núm. 100 de 23 de abril de 2004: Prohibición de la emisión de Órdenes de protección recíprocas que no cumplan con el debido proceso de ley.
 - Ley Num. 525 de 29 de septiembre de 2004: Suspensión de relaciones filiales cuando la víctima y sus menores se encuentren albergadas.
 - Ley Núm. 538 de 30 de septiembre de 2004: Otorgamiento de una orden de protección al patrono en casos de violencia doméstica de sus empleadas y empleados.
 - Ley Núm. 485 de 23 de septiembre de 2004: Extiende el término de la orden de protección ex-parte bajo el amparo de la Ley Núm. 54 a veinte (20) días.

División de Acción Afirmativa

- ~ Se coordinó a través de la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico el ofrecimiento de 3 Seminarios Sobre Política de Igualdad de Oportunidades en el Empleo dirigidos a miembros de las directivas de las organizaciones obreras que representan a los/as empleados/as universitarios/as. Asistieron miembros de: la Hermandad de Empleados/as Exentos No Docentes (6 miembros), Federación Laborista de Empleados Universitarios del

- ~ Recinto de Mayagüez (4 miembros) y El Sindicato de Trabajadores/as (9 miembros).
- ~ Lograron incrementar el nivel de cumplimiento de La Ley 212 al lograr que agencias y municipios que no habían cumplido anteriormente, pudieran con ayuda técnica y adiestramiento cumplir con La ley. Durante este año fiscal se recibieron 40 Planes de Acción Afirmativa 2004-2005 lo que incrementa el cumplimiento de La Ley 212. Se ofrecieron un total de 7 adiestramientos con una participación de 59 municipios y 26 agencias, impactando un total 159 directores de recursos humanos y coordinadores de acción afirmativa.
- ~ Con el propósito de evaluar el cumplimiento de la Ley 4 de 1ro de marzo de 1999, Ley para Crear Centros de Cuidado Diurno en las Agendas Públicas del Gobierno de Puerto Rico, se realizó un estudio de necesidad sobre centros de cuidado en las agendas ubicadas en el Viejo San Juan, el cual incluyó los costos operacionales tomando en cuenta la demanda estimada y el modelo estudiado.
- ~ Se culminó el Estudio sobre La Matricula Pro Género en Los Programas Vocacionales y Técnicos No Tradicionales para las Mujeres. Se solicitó al Departamento de Educación que fortalezca los mecanismos que contribuyan a incrementar la matrícula femenina incluyendo aquellos que permitan identificar, erradicar y prevenir manifestaciones de discriminación en los procesos de entrevista, reclutamiento por parte del personal a las/los solicitantes para ser reclutados en los Programas Vocacionales.

D. PROCURADURIA DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO

Prevención y Educación

- ~ Con solo dos recursos adicionales hemos duplicado el impacto a 8,151 personas a través de 369 charlas y talleres sobre los siguientes temas: Prevención de violencia doméstica en el noviazgo, Autoestima y motivación, Mujer trabajo y familia, Hostigamiento sexual en el empleo, aspectos psicosociales y legales de la violencia doméstica, la lucha de las mujeres y Salud y sexualidad de las mujeres. Estas charlas o talleres se llevaron a cabo en escuelas, residenciales, agencias públicas y privadas e iglesias impactando a mujeres, hombres y jóvenes. Se distribuyeron aproximadamente 40,016 opúsculos en estas actividades. Se proyecta ofrecer 40 charlas o talleres educativos adicionales antes de junio 30, impactando así a 800 personas.
- ~ Continuaron el apoyo y colaboración con la Administración de Corrección y Rehabilitación y hemos adiestrado 224 cadetes de La Academia a través de talleres sobre Aspectos psicosociales y legales de la violencia doméstica.
- ~ Continuaron además los adiestramientos a 45 maestros/as de los cursos de Paternidad y Maternidad Responsable y de Salud de los distritos educativos de Aibonito, Corozal, Naranjito, Las Piedras y Humacao sobre los temas: 1) Socialización y roles por género, 2) Equidad por género en la educación elemental y 3) La identificación del sexismo en los contenidos y materiales educativos.
- ~ Se adiestraron a 241 maestros/as de los cursos de Salud de nivel intermedio sobre el contenido y manejo del Módulo de Prevención de la Violencia en la Relación de Pareja de Los/as Jóvenes. Se le distribuyó a cada maestro/a el Módulo y el video Dialogando entre los géneros.
- ~ A tenor con la Orden Ejecutiva 2005-17 sobre el Protocolo para La Intervención de la Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo, comenzaron los adiestramientos al personal de las agendas gubernamentales a nivel estatal.
- ~ Durante este año produjeron 3 nuevos opúsculos (1) ¿Qué es la OPM? (2) ¿Qué es Acecho? (3) De Hombre a Hombre. Estos opúsculos se unen a los otros 15 que hemos desarrollado y publicado desde la creación de nuestra oficina en el 2001 para un total de 18. Para finales de este año fiscal se espera trabajar dos nuevos opúsculos.
- ~ Durante este año distribuyeron de 50,000 a 60,000 de cada uno de los opúsculos desarrollados

- pare actividades educativas y comunitarias.
- ~ Desarrollaron y produjeron un video educativo sobre agresiones sexuales que se utilizará para adiestrar y concienciar a profesionales y comunidad en general.
 - ~ Fortalecieron y ampliaron las redes de trabajo y de intercambio de información electrónica con 19 organizaciones no gubernamentales de mujeres en Puerto Rico, 32 de Latinoamérica y 8 de Estados Unidos. También se intercambió información con agendas estatales, municipales y federales dedicadas al desarrollo y la promoción de los derechos de Las mujeres.
 - ~ A través del Centro de Información atendieron 422 personas que solicitaron información especializada en temas de la mujer. Estudiantes de escuelas públicas y privadas, jóvenes universitarios, profesores/as, abogados/as, trabajadores/as sociales, empleados/as gubernamentales policías, religiosos/as y la comunidad en general se han beneficiado de este servido. Se proyecta atender 80 personas más a junio 30. Se distribuyeron alrededor de 128,710 opúsculos a través de pedidos telefónicos y visitas a la OPM de diferentes agendas públicas y privadas, así como de escuelas, universidades y público en general.
 - ~ Impactaron a 445 personas de residenciales públicos con el Proyecto Mujeres en Busca de su Salud y sus Derechos. Este ofrece charlas y talleres educativos en 20 residenciales públicos sobre: La lucha por los derechos de las mujeres, Derecho de salud de las mujeres, Derecho al trabajo equitativo de las mujeres y Derecho de familia. Ofrecimos 51 de estas charlas y talleres en los residenciales a través del Consejo de Acción Comunitaria (CAC) A.R.C.O.
 - ~ Se han ofrecido 21 talleres en comunidades especiales sobre: La lucha par los derechos de las mujeres, Derecho de salud de las mujeres, Derecho al trabajo equitativo de las mujeres y Derecho de familia. I
 - ~ Impactaron a 143 personas. Se proyecta para finales de junio ofrecer 29 talleres más impactando a 257 personas de Comunidades Especiales.
 - ~ Como parte de sus acuerdos interagenciales con comunidades Especiales le entregaron 10,000 de cada opúsculo para fortalecer el conocimiento de las Comunidades.
 - ~ Participaron en 53 ferias y mesas informativas distribuyendo material educativo. Impactaron a 5,023 personas de diversos sectores. Se entregaron 37,370 opúsculos en las mismas. Se proyecta participar en 8 ferias más a junio 30 impactando 640 personas y distribuyendo 6,400 opúsculos en las mismas
 - ~ Este mes iniciaron los trabajos con la propuesta revisada de Comunidades Rurales ante la Violencia Doméstica, la cual cubrirá los pueblos de Adjuntas y Utuado, para impactar una poblador que por su situación geográfica está limitada de servidos. Se seleccionaran 5 comunidades para impactar un total de 75 mujeres a través de grupos de discusión en los cuales se trabajará el problema de la violencia doméstica en sus respectivas comunidades. Se producirá el primer borrador de un Modelo de Respuestas comunitarias ante la violencia doméstica que podrá ser replicado en otras comunidades. Este proyecto es subvencionado con fondos del Programa RURAL del Departamento de Justicia Federal

Orientación y Coordinación de Servicios

- ~ Durante el periodo de 1 de julio de 2004 a 31 de abril de 2005 se atendieron 5,466 llamadas a la Línea de orientación en horario regular de oficina. Se proyecta que recibiremos alrededor de 1,0000 llamadas adicionales lo que representa un incremento de aproximadamente un 20% lo cual indica la enorme efectividad de las campañas educativas y esfuerzos por Regar a la población.
- ~ En el periodo de 1 de julio de 2004 a 31 de abril de 2005 atendieron 570 llamadas durante las noches. En este mismo periodo atendieron durante los fines de semana y días feriados 487 llamadas para un total de 1,057 llamadas recibidas en la Línea fuera del horario regular de oficina. Estimaron 300 llamadas los fines de semana y días feriados al 30 de junio de 2005.

Igualmente esta cantidad también refleja un aumento de un 25% en comparación con el año anterior evidenciando el amplio efecto de los mensaje educativo.

- ~ Lograron llevar a cabo 3,059 coordinaciones de servicios utilizando la red de coordinadores con 30 organizaciones de base comunitaria y otras agencias gubernamentales que prestan servicios de consejera prolongada y otros servicios de apoyo a las víctimas y sobrevivientes de violencia doméstica, agresión sexual, acoso y discriminación por razón de género.
- ~ Durante este año fiscal lograron ofrecer 93 intervenciones en crisis, ofrecimos 291 seguimientos a las coordinaciones de servicios realizadas, 117 orientaciones legales en casos de violencia doméstica y atendieron 34 casos de discriminación por género. Proyectaron realizar durante los meses de mayo y junio de 2005, unas 600 coordinaciones de servicios, 20 intervenciones en crisis, 60 seguimientos a coordinaciones de servicios, 25 orientaciones legales.
- ~ Lograron adiestrar 150 profesionales de agencias públicas y organizaciones no gubernamentales que ofrecen servicio directo a víctimas y sobrevivientes de violencia en las Enmiendas a La Ley Núm. 54 y el otro Salud integral de las Mujeres.

Desarrollo y Monitoreo

- ~ Han logrado aumentar nuestra capacidad competitiva para la otorgación de fondos federales al diversificar las fuentes de subvención. Al comenzar sus trabajos en junio de 2001, la OPM solo contaba con fondos provenientes del STOP Violence Against Women Program (STOP VAW). A la fecha en que se presenta este informe, la Oficina cuenta con asignaciones federales ascendentes a \$6,893,401.
- ~ Lograron la aprobación de la propuesta STOP Violence Against Women Formula Grant program FY 2004 a través del Office on Violence Against Women Office del Departamento de Justicia Federal. Esta propuesta les otorga \$1,734,000 para adjudicación y administración de los fondos para crear y fortalecer servicios a mujeres víctimas de violencia doméstica, violencia sexual, acoso y violación en cita. Estos fondos serán distribuidos en octubre 2005 por un periodo de doce meses, entendiéndose en el año fiscal 2005-2006.
- ~ Lograron la aprobación y otorgación de fondos bajo la propuesta Rural Domestic Violence and Child Victimization Enforcement Grant Program FY 2004 a través del Office on Violence Against Women Office del Departamento de Justicia Federal, \$300,000. La propuesta fue radicada, mediante un proceso competitivo, en el año fiscal 2003-2004 y los fondos fueron asignados en el año fiscal 2004-2005. El proyecto impactará los municipios de Adjuntas y Utuado en los años fiscales 2004-2005 y 2005-2006. La OPM ha establecido como meta para estos fondos el promover cambio cultural en las mujeres rurales, cambios en actitudes, creencias y respuestas sobre la violencia doméstica y el maltrato a menores consecuencias de esta violencia. A estos fines se desarrollará un primer borrador del modelo de respuesta comunitaria rural a la violencia doméstica y se ofrecerán servicios de consejería y apoyo a víctimas de violencia doméstica.
- ~ Mediante el Work Investment Act, lograron en el 2003 una asignación de fondos por \$780,511 a través del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos. El Proyecto tuvo como objetivo coordinar adiestramientos y cursos para 65 mujeres sobrevivientes de violencia doméstica, para que pudieran fortalecer sus destrezas para insertarse en el mundo laboral o desarrollar sus propias empresas. Lograron retener el 82% de las mujeres reclutadas. Los fondos asignados ascienden a \$300,000. El proyecto tiene como meta el promover y facilitar que las mujeres participantes logren mayor autonomía a través de cursos y adiestramientos que le provean las destrezas necesarias para que puedan generar los ingresos que le permitan ser económicamente autosuficientes y para que puedan lograr un desarrollo personal integral.

- ~ Sometieron y les aprobaron una propuesta federal bajo el Victims of Crime Act (VOCA). Estos son fondos competitivos distribuidos por el Departamento de Justicia local y apoyan Los servicios que se ofrecen en La División de Coordinación de Servicios a Mujeres de la OPM. En el año fiscal 2003-2004 se recibieron \$236,846 en tres subvenciones distintas. En el año fiscal 2004-2005, \$105,183. En el año fiscal en cursos radicaremos la propuesta correspondiente al año fiscal 2005-2006 y proyectaron una asignación de \$106,745.
- ~ En enero de 2005 se radicarón dos nuevas propuestas donde se lograrán fondos adicionales ascendentes a \$2,617,217 millones. La primera al STOP Violence Against Women Formula Grant Program FY 2005 con una proyección de asignación de fondos de 17 millones. Estos fondos garantizan los servidos provistos por de intercesora y representación legal en las trece (13) regiones judiciales del país. Estos son ofrecidos por organizaciones sin fines de lucro. Además, apoyan las Divisiones Especializadas de Violencia Doméstica y Delitos Sexuales de la Policía de Puerto Rico, las Unidades Especializadas de Violencia Doméstica, Delitos Sexuales y Maltrato de Menores del Departamento de Justicia y a la Oficina de Administración de los Tribunales en la intervención con los casos de violencia doméstica, agresiones sexuales y acecho. La segunda es Grant to Encourage Arrest Policies and Enforcement of Protection Orders FY 2005 con una proyección de \$917,217. Estos fondos vendrían a dar continuidad al desarrollo de los planes de implantación de los integrantes del sistema de justicia criminal, elaborados en el primer proyecto de ARREST.
- ~ Durante el año fiscal 2004-2005 se asignaron fondos de STOP Violence Against Women a las organizaciones no gubernamentales y a las agendas gubernamentales. Estos fondos garantizaron servicios de intercesoría y representación legal en las trece regiones judiciales y la coordinación de servicios en toda La isla por ella Red de Coordinación de Servicios (Proyecto de Celulares) entre la OPM, las ONGs y las Divisiones Especializadas de Violencia Doméstica y Delitos Sexuales de la Policía de Puerto Rico. Además, con estos fondos se cubrieron gastos relacionados al pago de salarios, diferenciales, adiestramientos, coordinaciones interagenciales y el desarrollo de bases de datos sobre violencia doméstica en La Policía de Puerto Rico, en el Departamento de Justicia y en la Oficina de Administración de los Tribunales. Durante el año fiscal 2004-2005 se asignaron \$2,933,699.
- ~ Los servicios de intercesoría y representación legal, apoyados por los fondos de STOP VAW, y ofrecidos por las organizaciones no gubernamentales en las trece regiones judiciales para el año fiscal 2003-2004 fueron 14,123, de estos 4,965 fueron nuevos y 9,158 fueron seguimientos. En el año fiscal 2004-2005 totalizaron 8,345 de estos 3,299 nuevos y 5,046 de seguimiento. Se proyecta que al finalizar el año fiscal se ofrezcan 9,776, de estos 3,698 nuevos y 6,078 de seguimiento.
- ~ Durante el año fiscal 2004-2005 se han realizado 5 monitorías y 3 en proyectadas antes de que finalice el año, así logrando monitorear 100% de las ONG's que reciben fondos STOP VAW.
- ~ Durante el año fiscal 2004-2005 han dado continuidad a las reuniones trimestrales a nivel nacional y en las correspondientes cinco (5) regiones de la Comisión Nacional para la Erradicación de la Violencia Doméstica, la Agresión Sexual, el Acecho Hacia las Mujeres (CNEV). Esta Comisión está compuesta por: la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Justicia, la Oficina de la Administración de Los Tribunales, Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAW), Las ONGs, Departamento de Corrección y Rehabilitación, el Departamento de la Familia y la OPM han trabajado por alcanzar el objetivo primordial de lograr la coordinación e intervención eficiente con los casos de violencia doméstica, agresiones sexuales y acecho. Este esfuerzo ha sido un agente catalizador y facilitador, ya que se discuten las deficiencias del sistema, y se toman decisiones sobre la implantación adecuada y coordinada de la Ley 54 y otras políticas relacionadas.

E. PROCURADURIA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION

- ~ Lograron desarrollar y completar un Manual de Procedimientos Internos para la Procuraduría de Administración a los fines de establecer procedimientos y controles en las acciones a realizarse, ya que no existía ningún procedimiento interno. El Manual contempla la nueva estructura organizacional y las responsabilidades de cada área fiscal. Actualmente nos encontramos evaluando un sistema de contabilidad que facilitará a la gerencia la toma de decisiones rápida y efectiva y la implantación del referido manual.
- ~ Renegociaron el contrato de los teléfonos celulares reduciendo el costo por teléfono celular de \$34.00 a \$23.00. Han establecido sistemas eficientes en el cuadro telefónico reduciendo la mensualidad de \$8,000 a \$4,300, con un ahorro de aproximadamente un 50%.
- ~ Mediante un sistema de códigos de acceso establecieron controles en el uso de las fotocopadoras por parte del personal. Para contabilizar y fiscalizar la reproducción de documentos proyectamos que al 30 de junio se pondrá en efecto una orden administrativa para el cobro de fotocopias a usuarios externos e internos, cuando aplique.
- ~ Han establecido acceso de correo electrónico desde cualquier parte del mundo via Internet. Este logro permite una comunicación vía correo electrónico en las oficinas regionales así como en la Oficina ubicada en la calle Tanca. Este sistema facilita la labor de nuestro personal y la rapidez en el manejo de informes requeridos por las agendas estatales y federales.
- ~ Han mantenido la tramitación de facturas en 15 días o menos a suplidores y organizaciones sin fines de lucro. Esta acción les ha permitido obtener mayor confianza por parte del suplidor, obteniendo mejores precios y mejores servicios.

F. OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA

- ~ Continuaron con el diseño de nuestras campañas educativas sin la necesidad de contratar agendas de publicidad, lo cual redundó en un ahorro significativo en el desarrollo y producción de las mismas. Al igual, han diseñado los planes de medios para la compra de pautas en los medios de comunicación consiguiendo negociar pautas por servicio público con las emisoras comerciales logrando un ahorro de alrededor de \$500,000.00. Además, lograron que personalidades reconocidas por la comunidad puertorriqueña y artistas de renombre internacional participen en las campañas educativas de la OPM gratuitamente obteniendo un ahorro de más de \$100,000.00.
- ~ Este año desarrollaron y comenzaron una nueva campaña educativa titulada De Hombre a Hombre. En ésta lograron el compromiso de grandes hombres puertorriqueños quienes gratuitamente les brindaron su participación el artista Antonio Martorell, el Presidente del Colegio de Abogados, Lcdo. Julio Fontanet Maldonado, el Sr. Manuel Cidre, Presidente de la Asociación de Industriales de PR, el joven Alfredo Nieves víctima de la violencia doméstica en su hogar ya que su madre fue asesinada por su padre, el cantautor Tito Auger, el boxeador Miguel Cotto y el artista Luis Fonsi. El objetivo es llegar a los hombres para despertar conciencia sobre el terrible mal de la violencia doméstica desde una perspectiva masculina y como ellos pueden colaborar en la prevención y erradicación de la violencia doméstica. La campaña consiste de un cartel educativo y pautas en diversos medios de comunicación en la que se hacen recomendaciones a hijos, padres, hermanos, vecinos y amigos para intervenir de forma acertada al percibir conductas violentas de un allegado a su esposa o compañera. El cartel viene también acompañado de un opúsculo con información similar. Se ha estado repartiendo en industrias y comercios.
- ~ El impacto de las campañas educativas en la comunidad ha generado gran demanda de servicios, por lo que representa un gran logro para la OPM la creación y difusión de éstas;
 - Durante la campaña educativa que se trabajó de junio a julio 2004 en los Juegos de Baloncesto Superior Nacional el uso de la línea de orientación experimentó un aumento de

13% durante la semana, en comparación con el mes de mayo 2004. El uso de la línea durante la noche aumento en un 306% y el uso en fines de semana aumentó en un 70%.

- Durante la campaña Tú Acción te dará protección durante el mes de enero 2005 el uso de la línea de orientación en horario diurno (8-5) aumentó en un 96% comparativamente con el mes de diciembre 2004, el uso en noches aumentó en un 254% y los fines de semana/días feriados aumentó en un 26%. Esta misma campaña durante los meses de febrero 2005 vs diciembre 2004, el uso de la línea de orientación experimentó un aumento de 140% durante el día, y un aumento de 315% durante la noche.

En el mes de abril 2005 durante el inicio de la campaña De Hombre a Hombre la línea experimentó un aumento de 4% en comparación con el mes de marzo y los fines de semana/días feriados experimentó un aumento de 13%.

- ~ Extendieron la campaña educativa de la OPM en los juegos de Baloncesto Superior Nacional y en la Liga de Volleyball y se visitaron las canchas a través de toda la isla donde se proveyó material educativo.
- ~ Han logrado que la prensa utilice el material educativo diseñado por la OPM para orientar a las mujeres sobre sus derechos y contestar las inquietudes que éstas escriben a los rotativos.
- ~ Desarrollaron un proyecto de diseño e impresión de carteles educativos para la comunidad en general. Coordinaron el proyecto de diseño de los siete carteles educativos con estudiantes y profesores de la Escuela de Artes Plásticas sobre los temas de La Doble Jornada de las mujeres, Equidad por Género en la crianza, Autoestima de las mujeres, Acecho, Agresión Sexual, paternidad y Embarazo en adolescentes el material está disponible a la comunidad en general.
- ~ Coordinaron la actividad los Medios de Comunicación y la Violencia Contra las Mujeres en la cual lograron reunir a 160 estudiantes y profesionales de las comunicaciones para discutir la responsabilidad que deben tener cada uno y para crear conciencia sobre el rol de los medios de comunicación social.
- ~ En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 12 de marzo de 2005 llevamos a cabo la actividad Trabajadoras de la Comunidad combatiendo la Pobreza en la cual participaron 126 líderes comunitarias y personal de agencias gubernamentales. La actividad contó con la participación de la Dra. Marcia Rivera quien ofreció un taller sobre estrategias para combatir la pobreza, entre las que se discutió alternativas y política pública establecida en otros países dirigidas a la autogestión de las mujeres. Además presentaron una orientación sobre el Fondo de financiamiento de la OPM. Como parte de esta actividad se llevó a cabo en La Fortaleza una Feria de Artesanas abierta a la comunidad y a la que asistieron alrededor de 300 personas.
- ~ Al 31 de abril 2005 realizaron 101 intervenciones en los medios de comunicación.
- ~ Se ha continuado la publicación trimestral del Boletín Perspectiva de Género, logrando durante este año 7 publicaciones.
- ~ Rediseñaron la página cibernética de la OPM y se mantiene actualizada para el beneficio de la comunidad. En la misma se publican los comunicados, las estadísticas más significativas para investigadores, periodistas, estudiantes y funcionarios(as) públicos(as) de dentro y fuera de Puerto Rico sobre la situación de las mujeres en Puerto Rico. Igualmente se publica información sobre los asesinatos, incidentes de violencia doméstica, así como publicaciones relacionadas a las condiciones de vida de las mujeres.
- ~ La OPM apoyó la producción del largometraje El Cuerpo del Delito, película que presenta la historia verídica de la tortura y asesinato de una mujer por su ex pareja y la investigación policiaca y de fiscalía para que se castigara a sus asesinos. La noche de la premier por televisión esta producción puertorriqueña rompió record de teleaudiencia entre la programación local. Al día siguiente sobre 50 personas llamaron a la agenda a solicitar

actividades educativas relacionadas con la película entre ellos jueces, maestros, profesionales y líderes comunitarios.

- ~ Se apoyó la celebración del Primer Festival de Mujeres en el Cine para estimular la incorporación de mujeres jóvenes puertorriqueñas en todas las fases de producción fílmica. El Festival se pautó por una semana, sin embargo, gracias a la demanda del público se extendió una semana adicional.
- ~ La OPM co-auspició la celebración de la Jornada Raza y Género junto al Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe. Entre las personas invitadas para el mismo visitó nuestro país el Relator de la ONU sobre Racismo.

G. OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

- ~ Continuaron el reclutamiento para cubrir los puestos que fueron solicitados a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) con carácter regular. Además, crearon cuatro puestos transitorios y reclutaron por primera vez en la OPM el puesto de Auditor Interno, en el servicio de confianza.
- ~ Lograron por primera vez implantar un sistema de evaluación de ejecutorias en la OPM. Completaron un ciclo de evaluación de desempeño, mediante el IMD el cual cubrió a todos(as) los(as) empleados(as) regulares y transitorios de la OPM. Utilizando los resultados de estas evaluaciones, pudimos concederle a 16 empleados pasos por mérito, lo cual redundó en la satisfacción y fortalecimiento del recurso humano y de motivación para esforzarse en el trabajo que realizan.
- ~ Durante este año fiscal, logramos darle continuidad al sistema implantado, de forma tal que finalizamos nuestro segundo ciclo de evaluación al 30 de junio de 2005.
- ~ Preparamos el Plan de Capacitación y Adiestramiento para este año fiscal y fue sometido a la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado (ORHELA), conforme lo establece la Ley 184.
- ~ Ofrecieron 16 adiestramientos internos que impactaron a todo el personal. Durante este año fiscal brindaron 73 adiestramientos a los(as) empleados(as) para atender necesidades de mejoramiento y desarrollo a las funciones que realizan los(as) empleados(as).
- ~ Fortalecieron la capacitación del personal de supervisión con talleres especializados y módulos sobre estilos de supervisión y liderato no tradicionales.
- ~ Implantaron el nuevo Plan de Clasificación y de Retribución para el Servicio de Carrera preparado por la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA), antes OCALARH. La revisión e implantación del Plan logró establecer un sistema de clasificación y retribución más justo y equitativo para nuestro personal. Esta acción fue efectiva al 1 de julio de 2004. El Plan de Clasificación y de Retribución del Servicio de confianza fue preparado pero no fue implantado por razones presupuestarias.
 - Enmendaron, aprobaron e implantaron los siguientes reglamentos
 - Procedimiento para Atender Querrelas de Hostigamiento Sexual y Política de Hostigamiento Sexual
 - Reglamento del Programa de Pruebas para la Detección de Sustancias controladas en Funcionarios(as) y Empleados(as) de la OPM.
 - Reglamento sobre Política de Acción Correctiva Positiva al finalizar este año fiscal.
- ~ Implantaron el Procedimiento para la Celebración de Vistas Administrativas Informales ante el (la) Oficial Examinador(a).
- ~ Recibieron un reconocimiento de La Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado (ORHELA) en la ceremonia de los Premios Manuel A. Pérez, por haber demostrado interés en cumplir con las normas y cánones que rigen la sana administración del capital humano de esta Agencia.

- ~ Lograron el cumplimiento del Plan de Acción Correctiva de ocho de los diez señalamientos que hizo la OALARH (actualmente ORHELA) en la auditoria que cubrió los años entre 1989 a 1998, en la extinta Comisión para los Asuntos de la Mujer.
- ~ Llevaron a cabo la Campaña Benéfica de los Empleados Públicos 2004-2005 en la OPM. El éxito de la misma conllevó que la Agenda recibiera tres premios, a saber:
 - Premio de Plata segundo lugar en incremento en participación de empleados(as) en la categoría de 51 a 100 empleados(as)
 - Premio por Campaña Modelo
 - Premio por Meta Alcanzada

H. OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION

- ~ Durante el periodo comprendido de julio de 2004 a abril de 2005 atendieron aproximadamente 70 solicitudes de asistencias técnicas del personal de la OPM.
- ~ Publicaron en la infraestructura del sistema de computadoras de la agencia la notificación a los usuarios sobre las normas de utilización (Acuerdo de Uso) de los recursos de correo electrónico, Internet y la red de computadoras.
- ~ Implementaron copias de respaldo (backups) periódicos como parte de un plan recuperación de desastres para la información de esta agencia.
- ~ Establecieron un registro de licencias de programas y Sistemas Operativos.
- ~ Añadieron un servidor adicional para bases de datos SQL.
- ~ Creamos una base de datos para registrar el inventario de computadora con una relación de licencias por cada programa instalado.
- ~ Durante el periodo comprendido de julio de 2004 a abril de 2005, se han actualizado los archivos de datos estadísticos de la situación de las mujeres en Puerto Rico, sus gráficas y tablas para el uso tanto de la OPM como de la comunidad en general. Se proyecta continuar con este servicio.
- ~ Se han tabulado las estadísticas de los servicios prestados a las mujeres y comunidad en general ofrecidos por las diversas Organizaciones No Gubernamentales, Entidades Gubernamentales y Oficinas de Servicios a las cuales nuestra Oficina les asigna fondos. Además se crearon archivos con los datos estadísticos de los servicios prestados a la comunidad por todas las divisiones que comprenden la OPM.
- ~ Se actualizaron los artículos, publicaciones e investigaciones recopiladas en medios electrónicos y no electrónicos y se le facilitaron a nuestro Centro de Información y Documentación. Esta información es de gran utilidad para el público que frecuenta el mismo.
- ~ Se atendieron 11 solicitudes de asistencia técnica internas en el área de Estadística y se trabajaron 174 solicitudes de datos estadísticos, tanto externas (125) como internas (49) durante el periodo de julio de 2004 a abril de 2005. Se proyecta que al finalizar el año fiscal 2004-05 se hayan atendido unas 210 solicitudes de datos estadísticos, tanto externas como internas y unas 15 asistencia técnicas internas.
- ~ En comparación con el año fiscal 2003-04, el área de Estadística experimentó un crecimiento de 241% en el año fiscal 2004-05 (hasta abril de 2005) lo que redundó en aproximadamente 125 solicitudes adicionales a las servidas el año anterior.
- ~ El área de Estadística, en coordinación con la Oficina de Comunicación y Prensa, creó una serie de documentos que estén disponibles dentro nuestra página cibernética, estos son: Incidentes de violencia doméstica en Puerto Rico 1990-2004, Análisis estadístico de los asesinatos de mujeres por el delito de Violencia Doméstica, Puerto Rico 2004, Gráficas de Incidentes de Violencia Doméstica en PR 1990-2004, Víctimas Incidentes de Violencia Doméstica en PR 1990-2004, Ofensores Incidentes de Violencia Doméstica en PR 1991-2004, Ordenes de Protección Solicitadas y Expedidas en PR 1992-2003, Violencia doméstica en los

Estados Unidos 1990-2002, Situación y condición de las mujeres en Puerto Rico, Perfil Estadístico de Participantes del Centro de Ayuda a Víctimas de Violación, Año Fiscal 2003-2004, Perfil Demográfico y Socioeconómico de la Población Desagregado por Género. Estos documentos responden a la necesidad de información de la comunidad sobre la situación de la mujer en Puerto Rico.

- ~ El área de Estadística de la OPM, durante el periodo de julio de 2004 a abril de 2005 ha participado activamente en el diseño, desarrollo e implantación de varias evaluaciones e investigaciones de varios proyectos entre ellos el Informe de Implantación de Ley Núm. 54, Comité de Evaluación de Intercesoras Legales, Investigación sobre Discrimen por Género en Escuelas Vocacionales y Estudio de Necesidades de Centro de Cuido.
- ~ Se continuó el Boletín Informativo del área de Estadística como herramienta para que las divisiones tengan a la mano las referencias de datos disponibles en el área. Este se seguirá distribuyendo por correo electrónico a todos/as los/as compañeros/as mensualmente. Además, se creó el directorio de agencias nacionales de estadísticas de 134 países a nivel mundial.

Logros obtenidos durante el año fiscal 2005-06

A. Oficina de la Procuradora

- ~ El Consejo Consultivo presidido por la Lcda. Ana Irma Rivera Lassén continuó sus reuniones durante todo el año y celebró el Congreso Anual según mandato de ley. El 29 de junio de 2005 celebramos el Cuarto Congreso del Consejo Consultivo de la OPM el cual se dedicó a la “Presentación de la respuesta institucional del sistema de justicia criminal en el manejo de los casos de violencia doméstica: evaluación e identificación de necesidades para promover la seguridad de la víctima y la intervención con la persona agresora”, (Proyecto ARREST).
- ~ Lograron la participación y compromiso de todos los componentes del sistema de justicia criminal que fueron evaluados por el Proyecto ARREST. Estos expusieron su plan de trabajo para corregir y modificar por más de un año las políticas de cada agencia en el manejo de los casos de violencia doméstica, el cual está en constante evaluación por nuestra oficina. Las agencias que participaron fueron la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Justicia, Departamento de Corrección y Rehabilitación y la Oficina de Administración de Tribunales por parte de la Rama Judicial. También participaron organizaciones no gubernamentales.
- ~ Continuaron las reuniones de la Comisión Interagencial para una Política Pública Integrada en Contra de la Violencia Doméstica según creada por la Orden Ejecutiva 2003-40 y elevada a rango de ley por la Ley 88 del 26 de agosto del 2005. Por invitación nuestra, se han unido a las reuniones de la Comisión la Jueza Sofía Ivette Vélez en representación de la Rama Judicial y la Dra. Diana Valle en representación de la ONG's.
- ~ A través de las reuniones de esta Comisión han dado seguimiento al cumplimiento de los Planes de Trabajo de todas las agendas y de la Rama Judicial y han atendido situaciones de política pública que requieren acciones urgentes por parte de los distintos componentes de la Comisión tales como las recientes enmiendas a la Ley 54 y la autoridad conferida en ley a los Policías Municipales para intervenir en casos de violencia doméstica. Al momento los Comités Agenciales designados por los/as Jefes/es de Agencia que componen la Comisión están trabajando activamente en la elaboración de sus respectivos protocolos para el manejo de los casos de violencia doméstica los cuales deberán contener un capítulo destinado al manejo interagencial de estos casos. Las agencias que integran la Comisión son el Departamento de Justicia, Policía de Puerto Rico, Departamento de Corrección y Rehabilitación, Departamento de la Vivienda, Departamento de Familia, Departamento de Salud, Departamento de Educación, Comunidades Especiales y Corporación para la Difusión Pública (WIPR) y por invitación la Rama Judicial.

- ~ La Oficina de la Procuradora inició a principios del año 2005 una caminata por el Viejo San Juan en la que participa el personal de la Procuraduría cada vez que una mujer es asesinada por su pareja como una actividad dirigida a sensibilizar a la población sobre el grave problema de violencia que enfrentan las mujeres en nuestro país. Durante la caminata se enarbolan banderas color lilas simbolizando cada mujer asesinada y se reparte material educativo. Posteriormente las banderas se colocan en el balcón de la Procuraduría donde permanecen durante todo el año como recordatorio.
- ~ Para el mes de diciembre 2005, mes sangriento en pasados años, la Procuraduría logró, por gestiones solidarias de la senadora Lucy Arce, que las banderas se colocaran en la Lomita de los Vientos para promover la sensibilización de nuestras familias y la prevención de la violencia y los asesinatos de mujeres durante los días festivos navideños. No hubo muertes durante los restantes días del mes.
- ~ La Procuradora presentó a un grupo de asesores y asesora del Gobernador de Puerto Rico con el objetivo de propulsar una mejor y más efectiva política pública, los resultados de un estudio que realizó esta agencia sobre los centros de cuidado y la Ley Para Crear Centros de Cuidado Diurno en las Agendas públicas del Gobierno de Puerto Rico, Ley Núm. 84 de 1ro de marzo de 1999, según enmendada. El estudio titulado Estudio Sobre los Centros de Cuidado Diurno Preescolar para las Niñas y Niños de las Empleadas y Empleados Públicos en las Agendas Gubernamentales se originó en el año 2002 y se actualizó para el año 2005. Entre los hallazgos más significativos se encuentra que la gran mayoría de las agencias incumplen con lo que expresa la Ley Núm. 84 aunque la cumplen de modos distintos ya que han adoptado medidas no contempladas en la ley como la aportación patronal y la contratación con proveedores privados entre otros. El resultado de esta investigación es la redacción de un anteproyecto de ley por parte de esta Oficina para enmiendas la Ley Núm. 84 antes citada.
- ~ Por primera vez el Colegio Universitario de Justicia Criminal incorpora a su currículo la perspectiva de género a través de dos cursos reconceptualizados por la OPM, uno sobre Relaciones Humanas y el otro sobre Intervención en Crisis. La Academia de la Policía de Puerto Rico graduada en el 2006 fue la primera impactada por este nuevo enfoque curricular.
- ~ El Comité Asesor de Estadísticas e Investigaciones trabajó arduamente con la Convocatoria del Primer Ciclo de Publicaciones con Perspectiva de Género 2005-06. Esta convocatoria iba dirigida a tesis, tesinas, disertaciones o investigaciones independientes ya realizadas, sobre diversas disciplinas, que pudieran ser promovidas por la OPM para su publicación. Se recibieron cerca de 30 trabajos y fueron elegidos para publicación, a finales del año 2005, siete de éstos. Los temas de los trabajos promueven el conocimiento sobre las aportaciones de las mujeres a la sociedad puertorriqueña y sobre los problemas específicos de las mujeres. El Comité ha proseguido además con sus trabajos en la evaluación de formularios utilizados por las agencias gubernamentales para garantizar el correcto desglose desde una perspectiva de género. La Presidenta del Comité, Dra. Ana Luisa Dávila y la Procuradora se reunieron con el Secretario del Trabajo para insistir en la necesidad de que se realice en Puerto Rico una Encuesta de Uso de Tiempo.
- ~ Según informaron el pasado año la OPM aportó \$215,000 para la programación e implantación de la primera fase del Registro Automatizado de Órdenes de Protección de la Oficina para la Administración de los Tribunales (OAT). Gracias a la otorgación de fondos de la OPM y el trabajo de la OAT la primera fase de este proyecto comenzó exitosamente el pasado mes de marzo en las Regiones Judiciales de San Juan y Bayamón. Debe culminar para todas las regiones durante el año 2006-07.
- ~ Han mantenido los servicios provistos a las mujeres viequeses. A pesar de los contratiempos confrontados para reclutar personal para trabajar en la Oficina Regional de Vieques y la eliminación de los puestos transitorios, han hecho todo lo posible por mantener los servicios

- que se brindan a las mujeres viequenses a través de esta oficina. Han llegado a diversos acuerdos con la representantes de la Alianza de Mujeres Viequenses y mujeres representantes de las escuelas, iglesias, profesionales de la salud, artesanas y otras en su carácter individual entre los que se destacan: capacitar a voluntari@s vecinos de Vieques que apoyen en los trabajos de la Oficina, mantener la oficina abierta algunos días de la semana ofreciendo servicios esenciales, capacitar a un grupo de la comunidad en el desarrollo de propuesta, búsqueda de fondos y desarrollo organizacional con el objetivo de viabilizar que una ONG se dedique a trabajar con los asuntos que afectan a las mujeres viequenses.
- ~ Durante este año fiscal la Oficina Regional de Vieques ha atendido 124 casos de mujeres. Además impactó a 246 personas en actividades educativas, incluyendo vecinos y vecinas de la isla de Culebra. También se llevó a cabo un taller básico de mundillo en el que participaron y finalizaron el curso 17 mujeres. Estas serían evaluadas por la Compañía de Fomento para licenciarlas como artesanas.
 - ~ La OPM ha continuado los esfuerzos para mantener y fortalecer los servicios a mujeres por todo el país y la coordinación de éstos a través de las Oficinas de Servicios para las Mujeres de los Municipios. Actualmente sobre 45 municipios participan de las reuniones que citamos cada dos meses en las que se le ofrece a este personal municipal adiestramientos, todos nuestros materiales educativos y se discuten proyectos de ley, entre otros.
 - ~ La OPM continúa respaldando investigaciones y publicaciones sobre diversos temas con perspectiva de género. Este año se han iniciado los trabajos hacia la reproducción y publicación de:
 - o “Una puerta que se abre: Una mujer en la gobernación de Puerto Rico”, donde la Profa. Idsa Alegría hace un análisis de los cuatro discursos en que la Gobernadora atendió los asuntos que afectaban a las mujeres puertorriqueñas.
 - o “Nuevas Huellas Nuestras”, recopilación de las memorias de mujeres sobrevivientes de violencia doméstica.
 - o “Memorias del Congreso sobre los Medios de Comunicación y la Violencia contra las Mujeres”, en el cual se recogen los discursos presentados en la actividad que organizaron para conmemorar el día de no más violencia contra las mujeres en noviembre de 2005.
 - o “Memorias de la Primera Conferencia de las Mujeres Trabajadoras del siglo XXI, en el cual se recogen las memorias de la Primera Conferencia de Mujeres Trabajadoras organizada por la Organización Puertorriqueña de la Mujer Trabajadora (OPMT).
 - ~ Han continuado participando activamente como integrantes de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para las Personas Agresoras. Durante el presente año la Junta visitó todos los programas existentes. A raíz de dichas visitas se expidieron unas licencias provisionales para que algunos centros continuaran operando y se informó a la Oficina para la Administración de los Tribunales sobre los centros que no cumplían con los requisitos mínimos monitoreados por la Junta y a los cuales no podrían seguir refiriendo casos. Al momento la Junta se encuentra revisando la versión final de las guías y del reglamento para regular el funcionamiento de estos centros.
 - ~ Participaron activamente en el Consejo Consultivo de la Oficina de la Procuradora de Personas de Edad Avanzada con el objetivo de atender las necesidades de las mujeres de edad avanzada de bajos recursos económicos.
 - ~ En coordinación con el Nuevo Día y Primera Hora organizaron un taller para periodistas ofrecido por la periodista española Rosa Solbes donde se destacó la responsabilidad educadora de los medios al reseñar las noticias sobre violencia contra las mujeres. Como resultado de este taller el Director del Periódico el Nuevo Día, el Sr. Luis Alberto Ferre Rangel, se comprometió a establecer una política institucional para cubrir de forma adecuada y educativa las noticias y titulares sobre incidentes de violencia contra las mujeres.

- ~ Desde finales del 2001 han participado en representación oficial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en calidad de Miembro Asociado en las reuniones de la Mesa Directiva de la Mujer de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Por nuestra destacada participación fuimos seleccionadas para ocupar una de las Vice-Presidencias de la Mesa Directiva.
- ~ Patrocinaron la presentación del Monitoreo Mundial de Medios, investigación mundial sobre la presencia de la mujer en los medios que fue coordinada en Puerto Rico por la profesora Dra. Lourdes Lugo. A raíz de dicha presentación se acordó ampliar la misma para publicación y divulgación entre las asociaciones profesionales de periodistas y entre las escuelas de comunicación de las universidades.
- ~ Patrocinaron la publicación del libro “La violencia en la relación de pareja: estudio de personas convictas por Ley 54”, investigación comisionada por el Departamento de Justicia de Puerto Rico y realizada por tres distinguidos claustrales del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. El libro fue presentado al público y se encuentra a la venta.
- ~ Como resultado de los hallazgos de esta investigación realizada de los expedientes de los y las convictas por violar la Ley 54 y ante la gravedad de los mismos la Procuradora y Sub Procuradora se reunieron con el Juez Presidente del Tribunal Supremo y la Directora Administrativa de los Tribunales para discutir acciones a corto plazo para atender las mismas. Igualmente la Procuradora y Sub Procuradora sostuvieron reunión para esos propósitos con el Secretario del Departamento de Justicia y otros altos funcionarios de ese departamento.
- ~ De estas reuniones surgieron mecanismos para atender los hallazgos más significativos de esta investigación en un corto plazo. En el caso de la Rama Judicial se trabajará con los jueces y juezas de lo criminal para evaluar cómo se están atendiendo los casos de violencia doméstica en las diferentes regiones, con apoyo de nuestra oficina se preparará un Manual de Estrado que incluya guías para jueces y juezas en casos de violencia doméstica y se entregarán copias de la investigación a los y las juezas.
- ~ Lograron de esta reunión que el Departamento de Justicia se reiterara en que es su política el fiel cumplimiento de la Ley de violencia doméstica y el procesamiento de estos casos. Además se evaluará el Manual del Fiscal para incluir cambios que mejoren el procesamiento de estos casos conforme surge de los hallazgos de la investigación.
- ~ Para facilitar el acceso público a nuestras publicaciones lograron un acuerdo con la Librería Mágica en Río Piedras para ofrecerle para la venta las cuatro publicaciones de la OPM, ya que está cercana a la población académica y universitaria. El dinero recuperado cubre los costos de publicación y nos permite continuar apoyando nuevas publicaciones.
- ~ La OPM acordó apoyo económico para poder publicar las investigaciones sobre el tema de Mujer y Violencia que se produzcan de las investigaciones que auspicia la Comisión para la Prevención de la Violencia.
- ~ La Revista Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico invitó a la Procuradora a publicar un artículo sobre “El Efecto de la Revisión del Código Civil” en el área de derecho de sucesiones sobre los derechos de las mujeres.

B. Oficina del Auditor

- ~ Se trabajó con la División Legal de la OPM y el Departamento de Justicia, relacionado a las recomendaciones hechas al Albergue Loida Figueroa contenidas en el informe de auditoria DA-01-04 con fecha de 6 de abril de 2003 de la Oficina del Contralor.
- ~ Se preparó y ofreció adiestramiento relacionado con aspectos fiscales, contables y de ley de 24 horas a las Monitoras de la Oficina de Desarrollo y Monitoreo según solicitado por la Procuradora en carta de 4 de mayo de 2005.
- ~ Se continuó con el desarrollo del sistema integrado de contabilidad de la OPM y análisis de

- ~ segregación de funciones para sistema de control interno en el área de Finanzas.
- ~ Se comenzaron las auditorias de los Departamentos de Justicia y de la Vivienda.
- ~ Se creó e implantó el Programa Anticorrupción recomendado por la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Carta Circular CC-05-18 de 27 de mayo de 2005. Debido a la alta puntuación obtenida en la evaluación hecha por la Oficina del Contralor, la Agenda obtuvo un reconocimiento el 20 de abril de 2006.
- ~ Se realizaron 6 auditorias fiscales a subrecipientes de programas estatales y federales, en conjunto con la Oficina de Desarrollo y Monitoreo de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres para los años 2004 y 2005 y 2005-06. Se incluyó en el informe correspondiente la opinión y/o comentarios del auditor.
- ~ Se proveyó asistencia y asesoramiento técnico a las Monitoras de la OPM relacionado a las monitorías realizadas.
- ~ Se proveyó adiestramientos y asesoramientos técnicos a agencias públicas y organizaciones no gubernamentales durante el año.

C. Procuraduría Auxiliar de Asuntos Legales

División de Investigaciones Jurídicas y de Querellas

- ~ Como estrategia para fiscalizar las agendas del sistema de justicia criminal relacionadas con el manejo y la atención de los incidentes y casos de violencia doméstica hemos logrado fortalecer la División de Querellas a través del Proyecto Arrest II, subvencionado con fondos del “Grants to Encourage Arrest Policies and Enforcement of Protection Orders Program”. Mediante los recursos de este proyecto atendemos las quejas en relación al manejo de los casos de violencia doméstica por parte de las agendas que comprende el sistema de justicia criminal.
- ~ Atendieron ciento cuatro (104) quejas en el periodo fiscal de 2005-2006. De éstas, se recibieron cuarenta y una (41) quejas nuevas para ese periodo fiscal. Luego de un proceso de investigación donde se evaluaron las alegaciones sobre violaciones a los derechos de las mujeres se desestimaron sesenta y dos (62) quejas por diversas razones entre las cuales se encuentran falta de jurisdicción y referidos a las agencias o al foro con competencia. Las mismas trataron generalmente de discrimen en el empleo, hostigamiento sexual, denegación de servicios públicos de diferentes tipos, asuntos de personal en el servicio público y manejo de casos de violencia doméstica por parte de las siguientes entidades gubernamentales: Policía de Puerto Rico, Departamento de Justicia y la Administración de Tribunales, entre otros. Realizamos cinco (5) servicios breves que constan de gestiones hechas a favor de las clientas con respecto a los derechos de las mujeres. Actualmente al 30 de abril de 2006 tenemos treinta y siete (37) quejas activas en proceso de investigación.
- ~ Aún con los recursos humanos limitados por razones de renuncias y licencias de maternidad y sin sueldo, lograron alcanzar un acuerdo transaccional de imposición de multa por \$1,000.00 con el restaurante Chili's por violación a la Ley Núm. 95 de 23 de abril de 2004, Ley para la Lactancia: Prohibición de Prácticas Discriminatorias. Además formalizamos la presentación de una querella contra una agencia pública por la violación de Ley Num. 155 de 10 de agosto de 2002, Ley para la Lactancia en Agencias del Gobierno.
- ~ Culminaron la investigación contra agendas por el incumplimiento Ley Núm. 84 de 1ro de marzo de 1999 según enmendada, Ley Para Crear centro de Cuidado en Agencias Públicas del Gobierno de Puerto Rico y proyectamos la formalización de por lo menos treinta y cinco (35) querellas contra éstas.
- ~ Desarrollaron, presentaron y cabildearon con el Caucus de la Mujer de la Asamblea Legislativa varias enmiendas a la Ley Para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica, Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, las cuales se

convirtieron en la Ley Num. 165 de 28 de diciembre de 2005. Lograron que se convirtiera en delito grave la violación a una orden de protección y las penas de los delitos para atemperarlos al nuevo Código Penal.

- ~ Durante este periodo realizaron 35 investigaciones jurídicas sobre temas de gran relevancia para las mujeres como salud de la mujer, derechos reproductivos, maternidad, agresión sexual, aborto, hostigamiento sexual en el empleo y violencia doméstica, entre otros.
- ~ Presentaron a la Asamblea Legislativa 40 ponencias sobre proyectos de ley de impacto a las mujeres. Entre los temas se encontraban: hostigamiento sexual, lactancia, violencia doméstica, derechos reproductivos, salud de la mujer y derecho de familia, de sucesiones entre otros.
- ~ Lograron el cobro de multas a cincuenta y seis (56) entidades entre agendas y municipios por incumplimiento a la Ley Núm. 212 de 8 de agosto de 1999, Ley para Garantizar la Igualdad de Oportunidades en el Empleo por Género. Dichas multas oscilan desde los \$100.00 hasta los \$500.00. Los recaudos por este concepto ingresan al Fondo General del Tesoro y son asignados a la Unidad Antidiscrimen del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Proyectaron el cobro total de las agendas y municipios que todavía no han efectuado el pago para este nuevo año fiscal.
- ~ Convocaron varias mesas redondas para continuar un diálogo amplio con sectores de la academia, sindicatos, feministas y mujeres en su carácter individual con el fin de proponer y desarrollar legislación de avanzada. Los temas fueron los siguientes: enmiendas a la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, prescripción en los delitos sexuales, Revisión del nuevo Código Penal, el Libro de Sucesiones del propuesto nuevo Código Civil, el presupuesto con perspectiva de género, mujer y salud: esterilizaciones parciales a las mujeres drogodependientes; entre otros temas.
- ~ Tienen tres (3) anteproyectos de ley listos para ser presentados a la Asamblea Legislativa. La temática de los mismos son: la prescripción en los delitos sexuales, prohibir el discrimen en el empleo por ser víctima o ser percibida como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho y enmiendas a la ley sobre los centros de cuidado del gobierno, Ley Núm. 84 de 1ro de marzo de 1999, según enmendada.
- ~ Participaron activamente en el Equipo Interagencial del Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAW) y han contribuido como recurso humano para talleres además de ayudar en el proceso de cumplimiento y de fiscalización de las agendas y hospitales con los Protocolos de Manejo con Sobrevivientes de Agresión Sexual y de Violencia Doméstica.

División de Acción Afirmativa

- ~ Se culminó un estudio sobre la matrícula femenina en cursos no tradicionales (25% o menos de representación femenina) de las escuelas vocacionales y técnicas del Departamento de Educación. Del análisis de la matrícula de los 42 programas vocacionales y técnicos no tradicionales se desprende la siguiente información:
 - o La matrícula femenina durante el año escolar 2003-2004 tan solo alcanzo un 5.39%. Esta proporción representa 546 mujeres matriculadas de un total de 10,119 estudiantes, donde el número de varones matriculados llegó a la cifra de 9,573 para un 94.5%.
 - o En 36 de los 42 programas la representación femenina es menor del 11%. De estos, 7 programas no cuentan con representación femenina, estos son: Construcción de Gabinetes, Mecánica de Motores Pequeños, Mecánica de Refrigeración Industrial, Tecnología de Ingeniería en Refrigeración y Aires Acondicionados, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Procedimiento y Elaboración de Productos Pecuarios y Mecánica Metal Laminado.
 - o Se identificaron 18 programas con una representación femenina que fluctúa entre 1% y 5%. Se destacan en este grupo los siguientes programas por la gran demanda de este servido en el mercado laboral ofreciendo muy buenas oportunidades de empleo y autoempleo: Mecánica de

Refrigeración, Aires Acondicionados y Calentadores (Job), Técnica de Reparación de Colisión de Automóvil (1%), Electromecánica del Automóvil (1%), Reparación de Enseres Eléctricos (1%), Electricidad (2%), Plomería y Reparación de Cañerías (2%), Mecánica Herramientista (2%), Mecánica Automotriz (3%), Ebanistería (3%) y Tecnología de Ingeniería Eléctrica (5%).

o Esta desproporción tan marcada y alarmante entre la matrícula femenina y masculina, que se repite cada año escolar, evidencia que todavía existe la segregación por género en los programas vocacionales y técnicos no tradicionales de las escuelas públicas del país. Esta segregación se traduce en poco o ningún acceso para las mujeres en estos programas que les permitirían capacitarse en ocupaciones en las que ellas han sido excluidas. Ocupaciones que tienen gran demanda, son muy bien remuneradas y permiten a la mujer conciliar o lidiar con sus múltiples roles.

- ~ Como resultado de la seriedad de estos hallazgos, lograron gestar un Acuerdo Colaborativo con el Departamento de Educación para el diseño de un Plan Correctivo que permita la implantación de estrategias dirigidas a promover la equidad por género e incrementar la matrícula femenina en los Programas Vocacionales y Técnicos del Departamento de Educación. El Plan contempla metas a corto, mediano y largo plazo que a través de su implantación logran erradicar, de una vez por todas, la segregación por género garantizando una educación libre de estereotipos. Se espera impactar 57 escuelas vocacionales e institutos y los consejeros y las consejeras vocacionales de las 1,524 escuelas públicas.
- ~ Como resultado del poder de fiscalización y de las querellas radicadas, por primera vez, la División de Acción Afirmativa recibió un total de 200 Planes para cumplir con la Ley Núm. 212 de 3 de agosto de 1999, Ley Para Garantizar Igualdad de Oportunidades en el Empleo por género. El periodo de vigencia de estos planes es del 1 de julio de 2005 al 30 de junio de 2007. Del total de planes recibidos, 122 proceden de agencias gubernamentales y 78 de municipios lo que refleja que la totalidad de las agendas y los municipios entregó el Plan. Mediante la evaluación de estos planes lograron obtener un perfil de las ocupaciones que tradicionalmente marginan a las mujeres, proponer soluciones para erradicar esos patrones discriminatorios, además de fiscalizar los niveles de cumplimiento de varias leyes ya mencionadas. De éstas, la evaluación de la Ley Num. 84, ante, arrojó un incumplimiento por parte de alrededor de 35 agencias y a las cuales formalizaran sus respectivas querellas.
- ~ Notificaron y realizaron nueve (9) visitas para monitorear a las agendas gubernamentales que hemos identificado con irregularidades con el objetivo de fiscalizar el cumplimiento de las siguientes leyes: Ley Núm. 212 de 3 de agosto de 1999, Ley para Garantizar Igualdad de Oportunidades en el Empleo por Género, Ley Núm. 84, de 1 de marzo de 1999, Ley para Crear Centros de Cuidado Diurno en las Agendas Públicas del Gobierno de Puerto Rico y la Ley Núm. 155 de 10 de agosto de 2002, Espadíos de lactancia en las Agendas de Gobierno. Las agendas monitoreadas fueron: Autoridad de Energía Eléctrica, Cuerpo de Bomberos/as, Autoridad Metropolitana de Autobuses, Cuerpo de Emergencias Médicas, Compañía de Parques Nacionales, Compañía de Turismo, Agenda Estatal para el Manejo de emergencias Médicas y Administración de Desastres, Departamento de Educación, Autoridad Metropolitana de Autobuses.
- ~ Lograron el cumplimiento de lo establecido en las Cartas Circulares 2005-01 y 2006-01 emitida por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres con el objetivo de que los municipios y agendas realizaran actividades dirigidas a concienciar sobre la igualdad de género y la sensibilización a la violencia de género.
- ~ Ofrecieron 646 asistencias técnicas sobre el desarrollo e implantación del Plan de Acción Afirmativa mediante llamadas telefónicas y visitas recibidas. De éstas 471 fueron ofrecidas a agendas, 172 a municipios y 3 a personas particulares.

- ~ Lograron el cumplimiento de 85 agendas gubernamentales de 96 que tenían que cumplir con la Orden Ejecutiva 2005-17 que establece la Implantación del Protocolo sobre el Manejo de Situaciones de violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo, gracias a las orientaciones, talleres y ayuda técnica ofrecidas por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres.
- D. Procuraduría Auxiliar de Educación y Servicios de Apoyo
Prevención y Educación
- ~ A través de la Propuesta RURAL se han establecido 4 grupos de mujeres en las comunidades de Adjuntas y Utuado que están participando en conversatorios semanales. Alrededor de 45 mujeres se están beneficiando de este Proyecto. Se han beneficiado 31 mujeres víctimas de violencia doméstica de servicios de apoyo, conserjería y coordinación de servicios en el área rural desde la oficina en Adjuntas. Se están documentando los procesos de esfuerzo con el fin de evaluarlo en septiembre 2006. La meta de este Proyecto es promover el cambio cultural en las mujeres rurales, cambios en actitudes, creencias y respuestas sobre la violencia doméstica y el maltrato a menores consecuencias de esta violencia. A estos fines se desarrollará un primer borrador del modelo de respuesta rural comunitaria a la violencia doméstica. Este proyecto culminará en septiembre 2006. Se proyecta dar continuidad a este Proyecto a partir del Próximo año fiscal federal (2006-07).
 - ~ Durante este año fiscal se diseñó la campaña educativa Iguales en todo con el objetivo de concienciar a grupos profesionales dirigidos hacia la socialización y a padres y madres desde una perspectiva de crianza. Como parte de esta Campaña se llevó a cabo la actividad Crianza pare la Igualdad impactando a 125 personas de residenciales públicos y comunidades especiales y se ofreció el taller sobre Crianza hacia un mundo ocupacional libre de discriminación por género en 4 centros universitarios y técnicos impactando a 196 estudiantes.
 - ~ Como parte de la Campaña Iguales en todo y un Acuerdo Interagencial con el Departamento de Educación se llevó a cabo la Conferencia: Equidad por Género en la Educación dirigida a personal docente y de las Facultades de Educación de las universidades, impactando así a 90 profesionales y universitarios/as. En esta actividad se distribuyeron el cartel y el pasquín Iguales en todo preparado por nuestra oficina. Además se distribuyó el opúsculo Equidad por género en la educación.
 - ~ Se estableció un Acuerdo Interagencial con el Departamento de Educación para adiestrar a maestras de nivel elemental y personal que desarrolla currículo sobre equidad por género en la educación a partir de agosto 2006. Además se acordó distribuir materiales educativos sobre el tema de equidad por género entre otros en las escuelas de todos los niveles.
 - ~ Se desarrolló una edición de la Revista Valórate de Bonifacio con el tema de igualdad por género con el objetivo de propiciar la reflexión en torno a la equidad por género desde el nivel elemental y superior. Esta Revista incluye ejercicios prácticos que llevan a la reflexión y posible transformación de pensamiento en torno a la igualdad entre los sexos. Este esfuerzo se realizó en colaboración con el Departamento de Educación. Se imprimieron 300,000 ejemplares de los cuales 265,000 se distribuyeron en el Departamento de Educación y el restante se distribuye desde la OPM como material educativo.
 - ~ Se desarrollaron cuatro DVD educativos sobre los siguientes temas: Aspectos psicosociales de la violencia doméstica, Hostigamiento sexual, Violencia doméstica en el empleo y Violencia en el noviazgo. Estos DVD tienen el propósito de impactar un mayor número de ciudadanos y ciudadanas ya que no contamos con el personal suficiente para impactar un mayor número de personas. Para este próximo año fiscal se estaría utilizando este medio para impactar un mayor número de ciudadanos/as.
 - ~ También han desarrollado y distribuido los siguientes materiales educativos: Equidad por género en la educación, Pasquín: Iguales en todo y la hoja suelta con las enmiendas a la Ley

54. Se encuentran en proceso de desarrollo e impresión: Manual de adiestramiento a Policías, Las mujeres en el mundo laboral, Maternidad, Derechos de salud de las mujeres, La violencia doméstica en el lugar de trabajo y la revisión del Compendio de leyes protectoras de las mujeres.
- ~ La OPM desarrolló y reprodujo 40,000 Carteles de Iguales en todo con el mensaje “Juan tu hermana frego ayer, hoy te toca a ti” con el objetivo de distribuirlo tanto en las escuelas públicas como privadas y público en general. Este cartel es parte de la Campaña Educativa Iguales en todo y busca crear conciencia sobre la igualdad entre los sexos en el proceso de socialización y crianza.
 - ~ Se produjo un video educativo de cuatro historias sobre situaciones y manejo de casos de agresión sexual. Dos de ellos se utilizará para adiestrar a profesionales del Sistema de Justicia Criminal, médicos, y profesionales de la conducta humana. Los dos restantes tienen el propósito de concienciar y sensibilizar a la población en general sobre las agresiones sexuales y violación en cita.
 - ~ Ofrecieron 6 sesiones de adiestramiento en el Colegio Universitario de Justicia Criminal a 656 cadetes de la Policía Estatal y Municipal sobre Ley 54. Además se ofrecieron dos adiestramientos a 127 agentes de la Unidad Especializada de Violencia Doméstica de la Policía de PR sobre las enmiendas a la Ley 54 y Código Penal.
 - ~ Cumpliendo con la Orden Ejecutiva 2005-18 se adiestró personal de Recursos Humanos y a las personas enlaces de 105 agencias para atender situaciones de violencia doméstica en el lugar según dispuesto en el Protocolo para el manejo de situaciones de violencia doméstica en el trabajo impactando así a 178 empleados/as públicos/as.
 - ~ Han ofrecido 302 charlas y talleres sobre temas tales como: Violencia contra la mujer; Derechos Laborales de la Mujer Trabajadora; Autoestima; Mujer, Familia y Trabajo; Hostigamiento Sexual, Salud de las Mujeres, violencia doméstica en el lugar de trabajo y otros en comunidades, agencias públicas y privadas y demás organizaciones que solicitan los servicios. Se han impactado 9,652 personas a abril 2006. El año pasado se ofrecieron 100 actividades más que este año aunque impactamos más personas durante este año fiscal (2004-2005 se impactaron 9,561). La reducción de talleres y charlas se debe a la reducción de horas extras, como medida de ahorro, lo cual limita ofrecer este tipo de servicios fuera de horario regular como se acostumbraba hacer en años anteriores.
 - ~ Se llevó a cabo el Foro de Agresión Sexual en la Universidad de Puerto Rico en Ponce impactando a 193 estudiantes y personal docente.
 - ~ Se han ofrecido un total de 74 talleres a residentes de residenciales públicos y comunidades especiales, impactando a 673 personas con un solo recurso humano. En comparación con el año pasado que ofrecimos 104 talleres impactando así 875 mujeres podemos notar una reducción. Este programa sufrió la eliminación de un puesto por las medidas de ahorro de la Oficina. Esto impactó la cantidad de talleres a realizarse. Al momento sólo contamos con un recurso humano para realizar esta importante tarea.
 - ~ Participaron en 40 mesas y ferias educativas impactando a 4,521 personas. Esto refleja una reducción en comparación con el año pasado cuando atendimos 72 mesas e impactamos a 6690 ciudadanos/as. Esta reducción también se debe a medidas de ahorro de no trabajar en horarios fuera del regular.
 - ~ Distribuyeron aproximadamente 143,708 opúsculos en mesas educativas, charlas, a profesionales y personas en particular.
 - ~ En coordinación con la Hermandad de Empleados Exentos no Docentes (HEEND) de la Universidad de Puerto Rico se hizo entrega de 3,000 carteles de Iguales en todo para repartir entre la matrícula de esa sindical.
 - ~ Celebraron una Mesa Redonda con el objetivo de establecer prioridades de la División de

Prevención y Educación. En la misma participaron representantes de organizaciones de base comunitaria, líderes comunitarios y feministas y personal de la Agenda. Con las informaciones surgidas en dicha reunión nos encontramos reenfocando los trabajos realizados desde esa División.

- ~ Recibieron 154 boletines, revistas electrónicas y no electrónicos en el Centro de Información.
- ~ Prepararon un inventario computadorizado para facilitar el manejo del material informativo del Centro de Información. Se ha mantenido una red de intercambio de materiales educativos con organizaciones no gubernamentales y agencias públicas que trabajan con asuntos pertinentes a las mujeres en el ámbito local e internacional.

Orientación y Coordinación de Servicios

- ~ Durante el periodo del 1 de julio de 2005 a 30 de abril de 2006 se atendieron 4,129 llamadas a la línea de orientación en horario regular de oficina. Al desglosar las llamadas recibidas a la línea de orientación por mes y comparar el año fiscal 2004-05 con el presente año fiscal, observaron que la ausencia de campañas en los medios de comunicación ha tenido un impacto directo en el flujo de llamadas. Para este periodo solo hemos estado en campaña de medios en el mes de diciembre 2005 y de enero a abril de 2006; en la programación de Baloncesto Superior y Volleyball femenino y masculino. Además, se suma a esta situación la avería en la línea de Orientación y el cierre administrativo pautado como medida de ahorro, para las últimas semanas de diciembre de 2005 y primeras semanas de enero de 2006. Estas circunstancias afectaron adversamente el número de llamadas recibidas en horario regular de oficina. Esto significó un descenso de cerca de 24%. En el pasado año fiscal las campañas educativas cubrieron seis de los doce meses.
- ~ En el periodo de 1 de julio de 2005 a 30 de abril de 2006 se atendieron 1,124 llamadas durante las noches, fines de semana y días feriados.
- ~ Lograron llevar a cabo 2,571 coordinaciones de servicios utilizando la red de coordinaciones con 40 organizaciones de base comunitaria y otras agencias gubernamentales que prestan servicios de apoyo a las víctimas y sobrevivientes de violencia doméstica, agresión sexual, acecho y discriminación por razón de género.
- ~ Durante este mismo periodo, lograron ofrecer 173 intervenciones en crisis, ofrecimos 1,660 seguimientos a las coordinaciones realizadas, 1,337 orientaciones legales en casos de violencia doméstica y atendimos 244 casos de discriminación por género. A pesar de la baja en las llamadas recibidas se ha aumentado en un 83% los seguimientos a las coordinaciones de servicios en comparación con el año pasado. Este esfuerzo es imprescindible para detectar fallas y lagunas en el sistema de provisión de servicios. Esto les permite tomar acciones correctivas en la atención de los casos y proponer políticas que respondan a las necesidades reales de las mujeres.
- ~ En el periodo de julio de 2005 a 30 de abril de 2006 realizaron unos 1,921 referidos externos que al ser comparados con el número de referidos externos realizados en el año fiscal 2004-05, representó más de 1,400 referidos adicionales.
- ~ Revisaron los procedimientos de esta División con el objetivo de agilizar y mecanizar los procesos para facilitar a la población los servicios ofrecidos.

Desarrollo y Monitoreo

- ~ Continuaron aumentando nuestra capacidad competitiva de fondos. Por otro año consecutivo se nos ha aprobado el 100 por ciento de las propuestas competitivas sometidas al igual que los de fórmula asignados a la Agenda. Las propuestas corresponden a los Programas de STOP Violence Against Women Formula Grant Program (STOP VAW), Rural Domestic Violence and Child Victimization Enforcement Grant Program (Rural), Victims of Crime Act Program

(VOCA) y Work Investment Act Program (WIA):

- ~ En marzo de 2006 han sido informadas de la aprobación de \$1,750,825 provenientes del STOP Violence Against Women Formula Grant Program año fiscal 2006 a través del Office on Violence Against Women Office del Departamento de Justicia Federal. Estos fondos son asignados mediante formula a los estados y a los territorios, pero debe ser radicada una propuesta y un plan de implantación para recibir los mismos. La OPM como administradora adjudica y administra los fondos para crear y fortalecer servicios a mujeres víctimas de violencia doméstica, violencia sexual, acoso y violación en cita. Estos fondos garantizan los servicios provistos de intercesoría y representación legal en las trece (13) regiones judiciales del país. Estos son ofrecidos por organizaciones sin fines de lucro. Además, apoyan las Divisiones Especializadas de Violencia Doméstica y Delitos Sexuales de la Policía de Puerto Rico, las Unidades Especializadas de Violencia Doméstica, Delitos Sexuales y Maltrato de Menores del Departamento de Justicia y a la Oficina de Administración de los Tribunales en la intervención con los casos de violencia doméstica, agresiones sexuales y acoso.
- ~ En el año fiscal 2004-2005 lograron la aprobación y el otorgamiento de fondos bajo la propuesta Rural Domestic Violence and Child Victimization Enforcement Grant Program FY 2004 a través del Office on Violence Against Women Office del Departamento de Justicia Federal. La asignación ascendió a \$300,000. El proyecto ha impactado los municipios de Adjuntas y Utuado en los años fiscales 2004-2005, 2005-2006 a septiembre 2006.

En enero de 2006 competieron nuevamente por los fondos del Rural Domestic Violence and Child Victimization Enforcement Grant Program FY 2006. Han sido informadas que la cantidad total de fondos solicitados por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres ha sido aprobada. Nos enorgullece mucho esta asignación por ser una altamente competitiva. Radicaron 163 propuestas y la de nuestra agenda fue una de las seleccionadas. Los fondos ascienden a \$299,302 y serán utilizados principalmente para dar continuidad al primer borrador del modelo de respuesta rural comunitaria a la violencia doméstica desarrollado con los fondos del FY 2004. Además, para ofrecer servicio directo a víctimas sobrevivientes de violencia doméstica en su oficina regional de Adjuntas. En esta propuesta incluyeron un nuevo componente de autosuficiencia económica para las mujeres. El mismo será implantado a través de los acuerdos llegados mediante un memorando de entendimiento con una organización sin fin de lucro especializada en el tema. En esta propuesta aumentaron los municipios a ser Impactados a cuatro. Estos son: Adjuntas, Jayuya, Lares y Utuado. La proyección es que este proyecto comience en octubre de 2006 y se extienda hasta septiembre de 2008, impactando así los dos próximos años fiscales, 2006-2007 y 2007-2008.

- ~ La OPM compitió nuevamente por los fondos del Work Investment Act (WIA), y recibió una segunda asignación ascienden a \$300,000 para promover y facilitar que las mujeres participantes logren mayor autonomía a través de cursos y adiestramientos que les provean las destrezas necesarias para que puedan generar los ingresos que le permitan ser económicamente autosuficientes y así lograr un desarrollo personal integral. Estos fondos fueron asignados por el Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.
- ~ Como resultado de un proceso competitivo que comenzó con la publicación de una convocatoria en abril de 2005, la OPM asignó al Instituto Latinoamericano de Educación para el Desarrollo (ILAEDES) \$270,000 de los fondos WIA. Los restantes \$30,000 se han utilizado para la administración del Proyecto. El proyecto culminará en junio 2006.
- ~ La Oficina de la Procuradora de las Mujeres fue evaluada por el Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos en octubre 2005 y los resultados fueron excelentes. Esto evidencia el buen manejo de los fondos y el establecimiento afirmativo de acciones programáticas, administrativas y fiscales para lograr el éxito en el desarrollo y la implantación

- del proyecto.
- ~ En mayo de 2005 radicaron la propuesta correspondiente al año fiscal 2005-2006 para los fondos federales bajo el Victims of Crime Act (VOCA). En septiembre 2005 recibimos la asignación de \$105,183. Estos son fondos competitivos distribuidos por el Departamento de Justicia local y apoyan los trabajos que se realizan en la División de Orientación y Coordinación de Servicios de la OPM. Los servicios que se ofrecen incluyen orientación, intervención en crisis y coordinación de servicios a víctimas del crimen, en especial de violencia doméstica, agresión sexual y acecho. La vigencia de estos fondos concluye en septiembre 2006.
 - ~ La Oficina de la Procuradora de las Mujeres fue evaluada por la Oficina de Recursos Externos del Departamento de Justicia durante el año fiscal 2005-2006. Los fondos que se monitorearon fueron los que esta agenda asignó correspondientes al año fiscal 2004-2005. Los resultados fueron excelentes.
 - ~ Durante el año fiscal 2004-2005 se monitoreó el 72 por ciento de los subreceptarios de fondos federales, restando por ser monitoreados Policía, Justicia y Tribunales. Durante el año fiscal 2005-2006 se han realizado cinco monitorias, logrando así monitorear 71 por ciento de las ONG's y 33 por ciento de las agendas gubernamentales que reciben fondos STOP VAW. Se proyecta que a septiembre 2006 se hayan monitoreado el 100 por ciento de las ONGs y las agencias subreceptarias de estos fondos.
 - ~ En febrero 2006 publicaron las convocatorias de fondos para el Programa de Asignaciones Especiales 2006-2007 ascendente a \$1.9 millones. Se recibieron 62 propuestas y nos encontramos en el proceso de evaluación de las mismas y proyectamos firmar los nuevos acuerdos cooperativos en o antes del 1 de julio de 2006.
 - ~ Los servicios de intercesoría y representación legal, apoyados por los fondos de STOP VAW, ofrecidos por las organizaciones no gubernamentales en las trece regiones judiciales de julio de 2005 a marzo de 2006 se han ofrecido 8,167 servicios, de estos 3,041 fueron nuevos y 5,126 fueron seguimientos. En comparación con el año fiscal 2004-2005 se pudiese proyectar una reducción mínima en los casos atendidos. Debemos destacar que se redujo la otorgación de fondos de parte del gobierno federal y así mismo nos vimos obligadas a otorgar menos fondos durante el presente año fiscal. A pesar de subvencionar menos fondos se ha mantenido unos números bastante similares al del año anterior lo cual ascendían a un total de 11,381 casos atendidos.
 - ~ Durante el año fiscal 2005-2006 han dado continuidad a las reuniones trimestrales a nivel nacional y en las correspondientes cinco (5) regiones de la Comisión Nacional para la Erradicación de la Violencia Doméstica, la Agresión Sexual, el Acecho Hacia las Mujeres (CNEV). Esta Comisión está compuesta por: la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Justicia, la Oficina de la Administración de los Tribunales, Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAW), las ONGs, Departamento de Corrección y Rehabilitación, el Departamento de la Familia y la OPM han trabajado por alcanzar el objetivo primordial de lograr la coordinación e intervención eficiente con los casos de violencia doméstica, agresiones sexuales y acecho. Este esfuerzo ha sido un agente catalizador y facilitador, ya que se discuten las deficiencias del sistema, y se toman decisiones sobre la implantación adecuada y coordinada de la Ley 54 y otras políticas Relacionadas. Durante este periodo se han llevado a cabo tres reuniones a nivel nacional y 11 reuniones regionales.

ESFUERZOS HACIA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS MUJERES

- ~ El desarrollo económico de las mujeres continúa siendo una prioridad central en los trabajos de la OPM. Durante este año y con el objetivo de desarrollar políticas con perspectiva de género, con las agencias que tienen delegado el objetivo de desarrollo económico, se creó un

grupo de trabajo llamado Desarrollo Económico y Género. La meta de este Comité es elaborar una política pública dirigida hacia el énfasis en el desarrollo económico de las mujeres. A marzo 2006 se ha recopilado todos los programas, proyectos y fondos disponibles dirigidos a este fin en todas las agendas concernientes y los criterios de participación y recomendaciones sobre la posibilidad de programas de acción afirmativa. El objetivo es a aprobación de una Orden Ejecutiva que haga viable priorizar en el desarrollo económico de las mujeres.

- ~ En febrero de 2006 se constituyó el Comité de Desarrollo Económico desde la OPM. Este Comité esta compuesto por siete organizaciones de base comunitaria dedicadas a trabajar hacia el desarrollo económico de las mujeres. El propósito de este comité es identificar los modelos y las estrategias exitosas que mejor puedan facilitar a las mujeres el proceso hacia la autosuficiencia económica. Este comité se ha reunido en tres ocasiones y han elaborado un plan de trabajo. Desde este comité se desarrollarán estrategias específicas para el desarrollo de política pública.
- ~ La OPM ha mantenido el Proyecto del Fondo para el Financiamiento de Pequeños Negocios para mujeres jefas de familia. Durante este año fiscal se brindó orientación a 246 mujeres interesadas en desarrollar sus propios negocios y lograr la autosuficiencia económica. Se refirieron a 118 mujeres a los diversos centros de adiestramientos que brindan el servicio en el ámbito empresarial. El propósito de estos adiestramientos es que las mujeres interesadas en desarrollar sus propios negocios obtengan conocimientos en área de negocios y finalmente logren el desarrollo de planes de negocios o propuestas de financiamiento. Se han seguido iniciando exitosamente pequeños negocios de mujeres. Del 100% (19) de las mujeres que solicitaron el préstamo, al 53% (10) se le aprobó el préstamo. De estas el 80% (8) han establecidos sus negocios y el 90% (9) se encuentran pagando adecuadamente el mismo.
- ~ Con el objetivo de adelantar en el esfuerzo de desarrollar mujeres hacia la autosuficiencia económica la OPM ha subvencionado cinco proyectos desde organizaciones no gubernamentales con Asignaciones Especiales y fondos WIA. Dos de éstos a una mayor escala y tres proyectos pequeños. A través de estos proyectos se han impactado alrededor de 170 mujeres durante este año fiscal. Estas participantes han recibido adiestramientos ocupacionales, adiestramiento en el desarrollo y administración de negocios y apoyo psicosocial.

E. Procuraduría Auxiliar de Administración

- ~ Llevaron a cabo un estudio sobre el impacto de la Reforma Contributiva en la Mujer Trabajadora con miras a que cualquier reforma garantice un verdadero alivio contributivo a la mujeres jefas de familia.
- ~ Las auditorias realizadas tanto por auditores externos como por el Departamento de Justicia local reflejaron un total cumplimiento con todos los procesos fiscales establecidos. Además los "single audit" fueron realizados en cumplimiento con el término de radicación establecido por el Gobierno Federal.
- ~ Han establecido controles para determinar el uso de los fondos otorgados a las Instituciones sin fines de lucro lo cual nos permite la reprogramación de economías y la distribución de las mismas para nuevos proyectos.
- ~ Establecieron un horario escalonado, de 7:00 a.m. a 5:30 p.m., en la División de Servicios Generales de manera que haya personal disponible para ofrecer los servicios necesarios en un periodo más extendido evitando así la acumulación de tiempo compensatorio.
- ~ Mediante el análisis continuo del presupuesto asignado a nuestra agencia se establecieron las estrategias necesarias para terminar el presente año fiscal con unas economías en su presupuesto operacional las cuales alcanzaron un 11 % del presupuesto asignado.

- ~ En coordinación con el Programa de Conservación de Energía de la Administración de Asuntos de Energía se llevó a cabo una Inspección Energética para determinar medidas encaminadas a reducir el consumo de energía en nuestra agenda.

F. Oficina de Comunicación y Prensa

- ~ Continuaron diseñando nuestras campañas educativas sin la necesidad de contratar agencias de publicidad, la cual redundó en un ahorro significativo en el desarrollo y producción de las mismas. Este año diseñamos la campaña educativa “Iguales en Todo”, ésta incluye paquines y carteles sobre crianza equitativa.
- ~ Al diseñar los planes de medios para la compra de pautas en los medios de comunicación conseguimos negociar pautas por servicio público con las emisoras comerciales logrando un ahorro de alrededor de \$250,000.
 - o Lograron que todos los canales de televisión en Puerto Rico pautaran por servicio público la campaña de “Hombre a Hombre” durante los meses de noviembre y diciembre del 2005.
 - o Como parte de nuestros esfuerzos por combatir los altos índices de violencia doméstica que se dan durante el periodo navideño pautamos la Campaña “Tu acción te dará protección” en diciembre de 2005 en Telemundo, Televisión, Univisión y TU TV.
 - o Lograron que muchos de los canales de televisión en Puerto Rico continuaran pautando por servicio público durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2006 las campañas “Tu acción te dará protección” y “De hombre a hombre”.
- ~ Lograron un corte de 30 segundos producido y realizado por el cantante Franco de Vita para añadirlo a nuestra campaña de “Hombre a Hombre”. Este corte se proyectó en el concierto de Olga Tañón y Franco de Vita el 18 de febrero de 2006 y en pautas televisivas, sin costo alguno para la OPM.1
- ~ Pautaron la campaña de “Hombre a Hombre” en la temporada de Voleibol de enero a abril de 2006, en los Juegos de Atletismo femenino y masculino del 5 al 8 de abril de 2006 y en la temporada de Baloncesto Superior Nacional desde el 18 de marzo al presente.
- ~ Como parte de la Campaña “Paz en Nuestros Hogares” y sumando esfuerzos para combatir los altos índices de violencia doméstica durante el periodo navideño repartieron material educativo en los peajes de Caguas Norte, Buchanan y Dorado los días 16 y 23 de diciembre de 2005
- ~ Proyectaron, libre de costo para la Oficina, la campaña “Tu acción te dará protección” en el concierto de Olga Tañón en octubre 15 y 16 de 2005 y en el concierto de Olga Tañón junto a Franco de Vita el 18 de febrero de 2006, impactando a las miles de personas que asistieron a ambos conciertos.
- ~ Diseñaron la campaña “Hombres y Mujeres en contra de la Violencia Doméstica”. Esta campaña se llevó a cabo entre la OPM, Olga Tañón, Telemundo y Cable Access Media. La misma consistió en llevar a salones de belleza un material educativo, una tarjeta de bolsillo con información de ayuda y un marcador que incluye un mensaje dirigido a las mujeres para que estas logren identificar si están en una relación de pareja violenta, así como el teléfono de la línea de orientación de la OPM. Además se les regaló a cada uno de los salones de belleza un video o DVD que incluía la campaña educativa de la OPM “Tu acción te dará protección” para que los propietarios de los salones lo pasaran en sus salas de espera. Sobre 100 personas participaron de la campaña.
- ~ Como parte de la Campaña se les distribuyó a todos los salones participantes unas pulseras azules con las siglas de la campaña. Las pulseras se vendieron a un costo de \$1.00 y todos los fondos recaudados serán entregados a una organización no gubernamental.
- ~ Llevaron a cabo la Feria de Salud: Cuida tu Salud, evita la Violencia. Esta se llevó a cabo el 7 de marzo de 2005 en el pueblo de Utuado y contó con la participación de entre 150 a 200

- personas. En la misma se ofrecieron los siguientes servicios: 53 mamografías, 27 mesas educativas, 111 tomas de presión, 22 tomas de colesterol y glucosa, 111 evaluación de participantes y 1 paciente aguda transferida a sala de emergencia.
- ~ En conmemoración del 8 de marzo, “Día Internacional de las Mujeres” llevaron a cabo:
 - o 1ro de marzo: La tradicional Noche de Galería en el Vestíbulo de la OPM con la Exposición “TODAS” de la artista Roxana Riera Gata. A la misma asistieron 50 personas.
 - o 7 de marzo de 2006: Actividad de Reconocimiento y Entrega de Proclama del Día Internacional de la Mujer a la Lcda. Josefina Pantoja Oquendo y el Conversatorio: ¿Dónde están las luchas de las mujeres por sus derechos? con las invitadas especiales, Iduvina Hernández Batres, periodista guatemalteca y la Dra. Gioconda Espina, feminista y escritora venezolana. La actividad se llevó a cabo en el Museo de Arte de Puerto Rico. Se confirmó la asistencia de 195 personas.
 - ~ En conmemoración del 8 de marzo, “Día Internacional de las Mujeres” co-auspiciamos:
 - o 8 de marzo de 2006: La celebración del 20 Aniversario de Pro- Mujeres, Proyecto de Estudios de las Mujeres de la Universidad de Puerto Rico en Cayey con un foro sobre periodismo y currículo de género.
 - o 30 de marzo de 2006: Presentaron el libro: La violencia en la relación de pareja: Estudio de personas convictas por Ley 54 de la Dra. Alice Colon Warren, Dra. Nilsa M. Burgos Ortiz y el Dr. Victor I. Garcia Toro en la Librería Mágica en Río Piedras.
 - ~ Del 1 de julio de 2005 al 30 de marzo de 2006 se llevaron a cabo 50 intervenciones en los medios.
 - ~ Mantuvieron actualizada la página cibernética de la OPM para el beneficio de la comunidad. En la misma se publican los comunicados, las estadísticas más significativas para investigadores, periodistas, estudiantes y funcionarios(as) públicos(as) de dentro y fuera de Puerto Rico sobre la situación de las mujeres en Puerto Rico. Igualmente se publica información sobre los asesinatos, incidentes de violencia doméstica, así como publicaciones relacionadas a las condiciones de vida de las mujeres.
 - ~ Durante el periodo comprendido de julio de 2005 a abril de 2006, se han actualizado los archivos de datos estadísticos de la situación de las mujeres en Puerto Rico, sus gráficas y tablas para el uso tanto de la OPM como de la comunidad en general. Se proyecta continuar con este servicio.
 - ~ Se han tabulado las estadísticas de los servicios prestados a las mujeres y comunidad en general ofrecidos por las diversas Organizaciones No Gubernamentales, Entidades Gubernamentales y Oficinas de Servicios a las cuales la Oficina les asigna fondos y se le brindó adiestramiento sobre cómo cumplimentar el Informe Estadístico. Además se crearon informes con los datos estadísticos de los servicios prestados a la comunidad por todas las divisiones que comprenden la OPM.
 - ~ Se actualizaron los artículos, publicaciones e investigaciones recopiladas en medios electrónicos y no electrónicos y se le facilitaron a nuestro Centro de Información y Documentación. Esta información es de gran utilidad para el público que frecuenta el mismo.
 - ~ Se atendieron varias solicitudes de asistencia técnica internas en el Área de Estadística y se trabajaron 182 solicitudes de datos estadísticos, tanto externas (147) como internas (35) durante el periodo de julio de 2005 a abril de 2006. La proyección de solicitudes de datos estadísticos atendidas al finalizar el año fiscal 2005-06 es de cerca de 250 solicitudes.
 - ~ Los documentos creados para la página cibernética de la Agencia han sido continuamente revisados y actualizados. Estos documentos responden a la necesidad de información de la comunidad sobre la situación de la mujer en Puerto Rico.
 - ~ El Área de Estadística de la OPM, durante el periodo de julio de 2005 a abril de 2006 ha participado activamente en el diseño, desarrollo e implantación de varias evaluaciones e

investigaciones de varios proyectos entre ellos el Informe de Implantación de Ley Núm. 54, la Evaluación de Intercesoras Legales, Evaluación de Cumplimiento de las Agencias Gubernamentales con los Centros de Cuido y asesoría en los datos contenidos en la Convocatoria de Reto Cinematográfico “100 Minutos de Voces de Mujer”.

- ~ El Área de Estadística de la OPM ha participado de comités especializados fuera de la agenda como lo es el Comité Interagencial de Estadísticas sobre Violencia Sexual, adscrito al Centro de Ayuda a Víctimas de Violación del Departamento de Salud. Además se ha participado en reuniones con la Policía de Puerto Rico y sus Divisiones de Estadísticas y de Informática en donde se brindaron recomendaciones para el mejoramiento de los informes estadísticos reportados (específicamente violencia doméstica, agresión sexual y acecho) y la inclusión de nuevas variables en los formularios utilizados por los/las agentes.
- ~ Se continuó participando en las reuniones del Comité Asesor de Estadísticas e Investigaciones entre cuyas funciones se encuentran la revisión de varios instrumentos de recoger información de varias agencias públicas.

CONCLUSION Y RECOMENDACIONES

Al analizar la información provista por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres mediante memoriales explicativos informamos a la Asamblea Legislativa que dicha oficina cumple con los fines y propósitos para los cuales fue creada, bajo la Ley Núm. 20 del 11 de abril de 2001. Debido a que en los memoriales explicativos provistos por la OPM no se presenta cuál es la práctica en relación con las querellas que se presentan ante dicha Oficina, ni se muestra evidencia de los gastos incurridos desde su creación, es que recomendamos solicitar la siguiente información a la OPM con el fin de clarificar sus acciones y si los recursos asignados están siendo utilizados en protección de los mejores intereses de las mujeres puertorriqueñas:

1. Requerir el protocolo a seguir por la División de Investigación y Querellas una vez se presenta una querella ante dicha División.
2. Requerir un desglose **CERTIFICADO** por partida de asignaciones del presupuesto gastado y obligado al 30 de junio de cada año fiscal desde la creación de la OPM en el año 2001.

La Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico, somete a este Alto Cuerpo, el Primer Informe Parcial de la R. del S. 166, a los fines de expresar los hallazgos, recomendaciones y conclusiones de la investigación ordenada en la presente resolución.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Salud, Bienestar Social
y Asuntos de la Mujer”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se reciba el Informe Parcial de la Comisión de Salud.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, recibido.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final, sometido por la Comisión de Seguridad Pública en torno a la Resolución del Senado 2578, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado a investigar que medidas está tomando la Policía de Puerto Rico para exigir el cumplimiento de la Ley Núm. 41 de 1982 y evitar así el aumento desmedido en los delitos de apropiación ilegal del cobre y destrucción de propiedad pública para sustraer el cobre.”

“INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico; previo estudio y consideración, rinde su informe final sobre la R. del S. 2578.

I. ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 2578 propone ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado investigar que medidas está tomando la Policía de Puerto Rico para exigir el cumplimiento de la Ley Núm. 41 de 1982, y evitar así el aumento desmedido en los delitos de apropiación ilegal del cobre y destrucción de propiedad pública para sustraer el cobre.

Ciertamente, el cobre es uno de los metales que mayor demanda tiene en el mercado, por su multiplicidad de usos. Este preciso metal es utilizado en los cables del tendido eléctrico que proveen servicio de energía eléctrica. Además, también es utilizado en tuberías de aguas, así como en los conductos de los sistemas de aires acondicionados, entre otros. En las construcciones, el cobre es uno de los materiales más frecuentemente utilizado por contratistas y desarrolladores.

Dicha situación ha provocado un acelerado aumento en el precio del mismo. Según el mercado internacional, el precio promedio del valor del cobre es un 34% superior al precio que reportó en el año 2005. Igualmente, el aumento en el precio y la demanda del cobre ha provocado un vertiginoso aumento en el hurto del mismo, situación que representa un costo sumamente oneroso para desarrolladores, contratistas e incluso, para el Gobierno Estatal, Municipal y las Corporaciones Públicas tales como la Autoridad de Energía Eléctrica.

Además del oneroso costo por la pérdida del valor del cobre sustraído, los daños que este tipo de delito ocasiona, realmente no son cuantificables. La apropiación de los cables del tendido eléctrico para la venta del cobre, situación que está ocurriendo constantemente, según lo informado por la Autoridad de Energía Eléctrica, ha provocado que numerosos abonados permanezcan sin el servicio eléctrico por varios días. Igual situación se reporta con la sustracción de las tuberías de cobre utilizadas para suministro de agua, lo cual ha provocado la interrupción de servicios a miles de abonados, así como el retraso en los proyectos de construcción. Otra situación similar ocurre con el hurto del cobre de las unidades de aires acondicionados. El valor del cobre que pueden sustraer puede alcanzar la cantidad de cien dólares. Sin embargo, la unidad queda totalmente inservible, lo que resulta para el propietario en una pérdida aproximada de mil a tres mil dólares por unidad.

En Puerto Rico, a diferencia de otros estados continentales, se cuenta con la Ley Núm. 41 de 3 de junio de 1982, la cual reglamenta el negocio de la compraventa o adquisición de metales, incluyendo específicamente el cobre. La Ley Núm. 41 de 1982, establece mecanismos sumamente adecuados para regular la compraventa del cobre y evitar la alta incidencia de delitos por la apropiación ilegal de dicho material.

La referida Ley Núm. 41 exige en su Artículo Núm.1 a todo propietario, representante o encargado de un taller, tienda, solar o vehículo dedicado total o parcialmente a la compraventa, recogido y distribución de materiales de cobre a mantener un registro con información detallada de los suplidores de dicho metal, incluyendo información sobre la procedencia de dichos metales que se le requerirá a la persona que efectúa la entrega de los mismos.

A su vez, exige informar, por escrito y semanalmente, a la Policía de Puerto Rico la relación de las operaciones anotadas en el mencionado registro. Igualmente, impone penalidades por el incumplimiento de la misma, así como a la persona que brinde información falsa sobre el registro requerido.

Como puede apreciarse, la referida Ley Núm. 41 de 1982 regula extensamente la venta del cobre mediante el requerimiento de información detallada sobre los suplidores, incluyendo el traficante ambulante, quien debe proveer su registro en el Cuartel de la Policía correspondiente al lugar donde se hubiere llevado a cabo la transacción. Véase Artículo 2 (b) de la Ley Núm. 41 de 1982.

A pesar de las regulaciones recogidas en la referida Ley Núm. 41 de 1982, los reportes sobre el hurto del cobre aumentan cada día. Por consiguiente, es necesario e importante investigar qué medidas está tomando la Policía de Puerto Rico para exigir el cumplimiento de la Ley Núm. 41 de 1982.

II. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

La Comisión de Seguridad celebró dos vistas públicas a las que comparecieron la Puerto Rico Telephone Company, la Policía de Puerto Rico, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Puerto Rico Electrical Contractors Association, el Colegio de Peritos Electricistas de Puerto Rico, el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico y la Compañía Bermúdez & Longo.

La *Puerto Rico Telephone Company*, en adelante “PRT”, comenzó su ponencia señalando que en estos últimos meses de alta incidencia en el hurto de cables de cobre, la Policía de Puerto Rico ha sido eficaz y rápida en su colaboración con esta corporación y con otras entidades afectadas. Dentro de este contexto señaló que no se están cumpliendo con los requisitos establecidos en la referida Ley Núm.41.

Así las cosas, esta Ley Núm. 41, en lo pertinente establece unos requisitos de registro de información a los centros de reciclaje en el ejercicio de compraventa, recogido y distribución de alambres o metales de cobre, aluminio, estaño o plomo, o una mezcla de estos, en cualquier forma o estado que aparezcan, con el propósito de proteger a los legítimos dueños y al público en general contra el hurto de este tipo de material. La Ley establece además:

1. Responsabilidades a los oficiales del orden público para la inspección del registro o los materiales almacenados objeto de las transacciones de registro.
2. Responsabilidades a los Cuarteles de Policía de cada Municipio para el recibo semanal de los registros a ser presentados por los diferentes centros de reciclaje, incluyendo la preparación del impreso a ser utilizados por estos centros para dicho propósito.
3. Penalidades a toda persona que anote o remita a la Policía información falsa den el registro.
4. Requerimiento de asignación anual de fondos del Presupuesto General del Gobierno de Puerto Rico para cubrir el costo de los impresos requeridos.

En cuanto a lo anteriormente expuesto, la PRT informó que tales registros de transacciones no se llevan ni existen, y mucho menos que alguna información haya sido presentada a las autoridades concernientes. A base de su experiencia, la PRT señaló que en su opinión, es la primera vez desde la implantación de dicha ley Núm. 41, que han tenido que hacer uso de los mecanismos que ésta provee, por lo que su incumplimiento ha pasado desapercibido para todos los sectores, incluyendo el sector público y el privado.

Añadió la PRT que, en un esfuerzo de carácter ciudadano por alertar a los compradores, el 10 de noviembre de 2006 entregó cartas en 43 Centros de Acopio, mediante las cuales alertó sobre la situación actual de hurto de cobre, describió las leyes aplicables, solicitó cooperación para erradicar el hurto de cobre y ofreció una recompensa por información que conduzca al arresto y convicción de los responsables.

La PRT indicó, que los cables telefónicos de cobre que utilizan no se encuentran tirados en el suelo ni están disponibles en cualquier ferretería. Estos son la única compañía en la Isla que utiliza este tipo de cable en su infraestructura, y lo adquieren del único suplidor que existe en el mercado.

Los representantes de la PRT entienden que la legislación aplicable debe proveer las herramientas necesarias para que cualquier persona que posea este tipo de material, sin la debida autorización, pueda ser procesada. Éstos admitieron que desconocen cuanto ingreso le puede representar esta actividad ilícita al que comete el hurto, pero si saben cuan lucrativo es para el que dispone del material hurtado. La Corporación adujo que tiene conocimiento de que un solo Centro de Acopio alegadamente exporta aproximadamente treinta mil (30,000) libras de cobre semanalmente, lo cual representa un valor en el mercado de noventa y siete mil quinientos (97,500) dólares por semana, cinco millones (5, 000,000) de dólares en un año.

En efecto esta actividad delictiva tiene dos vertientes: 1) el efecto de la intención de apropiación, lo que repercute en altos costos de material, mano de obra y pérdida de negocio para el proveedor afectado; y 2) el efecto del entorpecimiento malicioso de cualquier actividad, lo que está determinado por los servicios que los usuarios dejan de recibir ante una interrupción, la que requiere un mínimo de dos (2) a tres (3) días y hasta un máximo de una semana para ser reparada, según el tipo de cable y las circunstancias del hurto.

De igual forma, expresó la PRT que no se puede pasar por alto el daño que causa al ambiente la quema indiscriminada de cables y el manejo indebido de material contaminante a la salud por parte de personas, que si poco le importa privar a la ciudadanía de servicios básicos y esenciales, mucho menos le importa el impacto nefasto que su comportamiento irresponsable deje como legado a nuestra sociedad.

La PRT, finalmente recomendó el preparar un borrador de proyecto de ley que incluya los siguientes puntos aquí recomendados para lograr una implantación efectiva de la legislación aquí propuesta:

- Herramientas que desalienten la compra de material hurtado;
- Se deben imponer sanciones mayores a todo aquel, que con conocimiento, adquiera material evidentemente hurtado;
- Se debe restringir el tipo de persona que puede vender material para reciclar a los diferentes centros;
- Que se cualifique a cualquier persona para poder llegar a un centro de acopio para disponer de cables eléctricos o tubería de cobre; o saber que dicha persona sea un Perito Electricista, un Maestro Plomero, un Técnico de Refrigeración, alguien debidamente certificado por un Contratista general o especializado, o cualquier persona certificada o autorizada para dicho propósito.
- Se deben implantar penalidades mayores en los Centros de Acopio y ofrecer una campaña educativa a estos efectos; todo ello dirigido a erradicar el hurto de cobre.

La Policía de Puerto Rico, en adelante la Policía, inició su ponencia señalando que indudablemente la apropiación ilegal de cobre se ha ido incrementando aquí como en otras partes del mundo, por razón de que dicho metal es uno de los de mayor demanda en el mercado, por los múltiples usos que puede ser óbice, particularmente por los desarrolladores, contratistas y para el ámbito gubernamental propiamente. Los representantes de la Policía de Puerto Rico expresaron que el Superintendente ha dado instrucciones expresas a la Superintendencia Auxiliar en Operaciones de Campo de implantar con rigurosidad absoluta las disposiciones de la Ley Núm. 41, así como de intervenir criminalmente, bajo el palio del Código Penal de Puerto Rico, contra aquellos trasgresores que se apropien ilegalmente de dicho metal.

Dentro de este contexto la Policía aclaró que; si la persona se apropia ilegalmente de cobre en instalaciones privadas y/o de este tipo de material, que tenga un valor menor de mil dólares, la misma incurrirá en delito de apropiación ilegal, según lo tipificado en el Artículo 192 del antes referido Código Penal. Ahora bien, si la persona se apropia ilegalmente de cobre, con un valor mayor a los mil dólares, y/o que sustrajese el mismo de cualquier propiedad pública, entonces incurrirá en apropiación ilegal agravada, según lo tipificado en el Artículo 193 de dicho Código.

De igual forma, la Policía indicó que en el área policíaca de San Juan, se ha incrementado dicho delito, en su modalidad de apropiación ilegal de cables eléctricos y/o telefónicos pertenecientes a la Autoridad de Energía Eléctrica y la “Puerto Rico Telephone Company”, lo que en ocasiones ha ocasionado

el cese de servicios esenciales por razón del hurto de cobre, menoscabándose así las áreas de seguridad pública como de emergencias médicas.

La Policía destacó que debido a esta problemática, se dirigieron estrategias para reforzar las directrices emitidas a los agentes del orden público en cuanto a su responsabilidad de investigar, obtener evidencia y procesar ante los foros judiciales a los presuntos ciudadanos que se apropian ilegalmente del cobre.

La Policía informó a los miembros de la Comisión presentes en la vista pública que debido a lo anteriormente expuesto y para poder enfrentar con suspicacia y agilidad dicho asunto, los Miembros de la Uniformada deben cumplir estrictamente con las siguientes instrucciones:

- Todo el personal asignado a investigar los casos de apropiación ilegal de cobre deberá utilizar el equipo de protección necesario y requerido;
- Los mismos utilizarán la vestimenta requerida por la Superintendencia Auxiliar en Investigaciones Criminales;
- Previo a la realización de las investigaciones particularizadas, se reunirán con treinta (30) minutos de antelación, para recibir instrucciones específicas;
- El oficial a cargo mantendrá informado al Director del Cuerpo de Investigación Criminal del desarrollo de todos los eventos;
- Todo arresto u ocupación de evidencia se realizará conforme a las normas establecidas por la Policía de Puerto Rico para garantizar los derechos civiles de los ciudadanos.

En cuanto al cumplimiento de las salvaguardas contempladas en la referida Ley Núm.41, procedieron a implantar un Plan de Trabajo para inspeccionar e impactar los centros de acopio en la ciudad capital, mediante la cual lograron intervenir con varios centros que violentaban las disposiciones de ésta Ley, tales como que el no llevar el registro de transacciones de cobre.

La Policía señaló, que han estado enfrentando con rigurosidad y dinamismo esta problemática, no solo valiéndose de sus herramientas y miembros, sino con personal con conocimiento especializado de otras agencias. Señalaron que tal iniciativa es liderada por la agencia propiamente, cuyo deber intrínseco es, propender al cumplimiento de las leyes, reglamentos y ordenanzas que conforman nuestro Estado de Derecho.

Por último, la Policía recomendó que se enmiende la Ley Núm. 41, *supra*, con el fin de clasificar como delito grave de cuarto grado la apropiación ilegal de cobre, con el agravante de que si dicha apropiación se hace en propiedad pública o en propiedad privada, y la misma es por un valor mayor a los quinientos dólares, se penalice dicha acción como un delito grave de tercer grado.

De igual forma sugirió que se enmienden los Artículos Núm. 3 y 4 de la Ley Núm. 41, *supra*, en lo que a la pena de multa respecta, atemperándola a la pena establecida en el Código Penal vigente, cuando el delito se tipifica como menos grave; con una multa individualizada da hasta cinco mil dólares.

De otra parte la **Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico**, en adelante la A.E.E., representada por su Director Ejecutivo, Ingeniero Jorge A. Rodríguez Ruiz, expresó con relación a la R. del S. 2578, que también como parte de esta modalidad han sufrido el hurto de las puertas y ventanas de las casetas que contienen los equipos de protección y comunicación de sus subestaciones. Además le han hurtado líneas de agua y líneas de cobre en las estructuras y verjas de las subestaciones, las cuales garantizan la seguridad de los empleados de la A.E.E., de los equipos y de los ciudadanos que pasan o viven cerca de éstas. También expresaron que durante el 2006 se afectó totalmente el alumbrado público en las Carreteras PR-2, PR-5, PR-199, y PR-167, a consecuencia del hurto de cable soterrado.

Cabe señalar, según indicó la propia A.E.E. que el costo de reparación de las instalaciones afectadas por el hurto de metales, así como el cobre, es excesivamente alto, ya que incluye el costo del material hurtado, la mano de obra y el uso del equipo. Además, la interrupción del servicio impacta la venta de energía y el servicio de los clientes.

Finalmente el Director Ejecutivo de la A.E.E, recomendó el aumentar las multas y penas de cárcel a los negocios que se dedican a la compraventa de este material y consideró que dicha acción constituye un disuasivo para obligar a los dueños a cumplir con el deber de llevar un registro de vendedores y procedencia del material.

La compañía **Electrical and Mechanical Contractors**, representada por su Presidente, Jaime Vázquez, adujo que un problema de la magnitud que se presentó en la R. del S. 2578, a saber el hurto de cobre en Puerto Rico, requiere una pronta acción de parte de todas las agencias de la rama ejecutiva que velan por la seguridad y el bienestar público. Añadió que el transitar por vías públicas de noche cuyo alambrado se encuentra inoperante porque sus cables fueron robados, presenta un serio problema de seguridad para todo nuestro pueblo.

Finalmente el representante de la compañía Electrical and Mechanical Contractors reconoció que el gran reto que se necesita enfrentar para prevenir el robo del cobre en el futuro es el desalentar a personas que se dedican a robar cobre para venderlo a los centros de acopio, que sin ningún escrúpulo lo compran, a sabiendas que dichas personas no son los dueños de dicha propiedad o que la propiedad fue obtenida causando daño a la propiedad pública o privada. A estos efectos recomendó la aprobación de una pieza de legislación que cubra todos los aspectos sugeridos y discutidos mediante la investigación de la R. del S. 2578, lo cual en efecto se recogió mediante el P. del S. 1938.

III. CONCLUSION

A tenor con lo antes expuesto la Comisión de Seguridad Pública rinde su informe final sobre la R. del S. 2578, con sus hallazgos y conclusiones, recomendado la aprobación del P. del S. 1938, pieza legislativa producto del resultado de esta investigación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Orlando Parga Figueroa
Presidente
Comisión de Seguridad Pública”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se reciba el Informe Final, de su Comisión de Seguridad Pública, en torno a la intención legislativa de la Resolución del Senado 2578.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 2481, titulado:

“Para enmendar los incisos (c), (i) y (j) del Artículo 18 de la Ley Núm. 22 de 22 de abril de 1931, según enmendada, con el fin de conceder al Tribunal Examinador de Médicos la discreción de nombrar un Oficial Investigador que atienda las investigaciones que se realizan en los casos que se imputa alegada impericia profesional.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Es programático del Partido Nuevo Progresista; solicitamos que se apruebe la medida que concede enmiendas al Tribunal Examinador de Médicos.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para expresarme en torno a la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Actualmente, la Ley faculta al Tribunal Examinador de Médicos para que solicite al Departamento de Justicia la designación de un Oficial Investigador, que por tratarse de un designado del Departamento de Justicia, recibe, junto con ese nombramiento como Oficial Investigador, los poderes y facultades reconocidos a los Fiscales del Departamento de Justicia. Eso es lo que dispone la legislación vigente.

El Proyecto de la Cámara 2481, propone que no solamente puedan actuar como Oficiales Investigadores, aquéllos designados por el Departamento de Justicia, sino que, además, el Tribunal Examinador de Médicos pueda, a iniciativa propia, designar su investigador. Contrario a lo sugerido en la ponencia del Departamento de Justicia, no se establece qué criterios deben privar sobre esta designación del Tribunal Examinador de Médicos. Y sin embargo, se le seguiría reconociendo aquellas facultades inherentes a un Fiscal.

Me parece a mí que el mecanismo no es el correcto, y que hay que separar las funciones de un oficial que pueda ser designado, por un organismo como el Tribunal Examinador de Médicos, y lo que son las prerrogativas, y poderes, y facultades de un Fiscal del Departamento de Justicia. Podríamos estar ante el caso de que quizás a una persona sin el mínimo entrenamiento se le esté reconociendo facultades propias de los fiscales. Por esas razones me parece, que no es apropiado aprobar el Proyecto como está aquí presentado.

Creo, además, que lo que se estaba persiguiendo es regularizar una situación bastante anómala aparentemente, según se refleja en el Informe, aunque la Ley no le reconocía facultad para ello, el Tribunal Examinador de Médicos ya tiene bajo contrato a un Oficial Investigador que está realizando las tareas correspondientes a ese cargo, y eso pues, tendría que ser objeto de estudio separado.

Ciertamente, yo no puedo negar, no lo puede negar nadie, que la falta de recursos o la laxitud o la actitud del Departamento de Justicia pudiera resultar en que en algunos casos, el Tribunal solicitara la designación del Oficial Investigador, al Departamento de Justicia y no se le concediera. Pero el remedio a esa situación no puede ser que el mismo organismo adjudicador sea quien designe y pague a un Oficial Investigador con los mismos poderes y facultades que un Fiscal del Departamento de Justicia. Creo que son funciones completamente separadas y no hace bien el Proyecto al tratar de conjugarlas en una sola persona.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, esta medida es programática de la plataforma de nuestro Partido, por el cual salimos electos en las pasadas elecciones. Esta medida viene acompañada de un Informe favorable de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales quien solicitó memoriales explicativos y vistas públicas sobre este particular.

El Departamento de Justicia, señor Presidente, en su Informe dice lo siguiente: primero, no expresó ninguna objeción legal a la medida, contrario a lo que dice la compañera de que le haría daño al Departamento de Justicia. El Departamento de Justicia no tiene objeción a que se apruebe la medida. De hecho, entiende que es necesario facultar directamente al Tribunal Examinador de Médicos de poder ejercer su discreción en aquellos casos altamente técnicos, para intervenir en la investigación, de manera más rápida y con el peritaje que amerita la controversia.

El Tribunal Examinador de Médicos le dice a la Comisión que favorece la aprobación de la medida por la siguiente razón, porque “le concede una mayor discreción en torno al nombramiento del Oficial Investigador, ya que podrá nombrarlo por sí mismo o solicitar su designación a través del Secretario de Justicia”. ¿En qué quedamos, señor Presidente? Y vamos más allá. Al día de hoy, en el protocolo del Tribunal Examinador de Médicos se hacen investigaciones, que necesitan una investigación que tenga un

peritaje, un investigador importante que conozca la materia de lo cual se está investigando. Pero ahora se le concede esa potestad directamente en ley al aprobarse esta medida y sea firmada por el señor Gobernador, al Tribunal Examinador de Médicos, con el respaldo y la reconsideración y la aportación, y la discreción de que también pueda recibir la ayuda y la aportación del Departamento de Justicia de Puerto Rico, señor Presidente.

Además, el Informe dice que al conceder esta discreción al Tribunal Examinador de Médicos, no sólo podrá desempeñar con mayor rigor su función fiscalizadora, sino que ayudará a agilizar la intervención en aquellos casos altamente técnicos, ya que es el Tribunal Examinador de Médicos quien tiene el peritaje, señor Presidente; no ningún fiscal o ningún investigador de ningún Departamento de Justicia. En cuanto a la naturaleza de esa propia investigación, y podrá efectuar la misma con mayor rapidez que recurriendo directamente al Secretario de Justicia. Esa es la posición, señor Presidente, que respalda, tanto el Tribunal, como el Departamento de Justicia.

Por lo antes expuesto, solicitamos señor Presidente y compañeros del Senado, que se apruebe la medida programática del Partido Nuevo Progresista.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 2720, titulado:

“Para enmendar el Artículo 9.006 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a fin de autorizar a los Municipios a vender los solares dedicados para vivienda, en un sesenta (60) por ciento del valor de tasación fijado por el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM), estén éstos afectos a usufructos o se encuentren en posesión de particulares (poseedores de hecho), arrendatarios, ocupantes o inquilinos.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas incluidas en el Informe.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas en el Informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1809, titulada:

“Para reasignar a la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas (OMEP), Distrito Representativo Núm. 35, la cantidad de veinte (20,000) dólares de sobrantes de la Resolución Conjunta 294 de 16 de abril de 2003, para obras y mejoras permanentes como construcción de cisterna y gacebo en la Escuela Lydia Fiol Scarano de Villa Humacao; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1810, titulada:

“Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, Distrito Representativo Núm. 35, la cantidad de ocho mil (8,000) dólares de sobrantes de la Resolución Conjunta 294 de 16 de abril de 2003, para la instalación y compra de aire acondicionado en el Centro Comunal de las Parcelas Martínez, Bo. Candelerero Abajo, del Municipio de Humacao; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1948, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Vega Baja, Distrito Representativo Núm. 12, la cantidad de doscientos ochenta y ocho mil siete (288,007) dólares de los fondos consignados en las Resolución Conjunta Núm. 17 de 3 de febrero de 2007, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas incluidas en el Informe.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas en el Informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, surgen del Informe, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1959, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Luquillo Distrito Representativo 36, la cantidad de dos mil trescientos ochenta y cinco dólares con cuarenta centavos (2,385.40), de los fondos consignados en las Resoluciones Conjuntas Núms. 889 de 27 de septiembre de 2002, por la cantidad de veintiocho (28) dólares y la 875 de 17 de septiembre de 2002, por la cantidad de dos mil trescientos cincuenta y siete dólares con cuarenta centavos (2,357.40), originalmente asignados a este municipio, para la compra de uniformes del Programa de Pequeñas Ligas de Luquillo; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas incluidas en el Informe.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas en el Informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, surgen del Informe, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2003, titulada:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, Región Noreste, la cantidad de diez mil (10,000) dólares provenientes del Apartado B, Inciso 2, del Distrito Representativo Núm. 37, de la Resolución Conjunta Núm. 193 de 4 de agosto de 2006 para realizar obras y mejoras permanentes y adquisición de equipo para las facilidades de la Asociación Recreativa y Cultural “Los Bambú”, Urb. Colinas de las Tres T, Calle 3, Esquina 4, Carr. 967, Bo. Jiménez, Sector Las Tres T, Río Grande, PR; y para autorizar el pareo de los fondos.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3183, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al joven villalbeño Víctor Antonio Santiago Negrón por su destacada participación en la cuarta edición del Reality Show *Objetivo Fama*, y por ser un modelo a seguir para la juventud puertorriqueña.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, solicitamos su presentación.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: En la Resolución del Senado 3183, página 2, línea 3, después de la palabra “modelo”, eliminar “a seguir”.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas presentadas en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Hay enmiendas en el título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Luego de la palabra “modelo” eliminar “a seguir”.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3184, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al joven coameño Juan Antonio Vélez Rivera, por haber obtenido el triunfo en la cuarta edición del Reality Show *Objetivo Fama*, y por ser ejemplificante para la juventud puertorriqueña.”

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Hay enmiendas en el Resuélvese, en la página 2, en la línea 3, luego de la frase “por ser”, debe decir “ejemplo”.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Esa es la enmienda?

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Que se elimine la palabra “ejemplificante” y se sustituya por “ejemplo”.

SR. VICEPRESIDENTE: A la enmienda sometida en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Hay enmiendas al título, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: En la línea 3, que se elimine la palabra “ejemplificante” y se sustituya por “ejemplo”.

SR. VICEPRESIDENTE: A la enmienda al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Nolasco.
SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para un breve receso.
SR. VICEPRESIDENTE: Receso en Sala.

RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.
SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro Font.
SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos el descargue de la Resolución del Senado 3182, de Reconocimiento y Felicitación, del compañero Tirado Rivera.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.
SR. DE CASTRO FONT: Que se proceda con su lectura
SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3182, descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a la joven Fabiola Esther Ramos Cáceres por su liderazgo en la comunidad en general y su reciente reconocimiento al ser nombrada Portavoz de la Niñez para la Campaña de la Fiscalía Federal en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Fabiola Esther Ramos Cáceres es una niña inteligente, versátil y con grandes virtudes de liderazgo que reside en la ciudad de Guayama, pero que sus habilidades la han dado a conocer en el resto de la Isla. Desde muy temprano en su niñez, Fabiola ganó en la Feria Científica en la Escuela Hernández Guevara y, como resultado de ello, fue seleccionada a participar en la Feria Científica a nivel del Distrito de Guayama. En aquel entonces, su trabajo se titulaba: “Los animales se esconden”, el que consistía en el estudio de los mecanismos que utilizan los animales para camuflajearse y de tal forma protegerse del resto de los animales. Este trabajo le mereció una mención honorífica, lo que produjo gran alegría en su escuela, siendo la primera vez que la Escuela Oscar Hernández Guevara participaba en las mismas. Años más tarde, cuando Fabiola cursaba el tercer grado, participa otra vez en la Feria Científica en el Distrito de Guayama con el proyecto titulado: “Reina y obrera de la polinización”, el cual investigaba los medios que utilizan las abejas para polinizar las flores. Dicho proyecto obtuvo el primer lugar de todos los tercer grados de las escuelas públicas y privadas. Nuevamente Fabiola participa de la Feria Científica, esta vez con un trabajo de investigación titulado: “Canalización orgánica: amiga y aliada del ambiente”.

En el mismo año escolar 2007, cursando su sexto grado y en su último año escolar en la Escuela Oscar Hernández Guevara, Fabiola cerró su gesta científica con el trabajo de investigación: “S.O.S. Peligro en la Internet”, el cual tuvo como motivación el alertar a menores de edad sobre el peligro real que existe al utilizar el Internet. Tan excelente fue el trabajo que obtuvo el primer lugar de todos los sexto grados de escuelas públicas y privadas. Además, le fue otorgado el premio Universidad Interamericana por ser el trabajo de mayor excelencia en el nivel elemental, intermedio y superior, por el excelente procedimiento científico utilizado, por su alto potencial de desarrollo futuro y por ser el trabajo de mayor impacto dentro de toda la Feria Científica del Distrito de Guayama. Gracias a este logro Fabiola presentó su trabajo en una mesa redonda de fiscales durante una conferencia en la Fiscalía Federal, donde fue

nombrada Portavoz de la Niñez para la Campaña de la Fiscalía Federal en Puerto Rico, de lo cual Fabiola apareció en los principales periódicos del país.

Esta Asamblea Legislativa reconoce y felicita a la joven Fabiola Esther Ramos Cáceres por su sorprendente trayectoria a pesar de su corta edad e invita a que jóvenes de su edad la emulen por su impresionante trayectoria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se felicita y reconoce a la joven Fabiola Esther Ramos Cáceres por su liderazgo en la comunidad en general y reciente reconocimiento al ser nombrada Portavoz de la Niñez para la Campaña de la Fiscalía Federal en Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino, será entregada por este servidor en su graduación que se llevará a cabo el viernes, 24 de mayo de 2007.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con su consideración.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3182, titulada:

“Para felicitar y reconocer a la joven Fabiola Esther Ramos Cáceres por su liderazgo en la comunidad en general y su reciente reconocimiento al ser nombrada Portavoz de la Niñez para la Campaña de la Fiscalía Federal en Puerto Rico.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, solicitamos su presentación.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 1:	tachar “virtudes” y sustituir por “dotes”
Página 1, línea 2:	tachar “que” y sustituir por “, quien”
Página 1, línea 3:	tachar “ganó” y sustituir por “fue galardonada”; después de “Científica” insertar “celebrada”
Página 1, línea 4:	después de “Escuela” insertar “Oscar”; tachar “a” y sustituir por “para”
Página 1, línea 6:	después de “,” tachar “el”
Página 1, línea 9:	la oración que comienza con “Años” colocarla como párrafo
Página 1, línea 10:	tachar “participa otra vez” y sustituir por “participó nuevamente”
Página 1, línea 11:	tachar “el cual” y sustituir por “con el que”
Página 1, línea 12:	tachar “de” y sustituir por “entre”

Página 1, línea 13: antes de “tercer” insertar “estudiantes de”; tachar “grados” y sustituir por “grado”
Página 2, párrafo 1, línea 2: tachar “cerró” y sustituir por “culminó”
Página 2, párrafo 1, línea 3: después de “motivación” tachar “el”
Página 2, párrafo 1, línea 4: después de “utilizar” tachar “el” y sustituir por “la”; después de “trabajo” insertar “,”
Página 2, párrafo 1, línea 5: tachar “todos los” y sustituir por “el”; tachar “grados” y sustituir por “grado”
Página 2, párrafo 1, línea 7: tachar “excelente” y sustituir por “magnífico”
Página 2, párrafo 1, línea 9: después de “logro” insertar “,”
Página 2, párrafo 1, línea 11: tachar “de lo” y sustituir por “en la”
Página 2, párrafo 2, línea 1: tachar “Esta Asamblea Legislativa” y sustituir por “Este Alto Cuerpo Legislativo”
Página 2, párrafo 2, línea 2: después de “de su” insertar “misma”
Página 2, párrafo 2, línea 3: tachar “por” y sustituir por “en”

En el Texto:

Página 2, línea 1: tachar “Se felicita y reconoce” y sustituir por “Felicitar y reconocer por el Senado de Puerto Rico,”
Página 3, líneas 1 y 2: tachar “este servidor” y sustituir por “el senador Cirilo Tirado Rivera”
Página 3, línea 3: tachar “luego”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Después de las múltiples enmiendas a la medida, ¿hay objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, en Sala, solicitamos su presentación.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Página 1, línea 1: después de “reconocer” insertar “por el Senado de Puerto Rico,”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para un receso.
SR. VICEPRESIDENTE: Receso en Sala.

RECESO

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos un Calendario de Votación Final, y que se incluya el Sustitutivo de la Cámara al Proyecto del Senado 925; las Resoluciones Conjuntas del Senado 809, 825, 838, 853, 854; los Proyectos de la Cámara 2481, 2720; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 1809, 1810, 1948, 1959, 2003; el Anejo B del Orden de los Asuntos (R. del S. 3167, 3168, 3169, 3170, 3171, 3172, 3173, 3174, 3175, 3176, 3177, 3178 y 3179); las Resoluciones del Senado 3183, 3184; el Proyecto del Senado 169, en su reconsideración; y la Resolución del Senado 3182; y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final, así a todos los fines legales correspondientes. Votación Final.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes al P. del S. 169

Sustitutivo de la Cámara al
P. del S. 925

“Para añadir un nuevo inciso (l) al Artículo 7 y redesignar el actual inciso (l) como (m) en la Ley Núm. 203 de 7 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina del Procurador(a) de las Personas de Edad Avanzada”, a los fines de disponer que la Oficina desarrolle programas de orientación dirigidos a concienciar, tanto al sector gubernamental como privado, sobre las ventajas de emplear personas de edad avanzada.”

R. C. del S. 809

“Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico designar con el nombre de Juan “Picolino” Hernández Ferrer la Ave. Sabana Seca del Municipio de Toa Baja, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.”

R. C. del S. 825

“Para reasignar al Municipio de Arecibo la cantidad de cien mil dólares (\$100,000.00), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 996 de 2 de septiembre de 2003, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. del S. 838

“Para reasignar a los Municipios de Canóvanas, Carolina, Fajardo, Loíza, Río Grande y Vieques, la cantidad de veintitrés mil novecientos noventa y seis (23,996) dólares, de los fondos consignados en las Resoluciones Conjuntas Núm. 463 de 26 de octubre de 2001; 911 de 27 de junio de 2004; 194 de 14 de mayo de 1999; 205 de 11 de agosto de 2001; 587 de 18 de noviembre de 1998; 647 de 17 de agosto de 2002; 400 de 6 de agosto de 2000, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. del S. 853

“Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de mil (1,000) dólares de los fondos consignados en las Resoluciones Conjuntas 869 de 16 de agosto de 2003; y 1490 de 28 de diciembre de 2002, para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. del S. 854

“Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de novecientos (900) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 359 de 20 de enero de 2004, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. del S. 3167

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Otilio “Alí” Warrington, por su destacada labor como animador del Programa “La Perrera” de la emisora radial Salsoul, con motivo de la celebración del “Mes Nacional de la Radio en Puerto Rico”.”

R. del S. 3168

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Jorge “Molusco” Pabón, por su destacada labor como Director de Programación y animador del Programa “La Perrera”, de la emisora radial Salsoul, con motivo de la celebración del “Mes Nacional de la Radio en Puerto Rico”.”

R. del S. 3169

“Para felicitar por el Senado de Puerto Rico, a las señoras Margarita Colón y Castita Martínez; los señores Jaime Peiffer, Zoilo Burgos, Eligio Soliván y, póstumamente, a Doña Angelita Guzmán, en ocasión en que el Distrito de Cayey de los Hogares CREA de Puerto Rico les dedica su Trigésima Cuarta entrega de Certificados de Reeducción, por ocupar parte de sus vidas al servicio comunitario en un apostolado hacia Hogar CREA y a los Comités Timón Locales.”

R. del S. 3171

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la estudiante Jelyan M. Berríos Berríos, por haber recibido el premio de “Excelencia Académica”, de la Escuela Segunda Unidad Helechal, del Municipio de Barranquitas.”

R. del S. 3172

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la estudiante Dorianis Burgos Collazo, por haber recibido el premio de “Excelencia Académica”, de la Escuela Segunda Unidad Helechal, del Municipio de Barranquitas.”

R. del S. 3173

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al estudiante Enrique José Matos Rivera, por haber recibido el premio de “Excelencia Académica”, de la Escuela Segunda Unidad Helechal del Municipio, de Barranquitas.”

R. del S. 3174

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la estudiante Glorielis Pagán Ortiz, por haber recibido el premio de “Excelencia Académica”, de la Escuela Segunda Unidad Helechal, del Municipio de Barranquitas.”

R. del S. 3175

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la estudiante Katherine Vega Blanco, por haber recibido el premio de “Excelencia Académica”, de la Escuela Segunda Unidad Helechal, del Municipio de Barranquitas.”

R. del S. 3176

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al estudiante Emanuel Bernardí Rivera, por haber recibido el premio de “Excelencia Académica”, de la Escuela Segunda Unidad Helechal, del Municipio de Barranquitas.”

R. del S. 3177

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la estudiante Lisandra Berríos Rivera, por haber recibido el premio de “Excelencia Académica”, de la Escuela Segunda Unidad Helechal, del Municipio de Barranquitas.”

R. del S. 3178

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al estudiante Miguel Angel Dávila Pérez, por los logros académicos obtenidos y reconocidos en los Actos de Graduación de la Escuela Superior José Felipe Zayas, del Municipio de Coamo.”

R. del S. 3179

“Para expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Emely J. Pérez Ramírez, de la Escuela Josefa Vélez Bauzá, del Municipio de Peñuelas, quien recibió una mención honorífica en la categoría de Estudios Sociales en la Quinta Ceremonia de Premiación “El Nuevo Día Educador”.”

R. del S. 3182

“Para felicitar y reconocer por el Senado de Puerto Rico, a la joven Fabiola Esther Ramos Cáceres por su liderazgo en la comunidad en general y su reciente reconocimiento al ser nombrada Portavoz de la Niñez para la Campaña de la Fiscalía Federal en Puerto Rico.”

R. del S. 3183

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al joven villalbeño Víctor Antonio Santiago Negrón por su destacada participación en la cuarta edición del Reality Show *Objetivo Fama*, y por ser un modelo para la juventud puertorriqueña.”

R. del S. 3184

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al joven coameño Juan Antonio Vélez Rivera, por haber obtenido el triunfo en la cuarta edición del Reality Show *Objetivo Fama*, y por ser ejemplo para la juventud puertorriqueña.”

P. de la C. 2481

“Para enmendar los incisos (c), (i) y (j) del Artículo 18 de la Ley Núm. 22 de 22 de abril de 1931, según enmendada, con el fin de conceder al Tribunal Examinador de Médicos la discreción de nombrar un Oficial Investigador que atienda las investigaciones que se realizan en los casos que se imputa alegada impericia profesional.”

P. de la C. 2720

“Para enmendar el Artículo 9.006 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a fin de autorizar a los Municipios a vender los solares dedicados para vivienda, en un sesenta (60) por ciento del valor de tasación fijado por el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM), estén éstos afectos a usufructos o se encuentren en posesión de particulares (poseedores de hecho), arrendatarios, ocupantes o inquilinos.”

R. C. de la C. 1809

“Para reasignar a la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas (OMEP), Distrito Representativo Núm. 35, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares de sobrantes de la Resolución Conjunta 294 de 16 de abril de 2003, para obras y mejoras permanentes como construcción de cisterna y gacebo en la Escuela Lydia Fiol Scarano de Villa Humacao; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. de la C. 1810

“Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, Distrito Representativo Núm. 35, la cantidad de ocho mil (8,000) dólares de sobrantes de la Resolución Conjunta 294 de 16 de abril de 2003, para la instalación y compra de aire acondicionado en el Centro Comunal de las Parcelas Martínez, Bo. Candelerero Abajo del Municipio de Humacao; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. de la C. 1948

“Para reasignar al Municipio de Vega Baja, Distrito Representativo Núm. 12, la cantidad de doscientos ochenta y ocho mil siete (288,007) dólares de los fondos consignados en las Resolución Conjunta Núm. 17 de 3 de febrero de 2007, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R.C. de la C. 1959

“Para reasignar al Municipio de Luquillo Distrito Representativo 36, la cantidad de dos mil trescientos ochenta y cinco dólares con cuarenta centavos (2,385.40), de los fondos consignados en las Resoluciones Conjuntas Núms. 889 de 27 de septiembre de 2002, por la cantidad de veintiocho (28) dólares y la 875 de 17 de septiembre de 2002, por la cantidad de dos mil trescientos cincuenta y siete dólares con cuarenta centavos (2,357.40), originalmente asignados a este municipio, para la compra de uniformes del Programa de Pequeñas Ligas de Luquillo; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. de la C. 2003

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, Región Noreste, la cantidad de diez mil (10,000) dólares provenientes del Apartado B, Inciso 2, del Distrito Representativo Núm. 37, de la Resolución Conjunta Núm. 193 de 4 de agosto de 2006 para realizar obras y mejoras permanentes y adquisición de equipo para las facilidades de la Asociación Recreativa y Cultural “Los Bambú”, Urb. Colinas de las Tres T, Calle 3, Esquina 4, Carr. 967, Bo. Jiménez, Sector Las Tres T, Río Grande, PR; y para autorizar el pareo de los fondos.”

VOTACION

La Resolución Conjunta del Senado 854; las Resoluciones del Senado 3167; 3168; 3169; 3171; 3172; 3173; 3174; 3175; 3176; 3177; 3178; 3179; 3182; 3183; 3184; el Proyecto de la Cámara 2720; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 1809; 1810; 1959; 2003; y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 169, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Sustitutivo de la Cámara al Proyecto del Senado 925; la Resolución Conjunta del Senado 825 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 1810; 1948; 1959 y 2003, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 809; 838 y 853, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras:

Sila M. González Calderón y María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Proyecto de la Cámara 2481, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo,

Carlos A. Pagán González, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sila M. González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Bruno A. Ramos Olivera, María de Lourdes Santiago Negrón, Jorge I. Suárez Cáceres y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 10

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. VICEPRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para volver al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, para excusar al senador Garriga Picó, que tuvo que salir a un compromiso oficial.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, excusado.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para presentar una Moción a los efectos de felicitar a los estudiantes graduados del sexto grado, con altos honores, de la Escuela Doctora Antonia Sáez, de San Juan 3; y lo mismo, a los estudiantes de la Escuela de la Comunidad Ramón Vilá Mayo, de San Juan. Para que ambas Mociones se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Martínez.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Señor Presidente, para presentar una Moción de Felicitación, que hoy celebramos, hoy celebra el cumpleaños número treinta y cuatro (34) el compañero Senador por el Distrito de Bayamón, el compañero de la senadora Migdalia Padilla, quien hoy celebra su cumpleaños. Por el Distrito de Bayamón, el padre de la custodia compartida. Para que este Senado felicite al compañero senador Carmelo Ríos.

SR. VICEPRESIDENTE: A la Moción de Felicitación, para el compañero de la senadora Migdalia Padilla, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Sí, era para que se uniera a todo el Cuerpo en la felicitación del compañero “junior” de la senadora Migdalia Padilla.

SR. VICEPRESIDENTE: Estamos seguros de que todo el Senado de Puerto Rico se une a la felicitación del compañero Ríos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos un receso del Senado de Puerto Rico, hasta el próximo jueves, 24 de mayo, a las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa hasta el próximo jueves, 24 de mayo de 2007, a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

ANEJOS



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARECIBO
PO BOX 1086
ARECIBO, PUERTO RICO 00613

Tel. (787) 878-5612
(787) 878-4338

ACS 825

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO QUE EN NUESTRO DEPARTAMENTO DE FINANZAS ESTAN DISPONIBLES LOS FONDOS DE LA RESOLUCIÓN CONJUNTA NUM. 996 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2003 POR LA CÁMARA DEL SENADO . DICHOS FONDOS POR LA CANTIDAD DE \$ 100,000.00 ESTAN DIRIGIDOS PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS .

MRT

- CONSTRUCCION DEL CENTRO COMUNAL Y RECREATIVO DEL BO. ISLOTE DE ARECIBO. \$ 100,000.00

PARA QUE ASÍ CONSTE, FIRMO LA PRESENTE EN ARECIBO, PUERTO RICO HOY 11 DE ENERO DE 2007.

V. Maltés
VICTOR MALTES GONZÁLEZ
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

████████████████████

Apr 24 07 04:20p

p.7

RCS 8215



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
G.P.O. Box 508
Loiza, Puerto Rico 00772

Teléfonos. 876-1040
876-3570
876-3536

Director de Finanzas

CERTIFICACION

CERTIFICO, que los balances de los fondos asignados en las siguientes Resoluciones Conjuntas son los siguientes:

WRA

<u>RESOLUCIONES</u>	<u>BALANCES</u>
R/C # 119 9 de abril de 2000	-0-
R/C # 8 8 de enero de 1999	-0-
R/C # 734 8 de diciembre de 1999	-0-
R/C # 98 7 de julio de 2001	20,000.00
R/C # 406 6 de agosto de 2000	-0-
R/C # 400 6 de agosto de 2000	-0-
R/C # 399 4 de agosto de 1999	-0-
R/C # 549 3 de noviembre de 1998	-0-
R/C # 528 28 de octubre de 1998	-0-
R/C # 875 24 de diciembre de 1999	-0-
R/C # 748 15 de diciembre de 1999	2,144.83
R/C # 194 14 de mayo de 1999	1,000.00
R/C # 353 14 de julio de 2000	-0-
R/C # 205 11 de agosto de 2001	750.00
R/C # 301 10 de agosto de 1997	-0-

CERTIFICO CORRECTO.

Dado en Loiza, Puerto Rico hoy 12 de abril de 2007.

Onix Ortiz Rivera
Onix Ortiz Rivera
Director de Finanzas

" Loiza Capital de las Tradiciones "

Apr 24 07 04:26p

p.7

ACS 838



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
G.P.O. Box 508
Loiza, Puerto Rico 00772

Director de Finanzas

Teléfonos. 876-1040
876-3570
876-3536

CERTIFICACION

CERTIFICO, que los balances de los fondos asignados en las siguientes Resoluciones Conjuntas son los siguientes:

RESOLUCIONES

BALANCES

R/C # 119 9 de abril de 2000	-0-
R/C # 8 8 de enero de 1999	-0-
R/C # 734 8 de diciembre de 1999	-0-
R/C # 913 7 de julio de 2001	-0-
R/C # 406 6 de agosto de 2000	20,000.00
R/C # 430 6 de agosto de 2000	-0-
R/C # 399 4 de agosto de 1999	-0-
R/C # 549 3 de noviembre de 1998	-0-
R/C # 528 28 de octubre de 1998	-0-
R/C # 875 24 de diciembre de 1999	-0-
R/C # 748 15 de diciembre de 1999	-0-
<i>OK</i> R/C # 194 14 de mayo de 1999	2,144.83
R/C # 353 14 de julio de 2000	1,000.00 <i>OK</i>
R/C # 205 11 de agosto de 2001	-0-
R/C # 301 10 de agosto de 1997	750.00
	-0-

MBA

CERTIFICO CORRECTO.

Dado en Loiza, Puerto Rico hoy 12 de abril de 2007.

Onix Ortiz Rivera
Onix Ortiz Rivera
Director de Finanzas

" Loiza Capital de las Tradiciones "

Apr 24 07 04:29p

p.9

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

P.O. BOX 10163
SAN JUAN, PR 00908-1163

Oficina del Secretario

18 de diciembre de 2006

Hon. Héctor J. Martínez Maldonado
Senador, Distrito de Carolina
P.O. Box 9023431
El Capitolio
San Juan, P.R. 00902-3431

PCS 838

Estimado senador Martínez Maldonado:

CERTIFICACION DE BALANCES RESOLUCIONES CONJUNTAS

Certificamos los balances de las siguientes Resoluciones Conjuntas:

<u>Resolución Conjunta</u>	<u>Balance</u>
Núm. 647, 17 de agosto de 2002	\$1,080.21
Núm. 927, 13 de octubre de 2002	0
Núm. 783, 12 de agosto de 2003	7,000.00
Núm. 1049, 2 de septiembre de 2003	0
Núm. 1433, 2 de septiembre de 2004	0

El bance de la Resolución Conjunta Número 647 del 17 de agosto de 2002 no se utilizará. El balance de la Resolución Conjunta Número 783 del 12 de agosto de 2003, será utilizado por la Asociación de Pescadores Maternillo y Mansión del Sapo, en Fajardo, para la compra de materiales de construcción y por la Asociación de Pescadores Bo. Sardinera, en Fajardo, para la compra de equipo de pesca, \$2,000.00 y \$5,000.00, respectivamente.

Esperamos que esta información sea de gran utilidad para clarificar cualquier duda. Estamos a su disposición para suministrar cualquier otra información que usted estime pertinente.

Cordialmente,


José O. Fabre Laboy
Secretario

Anejos

rmg

Agricultura, la esperanza del futuro.

Apr 24 U/ U4:2bp

MAR-15-2007 11:54am

De-DEPT SALUD PRESUPUESTO

+7872747738

p.2

T-207 P 001/001 F-145

15 de marzo de 2007

Hon. Héctor J. Martínez
Senador
Distrito de Carolina



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Salud

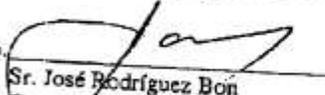
Handwritten: RES 878

CERTIFICACION DE FONDOS

Conforme a su solicitud, certificamos los balances disponibles de las Resoluciones Conjuntas 911, 878 y 783 y que los mismos corresponden a las razones expuestas en la tabla presentada a continuación:

Handwritten: MPA

RC	FECHA	BALANCE	JUSTIFICACION
RC 911	27 /JUNIO/ 2004	\$1,502.00	BALANCE CORRESPONDIENTE A LAS PERSONAS JUAN TORO Y LUZ N. CORDERO QUIENES NO RESPONDIERON A NUESTROS ACERCAMIENTOS PARA ENTREGA DEL DONATIVO.
RC 878	26 /JUNIO/ 2004	4,520.00	DONATIVO PARA EL SR. REGINO BABILONIA, QUIEN NO HA RESPONDIDO A NUESTROS ACERCAMIENTOS PARA ENTREGA DEL DONATIVO.
RC 783	12 /AGOST/ 2003	2,000.00	ESTE DONATIVO CORRESPONDE A LA ASOCIACION DE ESCLEROSIS MULTIPLE. EL MISMO ESTA RETENIDO. HASTA TANTO DICHA ASOCIACION CUMPLA CON LA DEVOLUCION DE \$22,509.00. CONFORME A LA AUDITORIA REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD. LA COMISION CONJUNTA DE DONATIVOS LEGISLATIVOS DETERMINO QUE NO SE ENTREGARA DICHO DONATIVO HASTA QUE LA CANTIDAD SEÑALADA FUERA DEVUELTA.

Vo.Bo. 
Sr. José Rodríguez Bon
Gerente Fiscal
Departamento Sombrilla de Salud

Apr 24 07 04:20p

Apr. 12. 2007. 3:42PM

Nº 1920

p.3



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Río Grande

Hon. Edward Rivera Correa
ALCALDE

MS 838

12 de abril de 2007

Hon. Héctor J. Martínez, Maldonado
Senador
Senado de Puerto Rico
Apartado 9023431
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

Estimado señor Senador:

MSA

Reciba un saludo especial de la administración del Municipio de Río Grande, *Ciudad de El Yunque*.

Recibimos su carta dirigida al Director de Finanzas. Solicita una certificación de los fondos disponibles en un sinnúmero de resoluciones conjuntas. Sobre el particular le informo lo siguiente:

2

1. En la Resolución Conjunta Núm. 587 los fondos disponibles son por \$166.20. Dichos fondos se puedan reprogramar.
2. En la Resolución Conjunta Núm. 430 los fondos disponibles son por \$200,000. Dichos fondos se asignaron para la construcción de un Intermodal en Palmer. Recientemente finalizamos un acuerdo con la Compañía de Turismo, en el cual se le asignará \$2 millones al Municipio para el desarrollo de obras y servicios relacionados con la industria turística. Dichos fondos se utilizarán para la rehabilitación del poblado de Palmer. Por lo cual, también se utilizarán los fondos de la Resolución Conjunta Núm. 430 para esos propósitos que incluye la construcción del Intermodal.
3. No hay fondos disponibles en las otras resoluciones sobre las cuales nos solicito información.

Ciudad de El Yunque
Construyendo un Nuevo Río Grande
Apartado 1847, Río Grande Puerto Rico 00745 • Tel. (787) 887-2370 • Fax (787) 888-1615

Apr 24 07 04:27p

ABT. 12 2007 3:42PM

Nº 1920 P. 2 p. 4

RS 828

Pág. Núm. 2
Hon. Héctor J. Martínez Maldonado
Senador

Agradeceremos que no se reprogramen los fondos de la Resolución Conjunta Núm. 430 porque son necesarios para rehabilitar el Poblado Palmer, la cual es una de las áreas más importantes de Puerto Rico por su valor turístico y acceso al El Yunque.

MRA

Estamos a sus órdenes para ofrecerle cualquier información adicional que estime pertinente sobre este asunto.

Cordialmente,



Eduard Rivera Correa
Alcalde

- Ciudad de El Yunque -
Construyendo un Nuevo Río Grande
Apartado 847, Río Grande Puerto Rico 00745 • Tel. (787) 887-2370 • Fax (787) 888-1515

Apr 24 07 04:20p

p.7

RCG 828



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
P.O. Box 508
Loiza, Puerto Rico 00772

Teléfonos. 876-1040
876-3570
876-3536

Director de Finanzas

CERTIFICACION

CERTIFICO, que los balances de los fondos asignados en las siguientes Resoluciones Conjuntas son los siguientes:

MPA

<u>RESOLUCIONES</u>	<u>BALANCES</u>
R/C # 119 9 de abril de 2000	-0-
R/C # 8 8 de enero de 1999	-0-
R/C # 734 8 de diciembre de 1999	-0-
R/C # 98 7 de julio de 2001	-0-
R/C # 406 6 de agosto de 2000	20,000.00
<i>NO</i> R/C # 400 6 de agosto de 2000	-0-
R/C # 399 4 de agosto de 1999	-0- <i>NO</i>
R/C # 549 3 de noviembre de 1998	-0-
R/C # 528 28 de octubre de 1998	-0-
R/C # 875 24 de diciembre de 1999	-0-
R/C # 748 15 de diciembre de 1999	-0-
R/C # 194 14 de mayo de 1999	2,144.83
R/C # 353 14 de julio de 2000	1,000.00
<i>OK</i> R/C # 205 11 de agosto de 2001	-0-
R/C # 301 10 de agosto de 1997	750.00 <i>OK</i>
	-0-

CERTIFICO CORRECTO.

Dado en Loiza, Puerto Rico hoy 12 de abril de 2007.

Onix Ortiz Rivera
Onix Ortiz Rivera
Director de Finanzas

" Loiza Capital de las Tradiciones "

U4-23-07: 10:07AM:

:787 256 1145

p.8 # 2/ 2



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
de Canóvanas
 PO Box 1612
 Canóvanas, Puerto Rico 00729-1612
 Tel: (787) 876-2328, Ext. 232 · Fax: (787) 264-7269

OFICINA DE FINANZAS

20 de abril de 2007

Handwritten notes: RES, 8/28

Hon. Héctor J. Martínez Maldonado
 Senador Distrito de Carolina
 El Capitolio
 San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACION

Yo, *Lillian Rodríguez García*, Directora de Finanzas del Municipio de Canóvanas, por este medio hago constar que según nuestros registros de contabilidad, en las siguientes Resoluciones Conjuntas existen sobrantes y/o balances disponibles por las cantidades que se indican a continuación:

Handwritten initials: MPA

Fecha Aprob.	Resolución Conjunta.#	Agencia o Municipio	Propósito	Balance
9/abril/00	400	Municipio de Canóvanas	Torneo de Verano 2000 Gastos operacionales Recreación y Dep. Mepl.	4,500.00
4/agosto/99	399	Municipio de Canóvanas	a) Club Montado San Isidro Juan Santiago b) Donativo Jorge L. Cruz Morales c) Donativo Marilyn Colón	600.00 800.00 600.00
25/julio/97	194	Municipio de Canóvanas	Remodelación Cancha Quintas de Canóvanas Costo de Construcción	1,328.40
2/agosto/97	236	Municipio de Canóvanas	Pavimentación Sector Los Castro, Reparación y Mantenimiento	.70
8/enero/99	8	Municipio de Canóvanas	Departamento de la Familia (Equipo de Sonido) Donaciones	1,298.00

En Canóvanas, Puerto Rico, a 20 de abril de 2007.

Handwritten signature: Lillian Rodríguez García
 Lillian Rodríguez García
 Directora de Finanzas

clr

¡Trabajando para nuestra gente, de hoy y del futuro!



PCS 838

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

Ing. Jorge A. Rodríguez Ruiz
Director Ejecutivo

8 de febrero de 2007

WPA

Hon. Héctor J. Martínez Maldonado
Senador, Distrito de Carolina
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

Estimado señor Senador:

Correspondemos a su solicitud de certificación de los balances de fondos asignados en las Resoluciones Conjuntas presentadas y aprobadas por el Senado de Puerto Rico. La información es la siguiente:

1. Resolución Conjunta de la Cámara 69 del 9 de abril del 1998

La misma dispuso reasignar a la Autoridad de Energía Eléctrica (la Autoridad) \$5,000 a ser transferidos al sector Casiano Cepeda, para la realización de obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina. La Legislatura, no obstante lo anterior, pagó al Municipio de Carolina directamente. El Directorado de Transmisión y Distribución de la Autoridad no identifica trabajos realizados en el sector Casiano Cepeda.

2. Resolución Conjunta de la Cámara 463 del 26 de octubre del 2001

Mediante ésta se reasignó a la Autoridad \$15,000 asignados originalmente a la Administración de Servicios Generales para ser utilizados para el pago de factura del Hogar Crea de Trujillo Alto. La Autoridad no ha recibido el pago para la factura del Hogar Crea de Trujillo Alto, toda vez que este pago dependía de dicha devolución de la Administración de Servicios Generales, la cual no se realizó.

APARTADO 364267 SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-4267 TELÉFONO: (787) 289-4666 TELEFAX: (787) 289-4665
"Somos un patrono con igualdad de oportunidades en el empleo y no discriminamos por razón de raza, color, sexo, edad, origen social o nacional, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas, impedimento físico, mental o ambos o condición de veterano"

Apr 24 07 04:27p

p.6

Hon. Héctor J. Martínez Maldonado
Página 2

PCS 838

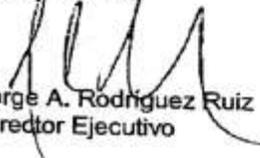
3. Resolución Conjunta de la Cámara 1401 del 26 de octubre del 2001

Mediante ésta se asignó a la Autoridad \$3,900 de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 620 del 2002, para ser utilizados en los gastos de instalación de energía eléctrica a la Comunidad de Estancias del Sol en el Municipio de Río Grande. El Directorado de Transmisión y Distribución no identifica trabajos realizados en la Comunidad Estancias del Sol.

Esperamos que la información que aquí se incluye le sea de utilidad. De existir alguna duda al respecto, puede comunicarse con la Sra. Ivelisse Morales Vázquez, Gerente Interina del Departamento de Presupuesto de la Autoridad al (787) 289-4555.

WPA

Cordialmente,



Jorge A. Rodríguez Ruiz
Director Ejecutivo

MAR-30-2007 09:01am De-ADMIN SERV GENERALES +787 286 0817 T-906 P 002/002 F-278



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración de Servicios Generales

RES 853

Dirigese toda la correspondencia
al Administrador

CERTIFICACION

MFA

Mediante la Resolución Conjunta Número 1490 del 28 de diciembre de 2002 se asignaron \$24,700.00 dólares para diferentes propósitos, en el distrito senalcial Núm. 2.

La cifra de cuenta es 141-0310000-0001-144-2003.

Certifico que según nuestros registros el balance disponible es de \$400.00.

Estos fondos vencen el 31 de marzo de 2007.

Dada en San Juan Puerto Rico, hoy 29 de marzo de 2007.

Mirta Fernández
Mirta Fernández
Directora
Oficina de Donativos Legislativos

Ricardo Rosado Fontáñez
Ricardo Rosado Fontáñez
Administrador Auxiliar Interino
Área de Administración

MAR-30-2007 09:36am De-ADMIN SERV GENERALES +787 266 0817 T-317 P.002/002 F-278



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración de Servicios Generales

PCG 857

Dirijase toda la correspondencia
al Administrador

CERTIFICACION

MPA

Mediante la Resolución Conjunta Número 869 del 16 de agosto de 2003, se asignaron \$58,000.00 dólares para mejoras al Distrito Senatorial número 2.

La cifra de cuenta es 313-0310000-0001-144-2004.

Certifico que según nuestro registro el balance disponible es \$ 3,000.00.

Estos fondos vencieron el 30 de junio del 2006 para los beneficiarios, están disponibles para reasignar.

Dada en San Juan Puerto Rico, hoy 30 de Marzo de 2007.

Mirta Fernández
Mirta Fernández
Directora
Oficina de Donativos Legislativos

Ricardo Rosado Fontáñez
Ricardo Rosado Fontáñez
Administrador Auxiliar Interino
Área de Administración

Balance \$600.00

MAY-04-2007 FRI 08:42 AM SENADOR JOSE E GONZALEZ 7879773084 P. 02
ABR-10-2007 02:13pm De-ADMIN SERV GENERALES +787 208 0017 T-467 P.004/004 F-430



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Dirija toda la correspondencia
a la Administración

DAS 854

CERTIFICACION

MPA

Mediante la Resolución Conjunta Número 359 del 20 de enero de 2004, se asignaron \$15,00.00 dólares para diferentes propósitos.

La cifra de cuenta es 141-0310000-0001-246-2004.

Certifico que según nuestros registros el balance disponible es de \$900.00.

Estos fondos vencen el 30 de junio de 2007.

Dada en San Juan Puerto Rico, hoy 10 de abril de 2007.

Marta Fernández
Marta Fernández
Directora
Oficina Donativos Legislativos

Ricardo Rosado Fontánez
Ricardo Rosado Fontánez
Administrador Auxiliar Interino
Área de Administración

11/02/2006 16:12 17877371285

ONEP HUMACAO DIRECTR

PAGE 01

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 OFICINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DE PUERTO RICO
CERTIFICACION DE FONDOS
 Resolución Conjunta

Page 1 of 1

PCC 1809

CODIGO: 30965
 ESCUELA: Milagros Marciano (Cda. Grande)

NUM. CERTIFICACION:
 06/07-000438

FECHA
 10/24/2006

HUMACAO	HUMACAO	LAS PIEDRAS	LAS PIEDRAS
---------	---------	-------------	-------------

DIRECTOR(A): Juan R. Santana ASIGNACION ORIGINAL: \$28,000.00
 TELEFONO: 733-4282 DIRECCION: Carr 31 Ramal 948 Bo. Quebrada Grande Las Piedras PR 00777

MEJORAS A REALIZARSE

Mejora Necesaria	Cant.	Partida, Fondo y Comentario	Cifra Cuenta BGF Cuenta Contable	Estimado Estable
SI	1	Salón(es) Académico(s) Resolución Conjunta	250-0177-5 400-6458-00-05-30965-00	\$28,000.00 En Proceso
R DE LA C 28403 CONSTRUCCION DE SALÓN DE 13' X 32' EN SEGUNDA PLANTA. TRABAJO SE REALIZARA CON EMPLEADOS DE ONEP				
TOTAL PARA LA ESCUELA:				\$28,000.00

MEJORAS RECOMENDADAS:

 SOLICITANTE 10/24/2006

 FECHA

FONDOS IDENTIFICADOS:
[Signature] 10/24/2006
 PRESUPUESTO O PERSONA AUTORIZADA FECHA

MEJORAS APROBADAS:
[Signature] 10/24/2006
 GERENTE GENERAL O PERSONA AUTORIZADA FIRMA / FECHA

PCC 1809
1810

11/02/2006 16:12 17877371285

ONEP HUMACAO DIRECTR

PAGE 01

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 OFICINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DE PUERTO RICO
CERTIFICACION DE FONDOS
 Resolución Conjunta

Page 1 of 1

RCC 1810

CODIGO: 30965
 ESCUELA: Milagros Marciano (Gda. Grande)

NUM. CERTIFICACION: 06/07-000438
 FECHA: 10/24/2006

HUMACAO	HUMACAO	LAS PIEDRAS	LAS PIEDRAS
---------	---------	-------------	-------------

DIRECTOR(A): Juan R. Santana ASIGNACION ORIGINAL: \$28,000.00
 TELEFONO: 733-4282 DIRECCION: Carr 31 Ramal 948 Bo. Quebrada Grande Las Piedras PR 00777

MEJORAS A REALIZARSE

Mejora Necesaria	Cant.	Partida, Fondo y Comentario	Cifra Cuenta BGP Cuenta Contable	Estimado Estatus
SI	1	Salón(es) Académico(s)		\$28,000.00
	8	Resolución Conjunta	250-0177-5 400-6450-00-06-30965-00	En Proceso
R DE LA C 294/03 CONSTRUCCION DE SALÓN DE 13' X 32' EN SEGUNDA PLANTA. TRABAJO SE REALIZARA CON EMPLEADOS DE ONEP				
TOTAL PARA LA ESCUELA:				\$28,000.00

URA

MEJORAS RECOMENDADAS:

SOLICITANTE

10/24/2006

FECHA

FONDOS IDENTIFICADOS:

J. A. P.
 PRESUPUESTO O PERSONA AUTORIZADA

10/24/2006

FECHA

MEJORAS APROBADAS:

G. E. Santos
 GERENTE GENERAL O PERSONA AUTORIZADA

10/24/2006

FIRMA / FECHA

RCC 1809
1810

03-15-'07 14:23 FROM-OFICINA FINANZAS VB 7878581945

T-810 P002

F-816

Ciudad del Melao Melao



Aladino Andujar Cordero
Director

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Vega Baja
Departamento de Finanzas

*Copia
Alguna*

*Dist 12
RCC R48*

RCC 1948

Hon. Angel Pérez Otero
Presidente
Comisión de Presupuesto
Camara de Representantes

UPA

CERTIFICACION

Yo, Aladino Andujar Cordero, Director de Finanzas del Municipio de Vega Baja, Puerto Rico, por la presente certifico que:

El Balance de la Resolución Conjunta asignada al Municipio de Vega Baja, que se hace formar parte de esta certificación como correcta y que esta disponible en los Libros de Contabilidad y en una Cuenta Especial.

A. Procedencia de los Fondos a reasignarse	Balance
Resolución Conjunta Número 17 del 3 de febrero de 2007	\$288,007.00

Y PARA QUE ASI CONSTE, firmo la presente certificación hoy 6 de marzo de 2007, en la Ciudad de Vega Baja, Puerto Rico.

Aladino Andujar Cordero
Director de Finanzas



Johnny

RIC 1959
Dist. 36

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE LUQUILLO
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

OFICINA DE LA DIRECTORA

CERTIFICACIÓN

RIC 1959

Yo, Annette Caraballo Pacheco, Directora de Finanzas del Municipio de Luquillo, por el presente CERTIFICO:

Que los balances de las Resoluciones Conjuntas desglosadas a continuación son los siguientes:

NPA

<u>R/C - NUM.</u>	<u>BALANCE DISPONIBLE</u>
<u>R/C889-02</u>	\$ 28.00
<u>R/C875-02</u>	
R/C875-A	\$ 20.00
R/C875-B	1,000.00
R/C875-C	500.00
R/C875-G	19.60
R/C875-I	17.75
R/C875-J	300.00
R/C875-K	500.00
R/C875-L	.05

TOTAL-----\$2,385.40

Y para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Luquillo, Puerto Rico, a los seis días del mes de marzo de 2007.

Annette Caraballo Pacheco

Annette Caraballo Pacheco
Directora

cc: *Falle*
Ramón
Argüez

Abri. 23. 2007 9:25AM

Nº6536 P. 2



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Río Grande

PCC 2003

Hon. Eduard Rivera Correa
ALCALDE

23 de abril de 2007

RA

Hon. Angel L. Bulerin Ramos
Representante
Cámara de Representantes
Apartado 9022228
San Juan, Puerto Rico 00902-2228

Estimado señor Representante:

Reciba un saludo especial de la administración del Municipio de Río Grande, *Ciudad de El Yunque*.

Recibimos su carta del 24 de enero de 2007 dirigida al Director de Finanzas. Solicita una certificación de los fondos disponibles en el Apartado (B) Inciso 2, de la Resolución Conjunta Núm. 193 del 4 de agosto de 2006. Indica que se propone cambiar el uso de dicho fondo.

Estamos de acuerdo que se cambie el uso de esos fondos porque consideramos que, tal y como se expresa en la Resolución indicada, los mismos constituyen un Barrilito. Esos fondos se recibieron en el Municipio el 11 de abril de 2007. Los mismos están depositados en la cuenta bancaria de Resoluciones Conjuntas que tiene el Municipio.

Estamos a sus órdenes para ofrecerle cualquier información adicional que estime pertinente sobre este asunto.

Cordialmente,

Eduard Rivera Correa
Alcalde

*- Ciudad de El Yunque -
Construyendo un Nuevo Río Grande*

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
21 DE MAYO DE 2007**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Nombramiento de la Sra. Elsie Méndez Castro	29503 – 29505
Nombramiento de la Lcda. Marta Vera Ramírez	29506 – 29507
Nombramiento del Ing. Reynaldo Encarnación Gómez	29507 – 29509
Sustitutivo de la Cámara al P. del S. 925	29509 – 29510
R. C. del S. 809	29510 – 29511
R. C. del S. 825	29511
R. del S. 838	29511
R. C. del S. 853	29511 – 29512
R. C. del S. 854	29512 – 29559
Informe Final R. del S. 2578	29560 – 29564
P. de la C. 2481.....	29564 – 29466
P. de la C. 2720.....	29566
R. C. de la C. 1809	29566 – 29567
R. C. de la C. 1810	29567
R. C. de la C. 1948	29567
R. C. de la C. 1959	29568
R. C. de la C. 2003	29568
R. del S. 3183	29569
R. del S. 3184	29569
R. del S. 3182	29571 – 29572